

Señores

FINDETER

JEFATURA DE CONTRATACIÓN

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

convocatorias.findeter_4@fidupopular.com.co

OBJETO

“LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”

PROPONENTE:

CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS



Transversal 19A No. 98 -28 Of: 801-802

PBX: (601) 610 73 14

Móvil: 314-2194223

proyectos@constructorapoliobras.com

CONTIENE:

SOBRE No 1

PROPUESTA TÉCNICA

JULIO 27 DE 2022

INDICE SOBRE 1

PROPUESTA TÉCNICA

1. Caratula.....	1
2. Índice.....	2
3. Formato 1- Carta de Presentación.....	3
4. Cédula Representante Legal.....	6
5. Tarjeta Profesional Representante Legal.....	7
6. COPNIA Representante Legal.....	9
7. Certificado de representación Legal.....	10
8. Formato 2- Pagos Parafiscales.....	17
9. Documentos Revisor Fiscal.....	18
10. RUT.....	20
11. Certificados Procuraduría Empresa y Representante Legal.....	24
12. Certificados Contraloría Empresa y Representante Legal.....	26
13. Certificado Antecedentes Policía Nacional Representante legal.....	28
14. Registro Nacional de Medidas Correctivas Representante Legal.....	29
15. Formato 3 – Experiencia.....	30
16. Certificación experiencia Policía Nacional.....	31
17. Certificación experiencia Grupo de Energía de Bogotá sede Pasto.....	128
18. RUP.....	152
19. Formato G – Acreditación MiPyme.....	243
20. Formato B – Certificación Discapacitados.....	244
21. Certificado Discapacitados Ministerio del Trabajo.....	245
22. Documentos Contadora Pública.....	246
23. Hoja de Vida Directora de Obra.....	248
24. Hoja de Vida Residente de Obra.....	277
25. Hoja de Vida SISO.....	293
26. Certificación Cupo Crédito.....	308
27. Garantía de Seriedad.....	309

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, julio 27 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-060-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de

conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
 10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.
 11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
 1. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.
 2. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.
 3. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.
 4. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.
 5. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
 6. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:
 - a- N/A, la reserva se encuentra establecida en la Ley N/A _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - b- N/A, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
 - c- N/A, la reserva se encuentra establecida en la Ley _____ de _____, documento contenido a folios _____.
- De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.
7. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 5- AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS

Documento de identidad o NIT: 830.108.992-8

Representante Legal: AUGUSTO MORENO MURCIA

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: TRANSVERSAL 19 A # 98-28, OF 801

Ciudad: BOGOTÁ

Teléfono(s): 6016107314

Teléfono Móvil: 3142194223

Correo Electrónico: proyectos@constructorapoliobras.com

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:   Firmado digitalmente
por Augusto Moreno
Murcia

Nombre: AUGUSTO MORENO MURCIA

C.C.: 17.099.382

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.099.382**

MORENO MURCIA

APELLIDOS
AUGUSTO

NOMBRES


 FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-JUL-1943**

PAIME
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUL-1965 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00155388-M-0017099382-20090429 0011129507A 1 1130100404

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0000009872CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/06/1970

AUGUSTO
MORENO MURCIA
C.C. 17099382

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the President of the Council. The signature is stylized and cursive, written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que AUGUSTO MORENO MURCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17099382, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25000-09872 desde el 23 de Junio de 1970, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 521.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.
Nit: 830.108.992-8 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01214290
Fecha de matrícula: 18 de septiembre de 2002
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 1 de abril de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 19 A No. 98 28 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: poliobras@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6107314
Teléfono comercial 2: 6357448
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 19 A No. 98 28 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: poliobras@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6107314
Teléfono para notificación 2: 6357448
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22**

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0003626 del 16 de septiembre de 2002 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2002, con el No. 00845044 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada POLI OBRAS MORENO S EN C S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 705 de la Notaría setena y cinco de Bogotá D.C., del 14 de abril de 2009, inscrita el 17 de abril de 2009 bajo el número 01290575 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad en comandita simple a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

Por Escritura Pública No. 705 del 14 de abril de 2009 de Notaría 75 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2009, con el No. 01290575 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de POLI OBRAS MORENO S EN C S a CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la compañía serán las actividades relacionadas con la consultoría, diseños y la construcción integral de proyectos de ingeniería civil y arquitectura para los sectores industrial, comercial, institucional, habitacional, minero e infraestructura. Incluida la gerencia y/o ejecución de todo tipo de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, mecánicas, hidro-sanitarias, sistemas de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22**

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puesta a tierra, cableados estructurados, redes de acueducto y alcantarillado, domiciliarias, pavimentos, urbanismos, puentes y/o viaductos, remodelaciones, y demás actividades relacionadas con este tipo de proyectos. Construcción total, parcial y mantenimiento de radio bases, estaciones base e infraestructura para redes de telefonía celular. Ampliaciones y adecuaciones de obras civiles para tecnología celular gsm/trx/umts/4g lte a nivel nacional. Promoción, gerencia, ventas, dirección, gestión y construcción de proyectos habitacionales, oficinas y locales comerciales. Servicios complementarios de construcción, demolición, adecuación, transporte, trasiego y remodelación para todo tipo de proyectos civiles y bienes inmuebles de los sectores privado e institucional. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ejercer actividades inmobiliarias, invirtiendo en todo tipo de bienes raíces para administrarlos, arrendarlos, venderlos y usufructuarios en beneficio de la sociedad, además de ejercer cualquier actividad comercial lícita acorde con el numeral quinto (5°) del artículo quinto (5°) de la ley mil doscientos cincuenta y ocho (1258) de dos mil ocho (2008).

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá un gerente que será su representante legal elegido por la asamblea general de accionistas junto con un subgerente que lo reemplazará en sus faltas ocasionales o absolutas, para períodos de tres (3) años prorrogables por un término igual, cuando así lo determine la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal ejercerá todas las funciones propias de su cargo sin limitación alguna por su naturaleza o cuantía.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 22 del 27 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2020 con el No. 02636193 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Augusto Moreno Murcia	C.C. No. 000000017099382

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Moreno Albarracin Augusto Cesar	C.C. No. 000000080815961

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 7 de febrero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2022 con el No. 02790572 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	William Ocampo Florez	C.C. No. 000000006459445

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

T.P. No. 37947-T**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 705 del 14 de abril de 2009 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01290575 del 17 de abril de 2009 del Libro IX
Acta No. 01 del 2 de enero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01903363 del 16 de enero de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4290
Actividad secundaria Código CIIU:	4111
Otras actividades Código CIIU:	4112, 4210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22**

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.555.504.256

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 16 de septiembre de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 19 de mayo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de julio de 2022 Hora: 08:39:22

Recibo No. AB22127965

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B221279658FEF9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



FORMATO 2
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Bogotá, julio 27 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-060-2022

Objeto **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE(TIPO II) UBICADO EN YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, WILLIAM OCAMPO FLOREZ, identificado con CC 6.459.445, en mi condición de **(marque con una X según el caso)** Persona Natural ☐ Representante Legal ☐ Revisor Fiscal ☒ de CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS identificada con Nit 830.108.992-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014, y demás normas aplicables.

En las anteriores circunstancias, la certificación será expedida y firmada por el revisor fiscal cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso, o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

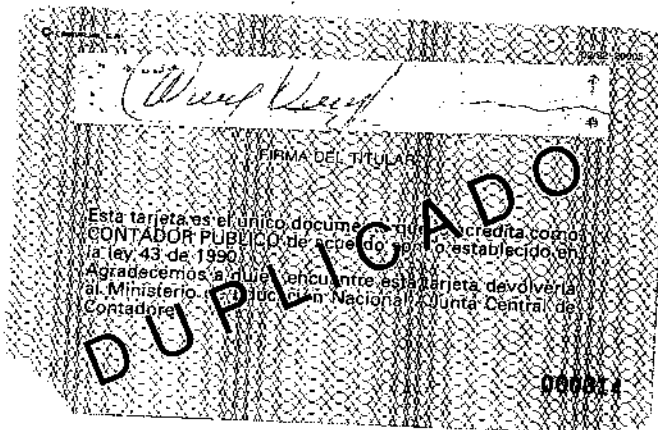
Atentamente,



WILLIAM OCAMPO FLOREZ Revisor Fiscal Profesional
CC 6.459.445 TP 37947-T

*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

** En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores





Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM OCAMPO FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6459445 de SEVILLA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 37947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14811043972



(415)7707212489984(8020) 000001481104397 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 0 8 9 9 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

TV 19 A 98 28 OF 801

42. Correo electrónico

poliobras@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 1 0 7 3 1 4

45. Teléfono 2

6 3 5 7 4 4 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 0 2 0 9 1 6

4 1 1 1

2 0 0 2 0 9 1 6

4 1 1 2

4 2 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 07 / 11 : 17: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO MURCIA AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811043972



(415)7707212489984(8020) 000001481104397 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 0 8 9 9 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 5

0 5

72. Número

3 6 2 6

7 0 5

73. Fecha

2 0 0 2 0 9 1 6

2 0 0 9 0 4 1 4

74. Número de notaría

3 0

7 5

75. Entidad de registro

0 3

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 2 0 9 1 8

2 0 0 9 0 4 1 7

77. No. Matrícula mercantil

0 1 2 1 4 2 9 0

0 1 2 9 0 5 7 5

78. Departamento

1 1

1 1

79. Ciudad/Municipio

4

4

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	-	-
2			-	-
3			-	-
4			-	-
5			-	-

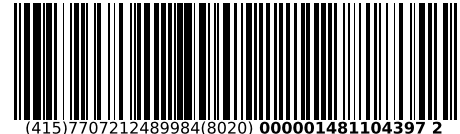
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811043972



(415)7707212489984(8020) 000001481104397 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 1 0 8 9 9 2 8 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 4 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 7 0 9 9 3 8 2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido MURCIA	106. Primer nombre AUGUSTO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 4 0 3	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 8 0 8 1 5 9 6 1	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido MORENO	105. Segundo apellido ALBARRACIN	106. Primer nombre AUGUSTO	107. Otros nombres CESAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811043972



(415)7707212489984(8020) 000001481104397 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 1 0 8 9 9 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3	126. DV 6	127. Número de tarjeta profesional 3 7 9 4 7 T
128. Primer apellido OCAMPO	129. Segundo apellido FLOREZ	130. Primer nombre WILLIAM	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 2 0 2 0 7			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201100528

WEB

12:10:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) AUGUSTO MORENO MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17099382:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 201100579**



WEB

12:11:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 8301089928:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

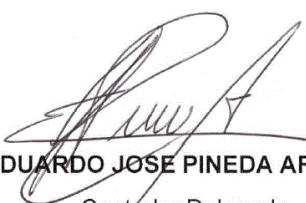
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de julio de 2022, a las 12:08:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8301089928
Código de Verificación	8301089928220721120806

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

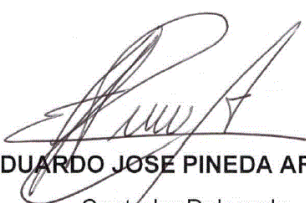
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de julio de 2022, a las 12:08:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17099382
Código de Verificación	17099382220721120841

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:13:10 PM horas del 21/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **17099382**

Apellidos y Nombres: **MORENO MURCIA AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/07/2022 01:14:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **17099382** y Nombre: **AUGUSTO MORENO MURCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37560017** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **PROSPERIDAD PARA TODOS**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S – 2014 **1 5 8 8 1 0** / DIRAF - ARCON - 29

Bogotá D. C., **19 MAYO 2014**

Señor
AUGUSTO MORENO MURCIA
 Representante Legal **UNIÓN TEMPORAL**
CAI TABIO Y SOACHA 2014
 Transversal 19 A 98 – 28 Of. 801
 Ciudad.

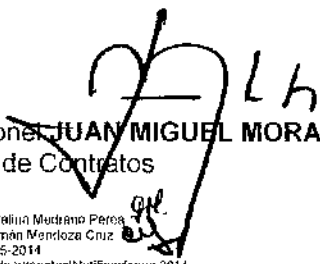
Asunto: notificación contrato

De manera atenta me permito enviar a ese despacho, copia de los documentos que se enuncian a continuación, así:

- Contrato PN DIRAF 06-6-10040-14, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".
- Aprobación de la póliza presentada con ocasión del citado contrato.
- Registro presupuestal del compromiso.

Lo anterior, con el fin se dé cumplimiento al plazo de ejecución del contrato en cita.

Atentamente,


 Teniente Coronel **JUAN MIGUEL MORALES FERNÁNDEZ**
 Jefe del Área de Contratos

Elaborado por: Pn Doralio Muriel Perea
 Revisado por: ST Germán Mendoza Cruz
 Fecha de elaboración: 15-05-2014
 Ubicación: C:\mis documentos\Notificaciones 2014

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos 315 9939
diraf.arcon-gucon1@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS – OF – 0001
 VER: 2



Nº. GP 135 – 1



Nº. SC 6545 – 1



Nº. CO – SC 6545 – 1



Página 1 de 27	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0020		
Fecha: 22/11/2011		
Versión: 1		
FORMATO MODELO DE MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: a). Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias. b). Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. c). Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación por la modalidad de contratación directa de acuerdo al artículo 78 del Decreto 1510 de 2013, bajo la modalidad **CONTRATACIÓN RESERVADA DEL SECTOR DEFENSA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA Y LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN QUE NECESITEN RESERVA PARA SU ADQUISICIÓN**. d). Que la **POLICÍA NACIONAL** contratará la interventoría para el presente contrato, quien mantendrá comunicación con el **CONTRATISTA**, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. e). Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1510 de 2013 y demás normas complementarias), es procedente la celebración del mismo, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato constituye las actividades cuyas condiciones se encuentran señaladas en el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el





CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-S-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CONTRATISTA se compromete para con la **POLICÍA** a entregar el bien requerido para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo comporta para las partes. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO: PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato suscrita por la intereventoría del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el **CONTRATISTA** presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO: CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del **CONTRATISTA**, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CONTRATO". **CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA SÉPTIMA - PRÓRROGAS:** En caso de ser necesaria la ampliación del plazo, el contratista deberá realizar la solicitud respectiva, antes de los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del mismo, motivando la imposibilidad sobrevenida para la ejecución. **CLÁUSULA OCTAVA - VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato se extenderá hasta cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA NOVENA - LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El sitio en el cual se desarrollará el objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **CLÁUSULA DÉCIMA - DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**, además de los previstos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la Policía para el adecuado desarrollo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA:** **1).** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **2).** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Administración o a terceros. **3).** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias. **4).** Constituir en debida forma y aportar al Área de Contratos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **5).** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **6).** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **7).** Restituir a la Policía Nacional - Departamento de Policía Cundinamarca, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** **1).** Cumplir con el objeto contractual. **2).** El contratista deberá suscribir junto con el Interventor del contrato el Acta de inicio de obra, una vez aprobada la Garantía Única. **3).** El contratista deberá entregar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

contrato la programación de obra por método de ruta crítica, PERT O CPM en diagrama de Gantt, Microsoft Project 2010, sin modificar el plazo contractual del programa presentado dentro de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en los criterios de selección del **Anexo No. 3 de la invitación**, conforme a las observaciones que sobre la misma realice la interventoría, además deberá presentar para aval de la interventoría el plan de calidad y el plan de manejo ambiental. **4).** Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a la programación aprobada por la interventoría. **5).** Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **6).** Tramitar los permisos o autorizaciones necesarias para adelantar las actividades de campo en el lugar de los estudios. **7).** El contratista deberá dar cumplimiento estricto al plan de manejo ambiental PMA existente del proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de interventoría y deberá cumplir con todas las normas vigentes que regulen la materia ambiental en Colombia de acuerdo a la autoridad de la región. **8).** El contratista deberá instalar una valla informativa con dimensiones de 1.2 m X 1.2 m (ancho x alto) con la información suministrada por el Grupo Infraestructura DIRAF (imagen del proyecto e información institucional) y la información de la licencia de construcción. **9).** Asistir a los comités de obra programados por la interventoría y/o supervisión de interventoría a fin de analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación de obra. **10).** Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. **11).** El contratista deberá entregar a la interventoría un informe mensual de las obras ejecutadas con registro fotográfico; en el cual se debe evidenciar las actividades ejecutadas, avance de la obra frente a la programación, personal administrativo y de obra, equipos disponibles en la obra, materiales en obra, parafiscales de todo el personal disponible y registro fotográfico. **12).** El contratista deberá entregar junto con el acta de recibo final, los planos record de la obra en papel pergamino 90° tamaño pliego y medio magnético, el manual de mantenimiento y operación de las edificaciones, infraestructura de servicios, obras de urbanismo, dotación y mobiliario y equipos instalados; impreso con imágenes y diagramas a color, donde describirá el material que conforma cada obra construida, el procedimiento de mantenimiento, las recomendaciones de mantenimiento y periodicidad de los mismos y deberá adjuntarse las fichas técnicas y cartas de garantía de cada material y equipos instalados; además deberá capacitar a mínimo cuatro (4) personas de la Unidad en el funcionamiento y operación de cada uno de los equipos instalados durante mínimo 48 horas. **13).** Aportar a la interventoría la información necesaria para liquidar el contrato. **14).** Considerar para la ejecución de la obras, todas las buenas prácticas ambientales, con la implementación de planes para realizar compras verdes o responsables, bajo parámetros ambientalmente aceptables a nivel nacional, los cuales se harán extensivos a todas y cada una de

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. 06-6-10040-14
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

las especificaciones técnicas previstas. 15). Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo, ruido, emisión de polvo, volumen de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales. 16). El contratista deberá contar con el personal profesional, técnico y administrativo para el perfecto desarrollo de los diferentes estudios y diseños técnicos a contratar, bien con la contratación de consultores independientes por cada especialidad o firmas consultoras en cada especialidad, que cumpla con los requerimientos mínimos exigidos en la presente contratación. El personal mínimo requerido y su tiempo de permanencia en la fase de diseño, como profesional, técnico y personal administrativo, en calidad de consultores o firmas consultoras por cada especialidad de estudio o diseño, se relaciona a continuación:

FASE A - CONSULTORÍA

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROFESIÓN	% DEDICACIÓN	TIEMPO (MESES)
1	DIRECTOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA: ARQUITECTO HUGO ARIZA QUINTERO	Arquitecto o Ingeniero Civil	50%	3
2	ARQUITECTO DISEÑADOR: ARQUITECTO ERWIN GALLO ACUÑA	Arquitecto	50%	3
3	DISEÑADOR ESTRUCTURAL: INGENIERO CIVIL GERMÁN BELLO HOLGUIN	Ingeniero Civil	100%	2
4	DISEÑADOR DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRAINCENDIOS: INGENIERO CIVIL JAIME MANTILLA GAITÁN	Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario	50%	2
5	DISEÑADOR DE REDES ELÉCTRICAS, VOZ Y DATOS: INGENIERO ELECTRICISTA HAIVER ORLANDO BURGOS GONZÁLEZ	Ingeniero Electricista	50%	2
6	ASESOR PLAN DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL: INGENIERO GEÓGRAFO JORGE WILLIAM PENNA GUEVARA	Ingeniero Ambiental o Forestal o Biólogo, Arquitecto o Ingeniero Civil Especialista en el área	10%	3
7	TOPÓGRAFO:	Topógrafo, Ingeniero topógrafo o tecnólogo.	50%	1

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

FASE B - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN

PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	CANT	% DEDICACIÓN	TIEMPO
*DIRECTOR DE OBRA (arquitecto o ingeniero civil): INGENIERO CIVIL LUÍS ENRIQUE GONZÁLEZ AGUILLO	1	40%	4 MESES
RESIDENTE DE OBRA (arquitecto o ingeniero civil): INGENIERO CIVIL JOHANS DE JESÚS SEGUNDO BORJA ANDRADE	2	100%	4 MESES
INSPECTOR DE OBRA, (Tecnólogo en áreas de construcción y/o obras):	2	100%	4 MESES
RESIDENTE SEGURIDAD SISO (arquitecto, ingeniero civil o tecnólogo en seguridad SISO): INGENIERO CIVIL ESTHER MENDOZA PEINADO	1	50%	4 MESES
*Solo el Director de obra y el Residente de Seguridad SISO podrán desempeñarse simultáneamente en más de un proyecto.			

El personal profesional ofrecido será objeto de verificación y control por parte de la interventoría, cualquier cambio en los profesionales ofertados, será aprobada por la interventoría previa solicitud ante el ordenador del gasto, antes de suscribir el acta de inicio; el nuevo profesional deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos. El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, tendrá que ser sustituido por otro que reúna las mismas o superiores calidades y experiencia, previa aprobación del Supervisor y solicitud ante el Ordenador del gasto.

EQUIPOS Y LOGÍSTICA CONSIDERADA EN LOS COSTOS ADMINISTRATIVOS (A), QUE EL CONTRATISTA DEBE MANTENER DISPONIBLE DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA EN CADA FRENTE DE TRABAJO (SOACHA y TABIO) SEGÚN LA DISPONIBILIDAD INDICADA.

DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO
SERVICIO DE ENERGIA OBRA	1	4 MESES
SERVICIO DE AGUA OBRA	1	4 MESES
GASTO PROPORCIONAL DE FUNCIONAMIENTO OFICINA CENTRAL (Equipos, papejería, servicios públicos)	1	4 MESES

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

DESCRIPCIÓN	CANT	TIEMPO
COMUNICACIONES (plan corporativo 4 líneas con 500 minutos cada una)	1	4 MESES
CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA 1300 -2000	1	4 MESES
TRANSPORTES DE COMISION PARA PROFESIONALES DE LA OBRA.	1	4 MESES
ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL (BOTIQUIN, CAMILLA RIGIDA, EXTINTORES,SEÑALIZACION DE OBRA, DOTACIÓN PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y OBREROS)	1	4 MESES
VALLA INFORMATIVA	1	4 MESES
PLANOS RECORD	1	Entregar a interventoria al finalizar la obra
ARRIENDO HABITACIONES y/o VIVIENDA (TABIO - SOACHA)	1	4 MESES

17). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL:** 1). Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. 2).

Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios objeto del contrato durante su desarrollo. 3). Rechazar las obras entregadas cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:** 1). Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2). Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor para el contrato de la interventoría a obra, a través de quien la **POLICÍA** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. 3). Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar por medio de la Interventoría de obra. 4). Recibir a satisfacción las obras que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estas cumplan con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas mínima del **Anexo No. 2** y el presupuesto de obra y dotación del **Anexo No. 3-** Propuesta económica. 5). Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual la Interventoría dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 6). Pagar al **CONTRATISTA**

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 7).

Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 8). Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. 9). Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: EL CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la Policía Nacional, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo o con posterioridad a la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 1510 de 2013, que cubra los siguientes riesgos: a). **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. b). **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** Por el cien por ciento (100%) del valor entregado a título de anticipo, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. c). **DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor de los estudios y diseños, vigente por cinco (5) años contado a partir de la fecha de recibo final de los estudios y diseños. d). **CALIDAD DE LOS BIENES:** por el cincuenta por ciento (50%) del valor de los bienes estimados en el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por un (1) año contado a partir de la fecha de recibido final de los bienes y/o equipos sobre los cuales operan las garantías técnicas de fabricación e instalación: 1). Planta eléctrica un (1) año de garantía. 2). UPS (1) año de garantía. 3). Equipo de bombeo red contraincendio un (1) año. **Vigente por tres (3) años**, contados a partir de la fecha de recibido final de los bienes mobiliarios; 1.) escritorio en "u". 2.) silla de barra alta neumática. 3.) silla tipo secretarial neumática. 4.) camarotes. 5.) silla de espera tipo tándem. 6.) cama en madera. 7.) cortina black-out. 8.) locker doble en lámina. e). **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por el treinta por ciento (30%) del valor final de la obra corresponde al noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, vigente por cinco (5) años, contados a partir de la fecha de recibido final de la obra. f). **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSION INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

(5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, con inicio en la fecha de suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere. **g). DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA - CONTRACTUAL:** Por trescientos (300) SMMLV, vigente por el término de la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario más. **PARAGRAFO:** Se indicará que en caso de que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de constitución de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1510 de 2013. **h). GARANTÍA TÉCNICA:** Por el valor del desperfecto y/o componentes de los elementos, **vigente por un (1) año** contado a partir de la fecha de recibido final de los bienes y/o equipos sobre los cuales operan garantías técnicas de fabricación e instalación: 1.) planta eléctrica un (1) año de garantía. 2.) ups (1) año de garantía. 3.) equipo de bombeo red contraincendio. (1) año de garantía. **Vigente por tres (3) años**, contados a partir de la fecha de recibido final de los bienes mobiliarios: 1.) escritorio en "u". 2.) silla de barra alta neumática. 3.) silla tipo secretarial neumática. 4.) camarotes. 5.) silla de espera tipo tándem. 6.) cama en madera. 7.) cortina black-out. 8.) locker doble en lámina. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones con ocasión de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - SANCIONES:** **a) MULTAS.-** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007. **b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, la **POLICÍA** podrá mediante acto administrativo afectar al **CONTRATISTA** con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario. **c) PENAL PECUNIARIA.-** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil Colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a la **POLICÍA**. No obstante, la **POLICIA** se reserva el derecho a cobrar perjuicios adicionales por encima de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten el pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir al cobro coactivo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - OTRAS POTESTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 DATOS DEL

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CONTRATO. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha cesión. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y la responsabilidad y obligaciones a cargo de las partes por las consecuencias derivadas de la suspensión, para cada una de ellas. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio.

PARAGRAFO: La entidad enviará al garante, copia de las actas de suspensión y de reanudación, al día siguiente de su suscripción.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes, para su legalización la expedición del registro presupuestal y para su ejecución, la aprobación de la garantía única por parte de la **POLICÍA**, según el Decreto 1510 de 2013.

PARÁGRAFO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, éste se obliga a constituir la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la **POLICÍA**. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: 1.) Invitación. 2.) Propuesta del Contratista en

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

aquellas partes aceptadas por la **POLICÍA**. 3). Anexos del contrato. 4.) Documentos que suscriban las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA - IMPUESTOS: EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - LIQUIDACIÓN: El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

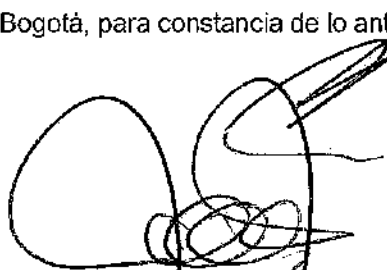
CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA - VEEDURÍAS CIUDADANAS: el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA - RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen.

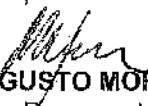
CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior se firma en un (1) original en Bogotá, D.C.,

09 MAYO 2014

LA POLICÍA NACIONAL

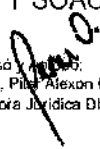

Coronel **ÁLVARO NINCO BERMÚDEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)

CONTRATISTA


AUGUSTO MORENO MURCIA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014

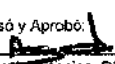
Elaboró: 
Pro. Doralina Medrano-pereira
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó: 
ST. German Mendoza Cruz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó y Aprobó: 
Abog. Pilsa Alexon Contreras,
Asesora Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: _____
Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: _____
Asesoría Económica DIRAF

Revisó y Aprobó: 
Asesoría Técnica DIRAF

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA –
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ANEXO No.1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	06-6-10040-14
CONTRATANTE	POLICIA NACIONAL
NIT	800.141.397-5
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel ÁLVARO NINCO BERMÚDEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	80.383.357 de Funza- Cundinamarca
CARGO	Director Administrativo y Financiero (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de Personal No.1-079 del 28 de abril de 2014
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No.00008 del 01 de enero de 2014
CONTRATISTA	NOMBRE: UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014 NIT: 900726773-6 ✓ Representante Legal: AUGUSTO MORENO MURCIA DOC. IDENTIDAD: 17.099.382 de Paima - Cundinamarca CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá D.C. DIRECCIÓN: Transversal 19 A 98 – 28 Of 801 TELÉFONO: 6107314 E-mail: proyectos@constructorapoliobras.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO CONTRATACION DIRECTA PN DIRAF CD 054 2014.
INTERVENTORIA DEL CONTRATO	En atención a las características del proyecto y en consideración a que la Institución no cuenta con la disponibilidad de personal idóneo, equipos y logística que permita realizar directamente la interventoría (técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social – según las exigencias de la NSR 10); ésta debe ser contratada con una firma especializada, quien será responsable de verificar la correcta ejecución del objeto de este contrato de obra, de acuerdo a su idoneidad y experiencia.

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-C-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es la “CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN”, de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción y materiales consagrados en el anexo No. 2 del presente contrato.																																																																																					
CLÁUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL (\$1.301.798.180,43), INCLUIDO IVA, discriminado así: <table><thead><tr><th>ORDEN</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS</td><td>GB</td><td>1</td><td>\$ 46.584.200,00</td></tr><tr><td></td><td>SUBTOTAL ACTIVIDADES</td><td></td><td></td><td>\$ 46.584.200,00</td></tr><tr><td></td><td>IVA</td><td></td><td>16%</td><td>\$ 7.453.472,00</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</td><td></td><td></td><td>\$ 54.037.672,00</td></tr><tr><td>2</td><td>OBRA DE DOS (2) C.A.I.</td><td>GB</td><td>1</td><td>\$ 944.439.837,00</td></tr><tr><td></td><td>SUBTOTAL ACTIVIDADES</td><td></td><td></td><td>\$ 944.439.837,00</td></tr><tr><td></td><td>ADMINISTRACIÓN</td><td></td><td>20%</td><td>\$ 188.887.967,40</td></tr><tr><td></td><td>IMPREVISTO</td><td></td><td>8%</td><td>\$ 37.777.593,48</td></tr><tr><td></td><td>UTILIDADES</td><td></td><td>5%</td><td>\$ 47.221.991,85</td></tr><tr><td></td><td>IVA/UTILIDAD</td><td></td><td>16%</td><td>\$ 7.555.513,70</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</td><td></td><td></td><td>\$ 1.228.937.302,63</td></tr><tr><td>3</td><td>DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I.</td><td>GB</td><td>1</td><td>\$ 18.860.000,00</td></tr><tr><td></td><td>SUBTOTAL ACTIVIDADES</td><td></td><td></td><td>\$ 18.860.000,00</td></tr><tr><td></td><td>IVA</td><td></td><td>16%</td><td>\$ 3.017.600,00</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA</td><td></td><td></td><td>\$ 22.877.600,00</td></tr><tr><td></td><td colspan="3">"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".</td><td>\$ 1.301.798.180,43</td></tr></tbody></table>	ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	1	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS	GB	1	\$ 46.584.200,00		SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 46.584.200,00		IVA		16%	\$ 7.453.472,00		TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 54.037.672,00	2	OBRA DE DOS (2) C.A.I.	GB	1	\$ 944.439.837,00		SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 944.439.837,00		ADMINISTRACIÓN		20%	\$ 188.887.967,40		IMPREVISTO		8%	\$ 37.777.593,48		UTILIDADES		5%	\$ 47.221.991,85		IVA/UTILIDAD		16%	\$ 7.555.513,70		TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 1.228.937.302,63	3	DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I.	GB	1	\$ 18.860.000,00		SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 18.860.000,00		IVA		16%	\$ 3.017.600,00		TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 22.877.600,00		"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".			\$ 1.301.798.180,43
ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR																																																																																		
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS	GB	1	\$ 46.584.200,00																																																																																		
	SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 46.584.200,00																																																																																		
	IVA		16%	\$ 7.453.472,00																																																																																		
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 54.037.672,00																																																																																		
2	OBRA DE DOS (2) C.A.I.	GB	1	\$ 944.439.837,00																																																																																		
	SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 944.439.837,00																																																																																		
	ADMINISTRACIÓN		20%	\$ 188.887.967,40																																																																																		
	IMPREVISTO		8%	\$ 37.777.593,48																																																																																		
	UTILIDADES		5%	\$ 47.221.991,85																																																																																		
	IVA/UTILIDAD		16%	\$ 7.555.513,70																																																																																		
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 1.228.937.302,63																																																																																		
3	DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I.	GB	1	\$ 18.860.000,00																																																																																		
	SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 18.860.000,00																																																																																		
	IVA		16%	\$ 3.017.600,00																																																																																		
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 22.877.600,00																																																																																		
	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".			\$ 1.301.798.180,43																																																																																		

06-6-10040-14

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. _____
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

**CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE
PAGO**

La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

UN ANTICIPO

Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de los recursos del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el anticipo es un recurso de la entidad que permite una financiación de la ejecución del objeto contractual con recursos públicos, temporalmente administrados por el contratista, lo cual le convierte en un responsable fiscal; la entrega del mismo constituye una compensación en beneficio técnico y económico para la entidad, por lo cual se descontará un valor del Cero punto Nueve por ciento (0.9%) del valor total del anticipo, recursos que podrán ser utilizados dentro del mismo proyecto para el cubrimiento de mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos debidamente justificados y previamente autorizados por la entidad con el aval de la interventoría o en caso de no requerirse se descontará en la liquidación.

El anticipo deberá ser invertido exclusivamente en los recursos necesarios para ejecutar las actividades propias del contrato e inherentes al mismo.

NOTA: El contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos proveniente del anticipo en los términos establecidos en el Decreto 1510 de 2013.

El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la garantía única, una vez presentados los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DOS (2) C.A.I. (SOACHA Y TABIO)

Para el acta parcial el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la interventoría del contrato, con los documentos requeridos por la

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO

Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PRIMER ACTA PARCIAL: equivalente al 100% del valor total de los estudios y diseños, en el cual deberá amortizar proporcionalmente al porcentaje ejecutado del valor del contrato, cuando la Interventoría certifique que el contratista de obra ha cumplido a cabalidad las obligaciones generales y específicas del contrato a la fecha en que se suscriba el acta, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva correspondiente a la ENTREGA FINAL de que trata la "FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO".

- El primer pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
- De lo anterior se debe incluir: cálculos, memorias, planos en original y una copia, además de los memoriales de responsabilidad civil para los diferentes consultores.
- La radicación de dichos estudios y diseños ante las Curadurías Urbanas o las Oficinas de Planeación de cada municipio, para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción y/o demolición, y ante la entidad ambiental competente (CAR), para la expedición de la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental, si diere a lugar.

NOTA: Todas las actas deben venir acompañadas de la documentación exigida en el contrato por la Dirección Administrativa y Financiera consignados en el contrato.

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I (SOACHA y TABIO)

Se realizarán PAGOS PARCIALES hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total correspondiente a la fase de obra, el cual se amortizará proporcionalmente al porcentaje de ejecución de cada acta, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, de acuerdo con el porcentaje de avance de la ejecución del proyecto, según los diseños avalados y validados por la interventoría y aprobados por la Dirección Administrativa y

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICIA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CLÁUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO

Financiera; deberá presentar la factura a más tardar el día veinte (20) de cada mes, de conformidad con la programación resultante de la fase de estudios y diseños y de acuerdo a la relación de avance, así:

ACTAS	HITOS (Según proyecto diseñado validado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad)	PORCENTA JE (%) de acta de recurso destinados a obra y dotación	REQUISITO
1 acta	Preliminares y cimentación de las estructuras diseñadas y redes inherentes internas y externas diseñadas	15%	Verificado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad
2 acta	Estructura diseñada, cubierta y redes inherentes diseñadas	20%	
3 acta	Mampostería y redes inherentes diseñadas	15%	
4 acta	Acabados y redes inherentes diseñadas	15%	
5 acta	Equipos y dotación	20%	
Acta de recibo final	Proyecto terminado en condiciones de operación y habitabilidad según diseños	15%	
Total % de avance		100%	

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014
NUMERO DE CUENTA: 192-242386-15
TIPO CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
SUCURSAL: LA SOLEDAD

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

CLÁUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 25814 del 11/03/2014, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional.
CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución total será de doscientos veinticinco días (225) días calendario; resultante de la sumatoria de las fases A y B, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la Interventoría. En caso que no se haya contratado la interventoría, la Policía Nacional podrá optar por suspender el contrato. Este plazo se subdivide de la siguiente manera: FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE DOS (2) C.A.I. (Soacha y Tabio): tendrá un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad contratante, fecha en la que se firmará el acta de iniciación. FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I. (Soacha y Tabio): Tendrá un plazo de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la aprobación de los diseños y estudios técnicos, según resultado de la consultoría de la "Fase A". Entre la fase A. de diseños y fase B. de construcción y dotación, la Dirección Administrativa y Financiera se reserva un tiempo máximo de quince (15) días calendario para la verificación y aprobación del paquete técnico del proyecto, el cual se computa dentro del plazo total de ejecución.
FORMA DE EJECUCIÓN	Tratándose de un contrato de obra por el sistema "llave en mano, a precio global fijo", y con el fin de contar con la interventoría para el control y vigilancia debida en cuanto a la ejecución del presente proyecto, se contará con la siguiente forma de ejecución y entrega verificadas al detalle por parte de la interventoría del contrato. Se establece en dos fases: Fase A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS; Fase B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN, las cuales se describen a continuación: FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, comprendido por:

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

FORMA DE EJECUCIÓN

- **Estudio de suelos**
- **Estudio topográfico** (Soacha: 544,54 m2 / Tabio: 177 m2)
- **Ajustes al diseño arquitectónico** entregado por el Departamento de Policía Cundinamarca, incluyendo diseño de espacios públicos en cada caso resultantes de la implantación - Proyecto Tipo C.A.I. Chía
- **Diseño estructural y de elementos no estructurales**, incluye memoria de cálculo
- **Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y/o gas natural y red contraincendios interior y exterior** (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere)
- **Diseño paisajístico-urbanístico** con un área de diseño y desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área construida
- **Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior**
- **Diseño red de voz y datos interior y exterior**
- **Estudio de impacto ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental**
- **Cantidades de obras** (incluye presentación de memorias de cálculo)
- **Presupuesto de obra**, incluidos A.P.U.
- **Especificaciones técnicas**
- **Programación de obra** por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias
- **Trámites, radicación de licencias y aprobación** ante las entidades competentes para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción (Curaduría Urbana u Oficina de Planeación municipal) y ante la autoridad ambiental competente para la expedición de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental, si diere lugar; y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto)
- **Plan de implantación** (información general, jurídico, técnico, diagnóstico, planimetría, edificabilidad, movilidad, accesibilidad y aspectos ambientales)
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término el proyecto.

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CALTABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

FORMA DE EJECUCIÓN

La anterior información, producto de la fase de consultoría será suministrada en UNA (1) ENTREGA PARCIAL Y (1) UNA ENTREGA FINAL, según se describe a continuación:

ENTREGA PARCIAL: Se realizará la primera entrega a los sesenta (60) días calendarios posteriores al acta de Iniciación del contrato.

- **Estudio de suelos**
- **Estudio topográfico** (Soacha: 544,54 m2 / Tabio: 177 m2)
- **Ajustes al diseño arquitectónico** entregado por el Departamento de Policía Cundinamarca, incluyendo diseño de espacios públicos en cada caso resultantes de la implantación.
- **Diseño estructural y de elementos no estructurales**, incluye memoria de cálculo.
- **Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior** (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- **Diseño paisajístico-urbanístico** con un área de diseño y desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área construida.
- **Diseño red de voz y datos interior y exterior.**
- **Estudio de impacto ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental.**
- **La radicación de licencias** ante las entidades competentes para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción (Curaduría Urbana u Oficina de Planeación municipal) y ante la autoridad ambiental competente para la expedición de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental, si diere lugar.
- **La radicación de los diseños:** hidro-sanitarios, gas y contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior ante las empresas prestadoras de servicios públicos según corresponda.

ENTREGA FINAL: Se realizará la entrega final a los noventa (90) días calendarios posteriores al acta de Iniciación del contrato.

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

FORMA DE EJECUCIÓN

- **Cantidades de obras** (*ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera; incluye presentación de memorias de cálculo)
- **Presupuesto de obra, incluidos A.P.U.** (*ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera y al presupuesto disponible)
- **Especificaciones técnicas** (*ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera)
- **Programación de obra** por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias
- **Totalidad de planos y documentos** (firmados por la interventoría) requeridos por cada estudio y diseño (incluidas segunda copia)
- **Aprobación completa de la licencia de ambiental y/o plan de manejo ambiental** según se requiera (*pagos a cargo de la Policía Nacional)
- **Aprobación completa de la licencia de construcción y/o demolición** (*pagos a cargo de la Policía Nacional)
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término los presentes estudios y diseños.
- Documento de validación de los diseños, por parte de la Interventoría

Comités de diseños: Durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos semanales en la oficina del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los consultores en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato. El supervisor de interventoría, los profesionales de la interventoría, los funcionarios que requieran participación del Grupo Infraestructura y de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional también harán presencia en dichos comités.

ENTREGA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO POR PARTE DE LA ENTIDAD:

Para este efecto, la Policía Nacional-Departamento de Policía Cundinamarca, hará entrega al contratista de la consultoría de

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

FORMA DE EJECUCIÓN

diseños y obra, del proyecto arquitectónico denominado "COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA (C.A.I) PERIFÉRICO CHÍA" el cual cuenta con un área construida cubierta de 258,36 M2 distribuidos en dos (2) pisos y un área construida descubierta mínima de 130 M2, alrededor del C.A.I.

El citado proyecto será tomado como prototipo para el diseño y construcción de los C.A.I.: SOACHA y TABIO los cuales serán ajustados a las condiciones reales de cada predio, incluyendo: estudio topográfico, implantación arquitectónica, estudio de suelos, diseño estructural, diseño eléctrico exterior, diseño hidro-sanitario exterior y obras exteriores de paisajismo.

OBSERVACIONES A LA FASE DE CONSULTORÍA:

1. Se advierte que la información suministrada por el contratista consultor, deberá estar revisada, avalada y validada por la Interventoría, a quien corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités a la Dirección Administrativa y Financiera.
2. En las especificaciones y los APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos.
3. El diseño arquitectónico entregado debe estar a nivel de proyecto y los diseños técnicos a nivel de ingeniería de detalle con planos constructivos.
4. El pago por concepto del "impuesto de delineación urbana", "licencia de construcción y/o demolición", así como el costo que eventualmente genere la expedición de la "licencia ambiental", estarán a cargo de la Policía Nacional-DIRAF, sin embargo el consultor deberá realizar en coordinación con la interventoría, todos los estudios y trámites ante las entidades competentes e informar oportunamente a la entidad los valores a cancelar con sus respectivas liquidaciones, tramitando las facturas y logrando la aprobación completa de las licencias.
5. Objeto y alcance del contrato: el contratista está obligado a ejecutar las cantidades de obra diseñadas necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual sin generar valores

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

FORMA DE EJECUCIÓN

adicionales a la entidad, toda vez que la contratación es por la modalidad LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL FIJO.

6. Los planos finales del proyecto serán el resultado de la obra (planos record).

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I.: SOACHA y TABIO

Deberá ejecutarse lo diseñado avalado y validado por la interventoría, aprobado por la entidad, por el valor correspondiente a la obra, de acuerdo a las etapas de construcción y programación que se planteen en la fase de estudios y diseños técnicos, y a lo estipulado en las cantidades para cada una de las actividades a construir, presupuesto detallado de obra, especificaciones técnicas de construcción, materiales, estudios y diseños aprobados.

DOTACION DE LAS INSTALACIONES: Las actividades de dotación de los dos (2) C.A.I. complementan su fase de construcción, dichos bienes deberán cumplir con las características y/o especificaciones técnicas y cantidades de los elementos de dotación solicitados en cada caso según se relaciona en el anexo No. 2.

Comités de obra: Durante el desarrollo de la fase de obra se realizarán comités técnicos semanales y/o quincenales en las instalaciones donde se desarrolla la obra o en la oficina del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, interventoría, el supervisor de interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. A la interventoría le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. 06-6-10040-14
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

**CLÁUSULA OCTAVA: LUGAR DE
ENTREGA DE DISEÑOS Y
EJECUCIÓN DE LA OBRA**

La consultoría de diseños, obra de construcción y dotación se efectuará de la siguiente manera:

- 1) Fase de estudios técnicos y diseños: el resultado final de la consultoría de diseños se entregarán revisados, avalados y validados por la interventoría en la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional - Oficina Grupo Infraestructura, ubicada en Bogotá D.C, en la carrera 59 N° 26-21 / piso 2 - edificio DIRECCIÓN GENERAL de la POLICÍA NACIONAL / teléfonos: 3159154-3159157.

Se realizarán comités de diseño periódicos semanales, con el fin de verificar el avance de la consultoría, en la dirección antes mencionada. La entrega de los diseños y estudios serán realizadas en forma física por el representante legal de la firma contratista al interventor de la consultoría.

- 2) Fase de obra y dotación: La entrega de las obras serán realizadas en forma física por el representante legal de la firma contratista al interventor de obra y la interventoría hará entrega al supervisor responsable del contrato que para este efecto designe la entidad; la entrega a la Dirección Administrativa y Financiera se formalizará mediante acta de entrega y/o balance final de obra debidamente firmada por las partes que intervienen en el acto, donde se hará constar las cantidades, unidades, especificaciones y características de los bienes y servicios recibidos, verificando el cumplimiento a todos los ítems resultantes de los estudios y diseños, planos record, manual de operación y mantenimiento.

Se realizará las obras en los siguientes predios y direcciones:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	DOCUMENTO SOPORTE DE TITULARIDAD	DIR. DEL PREDIO	MATR. INMOBILIARIA	ÁREA LOTE M2
CUNDINAMARCA	SOACHA	C.A.I CAZUCA	RESOLUCIÓN No. 027- del 30-enero de 2012	ZONA VERDE N° 22	505-070720	544.54
	TABIO	C.A.I. TABIO - CAJICA	RESOLUCIÓN N° 143 del 09-enero-2014 INCODER	CENTRO POBLADO LOURDES - TABIO	(En trámite por INCODER)	177.00

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No.

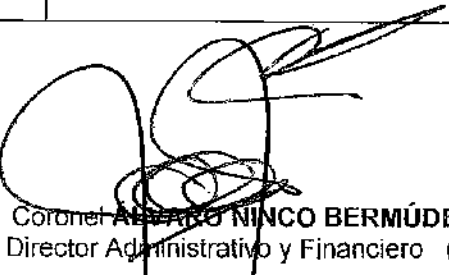
06-6-10040-14

CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

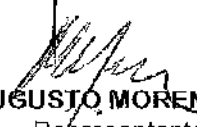
**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA-
MONEDA DEL CONTRATO**

Pesos colombianos

LA POLICÍA NACIONAL


Coronel ALEJANDRO NINCO BERMÚDEZ
Director Administrativo y Financiero (E)

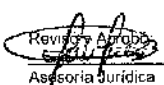
CONTRATISTA


AUGUSTO MORENO MURCIA
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014

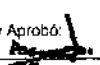
Elaboró: 
Pro. Doralina Medrano Perea
Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó:
ST. German Mendoza Cruz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó y Aprobó: 
Abeg. Wilmar Contreras
Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: 
Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: 
Asesoría Económica DIRAF

Revisó y Aprobó: 
Asesoría Técnica DIRAF

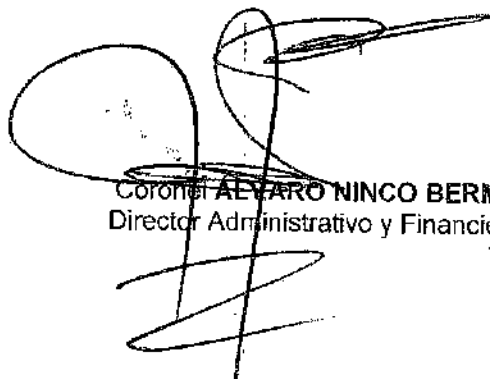
CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

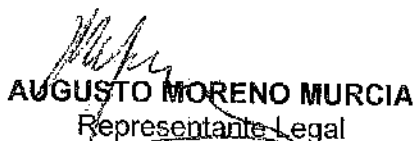
LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PRESENTE CONTRATO, SON LAS
 ESTIPULADAS EN LA COMUNICACIÓN OFICIAL No. S-2014 - 093138/ DIRAF - ARCON 17.9
 DEL 20 DE MARZO DE 2014 - INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PN-DIRAF CD 054 2014,
 LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

LA POLICÍA NACIONAL



Coronel ALVARO NINCO BERMÚDEZ
 Director Administrativo y Financiero (E)

CONTRATISTA



AUGUSTO MORENO MURCIA
 Representante Legal
 UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014

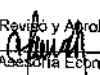
Elaboró: 
 Pro. Doralina Medrano Perea
 Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó: 
 ST. German Mendoza Cruz
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó y Aprobó: 
 Abog. Alexon Contreras
 Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó: 
 Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó:
 MY. Juan Jacobo Campo Mejía
 Estructurador Técnico

Revisó y Aprobó: 
 Asesoría Económica DIRAF

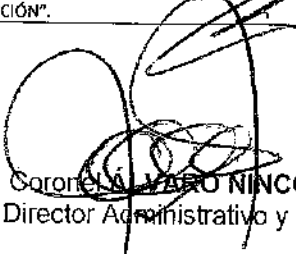
Revisó y Aprobó: 
 Asesoría Técnica DIRAF

CONTRATO DE OBRA PN-DIRAF No. **06-6-10040-14**
 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014,
 CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA -
 C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL
 SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO
 TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE
 ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y
 CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES
 ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO
 RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN
 DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS,
 TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

ANEXO No. 3
PRESUPUESTO DE OBRA

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE DOS (2) C.A.I.O.	GLB	1	\$ 46.584.200,00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 46.584.200,00
	IVA		16%	\$ 7.453.472,00
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 54.037.672,00
2	OBRA DE DOS (2) C.A.I.	GB	1	\$ 944.439.837,00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 944.439.837,00
	ADMINISTRACIÓN		20%	\$ 188.887.967,40
	IMPREVISTO		4%	\$ 37.777.593,48
	UTILIDADES		5%	\$ 47.221.991,85
	IVA/UTILIDAD		16%	\$ 7.555.518,70
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 1.225.882.905,43
3	DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I.	GB	1	\$ 18.860.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDADES			\$ 18.860.000,00
	IVA		16%	\$ 3.017.600,00
	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA			\$ 21.877.600,00
	"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".			\$ 1.301.798.180,43

LA POLICÍA NACIONAL


 Coronel VITO NINO BERMÚDEZ
 Director Administrativo y Financiero (E)

CONTRATISTA


 AUGUSTO MORENO MURCIA
 Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014

Elaboró:
 Pro. Doralina Medrano Pera
 Grupo Contractual y Seguimiento

Revisó y Aprobó:
 MY Juan Jacobo Campo Mejía
 Estructurador Técnico

Revisó y Aprobó:
 ST. German Mendoza Cruz
 Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó y Aprobó:
 Asesoría Económica DIRAF

Revisó y Aprobó:
 Abog. Párr. Alvaro Contreras
 Asesoría Jurídica DIRAF

Revisó y Aprobó:
 Asesoría Técnica DIRAF

Revisó y Aprobó:
 Asesoría Jurídica DIRAF

SIFA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: **OLGA LUCIA GUZMAN JIMENEZ**
Unidad ó Subunidad Ejecutora: **PONAL GESTION GENERAL**

MHoguzman
16-01-01-000

Fecha y Hora Sistema: **2014-05-09-07:01 p.m.**

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 25814 de fecha 2014-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	135814	Fecha Registro:	2014-05-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	CDP-Pesos
Valor Inicial:	1.301.798.180,43	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	1.301.798.180,43 Saldo x Obligar:
Identificación:		Razon Social:	UNION TEMPORAL CAI TABO Y SOACHA 2014	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	1922420915	Banco:	BANCO OMBIA S.A.	Tipo:	Comiente
Identificación:	80183387	Nombre:	ALVARO NINCO BERMUDEZ	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
Identificación:		Fecha de Registro:		Número:	
				CONTRATO DE OBRA	2014-05-09

DEPENDENCIA	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION	VALOR VINCUL	VALOR ACTUAL	SALDO OBLIGAR
000 PONAL GESTION GENERAL			1.301.798.180,43		
			1.301.798.180,43		1.301.798.180,43
					1.301.798.180,43

Objeto: CONSTRUCCION Y DOTACION DE COMANDOS DE ATENCION INMEDIATA DE TABO SOACHA Y CUNDINAMARCA INCLUY ESTUDIO SUELOS ESTUD TOPOGRAF DISEN ARQUITECT ESTRUCTUR REDES SOL

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE FONDOS	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR	LÍNEA DE PAGO
000 PONAL GESTION GENERAL	2014-07-08	1.301.798.180,43	1.301.798.180,43	NINGUNO

Teniente Coronel **GABRIEL ALEJANDRO PACHON CUERVO**
Jefe Grupo de Presupuesto General

2do
9/47
12-05-2014
Soacha

Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0022		
Fecha: 25/11/2011		
Versión: 1		
FORMATO APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E), ENCARGADO MEDIANTE ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL No. 1- 087 DEL 09 DE MAYO DE 2014, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 00008 DEL 01 DE ENERO DE 2014 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y TÍTULO III - CAPÍTULO I DEL DECRETO 1510 DE 2013 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10040-14

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014

OBJETO DEL CONTRATO: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".

VALOR DEL CONTRATO: \$1.301.798.180,43

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No: 36-40-101009946 ANEXO No. 0 DEL 13 DE MAYO DE 2014

PÓLIZA No: 36-44-101027626 ANEXO No. 1 DEL 15 DE MAYO DE 2014

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$260.359.636,09 ✓	09/05/2014 ✓	30/06/2015 ✓
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$260.359.636,09 ✓	09/05/2014 ✓	30/06/2015 ✓
Estabilidad y calidad de la obra	\$351.485.508,71 ✓	5 años, 0 meses y 2 días*	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$65.089.909,02 ✓	09/05/2014 ✓	30/04/2018 ✓
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$65.089.909,02 ✓	3 años, 0 meses y 1 día*	
Calidad del servicio	\$27.018.836,00 ✓	09/05/2014 ✓	09/05/2019 ✓
Predios labores y operaciones	\$184.800.00,00 ✓	09/05/2014 ✓	30/06/2015 ✓

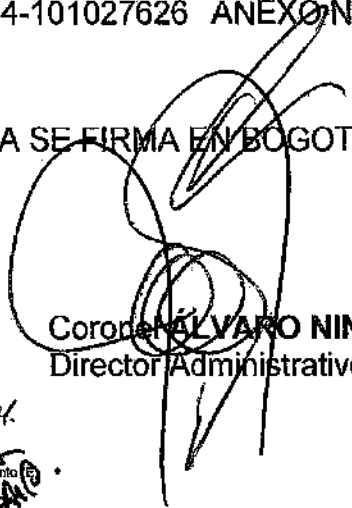
NOTA 1: *ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.

/NOTA 2: EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO ES VIGENTE POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO FINAL DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA EN DEBIDA FORMA Y DE CONFORMIDAD CON LO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE LA REFERENCIA, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA.

/La PÓLIZA No. 36-44-101027626 ANEXO No. 0 DEL 13 DE MAYO DE 2014 NO SE APRUEBA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ D.C., EL 15 DE MAYO DE 2014


Coronel **ÁLVARO NINGO BERMÚDEZ**
Director Administrativo y Financiero (E)

Elaboró: Pro. Dorelina Medrano Parra
Grupo Contractual y Seguimiento
Revisó: ST. Germán Mendoza Cruz
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento
Aprobó: Abg. Pilar A. Contreras E.
Asesora Jurídica DIRAF
Aprobó: Asesoría Económica DIRAF
Aprobó: Pro. 03 Fabio Orlando Nova
Asesoría Jurídica

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159146 - 3159120
www.policia.gov.co

Página 1 de 18	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 19/03/2015		
Versión: 3		

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO PN-DIRAF N° 06-6-10040-14

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **08 AGO. 2016**

ORDENADOR DEL GASTO
POLICÍA NACIONAL: Brigadier General OMAR RUBIANO CASTRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 17.332.599 Villavicencio

CARGO: Director Administrativo y Financiero

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: No. 2443 del 02/12/14

RESOLUCIÓN DE DELEGACION: 00011 del 04/01/2016

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014

NIT: 900.726.773-6

REPRESENTANTE LEGAL: AUGUSTO MORENO MURCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.099.382 de Paima - Cundinamarca.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:

OBRA

OBJETO:

"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y

	DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN".
VALOR CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.301.798.180.43) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	09 de mayo de 2014
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución total será de doscientos veinticinco días (225) días calendario; resultante de la sumatoria de las fases A y B, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio con la Interventoría. En caso que no se haya contratado la interventoría, la Policía Nacional podrá optar por suspender el contrato. Este plazo se subdivide de la siguiente manera: FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE DOS (2) C.A.I.; (Soacha y Tabio): tendrá un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad contratante, fecha en la que se firmará el acta de iniciación. FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I. (Soacha y Tabio): Tendrá un plazo de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la aprobación de los diseños y estudios técnicos, según resultado de la consultoría de la "Fase A". Entre la fase A. de diseños y fase B. de construcción y dotación, la Dirección Administrativa y Financiera se reserva un tiempo máximo de quince (15) días calendario para la verificación y aprobación del paquete técnico del proyecto, el cual se computa dentro del plazo total de ejecución.
VIGENCIA O DURACIÓN:	La Vigencia del presente contrato se extenderá hasta cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO"
ACTA DE INICIO:	15 de Mayo de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de Abril de 2015, según acta de recibo final suscrita por el supervisor del contrato.
FORMA DE PAGO:	La Policía Nacional-Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato en moneda legal (Pesos colombianos) de la siguiente forma:

UN ANTICIPO

Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de los recursos del contrato, lo anterior teniendo en cuenta que el anticipo es un recurso de la entidad que permite una financiación de la ejecución del objeto contractual con recursos públicos, temporalmente administrados por el contratista, lo cual le convierte en un responsable fiscal; la entrega del mismo constituye una compensación en beneficio técnico y económico para la entidad, por lo cual se descontará un valor del Cero punto Nueve por ciento (0.9%) del valor total del anticipo, recursos que podrán ser utilizados dentro del mismo proyecto para el cubrimiento de mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos debidamente justificados y previamente autorizados por la entidad con el aval de la interventoría o en caso de no requerirse se descontará en la liquidación.

El anticipo deberá ser invertido exclusivamente en los recursos necesarios para ejecutar las actividades propias del contrato e inherentes al mismo.

NOTA: El contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo para el manejo de los recursos proveniente del anticipo en los términos establecidos en el Decreto 1510 de 2013.

El pago del anticipo se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la garantía única, una vez presentados los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DOS (2) C.A.I. (SOACHA Y TABIO)

Para el acta parcial el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la interventoría del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo a el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PRIMER ACTA PARCIAL: equivalente al 100% del valor total de los estudios y diseños, en el cual deberá amortizar proporcionalmente al porcentaje ejecutado del valor del contrato, cuando la Interventoría certifique que el contratista de obra ha cumplido a cabalidad las obligaciones generales y específicas del contrato a la fecha en que se suscriba el acta, previa presentación y trámite del acta aprobada por la Interventoría y de la factura respectiva correspondiente a la ENTREGA

FINAL de que trata la "FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO".

- El primer pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
- De lo anterior se debe incluir: cálculos, memorias, planos en original y una copia, además de los memoriales de responsabilidad civil para los diferentes consultores.
- La radicación de dichos estudios y diseños ante las Curadurías Urbanas o las Oficinas de Planeación de cada municipio, para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción y/o demolición, y ante la entidad ambiental competente (CAR), para la expedición de la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental, si diere a lugar.

NOTA: Todas las actas deben venir acompañadas de la documentación exigida en el contrato por la Dirección Administrativa y Financiera consignados en el contrato.

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I (SOACHA y TABIO)

Se realizarán PAGOS PARCIALES hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total correspondiente a la fase de obra, el cual se amortizará proporcionalmente al porcentaje de ejecución de cada acta, hasta llegar al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, de acuerdo con el porcentaje de avance de la ejecución del proyecto, según los diseños avalados y validados por la interventoría y aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera; deberá presentar la factura a más tardar el día veinte (20) de cada mes, de conformidad con la programación resultante de la fase de estudios y diseños y de acuerdo a la relación de avance, así:

ACTAS	HITOS (Según proyecto diseñado validado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad)	PORCENTAJE (%) de acta de recurso destinados a obra y dotación	REQUISITO
1 acta	Preliminares y cimentación de las estructuras diseñadas y redes inherentes internas y externas diseñadas	15%	Verificado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad

2 acta	Estructura diseñada, cubierta y redes inherentes diseñadas	20% ✓	
3 acta	Mampostería y redes inherentes diseñadas	15% ✓	
4 acta	Acabados y redes inherentes diseñadas	15% ✓	
5 acta	Equipos y dotación	20% ✓	
Acta de recibo final	Proyecto terminado en condiciones de operación y habitabilidad según diseños	15% ✓	
Total % de avance		100% ✓	

INTERVENTOR DEL CONTRATO:

CONSORCIO DM O55, Representante Legal CARLOS/
ERNESTO PERDOMO RUBIANO**ADICIONAL No. 1 Y MODIFICATORIO No. 1 DEL 03/12/2014**

Se modificaron las condiciones contractuales del ANEXO No. 2, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN: Así mismo es pertinente aclarar que debido a la implantación preliminar entregada en la licitación que correspondía a un proyecto tipo denominado CAI CHIA, el cual contempla un área de 258.60 Mt2 de construcción y debido a las condiciones del lote para el proyecto CAI SOACHA, se hace necesario incrementar para el CAI SOACHA, un área adicional de 44 Mt2, resultando como área para este CAI de 302.60 Mt2 de Construcción.

1. Adicionó el valor del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10040-14, en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MMIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA CENTAVOS, MONEDA LEGAL (\$237.768.451,39), INCLUIDO IVA, discriminados así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	VALOR TOTAL
1	ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10040-14 CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA - C.A.I. SOACHA - CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	\$237.768.451,39	\$237.768.451,39 ✓

Modificó parcialmente ANEXO No. 1. OBRAS ADICIONALES, por un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$237.765.451,39) incluida IVA.

Modificó parcialmente el contrato principal ANEXO No. 1, DATOS DEL CONTRATO, en los siguientes aspectos:

CLÁUSULA
CUARTA.- FORMA
DE PAGO

Se cancelará de manera independiente la ejecución de la FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS, y FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN, para cada CAI (TABIO Y SOACHA), así:

FASE A: ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS	GLB	1	\$ 46,584,200.00
SUBTOTAL ACTIVIDADES				\$ 46,584,200.00
IVA				\$ 7,453,472.00
TOTAL FASE A ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS				\$ 54,037,672.00

ADICIÓN PRESUPUESTAL - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAI SOACHA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
2	OBRA CAI SOACHA	UN	1	\$ 472,219,918.50
SUBTOTAL ACTIVIDADES				\$ 472,219,918.50
ADMINISTRACIÓN				20% \$ 94,443,983.70
IMPREVISTO				4% \$ 18,888,796.74
UTILIDADES				5% \$ 23,610,995.93
IVA / UTILIDAD				16% \$ 3,777,759.35
TOTAL OBRA CAI SOACHA				\$ 612,941,454.21

CLÁUSULA
CUARTA.- FORMA
DE PAGO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
2.1	ADICIÓN OBRA CAI SOACHA	UN	1	\$ 183,180,625.11
SUBTOTAL ACTIVIDADES				\$ 183,180,625.11
ADMINISTRACIÓN				20% \$ 36,636,125.02
IMPREVISTO				4% \$ 7,327,225.00
UTILIDADES				5% \$ 9,159,031.26
IVA / UTILIDAD				16% \$ 1,465,445.00
TOTAL ADICIÓN OBRA CAI SOACHA				\$ 237,768,461.39
TOTAL FASE B: ADICIÓN Y CONSTRUCCIÓN CAI SOACHA				\$ 850,709,905.60

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
3	DOTACIÓN CAI SOACHA	GLB	1	\$ 9,430,000.00
SUBTOTAL ACTIVIDADES				\$ 9,430,000.00
IVA				16% \$ 1,508,800.00
TOTAL DOTACIÓN CAI SOACHA				\$ 10,938,800.00
TOTAL FASE B: ADICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAI SOACHA				\$ 861,648,705.60

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAI TABIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
2.1	OBRA CAI TABIO	UN	1	\$ 472,219,918.50
SUBTOTAL ACTIVIDADES				\$ 472,219,918.50
ADMINISTRACIÓN				20% \$ 94,443,983.70
IMPREVISTO				4% \$ 18,888,796.74
UTILIDADES				5% \$ 23,610,995.93
IVA / UTILIDAD				16% \$ 3,777,759.35
TOTAL OBRA CAI TABIO				\$ 612,941,454.21

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
3.1	DOTACIÓN CAI TABIO	GLB	1	\$ 9,430,000.00
SUBTOTAL ACTIVIDADES				\$ 9,430,000.00
IVA				16% \$ 1,508,800.00
TOTAL DOTACIÓN CAI TABIO				\$ 10,938,800.00
TOTAL FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CAI TABIO				\$ 623,880,254.21

ANTICIPO:

Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, para lo anterior teniendo en cuenta que el anticipo es un recurso de la entidad que permite una financiación de la ejecución del objeto contractual con recursos públicos, temporalmente administrados por el contratista, lo cual le convierte en un responsable fiscal; la entrega del mismo constituye una compensación en beneficio técnico y económico para la entidad, por lo cual se descontará un valor del Cero punto Nueve por ciento (0.9%) del valor del anticipo, recursos que podrán ser utilizados dentro del mismo proyecto para el cubrimiento de mayores cantidades de obra y/o ítem no previstos debidamente justificados y previamente autorizados por la entidad con el aval de la interventoría o en caso de no requerirse se descontará en la liquidación.

El anticipo deberá ser invertido exclusivamente en los recursos necesarios para ejecutar las actividades propias del contrato e inherentes al mismo.

Nota: El valor correspondiente al anticipo, será consignado en la FIDUCIARIA CENTRAL NIT.800.171.372-1, FIDEICOMISO UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, fiducia constituida para el manejo de estos recursos, obligándose al contratista a presentar previo pago del anticipo, el otrosí al contrato de fiducia, donde se contemple este nuevo valor, de ser necesario. Circunstancia que será verificada por la interventoría.

El pago del anticipo se realizara dentro de los treinta (30) días calendario siguientes una vez sea constituido y firmado el presente adicional No.1 y modificatorio No. 1, presentando los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho al turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DOS (2) C.A.I (SOACHA Y TABIO):

Para el acta parcial el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de las facturas del acta respectiva, junto con el recibo a satisfacción suscrito por la interventoría del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PRIMER ACTA PARCIAL: equivalente al 100% del valor total de los estudios y diseños por un valor de \$ 54.07.672,00, el cual equivale al 4.16%, del valor total del contrato, porcentaje que deberá ser amortizado al anticipo, cuando la interventoría certifique que el contratista de obra ha cumplido a cabalidad las obligaciones generales y específicas del contrato a la fecha en que se suscriba el acta, previa presentación y tramite del acta aprobada por la interventoría y de la factura respectiva correspondiente a la ENTREGA FINAL de que trata la "FORMA DE EJECUCION DEL CONTRATO".

- El primer pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).
- De lo anterior se debe concluir: cálculos, memorias, planos en original y una copia, además de los memoriales de responsabilidad civil para los diferentes consultores.
- La radicación de dichos estudios y diseños ante las curadurías Urbanas o las Oficinas de Planeación de cada municipio, para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción y/o demolición, y ante la entidad ambiental competente (CAR), para la expedición de la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental, si diere a lugar.

NOTA: Todas las actas deben venir acompañadas de la documentación exigida en el contrato por la Dirección Administrativa y Financiera consignados en el contrato.

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE DOS (2) C.A.I (SOACHA y TABIO)**FASE B - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN C.A.I SOACHA**

En atención a la entrega de la fase de consultoría de diseños y estudios técnicos del CAÍ SOACHA, la cual dio como resultado un valor presupuestal de \$861.648.705,60 para la totalidad de la construcción y dotación del proyecto, entregándose en un 100% de ejecución con aspectos de habitabilidad y funcionalidad; con base en lo anterior, se establece que:

Se realizarán PAGOS PARCIALES hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total correspondiente a la FASE B de adición, construcción y dotación del CAÍ SOACHA el cual equivale a un valor de \$850.709.905,60 y de dotación del CAÍ SOACHA por un valor de \$10.938.800,00, equivalente al cien por ciento (100%) de ejecución de obra, del cual amortizará el anticipo proporcionalmente al porcentaje de ejecución de cada acta, hasta llegar al cuarenta y siete punto noventa y dos por ciento (47.92%) del valor entregado en calidad de anticipo, de acuerdo con el porcentaje de avance de la ejecución del proyecto, según los diseños avalados y validados por la interventoría y aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera; deberá presentar la factura a más tardar el día veinte (20) de cada mes, de conformidad con la programación resultante de la fase de estudios y diseños y de acuerdo a la relación de avance, así:

ACTAS	HITOS (Según proyecto diseñado validado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad)	PORCENTAJE (%) de acta de recurso destinados a obra y dotación para el CAI Soacha	REQUISITO
1 ACTA	PRELIMINARES Y CIMENTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DISEÑADAS Y REDES INHERENTES INTERNAS Y EXTERNAS DISEÑADAS	45%	VERIFICADO Y AVALADO POR LA INTERVENTORÍA Y APROBADO POR LA ENTIDAD
2 ACTA	ESTRUCTURA DISEÑADA, CUBIERTA Y REDES INHERENTES DISEÑADAS	10%	
3 ACTA	MAMPOSTERÍA Y REDES INHERENTES DISEÑADAS	16%	
4 ACTA	ACABADOS Y REDES INHERENTES DISEÑADAS	26%	
5 ACTA	EQUIPOS Y DOTACIÓN	2%	
ACTA DE RECIBO FINAL	PROYECTO TERMINADO EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD SEGÚN DISEÑOS	1%	
TOTAL % DE AVANCE CAI SOACHA		100%	

Para cada una de las actas parciales, el pago se realizara dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez presentada la factura junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja PAC.

FASE B - CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN C.A.I TABIO

En atención a la entrega de la fase de consultoría de diseños y estudios técnicos del CAÍ TABIO, la cual dio como resultado un valor presupuestal de \$ 623.880.254,21 para la totalidad de la construcción y dotación del proyecto, entregándose en un 100% de ejecución con aspectos de habitabilidad y funcionalidad; en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el valor asignado contractualmente para el proyecto en su fase de construcción y dotación es el mismo valor proyectado contractualmente, se establece que el proyecto quedaría ejecutado en un 100%. Con base en lo anterior, se establece que:

Se realizarán PAGOS PARCIALES hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total correspondiente a la FASE B de construcción y dotación del CAÍ TABIO; por un valor de \$ 612.941.454,21 y dotación del CAÍ TABIO por un valor de \$10.938.800,00, del cual amortizará el anticipo proporcionalmente al porcentaje de ejecución de cada acta, hasta llegar al cuarenta y siete punto noventa y dos por ciento (47.92%) del valor del anticipo, de acuerdo con el porcentaje de avance de la ejecución

del proyecto, según los diseños avalados y validados por la interventoría y aprobados por la Dirección Administrativa y Financiera; deberá presentar la factura a más tardar el día veinte (20) de cada mes, de conformidad con la programación resultante de la fase de estudios y diseños y de acuerdo a la relación de avance, así:

ACTAS	HITOS (Según proyecto diseñado validado y avalado por la interventoría y aprobado por la entidad)	PORCENTAJE (%) de acta de recurso destinados a obra y dotación para el CAI Tabio	REQUISITO
1 ACTA	PRELIMINARES Y CIMENTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DISEÑADAS Y REDES INHERENTES INTERNAS Y EXTERNAS DISEÑADAS	34%	VERIFICADO Y AVALADO POR LA INTERVENTORÍA Y APROBADO POR LA ENTIDAD
2 ACTA	ESTRUCTURA DISEÑADA, CUBIERTA Y REDES INHERENTES DISEÑADAS	13%	
3 ACTA	MAMPOSTERÍA Y REDES INHERENTES DISEÑADAS	20%	
4 ACTA	ACABADOS Y REDES INHERENTES DISEÑADAS	2%	
5 ACTA	EQUIPOS Y DOTACIÓN	2%	
ACTA DE RECIBO FINAL	PROYECTO TERMINADO EN CONDICIONES DE OPERACIÓN Y HABITABILIDAD SEGÚN DISEÑOS	1%	
TOTAL % DE AVANCE CAI TABIO		100%	

El plazo de ejecución para cada CAI (TABIO Y SOACHA), será de doscientos veinticinco días (225) días calendario; resultante de la sumatoria de las FASES A y B, previa aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirán las respectivas actas de inicio con la interventoría. En caso que no se haya contratado la interventoría la Policía nacional, podrá optar por suspender el contrato.

El plazo se subdivide de la siguiente manera:

FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS C.A.I SOACHA: tendrá un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única por parte de la entidad contratante, fecha en la que se firmará el acta de iniciación.

FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS C.A.I TABIO: tendrá un plazo de ciento treinta y cinco (135) días calendarios; los cuales deberán ser entregados el día 03/10/2014.

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN C.A.I. SOACHA: Tendrá un plazo de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la aprobación de los diseños y estudios técnicos, según resultado de la consultoría de la "Fase A".

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN C.A.I. TABIO: Tendrá un plazo de setenta y cinco (75) días calendario contados a partir de la aprobación de los diseños y estudios técnicos, según resultado de la consultoría de la "Fase A".

Entre la fase A. de diseños y fase B. de construcción y dotación, la Dirección Administrativa y Financiera se reserva un tiempo máximo de quince (15) días calendario para la verificación y aprobación del paquete, técnico del proyecto, el cual se computa dentro del plazo total de ejecución.

Tratándose de la interventoría a un contrato de obra por el sistema " llave en mano, a precio global fijo", y con el fin de contar con la interventoría para el control y vigilancia debida en cuanto a la ejecución del presente proyecto, se contará con la siguiente forma de ejecución y entrega verificadas al detalle por parte de la interventoría del contrato.

Se establece en dos fases: Fase A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS; Fase B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN, las cuales se describen a continuación:

FASE A - ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS C.A.I SOACHA:**FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS**, comprendido por:

- Estudio de suelos
- Estudio topográfico (Soacha: 544,54 m2)
- Ajustes al diseño arquitectónico entregado por el Departamento de Policía Cundinamarca, incluyendo diseño de espacios públicos en cada caso resultantes de la implantación - Proyecto Tipo C.A.I. Chía
- Diseño estructural y de elementos no estructurales, incluye memoria de cálculo.
- Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y/o gas natural y red contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- Diseño paisajístico-urbanístico con un área de diseño y desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área construida.
- Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.
- Diseño red de voz y datos interior y exterior.
- Estudio de impacto ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental. - Cantidades de obras (incluye presentación de memorias de cálculo).
- Presupuesto de obra, incluidos A.P.U. • Especificaciones técnicas.
- Programación de obra por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias.
- Trámites, radicación de licencias y aprobación ante las entidades competentes para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción (Curaduría Urbana u Oficina de Planeación municipal) y ante la autoridad ambiental competente para la expedición de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental, si diere lugar; y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto).
- Plan de implantación (información general, jurídico, técnico, diagnostico, planimetría, edificabilidad, movilidad, accesibilidad y aspectos ambientales).
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término proyecto.

La anterior información, producto de la fase de consultoría será suministrada en UNA (1) ENTREGA PARCIAL Y (1) UNA ENTREGA FINAL, según se describe a continuación:

ENTREGA PARCIAL: Se realizará la primera entrega a los Sesenta (60) días calendarios posteriores al acta de Iniciación del contrato.

- Estudio de suelos
- Estudio topográfico (Soacha: 544,54 m2)
- Ajustes al diseño arquitectónico entregado por el Departamento de Policía Cundinamarca, incluyendo diseño de espacios públicos en cada caso resultantes de la implantación.
- Diseño estructural y de elementos no estructurales, incluye memoria de cálculo.
- Diseño de redes hidra-sanitarias, gas propano y contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- Diseño paisajístico-urbanístico con un área de diseño y desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área construida.
- Diseño red de voz y datos interior y exterior.
- Estudio de impacto ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental.
- La radicación de licencias ante las entidades competentes para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción (Curaduría Urbana u Oficina de Planeación municipal) y ante la autoridad ambiental competente para la expedición de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental, si diere lugar.
- La radicación de los diseños: hidra-sanitarios, gas y contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior/ante las empresas prestadoras de servicios públicos según corresponda.

ENTREGA FINAL: Se realizará la entrega final a los noventa (90) días calendarios posteriores al acta de Iniciación del contrato.

- Cantidades de obras (ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera; incluye presentación de memorias de cálculo).
- Presupuesto de obra, incluidos A.P.U. (ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera y al presupuesto disponible).
- Especificaciones técnicas (ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera).
- Programación de obra por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias.
- Totalidad de planos y documentos (firmados por la interventoría) requeridos por cada estudio y diseño (incluidas segunda copia)
- Aprobación completa de la licencia de ambiental y/o plan de manejo ambiental según se requiera (pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Aprobación completa de la licencia de construcción y/o demolición (pagos a cargo de la Policía Nacional).
- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término los presentes estudios y diseños.
- Documentos de validación de los diseños, por parte de la Interventoría. ✓

Comités de diseños: Durante el desarrollo de la fase de diseños se realizarán comités técnicos semanales en la oficina del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los consultores en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato. El supervisor de interventoría, los profesionales de la interventoría, los funcionarios que requieran participación del Grupo Infraestructura y de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional también harán presencia en dichos comités. ✓

ENTREGA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO POR PARTE DE LA ENTIDAD: Para este efecto, la Policía Nacional-Departamento de Policía Cundinamarca, hará entrega al contratista de la consultoría de diseños y obra, del proyecto arquitectónico denominado "COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA (C.A.I) PERIFÉRICO CHÍA" el cual cuenta con un área construida cubierta de 302.60 M2 distribuidos en dos (2) pisos y un área construida descubierta mínima de 130 M2, alrededor del C.A.I.

El citado proyecto será tomado como prototipo para el diseño y construcción de lo CAL: SOACHA y TABIO los cuales serán ajustados a las condiciones reales de cada predio, incluyendo: estudio topográfico, implantación arquitectónica, estudio de suelos, diseño estructural, diseño eléctrico exterior, diseño hidro-sanitario exterior y obras exteriores de paisajismo.

OBSERVACIONES A LA FASE DE CONSULTORÍA:

1. Se advierte que la información suministrada por el contratista consultor, deberá estar revisada, avalada y validada por la Interventoría, a quien corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités a la Dirección Administrativa y Financiera.
2. En las especificaciones y los APU debe evitársela inclusión de marcas o proveedores específicos.
3. El diseño arquitectónico entregado debe estar a nivel de proyecto y los diseños técnicos a nivel de ingeniería de detalle con planos constructivos.
4. El pago por concepto del "impuesto de delineación urbana", "licencia de construcción y/o demolición", así como el costo que eventualmente genere la expedición de la "licencia ambiental", estarán a cargo de la Policía Nacional DIRAF, sin embargo el consultor deberá realizar en coordinación con la interventoría, todos los estudios y trámites ante las entidades competentes e informar oportunamente a la entidad los valores a cancelar con sus-respectivas liquidaciones, tramitando las facturas y logrando la aprobación completa de las licencias.

5. Objeto y alcance del contrato: el contratista está obligado a ejecutar las cantidades de obra diseñadas necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual sin generar valores adicionales a la entidad, toda vez que la contratación es por la modalidad LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL FIJO.
6. Los planos finales del proyecto serán el resultado de la obra (planos record).

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN C.A.I SOACHA

Deberá ejecutarse lo diseñado avalado y validado por la interventoría, aprobado por la entidad, por el valor correspondiente a la obra, de acuerdo a las etapas de construcción y programación que se planteen en la fase de estudios y diseños técnicos, y a lo estipulado en las cantidades para cada una de las actividades a construir, presupuesto detallado de obra, especificaciones técnicas de construcción, materiales, estudios y diseños aprobados.

DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES: Las actividades de dotación del C.A.I. complementan su fase de construcción, dichos bienes deberán cumplir con las características y/o especificaciones técnicas y cantidades de los elementos de dotación solicitados en cada caso según se relaciona en el Anexo N° 2.

Comités de obra: Durante el desarrollo de la fase de obra se realizarán comités técnicos semanales y/o quincenales en las instalaciones donde se desarrolla la obra o en la oficina del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, interventoría, el supervisor de interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. A la interventoría le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.

FASE A – ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS C.A.I TABIO:

FASE A: ESTUDIOS Y DISEÑOS, comprendido por:

- Estudio de suelos
- Estudio topográfico (Tabio: 177.00 m2)
- Ajustes al diseño arquitectónico entregado por el Departamento de Policía Cundinamarca, incluyendo diseño de espacios públicos en cada caso resultantes de la implantación - Proyecto Tipo C.A.I. Chía
- Diseño estructural y de elementos no estructurales, incluye memoria de cálculo.
- Diseño de redes hidro-sanitarias, gas propano y/o gas natural y red contraincendios interior y exterior (incluye consulta de requisitos para obtener aval del cuerpo oficial de bomberos de la localidad, si se requiere).
- Diseño paisajístico-urbanístico con un área de diseño y desarrollo correspondiente al área total del predio descontando área construida.
- Diseño redes eléctricas de media y baja tensión interior y exterior.
- Diseño red de voz y datos interior y exterior. • Estudio de impacto ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental.
- Cantidades de obras (incluye presentación de memorias de cálculo).
- Presupuesto de obra, incluidos A.P.U.
- Especificaciones técnicas.
- Programación de obra por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias.
- Trámites, radicación de licencias y aprobación, ante las entidades competentes para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción (Curaduría Urbana u Oficina de Planeación municipal) y ante la autoridad ambiental competente para la expedición de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental, si diere lugar; y todo estudio técnico adicional requerido para el logro del objeto).
- Plan de implantación (información general, jurídico, técnico, diagnostico, planimetría, edificabilidad, movilidad, accesibilidad y aspectos ambientales)

- En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades. Municipales o departamentales para llevar a buen término el proyecto.

La anterior información, producto de la fase de consultoría será suministrada en UNA (1) ENTREGA PARCIAL Y (1) UNA ENTREGA FINAL, según se describe a continuación:

ENTREGA PARCIAL: Se realizará la primera entrega a los/ciento cinco (105) días calendarios posteriores al acta de Iniciación del contrato.

- Estudio de suelos
- Estudio topográfico (Tabio: 177.00 m2)
- Ajustes al diseño arquitectónico entregado por el Departamento de Policía Cundinamarca, incluyendo diseño de espacios públicos en cada caso resultantes de la implantación.
- Diseño estructural y de elementos no estructurales, incluye memoria de cálculo.
- Estudio de impacto ambiental y/o Plan de Manejo Ambiental.
- La radicación de licencias ante las entidades competentes para la respectiva solicitud y expedición de la licencia de construcción (Curaduría Urbana u Oficina de Planeación municipal) y ante la autoridad ambiental competente para la expedición de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental, si diere lugar.
- La radicación de los diseños: hidra-sanitarios, gas y contraincendios interior y exterior y eléctricos de media y baja tensión interior y exterior ante la empresas prestadoras de servicios públicos según corresponda.

ENTREGA FINAL: Se realizará la entrega final a los ciento treinta y cinco (135) días calendarios posteriores al acta de Iniciación del contrato.

- Cantidades de obras (*ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera; incluye presentación de memorias de cálculo).
- Presupuesto de obra, incluidos A.P.U. (*ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera y al presupuesto disponible).
- Especificaciones técnicas (*ajustado a la información técnica entregada por la Dirección Administrativa y Financiera).
- Programación de obra por método de ruta crítica PERT o CPM en diagramas de Gantt en Microsoft Project, que incluya el trámite de licencias.
- Totalidad de planos y documentos (firmados por la interventoría) requeridos por cada estudio y diseño (incluidas segunda copia)
- Aprobación completa de la licencia de ambiental y/o plan de manejo ambiental según se requiera (*pagos a cargo de la Policía Nacional).
- Aprobación completa de la licencia de construcción y/o demolición (*pagos a cargo de la Policía Nacional).

En general, todos aquellos trámites complementarios que requieran las entidades municipales o departamentales para llevar a buen término los presentes estudios y diseños. Documentos de validación de los diseños, por parte de la interventoría.

Comités de diseños: Durante el desarrollo de la fase de diseños se realizaran comités técnicos semanales en la oficina del Grupo de Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los consultores en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato. El supervisor de interventoría, los profesionales de la interventoría, los funcionarios que requieran participación del Grupo de Infraestructura y de la Oficina Telemática de la Policía Nacional, también harán presencia en dichos comités.

ENTREGA DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO POR PARTE DE LA ENTIDAD: Para este efecto, la Policía Nacional-Departamento de Policía Cundinamarca, hará entrega al contratista de la consultaría de diseños y obra, del proyecto arquitectónico denominado "COMANDO DE ATENCIÓN INMEDIATA (C.A.I.)

PERIFÉRICO CHÍA" el cual cuenta con un área construida cubierta de 302.60 M2 distribuidos en dos (2) pisos y un área construida descubierta mínima de 130 M2, alrededor del CAÍ. S

El citado proyecto será tomado como prototipo para el diseño y construcción de los C.A.I.: SOACHA y TABIO los cuales serán ajustados a las condiciones reales de cada predio, incluyendo: estudio topográfico, implantación arquitectónica, estudio de suelos, diseño estructural, diseño eléctrico exterior, diseño hidro-sanitario exterior y obras exteriores de paisajismo.

OBSERVACIONES A LA FASE DE CONSULTORÍA: Se advierte que la información suministrada por el contratista consultor, deberá estar revisada, avalada y validada por la Interventoría, a quien corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités a la Dirección Administrativa y Financiera.

En las especificaciones y los. APU debe evitarse la inclusión de marcas o proveedores específicos.

El diseño arquitectónico entregado debe estar a nivel de proyecto y los diseño; técnicos a nivel de ingeniería de detalle con planos constructivos.

El pago por concepto del impuesto de delineación urbana, la licencia de construcción y/o demolición, así como el costo que eventualmente genere la expedición de la licencia ambiental, estarán a cargo de la Policía Nacional – DIRAF, sin embargo el consultor deberá realizar en coordinación con la interventoría, todos los estudios y trámites ante las entidades competentes e informar oportunamente a la entidad los valores a cancelar con sus respectivas liquidaciones, tramitando las facturas y logrando la aprobación completa de las licencias.

Objeto y alcance del contrato: el contratista está obligado a ejecutar las cantidades de obra diseñadas necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual sin generar valores adicionales a la entidad, toda vez que la contratación es por la modalidad LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL FIJO.

Los planos finales del proyecto serán el resultado de la obra (planos record).

FASE B: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN C.A.I TABIO

Deberá ejecutarse lo diseñado avalado y validado por la interventoría, aprobado por la entidad, por el valor correspondiente a la obra, de acuerdo a las etapas de construcción y programación que se planteen en la fase de estudios y diseños técnicos, y a lo estipulado en las cantidades para cada una de las actividades a construir, presupuesto detallado de obra, especificaciones técnicas de construcción, materiales, estudios y diseños aprobados.

DOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES: Las actividades de dotación del C.A.I. complementan su fase de construcción, dichos bienes deberán cumplir con las características y/o especificaciones técnicas y cantidades de los elementos de dotación solicitados en cada caso según se relaciona en el Anexo N° 2.

Comités de obra: Durante el desarrollo de la fase de obra se realizarán comités técnicos semanales y/o quincenales en las instalaciones donde se desarrolla la obra o en la oficina del Grupo Infraestructura de la Dirección Administrativa y Financiera, a los cuales deben asistir los profesionales en las diferentes especialidades requeridas, de acuerdo con el avance del contrato, interventoría, el supervisor de interventoría y funcionarios que amerite por el Grupo Infraestructura y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. A la interventoría le corresponde hacer todas las aprobaciones frente al contratista y por su conducto deben darse a conocer los resultados de los comités.

PRORROGA No. 1 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014

Se amplió el plazo de ejecución del contrato de obra No. 06-6-10040-14 en ciento tres (103) días calendario para el CAI Tabio, y ciento tres (103) días calendario para el CAI Soacha, es decir hasta el 08 de abril 2015.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	CDP	VALOR	RPC	VALOR
PRINCIPAL	25814 del 11/03/2014	\$1.301.798.180,43	135814 del 09/05/2014	\$1.301.798.180,43
ADICIÓN No1	65514 del 26/11/2014	\$237.768.451,39	447114 del 03/12/2014	\$237.768.451,39
				\$1.539.566.631,82

3. GARANTÍA ÚNICA**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

36-40-101009946 Anexo No. 0 del 13/05/2014

36-44-101027626 Anexo No. 1 del 15/05/2014

FECHA DE APROBACIÓN:

15 de Mayo de 2014

ANEXOS DE MODIFICACIÓN

ANEXOS Y CERTIFICADOS	FECHA DE EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
36-40-101009646 Anexo No. 3	11/12/2014	ADICION No. 1 y MODIFICATORIO No. 1	12/12/2014
36-44-101027626 Anexo No. 6	10/12/2014	ADICION No. 1 y MODIFICATORIO No. 1	12/12/2014
36-44-101027626 Anexo No. 7	29/12/2014	PRORROGA No. 1	30/12/2014
36-40-101009646 Anexo No. 4	29/12/2014	PRORROGA No. 1	30/12/2014
36-44-101027626 Anexo No. 8	01/07/2015	ACTUALIZACIÓN	06/07/2015

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$307.913.326,36	09/05/2014	31/10/2015
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	\$769.783.315,91	09/05/2014	31/10/2015
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$76.978.331,59	09/05/2014	31/08/2018
Calidad del servicio	\$31.953.705,44	09/05/2014	24/10/2019
Estabilidad y calidad de obra	\$415.682.990,59	09/05/2014	08/04/2020
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$76.978.331,59	09/05/2014	08/04/2018
AMPAROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Predios labores y operaciones	\$ 184.800.000,00	19/05/2014	31/10/2015

Daño emergente y lucro cesante	\$ 184.800.000,00	19/05/2014	31/10/2015
Perjuicios extrapatrimoniales	\$ 184.800.000,00	19/05/2014	31/10/2015
Contratistas y subcontratistas	\$ 184.800.000,00	19/05/2014	31/10/2015
Responsabilidad civil patronal	\$ 184.800.000,00	19/05/2014	31/10/2015
Vehículos propios y no propios	\$ 184.800.000,00	19/05/2014	31/10/2015

4. ACTA DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato certifica que **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, adicional y prórrogas los bienes objeto del mismo, así:

ACTAS DE RECIBO			FACTURA		
NÚMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
ACTA DE PAGO DE OBRA ✓	19/12/2014	\$54.037.672,00	1 ✓	09/12/2014	\$54.037.672,00
ACTA DE PAGO DE OBRA No 1 - CAI SOACHA ✓	19/12/2014	\$387.741.917,52	2 ✓	09/12/2014	\$387.741.917,52
ACTA DE PAGO DE OBRA No 1 - CAI TABIO ✓	19/12/2014	\$212.119.286,43	3 ✓	15/12/2014	\$212.119.286,43
ACTA DE PAGO DE OBRA CAI TABIO Y SOACHA ✓	14/04/2015	\$473.906.788,08	4 ✓	15/04/2015	\$473.906.788,08
ACTA DE PAGO DE OBRA FINAL ✓	16/04/2015	\$411.760.967,78	5 ✓	15/05/2015	\$411.760.967,78
TOTAL RECIBIDO ✓		\$1.539.566.631,81	TOTAL FACTURADO		\$1.539.566.631,81 ✓

BALANCE PRESUPUESTAL**5. PAGOS REALIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$1.539.566.631,82 ✓	\$1.539.566.631,81 ✓	\$0.01 ✓

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
22/08/2014	203826414	\$260.359.636.09	\$0.00	\$260.359.636.09
23/02/2015	30981815	\$43.206.711.14	\$4.378.915.00	\$38.827.796.14
02/03/2015	39604115	\$390.539.454.12	\$0.00	\$390.539.454.12
02/03/2015	39606515	\$118.884.225.70	\$0.00	\$118.884.225.70
02/03/2015	39633415	\$283.743.326.83	\$48.247.696.00	\$235.495.630.83
23/07/2015	197007915	\$118.884.225.69	\$0.00	\$118.884.225.69
23/07/2015	196978715	\$323.949.052.24	\$70.660.288.00	\$253.288.764.24 ✓
VALOR TOTAL		\$1.539.566.631,81 ✓	\$123.286.899,00	\$1.416.279.732,81 ✓

Determinar como valor no ejecutado dentro del desarrollo del proceso contractual, el saldo de un centavo (\$0.01).

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la contratación del servicio de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

Mediante comunicación oficial S-2015-187585 DIRAF/GUSEP 29.10 del 01/07/2015 y dando alcance al oficio No. 033-2015 del 25/06/2015, suscrito por el representante legal de la Unión Temporal Al TABIO SOACHA 2014, se informa a la Dirección Administrativa y Financiera, que el valor inicial del contrato sumado con la adición presupuestal realizada en el mes de diciembre de 2014, se estableció un valor total de \$ 1.539.566.631,82, facturando en el mes de Mayo de 2015 la suma de \$ 1.539.566.631,81, donde una vez verificadas las cuentas de cobro, la Unión Temporal dejó de facturar un centavo (0,01), el cual manifiesta no se hará reclamación alguna por esta diferencia, por lo tanto se solicitó a la Dirección Administrativa y Financiera liberar dicho saldo, con el fin de llevar las cuentas a cero (0,0).

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de la UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO SOCHA 2014, de fecha 24 de julio de 2015, firmada por el representante legal, mediante la cual hace constar que se encuentran a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Nota: mediante acta de comité de obra y ejecución, realizada el día 25/02/2015, en el Grupo de Seguimiento a Proyectos de la Dirección Administrativa y Financiera, y dando cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: ANTICIPO, donde se estipula que se debe retribuir a la administración el 0.9% del valor entregado en calidad de anticipo, para la ejecución de actividades no previstas; se viabilizó por parte de la Interventoría y supervisión la ejecución de algunas obras adicionales que no fueron contempladas dentro del alcance del contrato (muro de cerramiento CAI Soacha), las cuales fueron proyectadas por un valor de \$ 2.343.236,72

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**POR LA INTERVENTORIA****SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO

POR EL CONTRATISTA**SU REPRESENTANTE LEGAL:**

AUGUSTO MORENO MURCIA

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

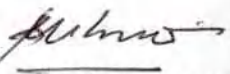
PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato N° 06-6-10040-14 de conformidad con lo establecido en los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente acta de liquidación.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado dentro del desarrollo del proceso contractual, la suma de un centavo (\$ 0.01)

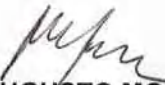
TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. **08 AGO. 2016**

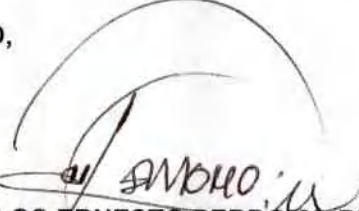
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **OMAR RUBIANO CASTRO**
Director Administrativo y Financiero

POR EL CONTRATISTA,


AUGUSTO MORENO MURCIA
Representante Legal
UNION TEMPORAL CAI TABIO SOACHA 2014

INTERVENTOR DEL CONTRATO,


CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO
Representante Legal
CONSORCIO DM 055

Elaborado por: TE: Jhon Javín Parra Gallo
PT: Jaime Lyubornir Arango Giraldo
Revisó: ASE06 Clara Elena Ortiz González
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento DIRAF
Aprobó: PRO-03. Fabio Orlando Nova Sanabria
Asesor Jurídico DIRAF
CR: Germán Alberto Torres Cortes
Asesor Jurídico DIRAF
Asesor Económico ASJUD

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 3159115 - 3159524
diraf.arinf-gusep@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca
Arg. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA No. 0132 DE 2014 PARA EL PROYECTO DE USO INSTITUCIONAL DENOMINADO CAI PERIMETRAL SOACHA CUNDINAMARCA, A DESARROLLARSE EN EL PREDIO PROPIEDAD DE LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, UBICADO EN LA CARRERA 17 ESTE No. 48 - 23 ZONA VERDE No. 22 BARRIO CAZUCA DEL MUNICIPIO DE SOACHA.

EL CURADOR URBANO No. 2 DE SOACHA CUNDINAMARCA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, DECRETO 1469 DE 2010 Y DEMAS REGLAMENTARIOS Y:

CONSIDERANDO:

1. Que la señora Silvia Sofía Fuentes identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.264.408 de Bogotá D.C., en su calidad de apoderado de la Nación – Policía Nacional, quien es propietaria del predio ubicado en la carrera 17 Este No. 48 – 23 Zona Verde No. 22 barrio Cazuca del municipio de Soacha, presentó solicitud de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, bajo radicado No. 25754-2-14-0552, para el proyecto destinado a uso institucional, en el predio de su propiedad, al cual le corresponde la matrícula inmobiliaria No. 50S-878728 y cédula catastral No. 01-04-0019-0012-000.
2. Que el predio queda cobijado en zona de uso residencial con tratamiento de renovación urbana, reglamentada por el Acuerdo 046 de 2.000.
3. Que fueron presentados los siguientes documentos:
 - 3.1 Formulario de solicitud único nacional.
 - 3.2 Copia de la escritura pública No. 9708 otorgada en la Notaría Novena del círculo notarial de Bogotá, de fecha diciembre 14 de 1984.
 - 3.3 Certificado de libertad con número de matrícula inmobiliaria No. 50S-878728.
 - 3.4 Copia del certificado de nomenclatura y estratificación expedido por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de Soacha.
 - 3.5 Copia del Decreto No. 1765 de agosto 16 de 2013 del Ministerio de Defensa Nacional.
 - 3.6 Copia del acta de posesión de funcionarios No. 000345-13 de agosto 16 de 2013, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.
 - 3.7 Poder otorgado por el General Rodolfo Bautista Palomino López a la señora Silvia Sofía Fuentes Vega.
 - 3.8 Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la apoderada.
 - 3.9 Fotografía de la valla.
 - 3.10 Copia de las matrículas de los profesionales responsables.
 - 3.11 Cartas de responsabilidad de los profesionales.

Calle 13 No 5 -97 oficina 107 B
Tels 721 10 63 / 721 10 62
Centro Comercial Tequendama Plaza - Soacha
E-Mail: Curaduria2soacha@hotmail.com



Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca
Arq. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

- 3.12 Tres juegos de planos Arquitectónicos y estructurales.
- 3.13 Tres juegos de estudio de suelos.
- 3.14 Tres juegos de memoria de cálculo estructural.
- 3.15 Copia del oficio D.I. No. 2158 – 14 de fecha octubre 31 de 2014, expedido por la Dirección de Impuestos de Soacha, mediante el cual se certifica que el proyecto objeto de la presente resolución se encuentra exento del pago de impuesto de delineación urbana.

Que la solicitud ha sido tramitada de conformidad con las normas del acuerdo 046 de 2.000, la Ley 388 de 1997 y Decreto 1469 de 2010.

En mérito de lo anterior y en consecuencia,

RESUELVE:

CAPITULO I. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA, TITULAR, PROFESIONALES Y VIGENCIAS.

ARTICULO 1. Se autoriza la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, para el proyecto de uso institucional denominado CAI PERIMETRAL SOACHA CUNDINAMARCA, a desarrollarse en el predio propiedad de La Nación – Policía Nacional, propietaria del predio ubicado en la carrera 17 Este No. 48 – 23 zona verde No. 22 barrio Cazuca del Municipio de Soacha y, se adoptan como planos arquitectónicos los que forman parte integral de la presente Resolución, documentos que serán incorporados, por parte de la Secretaría de Planeación Municipal de Soacha.

ARTÍCULO 2.- TITULAR Y PROFESIONAL RESPONSABLE.- El titular y el profesional responsable de la licencia de construcción en la modalidad de obra nueva, otorgada por el presente acto administrativo, son:

TITULARES

LA NACIÓN – POLICIA NACIONAL

PROFESIONAL RESPONSABLE

JAVIER DEL VALLE AMARIS
M.P. 25700-65311 CND

Calle 13 No 5 -97 oficina 107 B
Tels 721 10 63 / 721 10 62
Centro Comercial Tequendama Plaza - Soacha
E-Mail: Curaduria2soacha@hotmail.com



Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca
Arq. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

ARTICULO 3. VIGENCIA. El término de la vigencia, será de veinticuatro (24) meses prorrogables por una sola vez, hasta treinta y seis (36) meses contados a partir de la fecha de expedición.

CAPITULO II. AREAS DEL PROYECTO

El proyecto se regirá por las siguientes áreas,

ÁREA LOTE	544.54 M2
ÁREA PLANTA BAJA	75.5 M2
ÁREA PRIMER PISO	129.1 M2
ÁREA SEGUNDO PISO	81.1 M2
AREA ALTILLO O GARITA	17.04 M2
ÁREA LIBRE	415.44 M2
AREA TOTAL CONSTRUIDO	302.74 M2
ESTACIONAMIENTOS VISITANTES	3 UNID
ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS	3 UNID

CAPITULO III. DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL CONSTRUCTOR Y/O URBANIZADOR

1. Se determinaran las siguientes obligaciones a cargo del constructor y/o urbanizador responsable, las cuales debe cumplir en los plazos que se indican en la Ley o en la presente Resolución y son fundamentalmente estipulados en el Acuerdo 046 de 2.000 y Decreto 1469 de 2010. La inobservancia de las obligaciones que a continuación se señalan, constituyen el incumplimiento de la Licencia, sancionable según lo previsto en la Ley 9 de 1.989 y la Ley 388 de 1.997 y su Decreto reglamentario Decreto 1469 de 2010.

2. De conformidad con lo estipulado en el párrafo 1 del Artículo 29 del Decreto 1469 de 2010, "Párrafo 1°. Desde el día siguiente a la fecha de radicación en legal y debida forma de solicitudes de proyectos de parcelación, urbanización y construcción en cualquiera de sus modalidades, el peticionario de la licencia deberá instalar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras, con una dimensión mínima de un metro (1.00 m) por setenta (70) centímetros, en lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la expedición de la licencia urbanística, indicando el número de radicación, fecha de radicación, la autoridad ante la cual se tramita la solicitud, el uso y características básicas del proyecto.

Calle 13 No 5 -97 oficina 107 B
Tels 721 10 63 / 721 10 62
Centro Comercial Tequendama Plaza - Soacha
E-Mail: Curaduria2soacha@hotmail.com



Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca

Arq. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

Tratándose de solicitudes de licencia de construcción individual de vivienda de interés social, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en lugar visible desde la vía pública.

Cuando se solicite licencia para el desarrollo de obras de construcción en las modalidades de ampliación, adecuación, restauración o demolición en edificios o conjunto sometidos al régimen de propiedad horizontal, se instalará un aviso de treinta (30) centímetros por cincuenta (50) centímetros en la cartelera principal del edificio o conjunto, o en un lugar de amplia circulación que determine la administración.

Una fotografía de la valla o del aviso, según sea el caso, con la información indicada se deberá anexar al respectivo expediente administrativo en los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la solicitud, so pena de entenderse desistida.

Esta valla, por ser requisito para el trámite de la licencia, no generará ninguna clase de pagos o permisos adicionales a los de la licencia misma y deberá permanecer en el sitio hasta tanto la solicitud sea resuelta".

3. Se debe facilitar el desplazamiento y accesibilidad de la población de movilidad reducida mediante la aplicación de las normas urbanísticas, arquitectónicas y de construcción definidas para dicho caso, Ley 361 de 1997, Decreto Nacional 1538 de 2005, Artículo 25 del Decreto 1703 de 2002 y aquellas que los complementen o modifiquen.

4. El constructor debe cumplir con lo estipulado en el artículo 39 del Decreto 1469 Obligaciones del titular de la licencia. "El curador urbano o la autoridad encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias, deberá indicar al titular, el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

4.1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.

4.2. Cuando se trate de licencias de urbanismo, ejecutar las obras de urbanización con sujeción a los proyectos técnicos aprobados y entregar y dotar las áreas públicas objeto de cesión gratuita con destino a vías locales, equipamientos colectivos y espacio público, de acuerdo con las especificaciones que la autoridad competente expida.

4.3. Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.



Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca
Arq. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

4.4. Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el Decreto 1220 de 2005 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

4.5. Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 53 del Decreto 1469 de 2010.

4.6. Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

4.7. Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a tres mil (3.000) metros cuadrados de área.

4.8. Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

4.9. Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.

4.10. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes.

La inobservancia de las obligaciones mencionadas constituye incumplimiento de la licencia, sancionable de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 810 de 2003.

CAPITULO IV. REVOCATORIA DE LA LICENCIA Y PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA.

ARTÍCULO 1. REVOCATORIA DIRECTA. Al acto administrativo que otorga la respectiva licencia le son aplicables en su totalidad las disposiciones sobre revocatoria directa establecidas en el Código Contenciosos Administrativo. (Art. 43 del Decreto 1469 del 2010).



Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca

Arq. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

ARTÍCULO 2. CONDICIÓN RESOLUTORIA Y PÉRDIDA DE FUERZA EJECUTORIA.
Toda Licencia se entiende condicionada, en forma resolutoria, al pago de las obligaciones fiscales y tributarias y de las contribuciones que pesen sobre los inmuebles objeto de la solicitud, o que figuren a cargo del propietario y urbanizador.

Si los plazos se vencieran sin que se hubieran cancelado las obligaciones de que trata el inciso anterior y constituido las garantías respectivas, se entenderá que se cumplió la condición resolutoria de la Licencia otorgada, según lo previsto en el Artículo 66, Numeral 4º, del Código Contencioso Administrativo. En este caso, si el solicitante insiste en adelantar el proceso de desarrollo deberá iniciar de nuevo las gestiones para obtener la licencia, sin que se pueda tener en cuenta la actuación surtida anteriormente.

CAPITULO V RESPONSABILIDADES Y RECURSOS.

ARTÍCULO 1. RESPONSABILIDADES. Los firmantes propietarios y profesionales son responsables totalmente por los estudios y documentos correspondientes, presentados con esta solicitud. Así mismo, sobre ellos recaerán las responsabilidades civil, penal y disciplinaria que se deriven de cualquier conducta o falta, las cuales darán lugar a las acciones y sanciones establecidas por la Ley.

ARTÍCULO 2. RECURSOS GUBERNATIVOS. Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición, ante el Curador Urbano No. 2 de Soacha, y apelación, ante la Oficina de Planeación del mismo Municipio, los cuales deben interponerse por escrito, en la diligencia de notificación personal, o dentro de los cinco (5) días siguientes a ella, o a la desfijación del edicto respectivo, según el caso.

**DADA EN SOACHA A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES
DE NOVIEMBRE DE 2014**


ARQ. ESTHER LUGO BARRERO
CURADOR URBANO DOS (E)
SOACHA - CUNDINAMARCA

Calle 13 No 5 -97 oficina 107 B
Tels 721 10 63 / 721 10 62
Centro Comercial Tequendama Plaza - Soacha
E-Mail: Curaduria2soacha@hotmail.com



Curaduría Urbana Dos

Soacha - Cundinamarca

Arq. Esther Helena Lugo Barrero

RESOLUCIÓN 0182 DE 2014 (10 de Noviembre 2014)

A los 21 NOV 2014, en el Municipio de Soacha Cundinamarca, se notifica personalmente a SILVIA SOFIA FUENTES, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, quien actúa como apoderado de La Nación – Policía Nacional, titular de la resolución No. 0182 de 2014.

Renuncio a Terminos

EL NOTIFICADO,

Silvia Sofia Fuentes Vega
SILVIA SOFIA FUENTES VEGA
C.C. No. 32.264.408.

EL NOTIFICADOR

Esther Helena Lugo Barrero
ARQ. ESTHER HELENA LUGO BARRERO
CURADOR URBANO DOS (E)
SOACHA CUNDINAMARCA

CURADOR URBANO DOS DE SOACHA

El Curador Urbano No. 2 de Soacha, informa que la presente Resolución N° 0182 de 2014 se encuentra Notificada y debidamente ejecutoriada y en firme, a los 21 NOV 2014.

Esther Helena Lugo Barrero
ARQ. ESTHER HELENA LUGO BARRERO
CURADOR URBANO DOS (E)

Calle 13 No 5 -97 oficina 107 B
Tels 721 10 63 / 721 10 62
Centro Comercial Tequendama Plaza - Soacha
E-Mail: Curaduria2soacha@hotmail.com



Carrera 5 # 4 - 27
 Teléfono: 8647148 - 8647270
 Telefax: 8648157 ext: 102
 www.tabio.cundinamarca.gov.co

CAI TABIO

RESOLUCIÓN N° 182
(Diciembre 09 de 2014)

Por medio de la cual se expide una Licencia de Construcción en la categoría de OBRA NUEVA para USO INSTITUCIONAL en la zona rural del Municipio de Tabio Cundinamarca.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DE TABIO,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1469 de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el General **RODOLFO BAUTISTA PALOMINO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **5.599.002** expedida en Bolívar (Santander), actuando como Director General de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, solicitó Licencia de Construcción en la modalidad de **OBRA NUEVA para USO INSTITUCIONAL**, en el predio identificado con la cédula catastral N° **00-02-0004-0533-000** y Matricula Inmobiliaria N°**176-141617**, correspondiente al predio ubicado en la vereda Lourdes sector rural del Municipio de Tabio.

Que el Arquitecto **JAVIER DEL VALLE AMARIS**, identificado con Matricula Profesional N° **25700-65311CND**, presentó el respectivo proyecto Arquitectónico, aceptando ser el directo responsable del mismo.

Que el Ingeniero civil **JUAN RAMON VARGAS MADRID**, identificado con Matricula Profesional N° **2520231986 CND**, presentó el respectivo Estudio de Suelos, aceptando ser el directo responsable del mismo.

Que el Ingeniero Civil **JOSE VICENTE RODRIGUEZ BOLIVAR**, identificado con Matricula Profesional N° **15202115621 BYC**, presentó los respectivos Diseños y Cálculos Estructurales, aceptando ser el directo responsable de los mismos.

Que el proyecto presentado cumple con los requisitos y documentación exigidos por el Decreto 1469 de 2010 y el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, Acuerdos Municipales 001/2001 y 002/2007, Ley 400 de 1997 y los Decretos 926 de 2010 y 092 de 2011 NRS-10 Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes.

Que la Secretaría de Planeación de Tabio, revisó el respectivo proyecto, el cual cumple con los requisitos exigidos para su trámite y aprobación.

Que el predio cuenta con la disponibilidad de los servicios básicos de acueducto, y energía eléctrica, tal como consta en las respectivas certificaciones expedidas para tal fin por las entidades competentes.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 29 del Decreto 1469 de 2010, para el desarrollo en referencia se informó a los vecinos colindantes del predio objeto de la solicitud de licencia y a la fecha de expedición del Acto Administrativo, no se hicieron parte vecinos colindantes o terceros interesados en el trámite.

RESUELVE

Artículo Primero: Expedir la licencia de construcción en la modalidad de **OBRA NUEVA para USO INSTITUCIONAL**, en el predio identificado con la cédula catastral N° **00-02-0004-0533-000** y Matricula Inmobiliaria N°**176-141617**, correspondiente al predio ubicado

Línea gratuita del Municipio de Tabio No. 018000937880
 Código Postal No. 250230



Carrera 5 # 4 - 27
 Teléfono: 8647148 - 8647270
 Telefax: 8648157 ext: 102
 www.tabio-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN N° 182
(Diciembre 09 de 2014)

en la vereda Lourdes sector rural del Municipio de Tabio, de propiedad de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, de acuerdo a la solicitud realizada por el General **RODOLFO BAUTISTA PALOMINO LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° **5.599.002** expedida en Bolívar (Santander), quien se desempeña como Director General, según consta en la Resolución N° 3622 del 15 de Mayo de 2014, expedida por el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER.

La presente Licencia de Construcción debe cumplir con los siguientes parámetros:

Área Total del Predio	177.60 M2
Altura (N° Pisos)	Dos (2) Pisos
Área Libre	4.80 M2
Área Primer Piso	122.80 M2
Área Segundo Piso	110.00 M2
Área Garita	18.10 M2
Área Total de Construcción	250.90 M2

Artículo Segundo: Que a través de la liquidación del Impuesto de Delineación Urbana N° **208/2014**, del predio de propiedad de la **POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA**, identificado con cedula catastral N° **00-02-0004-0533-000** y Matricula Inmobiliaria N° **176-141617**, correspondiente al predio ubicado en la vereda Lourdes sector rural del Municipio de Tabio, se realizó el pago del impuesto de Delineación Urbana por valor de Dos Millones Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Setecientos Dieciséis Pesos m/cte. (\$ **2.564.716.00**), por un área de **250.90 M2**.

Artículo Segundo: La presente Resolución no conlleva pronunciamiento alguno acerca de la titularidad de derechos reales ni de la posesión sobre el inmueble objeto de ella.

Artículo Tercero: Para cualquier reforma o adición al plano aprobado se deberá solicitar la respectiva aprobación ante esta oficina presentando los nuevos planos. Si no fuere así o si la construcción se inicia sin respetar los paramentos existentes, o se incurre en alguna falta o contravención a lo señalado en la presente Resolución y a las normas urbanísticas establecidas por la Ley 388 de 1997, el propietario incurrirá en las sanciones previstas en la Ley 388 de 1997, en la Ley 810 de 2003 y el Decreto 1469 de 2010.

Artículo Cuarto: El titular de esta Licencia tiene la obligación de realizar controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistentes vigentes.

Artículo Quinto: En el sitio de la obra se instalará un aviso cuya dimensión mínima será de un (1.00) metro de largo por setenta (70) centímetros de ancho, en el cuál se deberá indicar claramente:

- Clase de Licencia.
- Número de Licencia y entidad que la expidió.
- Dirección del inmueble.
- Vigencia de la Licencia.
- Nombre del titular de la Licencia.
- Tipo de obra que se está adelantando, haciendo referencia al uso, número de metros cuadrados de construcción y altura total de la edificación.

Este aviso deberá instalarse a más tardar, dentro del primer (1) día siguiente a la fecha de expedición de la Licencia y antes de la iniciación de cualquier tipo de obra, debiendo permanecer durante todo el tiempo de ejecución de la misma.

Línea gratuita del Municipio de Tabio No. 018000937880
 Código Postal No. 250230



Carrera 5 # 4 - 27
 Teléfono: 8647148 - 8647270
 Telefax: 8648157 ext: 102
 www.tabio-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN N° 182
(Diciembre 09 de 2014)

El titular de la Licencia velará porque la construcción no afecte de manera alguna la salubridad y la seguridad de las personas, ni la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del Espacio Público existentes en el sector y por lo tanto será el directo responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen a terceros como resultado de las obras autorizadas. Para tal fin, se deberán aplicar todas las medidas de seguridad necesarias durante la ejecución de la obra, tales como señalizaciones de riesgo, avisos de peligro, inicio y final de obra, así como el respectivo cerramiento provisional contemplado en el artículo 2 del Decreto 1469 de 2010 y de ser necesario, se deberá solicitar ante la autoridad competente la respectiva autorización para la ocupación del Espacio Público.

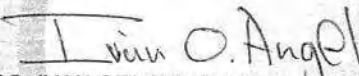
Artículo Sexto: De acuerdo al Artículo 26 del Manual de Convivencia, Policía y Cultura Ciudadana del Municipio de Tabio, aprobado mediante Acuerdo Municipal N° 030 de 2008, se debe destinar un lugar al interior de la construcción para guardar materiales, escombros o residuos y no ocupar con ellos el andén o el espacio público. Las áreas de espacio público destinadas a la circulación peatonal solamente se podrán utilizar para el cargue, descargue y el almacenamiento temporal de materiales y elementos, cuando se vayan a realizar obras públicas sobre las mismas u otras obras subterráneas que coincidan con ellas; para ello, el material deberá ser acordonado, apilado y cubierto en forma tal que no impida el paso de los peatones o dificulte la circulación vehicular, evite la erosión eólica o el arrastre del mismo por la lluvia y deberán también colocarse todos los mecanismos y elementos necesarios para garantizar la seguridad de peatones y conductores.

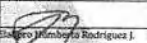
Artículo Séptimo: La presente Licencia tiene una vigencia máxima de (24) meses prorrogables por una sola vez por un plazo de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de su ejecutoria. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el urbanizador o constructor responsable certifique la iniciación de la obra.

Artículo Octavo: Es obligación mantener la licencia y los planos aprobados en la obra, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente. Acorde con lo establecido en el Artículo 53 del Decreto Nacional 1469 de 2010, una vez concluidas las obras aprobadas en la respectiva licencia de construcción, el titular o el constructor responsable, solicitará el certificado de permiso de ocupación a la autoridad que ejerza el control urbano y posterior de obra. En el evento de verificarse incumplimiento de lo autorizado en la licencia o en el acto de reconocimiento de la edificación, la autoridad competente se abstendrá de expedir el certificado correspondiente e iniciará el trámite para la imposición de las sanciones a que haya lugar.

Artículo Noveno: Contra la presente Resolución proceden por la vía gubernativa, los recursos de reposición y de apelación, en los términos establecidos por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ARQ. IVAN ORLANDO ANGEL MANRIQUE
 Secretario de Planeación

		
Diego Humberto Rodríguez J.	Arq. Ivan Angel	Arq. Ivan Angel

Línea gratuita del Municipio de Tabio No. 018000937880
 Código Postal No. 250230



Carrera 5 # 4 27
 Teléfono: 8647148 - 8647270
 Telefax: 8648157 ext: 102
 www.tabio-cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN N° 182
(Diciembre 09 de 2014)

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En el Municipio de Tabio, se notificó en forma personal el contenido de la **Resolución N° 182 de Diciembre 09 de 2014**, por medio de la cual se expide una Licencia de Construcción en la categoría de **OBRA NUEVA** para **USO INSTITUCIONAL**, correspondiente al predio ubicado en el sector rural del Municipio de Tabio. Así mismo, se informó sobre los recursos de Ley y se entregó copia del mencionado Acto Administrativo. Conocedor de su contenido, en constancia firman:

EL NOTIFICADO

[Firma manuscrita]

C.C. N°

52.264 408

FECHA

15/12/2014

QUIEN NOTIFICA

[Firma manuscrita]

Línea gratuita del Municipio de Tabio No. 018000937880
 Código Postal No. 250230

**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha: 08 de Abril de 2015

Lugar: Soacha, Cundinamarca

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA

Recepción del bien inmueble No. 001

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 08 del mes Abril del año 2015, se reúnen en las instalaciones del CAI Perimetral Soacha - DECUN, los señores, Teniente JHON JARVIN PARRA GALLEGU Supervisor de la DIRAF, Ing. AUGUSTO MORENO MURCIA Representante legal de la UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014 y el Ing. CARLOS ERNESTO PERDOMO Representante Legal de la Interventoría CONSORCIO DM 055., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. PN DIRAF No. 06-6-10040-14, de fecha 09 de mayo del 2014, suscrito con la firma UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No.06-6-10040-14 de fecha: 09 de mayo de 2014

Plazo de ejecución del contrato, 08 de abril de 2015 Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS EN OBRA CAI SOACHA

ITEM	NOMBRE ACTIVIDAD	UNID	CANTID	VR UNIT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON TOPOGRAFIA	M2	302,70	\$ 1.349,00	\$ 408.342,30
1,3	DESCAPOTE E=0.30 M (INC. CARGEUE Y RETIRO DE SOBRANTES)	M2	142,70	\$ 4.148,00	\$ 591.919,60
1,4	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN POLISOMBRA H=2.10 M	ML	102,58	\$ 13.775,00	\$ 1.413.039,50
2	EXCAVACION Y RELLENOS				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN BANCO TODO TIPO DE MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE)	M3	72,00	\$ 36.581,00	\$ 2.633.832,00
2,4	RELLENOS CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN	M3	41,35	\$ 19.391,20	\$ 801.826,12
3	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				
3,1	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI Esp.0,05 MT	M2	74,84	\$ 32.386,00	\$ 2.423.768,24

3,2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI INDICADAS EN LOS DISEÑOS, PARA CIMENTACION Y ESTRUCTURA	KG	13.568,00	\$ 3.062,00	\$ 41.545.216,00
3,3	MALLA ELECTROSOLDADA INDICADA EN LOS DISEÑOS	KG	3.405,00	\$ 3.755,00	\$ 12.785.775,00
3,5	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	36,75	\$ 515.150,00	\$ 18.931.762,50
3,6	VIGA DE CIMENTACIÓN CONCRETO 3000 PSI	M3	18,07	\$ 558.390,00	\$ 10.090.107,30
3,7	COLUMNAS EN CONCRETO 3000 PSI	M3	19,75	\$ 687.333,00	\$ 13.574.826,75
3,9	VIGAS AEREAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	80,77	\$ 711.093,00	\$ 57.434.981,61
3,1	CONCRETO PLACA DE CONTRAPISO 3000 PSI e=0,10 mt	M2	137,80	\$ 51.557,25	\$ 7.104.589,05
3,11	PLACA EN LAMINA COLABORANTE DE ACERO 2" CAL 22 Y CONCRETO F'C=21 MPA E=0,10 (NO INCLUYE REFUERZO)	M2	266,40	\$ 87.876,40	\$ 23.410.272,96
3,12	DINTELES EN CONCRETO DE 3000 PSI H= HASTA 0,45 MT, INCLUYE ACERO	ML	73,67	\$ 62.751,30	\$ 4.622.888,27
3,13	ESCALERA EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	10,80	\$ 850.775,00	\$ 9.188.370,00
3,14	CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON PLASTOCRETE DM DE SIKA O SIMILAR PARA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBTERRANEO, INCLUYE LAS PLACAS DE PISO Y CUBIERTA, MUROS, DUCTOS DE VENTILACIÓN, CINTA PVC ETC.	M3	12,80	\$ 893.293,10	\$ 11.434.151,68
3,15	COLUMNETAS Y VIGUETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE REFUERZO.	ML	129,30	\$ 37.424,50	\$ 4.838.987,85
4	MAMPOSTERIA Y ELM. NO ESTRUCTURALES				
4,1	MAMPOSTERIA EN BLOQUE N. 5 A=10 CM	M2	233,74	\$ 36.900,50	\$ 8.625.122,87
4,2	POYO EN CONCRETO DE 2500PSI H:10CM X 60 CM	ML	9,05	\$ 30.071,00	\$ 272.142,55
4,4	MURO EN LADRILLO TOLETE MACIZO (APAREJO TIZON) A= 25 CM	M2	155,46	\$ 117.275,00	\$ 18.231.571,50
4,5	BORDILLO DUCHA EN CONCRETO (INCLUYE REFUERZOS)	ML	4,21	\$ 24.986,00	\$ 105.191,06
4,6	GARGOLAS EN CONCRETO	UND	4,00	\$ 40.680,00	\$ 162.720,00
4,7	MESON EN CONCRETO E=0.07 M A=0.50/0.60 M.	ML	6,65	\$ 79.430,00	\$ 528.209,50
5	PANETES				
5,1	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	583,61	\$ 17.040,00	\$ 9.944.714,40
5,2	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS, PARA CARTERAS DE VANOS	ML	82,17	\$ 10.707,00	\$ 879.794,19
5,3	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:3 SOBRE MUROS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	487,88	\$ 18.780,00	\$ 9.162.386,40
6	PISOS Y GUARDAESCOBAS				
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION PISO CERAMICO PIEDRA CID NEGRO ALFA O SIMILAR 45x45 (baterías sanitarias-cuarto aseo-cocina)	M2	20,95	\$ 105.420,00	\$ 2.208.549,00

6,5,1	SUMINISTRO E INSTALACION PISO BALDOSA TERRAZO ALFA O SIMILAR 30x30 REF. P5 COLOR PERLATO CREMA CLARO INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA Y BRILLADA (circulaciones-zona atención al ciudadano-alojamientos-zona social-escaleras)	M2	115,15	\$ 105.420,00	\$ 12.139.113,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION ZOCCO EN BALDOSA TERRAZO ALFA O SIMILAR 30x30 REF. P5 COLOR PERLATO CREMA CLARO (circulaciones-zona atención al ciudadano-alojamientos-zona social-escaleras)	ML	128,01	\$ 20.817,50	\$ 2.664.848,18
6,8	PASO DE ESCALERA FUNDIDO EN GRANITO (INCLUYE NARIZ DE BRONCE DE 1" DE ESPESOR- INCLUYE HUELLA, CONTRAHUELLA Y DESCANSO)	ML	46,40	\$ 95.760,00	\$ 4.443.264,00
6,9	BOCAPUERTAS EN GRANITO PULIDO 15 CM-25	ML	6,08	\$ 34.428,00	\$ 209.322,24
6,13	BORDILLO DE CONCRETO 2500 PSI DE 0.30 A 0.35 m DE ANCHO X H= 0.20 m (INCLUYE REFUERZO)	ML	53,75	\$ 68.509,00	\$ 3.682.358,75
7	ENCHAPES Y MESONES				
7,1	ENCHAPE PARA MUROS CERAMICA BLANCO 20X20 DE CORONA O SIMILAR. (Baños aloj. Tropa y cuarto aseo)	M2	60,03	\$ 52.120,72	\$ 3.128.806,82
7,2	MESONES EN GRANITO NEGRO SAN GABRIEL E = 0.02 M (INCLUYE REENGRUESE 4 CM Y SALPICADERO 10 CM)	ML	6,80	\$ 447.580,00	\$ 3.043.544,00
7,3	ENCHAPE EN CERAMICA ARTICA BLANCO DE 30X60 DE CORONA O SIMILAR (Baños aloj. Mando y baño atención)	M2	24,99	\$ 88.696,50	\$ 2.216.525,54
8	CUBIERTA Y CIELO RASO				
8,1	CIELO RASO EN DRYWALL DILATADO, MASILLADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 2 Áreas administrativas y atención al ciudadano (Oficinas), restringidas (Armerillos, archivos, otros), alojamientos	M2	79,99	\$ 48.982,00	\$ 3.918.070,18
8,2	CIELO RASO EN DRYWALL WATERPROOF PARA ZONAS HUMEDAS DILATADO, MASILLADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 3 Comedor, baños, estar, cocina y exteriores).	M2	43,73	\$ 54.202,00	\$ 2.370.253,46
8,3	IMPERMEABILIZACIÓN PLACA DE CONCRETO CON MANTO MODIFICADO CON ASFALTO	M2	123,51	\$ 31.869,30	\$ 3.936.177,24
8,4	AFINADO DE CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABLE e=0.04 mts	M2	123,51	\$ 23.448,00	\$ 2.896.062,48
9	CARPINTERIA METALICA				
9,1	VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PROYECTANTE TIPO PESADO CON VIDRIO DE CRISTAL LAMINADO 3+3 MM INCOLORO, CON FILTRO SOLAR, PINTURA ELECTROSTATICA COLOR BLANCO MATE	M2	59,86	\$ 289.700,00	\$ 17.341.442,00
9,2	PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 CUERPO CENTRAL EN PERSIANA (INCLUYE MARCO, CERRADURAS, BISAGRAS Y ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION) INCLUYE PINTURA DE ACABADO EN ESMALTE MATE	M2	5,94	\$ 271.423,30	\$ 1.612.254,40
9,3	PUERTA VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA TIPO PESADO CON VIDRIO DE CRISTAL LAMINADO 3+3 MM INCOLORO,	M2	16,33	\$ 336.100,00	\$ 5.488.513,00

	CON FILTRO SOLAR, PINTURA ELECTROSTATICA COLOR BLANCO MATE				
9,4	BARANDAS ESCALERA EN ACERO INOXIDABLE SEGUN DISEÑO. INCLUYE CHAPETAS, POSTES DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE Y ANCLAJES.	ML	11,03	\$ 241.875,00	\$ 2.667.881,25
9,7	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE. H=1.80, SISTEMA APOYADO EN PISO	M2	6,01	\$ 785.860,00	\$ 4.723.018,60
9,8	ESCALERA DE GATO PARA ACCESO A GARITA Y TANQUE. (PASOS EN TUBULAR DE 1" A.N. CADA 35 CM, PARALES P/PALES DE 2" A.N. HASTA 3.50 M DE ALTO, CON TERMINAL CURVO COMO BARANDAS DE SUJECION)	UND	2,00	\$ 925.550,00	\$ 1.851.100,00
10. CARPINTERIA DE MADERA					
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN MADECOR COLOR ROBLE CON MARCO EN MADERA INCLUYE CERADURA -	M2	5,94	\$ 225.160,50	\$ 1.337.453,37
10,2	MUEBLE BAJO EN COCINA EN MADECOR 15 MM(INCLUYE MESON Y SALPICADERO EN GRANITO BEIGE JASPE, PATAS O BASES EN ACERO INOXIDABLE Y HERRAJES Y ACCESORIOS)	ML	3,15	\$ 1.189.650,00	\$ 3.747.397,50
10,6	MUEBLE DE ARMERILLO FABRICADO EN MADECOR DE 15 MM CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS DE 0.98 X 2.65 M	UND	1,00	\$ 594.330,00	\$ 594.330,00
18,11	LOCKERS METÁLICOS EN LAMINA C.R Y PINTURA ELCTROSTATICA COLOR GRIS DE 1,80 MTS X 0.90 X 0.40 MTS. DE 3 ENTREPAÑOS, TUBO COLGAR ROPA Y PUERTAS.	UNID	6,00	\$ 300.000,00	\$ 1.800.000,00
11. APARATOS Y ACCESORIOS					
11,1	PROTECTOR DE PAPEL PARA DOS ROLLOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, TIPO ACCESORIOS Y ACABADOS REF, 3AA-2888 O SIMILAR	UND	3,00	\$ 973.167,40	\$ 2.919.502,20
11,2	LLAVE TERMINAL CON ROSCA CROMADO GRIVAL O SIMILAR PARA LAVADERO., POCETAS, JARDINES	UN	4,00	\$ 25.400,00	\$ 101.600,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDESTAL LINEA ACUACER BLANCO DE CORONA O SIMILAR CON GRIFERIA DE FENIX TIPO GRIVAL O SIMILAR.	UND	2,00	\$ 210.600,00	\$ 421.200,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE SOBREPONER VALENCIA BLANCO DE CORONA O SIMILAR CON GRIFERIA MARRUECOS TIPO GRIVAL O SIMILAR.	UND	3,00	\$ 297.380,00	\$ 892.140,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO AVANTI PLUS BLANCO CORONA O SIMILAR	UND	4,00	\$ 240.694,00	\$ 962.776,00
11,6	DISPENSADOR DE JABÓN PARA INSTALAR EN PARED, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE SATINADO TIPO ACCESORIOS Y ACABADOS REF, 3 AA -4112 O SIMILAR. PARA INSTALAR EN PARED CUERPO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO.	UND	3,00	\$ 156.264,90	\$ 468.794,70
11,7	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLA PARA MESÓN EN METAL CROMADO STRETTO O SIMILAR	UND	1,00	\$ 56.006,50	\$ 56.006,50

11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL ARRECIFE BLANCO CORONA O SIMILAR.	UND	2,00	\$ 179.125,50	\$ 358.251,00
11,9	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 62X48 cm DE UN SOLO HUECO TIPO SOCODA O SIMILAR	UND	1,00	\$ 139.202,70	\$ 139.202,70
11,10	ESTUFA DE 3 HORNILLAS A GAS PARA EMPOTRAR EN MUEBLE CHALLENGER REF SP 5030 EI O SIMILAR	UND	1,00	\$ 373.046,40	\$ 373.046,40
11,11	DUCHA ELECTRICA CON GRIFERIA.	UND	3,00	\$ 115.250,20	\$ 345.750,60
11,13	ESCUDO POLICIA NACIONAL EN BRONCE PINTADO A COLOR DIAMETRO 90cm (uno en la parte superior del volumen de atención al ciudadano, y otro en la parte superior de la torre del punto fijo)	UN	1,00	\$ 2.086.801,20	\$ 2.086.801,20
11,14	LETRAS EN BRONCE 20cm	UN	24,00	\$ 66.860,00	\$ 1.604.640,00
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA EXTRACTORA TIPO HORIZONTAL CHALLENGER O SIMILAR	UND	1,00	\$ 254.320,00	\$ 254.320,00
11,16	JUEGO DE INCRUSTACIONES O ACCESORIOS PARA BAÑO DE 5 PIEZAS CROMADO (baño alojamiento Tropa-baño alojamiento mando-baño auxiliar área atención ciudadano)	UN	2,00	\$ 146.675,00	\$ 293.350,00
11,17	LAVADERO TIPO POCETA PREFABRICADO COLOR BLANCO	UN	1,00	\$ 252.000,00	\$ 252.000,00
12 PINTURA					
12,1	PINTURA PARA FACHADA TIPO KORAZA O SIMILAR PARAEXTERIORES (3 MANOS). INCLUYE ALQUILER DE ANDAMIOS.	M2	487,83	\$ 17.182,50	\$ 8.382.138,98
12,2	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR BLANCO	M2	583,61	\$ 13.994,00	\$ 8.167.038,34
12,3	PINTURA BAJO CIELO RASO EN VINILO BLANCO TIPO 1(3 MANOS)	M2	206,40	\$ 10.832,00	\$ 2.235.724,80
13 VIDRIOS, ESPEJOS, VENTANAS Y DIVISIONES EN VIDRIO					
13,1	ESPEJOS PARA BAÑOS DE 4 MM FLOTANTE CON BORDE PULIDO	M2	3,70	\$ 124.030,00	\$ 458.911,00
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm INCLUYE CHAPETAS, MANIJA TUBULAR EN ACERO INOX. Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	4,23	\$ 686.744,00	\$ 2.904.927,12
14 REDES HIDROSANITARIAS DE INCENDIO Y GAS					
14,1	ACOMETIDA SUMINISTRO DE AGUA				
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 3/4"	ML	15,00	\$ 11.869,70	\$ 178.045,50
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC 3/4"	UN	3,00	\$ 9.437,42	\$ 28.312,26
14.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. 3/4"	UN	1,00	\$ 29.758,89	\$ 29.758,89
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR MECANICO 3/4"	UN	2,00	\$ 89.918,51	\$ 179.837,02
14.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 3/4"	UN	1,00	\$ 32.066,20	\$ 32.066,20
14.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIVERSAL HG 3/4"	UN	2,00	\$ 25.433,72	\$ 50.867,44
14.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE 1"	UN	2,00	\$ 46.060,40	\$ 92.120,80

14.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR TOTALIZADOR 3/4"	UN	1,00	\$ 974.782,74	\$ 974.782,74
14.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLA EN MAMPOSTERIA	UN	1,00	\$ 121.985,13	\$ 121.985,13
14.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTE 3/4"	UN	1,00	\$ 54.124,79	\$ 54.124,79
14.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAQUETA DE IDENTIFICACION	UN	1,00	\$ 35.201,36	\$ 35.201,36
14.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE STICKER DE IDENTIFICACION	UN	1,00	\$ 22.151,36	\$ 22.151,36
14.2	CUARTO DE BOMBAS				
14.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORZAN SCH 80 DE 2"	ML	10,00	\$ 27.988,21	\$ 279.882,10
14.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO RANURADO DE 2"	UN	10,00	\$ 43.227,93	\$ 432.279,30
14.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO RANURADO DE 1 1/2"	UN	10,00	\$ 43.227,93	\$ 432.279,30
14.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO ROSCADO ED 1 1/2"	UN	10,00	\$ 43.227,93	\$ 432.279,30
14.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA RANURADO DE 2"	UN	2,00	\$ 232.487,93	\$ 464.975,86
14.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PIE DE 2"	UN	1,00	\$ 142.118,71	\$ 142.118,71
14.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION FLEXIBLE BORRACHA DE 2"	UN	1,00	\$ 31.318,71	\$ 31.318,71
14.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA EXCENTRICA RANURADA 2" X 1 1/2"	UN	1,00	\$ 31.168,71	\$ 31.168,71
14.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO DE 2"	UN	1,00	\$ 118.603,63	\$ 118.603,63
14.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE PERFORADO DE 2"	UN	1,00	\$ 112.918,71	\$ 112.918,71
14.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIVERSAL DE 2"	UN	2,00	\$ 27.236,23	\$ 54.472,46
14.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE DE 2"	UN	2,00	\$ 121.577,81	\$ 243.155,62
14.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE COUPLING RANURADO DE 2"	UN	1,00	\$ 25.405,71	\$ 25.405,71
14.2.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DE 2"	UN	2,00	\$ 27.749,71	\$ 55.499,42
14.2.15	EQUIPO HISRONEUMATICO (Incluye una motobomba, tanque hroneumático de 200 lts manómetro, sensores de niveles)	GL	1,00	\$ 2.075.488,61	\$ 2.075.488,61
14.3	RED DE DISTRIBUCION PRINCIPAL E INTERNA SUMINISTRO DE AGUA				
14.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P 2"	ML	4,00	\$ 22.931,09	\$ 91.724,36
14.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1 1/2"	ML	4,00	\$ 18.414,25	\$ 73.657,00
14.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1 1/4"	ML	5,00	\$ 16.443,75	\$ 82.218,75
14.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1"	ML	11,50	\$ 13.625,25	\$ 156.690,38
14.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 3/4"	ML	11,00	\$ 12.583,42	\$ 138.417,62
14.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1/2"	ML	25,50	\$ 12.071,42	\$ 307.821,21
14.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 2"	UN	2,00	\$ 17.693,93	\$ 35.387,86
14.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1 1/2"	UN	4,00	\$ 14.333,93	\$ 57.335,72

14.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1 1/4"	UN	4,00	\$	13.026,93	\$	52.107,72
14.3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1"	UN	6,00	\$	11.314,93	\$	67.889,58
14.3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 3/4"	UN	6,00	\$	10.307,93	\$	61.847,58
14.3.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1/2"	UN	14,00	\$	9.889,93	\$	138.459,02
14.3.13	REGISTRO DE CORTINA DE 1 1/2"	UN	1,00	\$	115.645,09	\$	115.645,09
14.3.14	REGISTRO BOLA DE 1/2"	UN	3,00	\$	15.877,09	\$	47.631,27
14.3.15	REGISTRO BOLA DE 3/4"	UN	1,00	\$	28.271,09	\$	28.271,09
14.3.16	ABRAZADERAS DE 2"	UN	5,00	\$	27.749,71	\$	138.748,55
14.4	PUNTO HIDRÁULICO AF						
14.4.1	SANITARIO FLUXÓMETRO DE 1 1/4"	UN	2,00	\$	34.039,67	\$	68.079,34
14.4.2	SANITARIO TANQUE DE 1/2"	UN	2,00	\$	21.455,01	\$	42.910,02
14.4.3	ORINAL FLUXOMETRO DE 3/4"	UN	2,00	\$	22.984,01	\$	45.968,02
14.4.4	LAVAMANOS DE 1/2"	UN	5,00	\$	21.455,01	\$	107.275,05
14.4.5	DUCHA DE 1/2"	UN	3,00	\$	21.818,07	\$	65.454,21
14.4.6	LAVAPLATOS DE DE 1/2"	UN	1,00	\$	21.455,01	\$	21.455,01
14.4.7	LAVADORA DE 1/2"	UN	1,00	\$	21.455,01	\$	21.455,01
14.4.8	LAVADERO DE 1/2"	UN	1,00	\$	21.455,01	\$	21.455,01
14.4.9	POCETA DE ASEO DE 1/2"	UN	1,00	\$	21.455,01	\$	21.455,01
14.5	RED DE AGUAS RESIDUALES						
14.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	32,80	\$	32.959,73	\$	1.081.079,14
14.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA Ø2"	ML	26,60	\$	20.522,50	\$	545.898,50
14.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA Ø3"	ML	3,00	\$	25.472,09	\$	76.416,27
14.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC LIVIANA Ø3" PARA REVENTILACION	ML	8,00	\$	17.486,33	\$	139.890,64
14.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø4"	UN	17,00	\$	20.276,79	\$	344.705,43
14.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø3"	UN	5,00	\$	15.278,20	\$	76.391,00
14.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø2"	UN	15,00	\$	12.048,06	\$	180.690,90
14.5.8	S.S. SANITARIO DE TANQUE Ø4"	UN	4,00	\$	51.295,56	\$	205.182,24
14.5.9	S.S. DUCHAS Ø2"	UN	3,00	\$	29.710,96	\$	89.132,88
14.5.10	S.S. LAVAMANOS Ø2"	UN	5,00	\$	28.784,81	\$	143.924,05
14.5.11	S.S. SIFON DE PISO Ø2"	UN	7,00	\$	27.858,65	\$	195.010,55
14.5.12	S.S. SIFON DE PISO Ø3"	UN	1,00	\$	37.291,15	\$	37.291,15
14.6	RED DE AGUAS LLUVIAS						
14.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	32,60	\$	32.959,73	\$	1.074.487,20

14.6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 3"	ML	22,40	\$	25.472,09	\$	570.574,82
14.6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø3"	UN	15,00	\$	15.278,20	\$	229.173,00
14.6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø4"	UN	15,00	\$	20.276,79	\$	304.151,85
14.6.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIFON DE PISO Ø3"	UN	5,00	\$	16.791,27	\$	83.956,35
14.6.6	CANALES RECOLECCION DE AGUA LLUVIA, INCLUYE REJILLA	ML	9,50	\$	94.983,02	\$	902.338,69
14.7	OBRAS Y ACTIVIDADES ADICIONALES DE DESAGUES						
14.7.2	POZO DE INSPECCION Ø=1.20M	UN	1,00	\$	697.699,83	\$	697.699,83
14.7.9	RELLENO EN RECEBO	M3	35,40	\$	62.986,12	\$	2.229.708,65
14.7.10	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	47,20	\$	20.986,12	\$	990.544,86
14.8	CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIOS						
14.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA AC sch 10 DE 2"	ML	10,00	\$	25.680,46	\$	256.804,60
14.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO CARBON SCH 40 1 1/2"	ML	5,00	\$	25.918,23	\$	129.591,15
14.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO RANURADOS 2"	UN	10,00	\$	26.446,19	\$	264.461,90
14.8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO CARBON 1 1/2"	UN	5,00	\$	14.102,67	\$	70.513,35
14.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. DE 1 1/2"	UN	2,00	\$	112.997,09	\$	225.994,18
14.8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. DE 2"	UN	2,00	\$	236.700,09	\$	473.400,18
14.8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 1 1/2"	UN	2,00	\$	108.774,09	\$	217.548,18
14.8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA MARIPOSA CON SUPERVISOR DE POSICION 300 PSI DE 2"	UN	1,00	\$	381.629,12	\$	381.629,12
14.8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA ACERO (INDIVIDUAL) DE 2"	UN	2,00	\$	53.084,63	\$	106.169,26
14.8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE DE 2"	UN	1,00	\$	108.618,63	\$	108.618,63
14.8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA ANTIVORTICE DE 0.4 x 0.4	UN	1,00	\$	63.032,85	\$	63.032,85
14.8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO ANTIVIBRATORIO	UN	1,00	\$	46.411,28	\$	46.411,28
14.8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. DE 1 1/4"	UN	1,00	\$	63.704,71	\$	63.704,71
14.8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLA DE MARRANO DE 1 1/4"	UN	1,00	\$	91.702,85	\$	91.702,85
14.8.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE STICKERS IDENTIFICACION REG.	UN	1,00	\$	20.992,77	\$	20.992,77
14.8.16	EQUIPO DE BOMBEO	UN	1,00	\$	11.687.011,75	\$	11.687.011,75
14.9	RED DE DISTRIBUCION DE AGUA RED CONTRA INCENDIOS						
14.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 DE 1 1/2"	ML	15,90	\$	25.373,80	\$	403.443,42
14.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO ACERO ROSCAR DE 1 1/2"	UN	8,00	\$	13.502,67	\$	108.021,36
14.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE INCENDIO TIPO II INCRUSTADO	UN	2,00	\$	1.006.244,30	\$	2.012.488,60
14.9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA EXPULSORA DE AIRE DE 1"	UN	1,00	\$	334.916,28	\$	334.916,28

14.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BOLA DE 1 1/2"	UN	2,00	\$ 62.930,64	\$ 125.861,28
14.9.6	ABRAZADERAS DE 1 1/2"	UN	5,00	\$ 18.749,71	\$ 93.748,55
14.9.7	CHEQUE AMORTIGUADO DE 1 1/2"	UN	1,00	\$ 105.300,09	\$ 105.300,09
14.10.	RED DE GAS				
14.10.1	TUBERIA AG SCH 40 Ø1/2"	UN	16,70	\$ 21.263,14	\$ 355.094,44
14.10.2	ACCESORIO AG SCH 40 Ø1/2"	UN	9,00	\$ 12.946,05	\$ 116.514,45
14.10.3	VALVULA DE BOLA GAS Ø1/2"	UN	1,00	\$ 23.716,40	\$ 23.716,40
14.10.4	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE ASOCIADO DE DOBLE MEMBRANA	UN	1,00	\$ 90.202,90	\$ 90.202,90
14.10.5	AISLAMIENTO 1/2"	ML	16,70	\$ 18.299,96	\$ 305.609,33
14.10.6	PUNTO DE GAS DE 1/2" PARA ESTUFA	UN	1,00	\$ 22.752,00	\$ 22.752,00
15	INSTALACIONES ELECTRICAS				
15.1	SALIDAS Y CABLEADO SISTEMA ELECTRICO				
15.1.1	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento, tubería, alambre no 12, marquillas con circuitos y conectores certificados	UN	29,00	\$ 57.180,00	\$ 1.658.220,00
15.1.2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA REGULADA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble de 15A 120V COLOR NARANJA, polo a tierra aislada, cajas galvanizadas, accesorios, tubería, cableado, suplemento, marquillas con numeración de circuitos y conectores certificados de resorte o de tipo auto desforre	UN	10,00	\$ 74.487,00	\$ 744.870,00
15.1.3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA GFCI. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO GFCI, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento, tubería, cable no 12, marquillas con circuitos y conectores certificados	UN	7,00	\$ 95.980,00	\$ 671.860,00
15.1.4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA TIPO INTERPERIE. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento, tubería, alambre no 12, marquillas con circuitos y conectores certificados	UN	5,00	\$ 63.280,00	\$ 316.400,00
15.1.5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICA CON POLO A TIERRA PARA DUCHAS. Incluye TOMA BIFASICA 20A tierra aislada, cajas, accesorios, suplemento, tubería, cable no 10 y conectores certificados	UN	3,00	\$ 131.171,00	\$ 393.513,00
15.1.6	SALIDAS PARA ILUMINACION DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1/2" y/o 3/4", alambrado en #12 AWG+tierra e interruptor	UN	61,00	\$ 47.790,00	\$ 2.915.190,00

142

	COLOR BLANCO asociado a la salida. No incluye luminaria.				
15,2	TABLEROS, ACOMETIDAS				
15,2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA, CON BARRAJE TRIFÁSICO PARA 225 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V, 6 HILOS: 3 FASES + BARRA DE NEUTROS + BARRA DE TIERRA INSTALADAS, INCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, MARQUILLAS, ETC) TABLERO BOMBAS (TB)	UN	1,00	\$ 428.227,00	\$ 428.227,00
15,2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS CON PUERTA, CON BARRAJE TRIFÁSICO PARA 225 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V, 6 HILOS: 3 FASES + BARRA DE NEUTROS + BARRA DE TIERRA INSTALADAS, INCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, MARQUILLAS, ETC) TABLERO ALUMBRADO. (TAL) Y TABLERO NORMAL (TN).	UN	2,00	\$ 567.977,00	\$ 1.135.954,00
15,2,3	TABLERO REGULADO (TR): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 60 X 60 X 40 mm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO). ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA. INCLUYE: 4 TOTALIZADOR BREAKER DE 1X30A. 4 BREAKER DE 1X20AMP, BY PASS. 3 RESERVA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	UN	1,00	\$ 765.977,00	\$ 765.977,00
15,2,4	Suministro e instalación de UPS y acometida normal para energizar UPS 3 KVA desde el tablero regulado. Incluye conectores para conexión, cable superflex (batería) 3 x 10 AWG, y coraza 1" americana	UN	1,00	\$ 3.052.180,00	\$ 3.052.180,00
15,2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 * 15-20 AMP	UN	18,00	\$ 16.309,00	\$ 293.562,00
15,2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2 * 20-30 AMP	UN	4,00	\$ 40.273,00	\$ 161.092,00
15,2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 3 * 40 AMP	UN	2,00	\$ 102.253,00	\$ 204.506,00
15,2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 16/20 AMP	UN	1,00	\$ 213.241,00	\$ 213.241,00
15,2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 32/40 AMP	UN	1,00	\$ 226.941,00	\$ 226.941,00
15,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 80/100 AMP	UN	2,00	\$ 328.487,00	\$ 656.974,00
15,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 100/125 AMP	UN	1,00	\$ 696.487,00	\$ 696.487,00
15,2,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 1 N° 10 + 1 N° 10 + 1 N° 10 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero Regulado (TR).	ML	12,00	\$ 8.080,00	\$ 96.960,00
15,2,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 8 + 1 N° 8 + 1 N° 8 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para TABLERO DE ALUMBRADO Y TABLERO BOMBAS (TAL) (TB).	ML	24,00	\$ 16.232,00	\$ 389.568,00
15,2,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 4 + 1 N° 4 + 1 N° 6 T	ML	12,00	\$ 36.397,00	\$ 436.764,00

	INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero Normal (TN).				
15,2,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 2 + 1N° 2 + 1N° 4 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero General de Acometidas (TGA) y Tablero Contra Incendio (TBCI).	ML	57,00	\$ 53.861,00	\$ 3.070.077,00
15,2,16	Suministro e instalación de tubería pvc de 1", Incluye excavación y relleno.	ML	36,00	\$ 11.207,00	\$ 403.452,00
15,2,17	Suministro e instalación de tubería pvc de 1-1/2", Incluye excavación y relleno.	ML	10,00	\$ 12.426,00	\$ 124.260,00
15,2,18	Suministro e instalación de tubería pvc de 2" Incluye excavación y relleno.	ML	49,00	\$ 15.872,00	\$ 777.728,00
15,2,19	Caja de paso en mampostería CS 274	GL	3,00	\$ 587.852,00	\$ 1.763.556,00
15,3	ILUMINACION				
15,3,1	Suministro e instalación Luminaria fluorescente 2X26W tipo bala cilindro de sobreponer fabricada en aluminio especular repujado aro blanco, vidrio opalizado, diámetro 20.5 cm y altura de 14.5 cms. Dos tubos General Electric y/o Phillips, de 10.000. Horas de duración, (Un) balastos electrónico factor normal marca ILTEC 226 referencia IT226 PUNV, 0.52 Amp.	UN	8,00	\$ 128.186,00	\$ 1.025.488,00
15,3,2	Suministro e instalación de luminaria fluorescente de sobreponer, hermética de policarbonato ip 65, 2 tubos T8 de 32W y balasto electrónico. Incluye cableado, toma y clavija de desconexión para limpieza y mantenimiento. Similar a la ref: IT 100 SPH 1X4/2T83241/ E1 ILTEC	UN	21,00	\$ 82.788,00	\$ 1.738.548,00
15,3,3	Suministro e instalación de luminaria 60*60 para incrustar en cielo raso, con rejilla difusora aluminio semiespecular de 16 celdas, 4 tubos T8 de 17W y balasto electrónico. Incluye cableado, toma y clavija de desconexión para limpieza y mantenimiento. Similar a la Ref. ILTELUX IR 2x2 / 3" ESP 16C / 4T81741 / E1	UN	3,00	\$ 125.261,00	\$ 375.783,00
15,3,4	Suministro e instalación de aplique de 1x13W.	UN	6,00	\$ 47.828,00	\$ 286.968,00
15,3,5	Suministro e instalación de bala de 1x13W.	UN	12,00	\$ 50.528,00	\$ 606.336,00
15,3,6	Suministro e instalación de Luminaria Explosión Proof 100W.	UN	1,00	\$ 886.928,00	\$ 886.928,00
15,3,7	Suministro e instalación de Reflector Tipo Ref IT EXL 950 para iluminación de emergencia tipo Mickey Mouse.	UN	10,00	\$ 80.210,00	\$ 802.100,00
	ILUMINACION EXTERIOR				
15,4	TABLEROS, ACOMETIDAS				
15,4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL CONTROL ILUMINACIÓN 40X30X15 CM DOBLE FONDO CON 6 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SEÑALIZACIÓN Y 2 CONTACTORES AC2 208V". INCLUYE BREAKERS.	UN	1,00	\$ 795.102,00	\$ 795.102,00
15,4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 2 N° 12 + 1N° 12 T EN INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para PARCIALES DE ILUMINACION EXTERIOR.	ML	96,00	\$ 6.584,00	\$ 632.064,00
15,4,3	Suministro e instalación de tubería pvc de 1", Incluye excavación y relleno.	ML	49,00	\$ 11.207,00	\$ 549.143,00

15,4,4	Caja de paso en mampostería 30X30CM	GL	4,00	\$ 252.339,00	\$ 1.009.356,00
15,5	ILUMINACION				
15,5,1	Suministro e instalación de Luminaria de 30W, 120V led en piso.	UN	1,00	\$ 401.123,00	\$ 401.123,00
15,5,2	Suministro e instalación de Luminaria de 30W, 120V led en fachada.	UN	7,00	\$ 308.022,00	\$ 2.156.154,00
15,6	SUBESTACION Y EQUIPOS ESPECIALES Las siguientes cantidades dependerán finalmente de la forma y punto de conexión asignados por EL OPERADOR DE RED CODENSA				
15,6,1	ESTRUCTURA PARA DE DISTRIBUCIÓN MONTAJE EN POSTE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO CIRCUITO PRIMARIO TANGENCIAL Y RED TRENZADA DE B.T. INCLUYE TODOS LOS EQUIPOS CONTEMPALDOS SEGÚN NORMA CTU 501 CODENSA	GL	1,00	\$ 5.331.365,00	\$ 5.331.365,00
15,6,2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE M.T. 3X1/0 CU ACSR.	ML	15,00	\$ 12.226,00	\$ 183.390,00
15,6,3	TRANSFORMADOR EN ACEITE 30 KVA - 11.400/208-120 V	UN	1,00	\$ 4.948.374,00	\$ 4.948.374,00
15,6,4	GABINETE PARA MEDIDA EN BAJA TENSION INCLUYE MEDIDOR SEGÚN NORMA AE 305.	UN	1,00	\$ 1.195.776,00	\$ 1.195.776,00
15,6,6	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS : Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 16, según Normas Codensa ET - 908 con las siguientes dimensiones : 100 x 60 x 40 Cm (Alto, ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye: 1 Totalizador Industrial de 100/125 Amp Marca Chint - 1 DPS de 40 KA Clase 1 - 1 Breaker Industrial de 25/32 Amp Marca ABB 2 Breaker Industrial de 80/100 Amp. Marca ABB - 1 Breaker Industrial de 32/40 Amp. Marca ABB. Marca ABB Barraje Tetrapolar en cobre rojo electrolítico sobre aisladores de resina con capacidad para 500 Amp. Con frente muerto	UN	1,00	\$ 2.484.312,00	\$ 2.484.312,00
15,6,11	TRAMITOLOGIA ANTE OPERADOR DE RED PARA LA CONEXIÓN DEFINITIVA	UN	1,00	\$ 526.935,06	\$ 526.935,06
15,7	PUESTA A TIERRA				
15,7,1	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO CALIBRE 2/0 AWG PARA LA INTERCONEXIÓN DE LAS VARILLAS DE COBRE PURO PARA FORMAR LA MALLA DE PUESTA A TIERRA GENERAL DEL SISTEMA.	ML	35,00	\$ 20.530,00	\$ 718.550,00
15,7,2	CONEXIÓN CON SOLDADURA EXOTÉRMICA TIPO GT CABLE 2/0 AWG Y PÓLVORA Nº115	UN	6,00	\$ 14.481,00	\$ 86.886,00
15,7,3	CAMARA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA DE 30X30X30 CMS. INCLUYE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UN	3,00	\$ 252.339,00	\$ 757.017,00
15,7,4	VARILLAS DE COBRE PURO DE x5/8" X 8'(2.44 MTS).	UN	6,00	\$ 102.841,00	\$ 617.046,00
15A	REDES DE VOZ Y DATOS				
15A,1	PUESTOS DE TRABAJO DE VOZ, DATOS				
15A,1,1	Puntos de Voz Y Datos puestos, (1 voz (azul), 1 datos (rojo),. Incluye toma y módulos RJ45 doble cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizada, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	UN	2,00	\$ 107.694,72	\$ 215.389,44
15A,1,2	Puntos de Datos varios (1 datos rojo), incluye toma RJ45 sencilla cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	UN	2,00	\$ 61.500,95	\$ 123.001,90

15A,1,3	Suministro e instalación de cable UTP 24 AWG (CMR) CAT 6A con separador cross filled, y marquillado.	ML	72,00	\$ 5.315,95	\$ 382.748,40
15A,1,4	Gabinete cerrado de Comunicaciones (rack cerrado) (40Cm*30Cm*30Cm) para datos y comunicaciones. Incluye gabinete con puertas delantera y trasera y tapas laterales desmontables, 1 ventiladores, 1 multitoma con 3 salidas dobles tierra aislada y supresor de picos. Incluye organizadores horizontales y verticales	UN	1,00	\$ 403.907,18	\$ 403.907,18
15A,1,5	Suministro e instalación de patch cord para datos en rack FTP cat 6A ensamblado en fábrica del color rojo o que indique la interventoría, (de 2 a 5 PIES) centro computo	UN	6,00	\$ 23.141,17	\$ 138.847,02
15A,1,6	Suministro e instalación de patch cord para datos en puestos de trabajo cat 6A ensamblado en fábrica de color rojo o que indique la interventoría, de 10 PIES	UN	6,00	\$ 23.141,17	\$ 138.847,02
15A,1,7	Suministro e instalación de patch panel para 12 puertos cat. 6A.	UN	1,00	\$ 875.134,67	\$ 875.134,67
15A,2	DUCTERIA, CAJAS PARA LOS SISTEMAS TV VOZ Y DATOS				
15A,2,1	Suministro e instalación de tubería pvc de 3/4".	ML	145,00	\$ 2.721,09	\$ 394.558,05
15A,2,2	Suministro e instalación de tubería pvc de 1".	ML	12,00	\$ 11.207,65	\$ 134.491,80
15A,2,3	Suministro e instalación de tubería pvc de 2".	ML	30,00	\$ 15.872,43	\$ 476.172,90
15A,2,4	Caja de paso en mampostería 40X40CM	UN	3,00	\$ 277.537,81	\$ 832.613,43
15A,2,5	Caja 5800 incluye adaptadores y soporteria	UN	8,00	\$ 2.209,09	\$ 17.672,72
15A,2,6	Caja 2400 + Suplemento incluye adaptadores y soporteria	UN	8,00	\$ 3.209,09	\$ 25.672,72
15A,2,7	caja doble fondo 10X10 incluye adaptadores y soporteria	UN	15,00	\$ 3.409,09	\$ 51.136,35
16	URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES				
16,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A-10	ML	52,93	\$ 62.025,90	\$ 3.283.030,89
16,7	TUBOS PARA PABELLON DE BANDERAS - TRES TUBOS A.N GALVANIZADO 3", TAPA SUPERIOR Y ARGOLLAS, SEGUN ESPECIFICACION (INCLUYE ANCLAJES, PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE MATE EXTERIOR NEGRO).	UNID	1,00	\$ 429.333,20	\$ 429.333,20
17	ASEO VARIOS				
17,1	ASEO GENERAL	M2	302,74	\$ 1.578,10	\$ 477.753,99
TOTAL					\$ 2.088.207.452,47

	OBRAS ADICIONALES				
1	PRELIMINARES				
1,5	DEMOLICION DE GAVIONES EN PIEDRA	M3	40,73	\$ 74.265,00	\$ 3.024.813,45
2	EXCAVACION Y RELLENOS				
2,2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE RELLENOS MANUALES EN RECEBO TIPO B-200 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIF.	M3	57,92	\$ 68.209,00	\$ 3.950.665,28

2,3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE RELLENO EN SUBBASE GRANULAR TIPO B-400	M3	61,37	\$ 77.909,00	\$ 4.781.275,33
2,5	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE DE SOBANTES AL SITIO AUTORIZADO 5 KM	M3	317,92	\$ 32.945,00	\$ 10.473.874,40
3	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				
3,1	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI Esp.0,05 MT	M2	74,84	\$ 32.386,00	\$ 2.423.768,24
3,6	VIGA DE CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI	M3	7,35	\$ 558.390,00	\$ 4.104.166,50
3,2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI INDICADAS EN LOS DISEÑOS, PARA CIMENTACION Y ESTRUCTURA	KG	12.647,70	\$ 3.062,00	\$ 38.727.257,40
3,4	MUROS EN CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	94,26	\$ 646.548,00	\$ 60.943.614,48
3,8	CONCRETO CICLOPEO 60%C+40%P	M3	12,43	\$ 305.584,00	\$ 3.798.409,12
3,16	ANCLAJES EPÓXICOS	UNID	345,00	\$ 10.508,69	\$ 3.625.498,05
4,3	DILATACION ENTRE COLUMNAS Y MAMPOSTERIA (INCLUYE JUNTA EN POLIESTIRENO EXPANDIDO Y REVOQUE)	ML	155,95	\$ 4.559,14	\$ 710.997,88
6	PISOS Y GUARDAESCOBAS				
6,1	AFINADO DE PISOS EN MORTERO E=0.04 M	M2	170,39	\$ 22.940,00	\$ 3.908.746,60
6,2	MEDIA CAÑAS EN MORTERO.	ML	52,53	\$ 11.002,00	\$ 577.935,06
6,3	PISO EN TABLON DE GRES ANTIDSLIZANTE (NO VITRIFICADO) 30X30	M2	31,39	\$ 57.988,00	\$ 1.820.243,32
6,7	MEDIA CANA EN GRAVILLA LAVADA H=10 CM	ML	40,13	\$ 20.510,00	\$ 823.066,30
6,10	AFINADO DE PASOS DE ESCALERA EN MORTERO E=4 CM (INCLUYE HUELLA, CONTRAHUELLA Y DESCANSO)	ML	46,40	\$ 20.020,00	\$ 928.928,00
6,12	PISO ADOQUIN DE ARCILLA PEATONAL 10*20*0,06	M2	39,66	\$ 58.296,00	\$ 2.312.019,36
8	CUBIERTA Y CIELO RASO				
8,5	MEDIA CANA DE CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABLE	ML	108,98	\$ 8.923,00	\$ 972.428,54
9	GARPINTERIA METALICA				
9,5	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 2"	ML	15,69	\$ 88.175,00	\$ 1.383.465,75
9,10	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA	M2	39,38	\$ 57.625,00	\$ 2.269.272,50
14.7	OBRAS Y ACTIVIDADES ADICIONALES DE DESAGÜES				
14.7.1	CAJA DE INSPECCION 1.00X1,00	UN	4,00	\$ 314.345,96	\$ 1.257.383,84
14.7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CORRUGADA PARA FILTRO 100mm	ML	24,00	\$ 49.676,17	\$ 1.192.228,08
14.7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS 4"	UN	4,00	\$ 19.856,93	\$ 79.427,72
14.7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 1600	M2	24,00	\$ 13.448,71	\$ 322.769,04
14.7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAVILLA REDONDA 3/4" A 1"	M3	24,00	\$ 212.896,81	\$ 5.109.523,44
14.7.7	EXCAVACION MANUAL	M3	118,00	\$ 36.581,00	\$ 4.316.558,00
14.7.8	RELLENO MATERIAL GRANULAR TIPO B-400	M3	16,10	\$ 180.986,12	\$ 2.913.876,53

14.7.11	RETIRO DE SOBRANTES	M3	11,80	\$ 37.867,62	\$ 446.837,92
---------	---------------------	----	-------	--------------	---------------

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
18,1	SILLA OPERATIVA EN PAÑO CON ESPALDAR ALTO Y BRAZOS GRADUABLES	UNID	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
18,2	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS, ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO Y ASIENTOS EN LAMINA C.R	UNID	1,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
18,3	ADQUISICION CAMAROTES METALICOS DE 1,90 M DE LARGO X 0,90 M DE ANCHO ENTRE LARQUEROS Y 1,72 M DE ALTO, INCLUYE TENDIDO Y 11 TABLAS CEPILLADAS.	UNID	6,00	\$ 580.000,00	\$ 3.480.000,00
18,4	COLCHONETA FORRADA DE 0,90 X 1,90 / NTMD 0081-A45	UNID	12,00	\$ 160.000,00	\$ 1.920.000,00
18,5	COLCHONETA FORRADA DE 1,00 X 1,90 / NTMD 0081-A45	UNID	1,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
18,6	CAMA EN MADERA FLOR MORADO TIPO DEKO LACADA Y PINTADA COLOR A ESCOR, DE 1,00 M X 1,90 M o similar	UNID	1,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
18,7	ALMOHADA SILICONADA EN DOBLE FORRO	UNID	13,00	\$ 80.000,00	\$ 1.040.000,00
18,8	MESA DE NOCHE DE ACUERDO A DISEÑO	UNID	1,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
18,9	SILLA DE BARRA EN TUBERIA DE ACERO 7/8 CALIBRE 16	UNID	3,00	\$ 220.000,00	\$ 660.000,00
18,10	CORTINA BLACKOUT ENROLLABLE MANUAL	M2	13,00	\$ 60.769,23	\$ 790.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☐ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

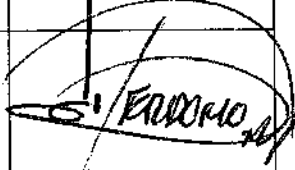
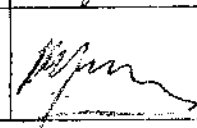
COMPROMISOS:

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:SI ☐NO ☐NÚMERO ☐

CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME
DE INSPECCION:SI ☐NO ☐NÚMERO ☐REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTIA:SI ☐NO ☐NÚMERO ☐

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción del bien inmueble, hacen parte integral de la entrada física de las instalaciones policiales del contrato en mención.

ASISTENTES				
TE	JHON JARVIN PARRA GALLEG0	DIRAF	SUPERVISOR DE CONTRATO DIRAF	
ING.	CARLOS ERNESTO PERDOMO	INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DM 055	
ING.	AUGUSTO MORENO MURCIA	OBRA	REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014	



carretera 59 Nro.26 - 21 CAN Bogotá
Email: ecsan.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



AS

**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha: 08 de Abril de 2015

Lugar: Tabio, Cundinamarca

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE CUNDINAMARCA

Recepción del bien inmueble No. 002

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 15:00 horas del día 08 del mes Abril del año 2015, se reúnen en las instalaciones del CAI Perimetral Tabio - DECUN, los señores, Teniente JHON JARVIN PARRA GALLEGU Supervisor de la DIRAF, Ing. AUGUSTO MORENO MURCIA Representante legal de la UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014 y el Ing. CARLOS ERNESTO PERDOMO Representante Legal de la Interventoría CONSORCIO DM 055., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. PN DIRAF No. 06-6-10040-14, de fecha 09 de mayo del 2014, suscrito con la firma UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No.06-6-10040-14 de fecha: 09 de mayo de 2014

Plazo de ejecución del contrato, 08 de abril de 2015 Cumplió: SI X NO

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS EN OBRA TABIO

COD ACT	NOMBRE ACTIVIDAD	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON TOPOGRAFIA	M2	122,80	\$ 1.349,00	\$ 165.657,20
1,3	DESCAPOTE E=0.30 M (INC. CARGEUE Y RETIRO DE SOBRANTES)	M2	177,60	\$ 4.148,00	\$ 736.684,80
1,4	CERRAMIENTO PERIMETRAL EN POLISOMBRA H=2.10 M	ML	78,00	\$ 13.775,00	\$ 1.074.450,00
2	EXCAVACION Y RELLENOS				
2,1	EXCAVACION MANUAL EN BANCO TODO TIPO DE MATERIAL (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE)	M3	97,02	\$ 36.581,00	\$ 3.549.088,62
2,2	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE RELLENOS MANUALES EN RECEBO TIPO B-200 COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIF.	M3	29,46	\$ 68.209,00	\$ 2.009.437,14
2,3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE RELLENO EN SUBBASE GRANULAR TIPO B-400	M3	18,00	\$ 77.909,00	\$ 1.402.362,00

[Firma]

CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA					
3,1	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI Esp.0,05 MT	M2	56,00	\$ 32.386,00	\$ 1.813.616,00
3,2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI INDICADAS EN LOS DISEÑOS, PARA CIMENTACION Y ESTRUCTURA	KG	13.568,00	\$ 3.062,00	\$ 41.545.216,00
3,3	MALLA ELECTROSOLDADA INDICADA EN LOS DISEÑOS	KG	1.820,11	\$ 3.755,00	\$ 6.834.513,05
3,5	ZAPATAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	15,00	\$ 541.400,00	\$ 8.121.000,00
3,6	VIGA DE CIMENTACIÓN CONCRETO 3500 PSI.	M3	6,91	\$ 584.640,00	\$ 4.039.862,40
3,7	COLUMNAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	16,00	\$ 714.083,00	\$ 11.425.328,00
3,8	CONCRETO CICLÓPEO 60%C+40%P	M3	11,26	\$ 305.584,00	\$ 3.440.875,84
3,10	CONCRETO PLACA DE CONTRAPISO 3500 PSI e=0.10 mt	M2	129,00	\$ 54.182,25	\$ 6.989.510,25
3,11	LOSA DE ENTRE PISO EN CONCRETO DE 3500 PSI ALIGERADA CON CASETON DE ICOPOR. E=40 CM	M2	229,60	\$ 166.930,00	\$ 38.327.128,00
3,12	DINTELES EN CONCRETO DE 3500 PSI H= HASTA 0,45 MT, INCLUYE ACERO	ML	39,67	\$ 64.523,10	\$ 2.559.631,38
3,13	ESCALERA EN CONCRETO 3.000 PSI	M3	8,10	\$ 850.775,00	\$ 6.891.277,50
3,14	CONCRETO DE 4000 PSI IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE CON PLASTOCRETE DM DE SIKO O SIMILAR PARA EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUBTERRANEO, INCLUYE LAS PLACAS DE PISO Y CUBIERTA, MUROS, DUCTOS DE VENTILACIÓN, CINTA PVC ETC.	M3	8,90	\$ 893.293,10	\$ 7.950.308,59
3,15	COLUMNETAS Y VIGUETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE REFUERZO.	ML	90,00	\$ 37.424,50	\$ 3.368.205,00
3,16	ANCLAJES EPÓXICOS	UNID	188,00	\$ 10.508,70	\$ 1.975.635,60

MAMPOSTERÍA Y ENLACE ESTRUCTURAL					
4,1	MAMPOSTERIA EN BLOQUE N. 5 A=10 CM	M2	163,09	\$ 36.900,50	\$ 6.018.102,55
4,2	POYO EN CONCRETO DE 2500PSI H:10CM X 60 CM	ML	15,20	\$ 30.071,00	\$ 457.079,20
4,3	DILATACION ENTRE COLUMNAS Y MAMPOSTERIA (INCLUYE JUNTA EN POLIESTIRENO EXPANDIDO Y REVOQUE)	ML	221,00	\$ 4.559,14	\$ 1.007.569,94
4,4	MURO EN LADRILLO TOLETE MACIZO (APAREJO TIZON) A= 25 CM	M2	216,35	\$ 117.275,00	\$ 25.372.446,25
4,5	BORDILLO DUCHA EN CONCRETO (INCLUYE REFUERZOS)	ML	2,91	\$ 24.986,00	\$ 72.709,26
4,6	GARGOLAS EN CONCRETO	UND	2,00	\$ 40.680,00	\$ 81.360,00
4,7	MESON EN CONCRETO E=0.07 M A=0.50/0.60 M.	ML	4,57	\$ 79.430,00	\$ 362.995,10

PAÑETES					
5,1	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	544,63	\$ 17.040,00	\$ 9.280.495,20
5,2	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS. PARA CARTERAS DE VANOS	ML	139,23	\$ 10.707,00	\$ 1.490.735,61
5,3	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:3 SOBRE MUROS (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	405,11	\$ 18.780,00	\$ 7.607.965,80

6	PISOS Y GUARDA ESCALERA				
6,1	AFINADO DE PISOS EN MORTERO E=0.04 M	M2	29,00	\$ 42.960,00	\$ 1.245.840,00
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION PISO CERAMICO PIEDRA CID NEGRO ALFA O SIMILAR 45x45 (baterías sanitarias-cuarto aseo-cocina)	M2	18,79	\$ 62.961,30	\$ 1.183.042,83
6,5	SUMINISTRO E INSTALACION PISO BALDOSA TERRAZO ALFA O SIMILAR 30x30 REF. P5 COLOR PERLATO CREMA CLARO INCLUYE DESTRONCADA, PULIDA Y BRILLADA (circulaciones-zona atención al ciudadano-alojamientos-zona social-escaleras)	M2	119,94	\$ 105.420,00	\$ 12.644.074,80
6,6	SUMINISTRO E INSTALACION ZOCCO EN BALDOSA TERRAZO ALFA O SIMILAR 30x30 REF. P5 COLOR PERLATO CREMA CLARO (circulaciones-zona atención al ciudadano-alojamientos-zona social-escaleras)	ML	100,87	\$ 20.817,50	\$ 2.099.861,23
6,8	PASO DE ESCALERA FUNDIDO EN GRANITO (INCLUYE NARIZ DE BRONCE DE 1" DE ESPESOR- INCLUYE HUELLA, CONTRAHUELLA Y DESCANSO)	ML	26,80	\$ 95.760,00	\$ 2.566.368,00
6,9	BOCAPUERTAS EN GRANITO PULIDO 15 CM-25	ML	8,40	\$ 34.428,00	\$ 289.195,20
6,10	AFINADO DE PASOS DE ESCALERA EN MORTERO E=4 CM (INCLUYE HUELLA, CONTRAHUELLA Y DESCANSO)	ML	26,80	\$ 20.020,00	\$ 536.536,00
6,11	PISO ADOQUIN CONCRETO VEHICULAR 10*20*0,08	M2	34,47	\$ 48.636,00	\$ 1.676.482,92
6,12	PISO ADOQUIN DE ARCILLA PEATONAL 10*20*0,06	M2	25,25	\$ 58.296,00	\$ 1.471.974,00
6,13	BORDILLO DE CONCRETO 2500 PSI DE 0.30 A 0.35 m DE ANCHO X H= 0.20 m (INCLUYE REFUERZO)	ML	84,91	\$ 68.509,00	\$ 5.817.099,19

7	ENCHAPES Y MESONES				
7,1	ENCHAPE PARA MUROS CERAMICA BLANCO 20X20 DE CORONA O SIMILAR. (Baños aloj. Tropa y cuarto aseo)	M2	60,39	\$ 52.120,72	\$ 3.147.570,28
7,2	MESONES EN GRANITO NEGRO SAN GABRIEL E = 0.02 M (INCLUYE REENGRUESE 4 CM Y SALPICADERO 10 CM)	ML	7,12	\$ 447.580,00	\$ 3.186.769,60
7,3	ENCHAPE EN CERAMICA ARTICA BLANCO DE 30X60 DE CORONA O SIMILAR (Baños aloj. Mando y baño atención)	M2	35,03	\$ 88.696,50	\$ 3.107.038,40

8	CUBIERTA Y CIELO RASO				
8,1	CIELO RASO EN DRYWALL DILATADO, MASILLADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 2 Áreas administrativas y atención al ciudadano (Oficinas), restringidas (Armerillos, archivos, otros), alojamientos	M2	129,00	\$ 48.982,00	\$ 6.318.678,00
8,2	CIELO RASO EN DRYWALL WATERPROOF PARA ZONAS HUMEDAS DILATADO, MASILLADO Y ACABADO EN PINTURA TIPO 3 Comedor, baños, estar, cocina y exteriores).	M2	33,97	\$ 54.202,00	\$ 1.841.241,94
8,3	IMPERMEABILIZACIÓN PLACA DE CONCRETO CON MANTO MODIFICADO CON ASFALTO	M2	114,10	\$ 31.869,30	\$ 3.636.287,13
8,4	AFINADO DE CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABLE e=0.04 mts	M2	114,10	\$ 23.448,00	\$ 2.675.416,80
8,5	MEDIA CAÑA DE CUBIERTA EN MORTERO IMPERMEABLE	ML	74,18	\$ 8.923,00	\$ 661.908,14

9. CARPINTERIA METALICA					
9,1	VENTANAS EN ALUMINIO TIPO PROYECTANTE TIPO PESADO CON VIDRIO DE CRISTAL LAMINADO 3+3 MM INCOLORO, CON FILTRO SOLAR, PINTURA ELECTROSTATICA COLOR BLANCO MATE	M2	75,66	\$ 289.700,00	\$ 21.918.702,00
9,2	PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 CUERPO CENTRAL EN PERSIANA (INCLUYE MARCO, CERRADURAS, BISAGRAS Y ACCESORIOS DE FIJACION E INSTALACION).INCLUYE PINTURA DE ACABADO EN ESMALTE MATE	M2	10,42	\$ 271.423,30	\$ 2.828.230,79
9,4	BARANDAS ESCALERA EN ACERO INOXIDABLE SEGUN DISEÑO. INCLUYE CHAPETAS, POSTES DE ANCLAJE EN ACERO INOXIDABLE Y ANCLAJES.	ML	5,43	\$ 241.875,00	\$ 1.313.381,25
9,5	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE 2"	ML	5,15	\$ 88.715,00	\$ 456.882,25
9,7	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE. H=1.80, SISTEMA APOYADO EN PISO	M2	5,77	\$ 250.000,00	\$ 1.442.500,00
9,8	ESCALERA DE GATO PARA ACCESO A GARITA. (PASOS EN TUBULAR DE 1" A.N. CADA 35 CM, PARALES P/PALES DE 2" A.N. HASTA 3.50 M DE ALTO, CON TERMINAL CURVO COMO BARANDAS DE SUJECION).	UND	1,00	\$ 925.550,00	\$ 925.550,00
18,11	LOCKERS METÁLICOS EN LAMINA C.R Y PINTURA ELCTROSTATICA COLOR GRIS DE 1,80 MTS X 0.90 X 0.40 MTS. DE 3 ENTREPAÑOS, TUBO COLGAR ROPA Y PUERTAS.	UNID	6,00	\$ 300.000,00	\$ 1.800.000,00
10. CARPINTERIA DE MADERA					
10,1	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN MADECOR COLOR ROBLE CON MARCO EN MADERA INCLUYE CERADURA -	M2	15,00	\$ 225.160,50	\$ 3.377.407,50
10,2	MUEBLE BAJO EN COCINA EN MADECOR 15 MM(INCLUYE MESON Y SALPICADERO EN GRANITO BEIGE JASPE, PATAS O BASES EN ACERO INOXIDABLE Y HERRAJES Y ACCESORIOS)	ML	2,55	\$ 1.189.650,00	\$ 3.033.607,50
10,3	MUEBLE ALTO EN COCINA EN MADECOR 15 MM (INCLUYE HERRAJES, ACCESORIOS, ENTREPAÑOS, PLATILLERO)	ML	2,38	\$ 471.720,00	\$ 1.122.693,60
10,4	SUMINISTRO E INSTALACION CLOSET EN MADERA MADECOR DE 15mm COLOR ROBLE, INCLUYE ENTREPAÑOS, PUERTAS, BOLILLOS, CAJONERAS Y HERRAJES, SIN FONDO (closet para alojamiento mando)	M2	7,50	\$ 434.670,00	\$ 3.260.025,00
10,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESCRITORIO EN "U" EN MADECOR ENCHAPADO EN FORMICA COLOR ROBLE CON SOPORTE METALICO Y DOS CAJONEROS	ML	5,94	\$ 679.670,00	\$ 4.037.239,80
10,6	MUEBLE DE ARMERILLO FABRICADO EN MADECOR DE 15 MM CON ENTREPAÑOS Y PUERTAS DE 1,18X2,75 M	UND	1,00	\$ 594.330,00	\$ 594.330,00
11. APARATOS Y ACCESORIOS					
11,1	PROTECTOR DE PAPEL PARA DOS ROLLOS EN ACERO INOXIDABLE SATINADO, TIPO ACCESORIOS Y ACABADOS REF. 3AA-2888 O SIMILAR	UND	3,00	\$ 600.121,40	\$ 1.800.364,20
11,2	LLAVE TERMINAL CON ROSCA CROMADO GRIVAL O SIMILAR PARA LAVADERO., POCETAS, JARDINES	UN	2,00	\$ 25.400,00	\$ 50.800,00



11,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDESTAL LINEA ACUACER BLANCO DE CORONA O SIMILAR CON GRIFERIA DE FENIX TIPO GRIVAL O SIMILAR.	UND	2,00	\$ 210.600,00	\$ 421.200,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE SOBREPONER VALENCIA BLANCO DE CORONA O SIMILAR CON GRIFERIA MARRUECOS TIPO GRIVAL O SIMILAR.	UND	3,00	\$ 297.380,00	\$ 892.140,00
11,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO AVANTI PLUS BLANCO CORONA O SIMILAR	UND	4,00	\$ 240.694,00	\$ 962.776,00
11,6	DISPENSADOR DE JABÓN PARA INSTALAR EN PARED, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE SATINADO TIPO ACCESORIOS Y ACABADOS REF. 3 AA-4112 O SIMILAR. PARA INSTALAR EN PARED CUERPO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO.	UND	3,00	\$ 156.264,90	\$ 468.794,70
11,7	GRIFERIA LAVAPLATOS SENCILLA PARA MESÓN EN METAL CROMADO STRETTO O SIMILAR	UND	1,00	\$ 56.006,50	\$ 56.008,50
11,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL ARRECIFE BLANCO CORONA O SIMILAR.	UND	2,00	\$ 179.125,50	\$ 358.251,00
11,9	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE 62X48 cm DE UN SOLO HUECO TIPO SOCODA O SIMILAR	UND	1,00	\$ 139.202,70	\$ 139.202,70
11,10	ESTUFA DE 3 HORNILLAS A GAS PARA EMPOTRAR EN MUEBLE CHALLELENGER REF SP 5030 EI O SIMILAR	UND	1,00	\$ 373.046,40	\$ 373.046,40
11,11	DUCHA ELECTRICA CON GRIFERIA.	UND	1,00	\$ 115.250,20	\$ 115.250,20
11,13	ESCUDO POLICIA NACIONAL EN BRONCE PINTADO A COLOR DIAMETRO 90cm (uno en la parte superior del volumen de atención al ciudadano, y otro en la parte superior de la torre del punto fijo)	UN	1,00	\$ 2.086.801,20	\$ 2.086.801,20
11,14	LETRAS EN BRONCE 20cm	UN	23,00	\$ 66.860,00	\$ 1.537.780,00
11,15	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAMPANA EXTRACTORA TIPO HORIZONTAL CHALLENGER O SIMILAR	UND	1,00	\$ 254.320,00	\$ 254.320,00
11,16	JUEGO DE INCRUSTACIONES O ACCESORIOS PARA BAÑO DE 5 PIEZAS CROMADO (baño alojamiento Tropa-baño alojamiento mando-baño auxiliar área atención ciudadano)	UN	1,00	\$ 146.675,00	\$ 146.675,00
11,17	LAVADERO TIPO POCETA PREFABRICADO COLOR BLANCO	UN	1,00	\$ 252.000,00	\$ 252.000,00
12	PINTURA				
12,1	PINTURA PARA FACHADA TIPO KORAZA O SIMILAR PARAEXTERIORES (3 MANOS), INCLUYE ALQUILER DE ANDAMIOS.	M2	405,11	\$ 17.182,50	\$ 6.960.802,58
12,2	ESTUCO Y VINILO TIPO 1 (3 MANOS) COLOR BLANCO	M2	544,63	\$ 13.994,00	\$ 7.621.552,22
12,3	PINTURA BAJO CIELO RASO EN VINILO BLANCO TIPO 1(3 MANOS)	M2	162,97	\$ 10.832,00	\$ 1.765.291,04
13	VIDRIOS, ESPEJOS Y DIVISIONES EN VIDRIO				
13,1	ESPEJOS PARA BAÑOS DE 4 MM FLOTANTE CON BORDE PULIDO	M2	4,32	\$ 124.030,00	\$ 535.809,60
13,2	DIVISIONES PARA DUCHA VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM. PUERTA DE BATIENTE	M2	5,34	\$ 477.830,00	\$ 2.551.612,20
13,3	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO DE 10mm INCLUYE CHAPETAS, MANIJA TUBULAR EN ACERO INOX. Y CHAPA DE SEGURIDAD	M2	3,50	\$ 686.744,00	\$ 2.403.604,00

REDES HIDROBANTAS SUBTERRANEO					
14,1	ACOMETIDA SUMINISTRO DE AGUA				
14,1	ACOMETIDA SUMINISTRO DE AGUA				
14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC 1/2"	ML	700,00	\$ 11.336,03	\$ 7.935.221,00
14.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PVC 1/2"	UN	120,00	\$ 8.998,53	\$ 1.079.823,60
14.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. 1/2"	UN	1,00	\$ 26.453,89	\$ 26.453,89
14.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLOTADOR MECANICO 1/2"	UN	2,00	\$ 75.868,52	\$ 151.737,04
14.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 1/2"	UN	1,00	\$ 41.596,20	\$ 41.596,20
14.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIVERSAL HG 1/2"	UN	2,00	\$ 15.006,20	\$ 30.012,40
14.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE 1"	UN	2,00	\$ 46.060,40	\$ 92.120,80
14.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR TOTALIZADOR 1/2"	UN	1,00	\$ 934.044,31	\$ 934.044,31
14.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJILLA EN MAMPOSTERIA	UN	1,00	\$ 121.985,13	\$ 121.985,13
14.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTE 1/2"	UN	1,00	\$ 28.854,79	\$ 28.854,79
14.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLAQUETA DE IDENTIFICACION	UN	1,00	\$ 35.201,36	\$ 35.201,36
14.1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE STICKER DE IDENTIFICACION	UN	1,00	\$ 22.151,36	\$ 22.151,36
14,2	CUARTO DE BOMBAS				
14.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC CORZAN SCH 80 DE 2"	ML	5,00	\$ 27.988,21	\$ 139.941,05
14.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO RANURADO DE 2"	UN	5,00	\$ 43.227,93	\$ 216.139,65
14.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO RANURADO DE 1 1/2"	UN	10,00	\$ 43.227,93	\$ 432.279,30
14.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO ROSCADO ED 1 1/2"	UN	10,00	\$ 43.227,93	\$ 432.279,30
14.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO CORTINA RANURADO DE 2"	UN	2,00	\$ 232.487,93	\$ 464.975,86
14.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE PIE DE 2"	UN	1,00	\$ 142.118,72	\$ 142.118,72
14.2.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION FLEXIBLE BORRACHA DE 2"	UN	1,00	\$ 31.318,72	\$ 31.318,72
14.2.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE COPA EXCENTRICA RANURADA 2" X 1 1/2"	UN	1,00	\$ 31.168,72	\$ 31.168,72
14.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO DE 2"	UN	1,00	\$ 118.603,64	\$ 118.603,64
14.2.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE PERFORADO DE 2"	UN	1,00	\$ 112.918,72	\$ 112.918,72
14.2.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNIVERSAL DE 2"	UN	2,00	\$ 27.236,24	\$ 54.472,48
14.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMURO EN ACERO INOXIDABLE DE 2"	UN	2,00	\$ 121.577,82	\$ 243.155,64
14.2.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE COUPLING RANURADO DE 2"	UN	1,00	\$ 25.405,72	\$ 25.405,72
14.2.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE ABRAZADERAS DE 2"	UN	2,00	\$ 27.749,72	\$ 55.499,44

14

14.2.15	EQUIPO HIDRONEUMATICO (Incluye una motobomba, tanque hroneumático de 100 lts manómetro, sensores de niveles)	GL	1,00	\$ 1.775.488,62	\$ 1.775.488,62
14,3	RED DE DISTRIBUCIÓN PRINCIPAL E INTERNA SUMINISTRO DE AGUA				
14.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1 1/2"	ML	4,00	\$ 18.785,42	\$ 75.141,68
14.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1 1/4"	ML	20,00	\$ 16.443,76	\$ 328.875,20
14.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1"	ML	10,00	\$ 13.625,26	\$ 136.252,60
14.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 3/4"	ML	8,00	\$ 12.583,42	\$ 100.667,36
14.3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC-P DE 1/2"	ML	30,00	\$ 12.071,42	\$ 362.142,60
14.3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1 1/2"	UN	4,00	\$ 14.333,93	\$ 57.335,72
14.3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1 1/4"	UN	4,00	\$ 13.026,93	\$ 52.107,72
14.3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1"	UN	6,00	\$ 11.314,93	\$ 67.889,58
14.3.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 3/4"	UN	6,00	\$ 10.307,93	\$ 61.847,58
14.3.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO PVC-P DE 1/2"	UN	14,00	\$ 9.889,93	\$ 138.459,02
14.3.11	REGISTRO DE CORTINA DE 1 1/4"	UN	1,00	\$ 124.949,09	\$ 124.949,09
14.3.12	REGISTRO BOLA DE 1/2"	UN	4,00	\$ 15.877,09	\$ 63.508,36
14,4	PUNTO HIDRÁULICO AF				
14.4.1	SANITARIO fluxómetro DE 1 1/4"	UN	2,00	\$ 64.663,35	\$ 129.326,70
14.4.2	SANITARIO TANQUE DE 1/2"	UN	2,00	\$ 21.455,01	\$ 42.910,02
14.4.3	ORINAL FLUXOMETRO DE 3/4"	UN	2,00	\$ 22.984,01	\$ 45.968,02
14.4.4	LAVAMANOS DE 1/2"	UN	5,00	\$ 21.455,01	\$ 107.275,05
14.4.5	DUCHA DE 1/2"	UN	3,00	\$ 21.818,08	\$ 65.454,24
14.4.6	LAVAPLATOS DE DE 1/2"	UN	1,00	\$ 21.455,01	\$ 21.455,01
14.4.7	LAVADORA DE 1/2"	UN	1,00	\$ 21.455,01	\$ 21.455,01
14.4.8	LAVADERO DE 1/2"	UN	1,00	\$ 21.455,01	\$ 21.455,01
14.4.9	POCETA DE ASEO DE 1/2"	UN	1,00	\$ 21.455,01	\$ 21.455,01
14,5	RED DE AGUAS RESIDUALES				
14.5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	80,00	\$ 32.959,73	\$ 2.636.778,40
14.5.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA Ø2"	ML	20,00	\$ 20.522,50	\$ 410.450,00
14.5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA Ø3"	ML	5,00	\$ 25.472,09	\$ 127.360,45
14.5.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC LIVIANA Ø2" PARA REVENTILACION	ML	9,00	\$ 15.544,34	\$ 139.899,06
14.5.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø4"	UN	17,00	\$ 20.276,79	\$ 344.705,43
14.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø3"	UN	5,00	\$ 15.278,20	\$ 76.391,00
14.5.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO Ø2"	UN	15,00	\$ 12.046,06	\$ 180.690,90
14.5.8	S.S. SANITARIO DE TANQUE Ø4"	UN	4,00	\$ 51.295,56	\$ 205.182,24
14.5.9	S.S. DUCHAS Ø2"	UN	3,00	\$ 29.710,96	\$ 89.132,88

14.5.10	S.S. LAVAMANOS Ø2"	UN	5,00	\$	28.784,81	\$	143.924,05
14.5.11	S.S. SIFON DE PISO Ø2"	UN	3,00	\$	27.858,65	\$	83.575,95
14.5.12	S.S. SIFON DE PISO Ø3"	UN	3,00	\$	37.291,15	\$	111.873,45
14,6	RED DE AGUAS LLUVIAS						
14.6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	8,00	\$	32.959,73	\$	263.677,84
14,7	OBRAS Y ACTIVIDADES ADICIONALES DE DESAGUES						
14.7.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.6X0.6	UN	3,00	\$	299.545,97	\$	898.637,91
14.7.3	EXCAVACION MANUAL	M3	72,00	\$	5.792,78	\$	417.080,16
14.7.4	RELLENO MATERIAL GRANULAR	M3	12,00	\$	180.986,13	\$	2.171.833,56
14.7.5	RELLENO EN RECEBO	M3	12,00	\$	62.986,13	\$	755.833,56
14.7.6	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	36,00	\$	20.986,13	\$	755.500,68
14.7.7	RETIRO DE SOBANTES	M3	22,13	\$	37.867,63	\$	838.010,65
14,8	CUARTO DE BOMBAS RED CONTRA INCENDIOS						
14.8.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA AC sch 10 DE 2"	ML	10,00	\$	25.680,47	\$	256.804,70
14.8.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA ACERO CARBON SCH 40 1.1/2"	ML	5,00	\$	25.918,23	\$	129.591,15
14.8.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO RANURADOS 2"	UN	10,00	\$	26.446,19	\$	264.461,90
14.8.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO CARBON 1. 1/2"	UN	5,00	\$	14.102,67	\$	70.513,35
14.8.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. DE 1 1/2"	UN	2,00	\$	112.997,09	\$	225.994,18
14.8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. DE 2"	UN	2,00	\$	236.700,09	\$	473.400,18
14.8.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE CHEQUE HIDRO 1 1/2"	UN	2,00	\$	108.774,09	\$	217.548,18
14.8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA MARIPOSA CON SUPERVISOR DE POSICION 300 PSI DE 2"	UN	1,00	\$	381.629,12	\$	381.629,12
14.8.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BRIDA ACERO (INDIVIDUAL) DE 2"	UN	2,00	\$	53.084,64	\$	106.169,28
14.8.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PASAMUROS ACERO INOXIDABLE DE 2"	UN	1,00	\$	108.618,64	\$	108.618,64
14.8.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMINA ANTIVORTICE DE 0.4 x 0.4	UN	1,00	\$	63.032,85	\$	63.032,85
14.8.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE MANOMETRO ANTIVIBRATORIO	UN	1,00	\$	46.411,28	\$	46.411,28
14.8.13	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO BOLA P.D. DE 1 1/4"	UN	1,00	\$	63.704,72	\$	63.704,72
14.8.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE COLA DE MARRANO DE 1 1/4"	UN	1,00	\$	91.702,85	\$	91.702,85
14.8.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE STICKERS IDENTIFICACION REG.	UN	1,00	\$	20.992,78	\$	20.992,78
14.8.16	EQUIPO DE BOMBEO	UN	1,00	\$	11.687.011,75	\$	11.687.011,75
14,9	RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA RED CONTRA INCENDIOS						
14.9.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA ACERO NEGRO SCH 40 DE 1 1/2"	ML	16,00	\$	25.373,80	\$	405.980,80

14.9.2	SUMINISTRO E INSTALACION ACCESORIO ACERO ROSCAR DE 1 1/2"	UN	8,00	\$ 13.502,67	\$ 108.021,36
14.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE INCENDIO TIPO II INCRUSTADO	UN	2,00	\$ 1.006.244,31	\$ 2.012.488,62
14.9.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA EXPULSORA DE AIRE DE 1"	UN	1,00	\$ 334.916,28	\$ 334.916,28
14.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE REGISTRO DE BOLA DE 1 1/2"	UN	2,00	\$ 62.930,64	\$ 125.861,28
14.9.6	ABRAZADERAS DE 1 1/2"	UN	5,00	\$ 18.749,72	\$ 93.748,60
14.9.7	CHEQUE AMORTIGUADO DE 1 1/2"	UN	1,00	\$ 105.300,09	\$ 105.300,09
14.10.	RED DE GAS				
14.10.1	TUBERIA AG SCH 40 Ø1/2"	UN	15,00	\$ 21.263,14	\$ 318.947,10
14.10.2	ACCESORIO AG SCH 40 Ø1/2"	UN	6,00	\$ 12.946,05	\$ 77.676,30
14.10.3	VALVULA DE BOLA GAS Ø1/2"	UN	1,00	\$ 23.716,40	\$ 23.716,40
14.10.4	SUMINISTRO E INSTALACION REGULADOR DE ASOCIADO DE DOBLE MEMBRANA	UN	1,00	\$ 90.202,90	\$ 90.202,90
14.10.5	AISLAMIENTO 1/2"	ML	16,70	\$ 18.299,96	\$ 305.609,33
14.10.6	PUNTO DE GAS DE 1/2" PARA ESTUFA	UN	1,00	\$ 22.752,00	\$ 22.752,00

15. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

15,1	SALIDAS Y CABLEADO SISTEMA ELECTRICO				
15,1,1	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento, tubería, alambre no 12, marquillas con circuitos y conectores certificados	UN	29,00	\$ 57.180,00	\$ 1.658.220,00
15,1,2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA REGULADA DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCION. Incluye 1 toma doble de 15A 120V COLOR NARANJA, polo a tierra aislada, cajas galvanizadas, accesorios, tubería, cableado, suplemento, marquillas con numeración de circuitos y conectores certificados de resorte o de tipo auto desforre	UN	10,00	\$ 74.487,00	\$ 744.870,00
15,1,3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA GFCI. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada COLOR BLANCO GFCI, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento, tubería, cable no 12, marquillas con circuitos y conectores certificados	UN	9,00	\$ 95.980,00	\$ 863.820,00
15,1,4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE MONOFÁSICO CON POLO A TIERRA TIPO INTERPERIE. Incluye 1 toma doble 15A tierra aislada, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento, tubería, alambre no 12, marquillas con circuitos y conectores certificados	UN	2,00	\$ 63.280,00	\$ 126.560,00
15,1,5	SALIDA PARA TOMACORRIENTE BIFÁSICA CON POLO A TIERRA PARA DUCHAS. Incluye TOMA BIFÁSICA 20A tierra aislada, cajas, accesorios, suplemento, tubería, cable no 10 y conectores certificados	UN	3,00	\$ 131.171,00	\$ 393.513,00

19

15,1,6	SALIDAS PARA ILUMINACION DESDE EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN: 120V Incluye caja 5800, adaptadores, ducto de 1/2" y/o 3/4", alambrado en #12 AWG+tierra e interruptor COLOR BLANCO asociado a la salida. No incluye luminaria.	UN	55,00	\$	47.790,76	\$	2.628.491,80
15,2	TABLEROS, ACOMETIDAS						
15,2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICO DE 12 CIRCUITOS CON PUERTA, CON BARRAJE TRIFÁSICO PARA 225 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V, 6 HILOS: 3 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS, INCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, MARQUILLAS, ETC) TABLERO BOMBAS (TB)	UN	1,00	\$	428.227,00	\$	428.227,00
15,2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BAJA TENSIÓN TRIFÁSICO DE 18 CIRCUITOS CON PUERTA, CON BARRAJE TRIFÁSICO PARA 225 A, TENSIÓN DE TRABAJO 240V, 6 HILOS: 3 FASES+BARRA DE NEUTROS+BARRA DE TIERRA INSTALADAS, INCLUYE (ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, MARQUILLAS, ETC) TABLERO ALUMBRADO (TAL) Y TABLERO NORMAL (TN).	UN	2,00	\$	567.977,00	\$	1.135.954,00
15,2,3	TABLERO REGULADO (TR): GABINETE METALICO AUTOSOPORTADO FABRICADO LAMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 60 X 60 X 40 mm (ALTO, ANCHO Y PROFUNDO), ACABADO EN PINTURA ELECTROSTATICA, INCLUYE: 4 TOTALIZADOR BREAKER DE 1X30A. 4 BREAKER DE 1X20AMP, BY PASS. 3 RESERVA. SEGUN DIAGRAMA UNIFILAR Y MEMORIAS DE CALCULO	UN	1,00	\$	765.977,00	\$	765.977,00
15,2,4	Suministro e instalación de UPS y acometida normal para energizar UPS 3 KVA desde el tablero regulado. Incluye conectores para conexión, cable superflex (batería) 3 x 10 AWG, y coraza 1" americana	UN	1,00	\$	3.052.180,00	\$	3.052.180,00
15,2,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 1 * 15-20 AMP	UN	18,00	\$	16.309,00	\$	293.562,00
15,2,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 2 * 20-30 AMP	UN	4,00	\$	40.273,00	\$	161.092,00
15,2,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 3 * 40 AMP	UN	2,00	\$	102.253,00	\$	204.506,00
15,2,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 16/20 AMP	UN	1,00	\$	213.241,00	\$	213.241,00
15,2,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 32/40 AMP	UN	1,00	\$	226.941,00	\$	226.941,00
15,2,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 80/100 AMP	UN	2,00	\$	328.487,00	\$	656.974,00
15,2,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER INDUSTRIAL RAGULABLE DE 3 * 100/125 AMP	UN	1,00	\$	696.487,00	\$	696.487,00
15,2,13,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 10 + 1 N° 10 + 1 N° 10 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero Alumbrado (TAL).	ML	5,00	\$	12.294,52	\$	61.472,60
15,2,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 1 N° 10 + 1 N° 10 + 1 N° 10 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero Regulado (TR).	ML	5,00	\$	8.080,00	\$	40.400,00

15,2,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 8 + 1N° 8 + 1N° 8 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para TABLERO DE ALUMBRADO Y TABLERO BOMBAS (TAL) (TB).	ML	10,00	\$ 16.232,00	\$ 162.320,00
15,2,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 4 + 1N° 4 + 1N° 6 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero Normal (TN).	ML	5,00	\$ 36.397,00	\$ 181.985,00
15,2,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 3 N° 2 + 1N° 2 + 1N° 4 T INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para Tablero General de Acometidas (TGA) y Tablero Contra Incendio (TBCI).	ML	50,00	\$ 53.861,00	\$ 2.693.050,00
15,2,16	Suministro e instalación de tubería pvc de 1", incluye excavación y relleno.	ML	32,00	\$ 11.207,00	\$ 358.624,00
15,2,17	Suministro e instalación de tubería pvc de 1-1/2", incluye excavación y relleno.	ML	10,00	\$ 12.426,00	\$ 124.260,00
15,2,18	Suministro e instalación de tubería pvc de 2" Incluye excavación y relleno.	ML	45,00	\$ 15.872,00	\$ 714.240,00
15,2,19	Caja de paso en mampostería CS 274	GL	3,00	\$ 587.852,00	\$ 1.763.556,00
15,3	ILUMINACION				
15,3,1	Suministro e instalación Luminaria fluorescente 2X26W tipo bala cilindro de sobreponer fabricada en aluminio especular repujado aro blanco, vidrio opalizado, diámetro 20.5 cm y altura de 14.5 cms. Dos tubos General Electric y/o Phillips, de 10.000. Horas de duración, (Un) balastos electrónico factor normal marca ILTEC 226 referencia IT226 PUNV, 0.52 Amp.	UN	8,00	\$ 128.186,00	\$ 1.025.488,00
15,3,2	Suministro e instalación de luminaria fluorescente de sobreponer, hermética de policarbonato ip 65, 2 tubos T8 de 32W y balasto electrónico. Incluye cableado, toma y clavija de desconexión para limpieza y mantenimiento. Similar a la ref: IT 100 SPH 1X4/2T83241/ E1 ILTEC	UN	21,00	\$ 82.788,00	\$ 1.738.548,00
15,3,3	Suministro e instalación de luminaria 60*60 para incrustar en cielo raso, con rejilla difusora aluminio semiespecular de 16 celdas, 4 tubos T8 de 17W y balasto electrónico. Incluye cableado, toma y clavija de desconexión para limpieza y mantenimiento. Similar a la Ref. ILTELUX IR 2x2 / 3" ESP 16C / 4T81741 / E1	UN	3,00	\$ 125.261,00	\$ 375.783,00
15,3,4	Suministro e instalación de aplique de 1x13W.	UN	6,00	\$ 47.828,00	\$ 286.968,00
15,3,5	Suministro e instalación de bala de 1x13W.	UN	12,00	\$ 50.528,00	\$ 606.336,00
15,3,6	Suministro e instalación de Luminaria Explosión Proof 100W.	UN	1,00	\$ 886.928,00	\$ 886.928,00
15,3,7	Suministro e instalación de Reflector Tipo Ref. IT EXL 950 para iluminación de emergencia tipo Mickey Mouse.	UN	10,00	\$ 80.210,00	\$ 802.100,00
	ILUMINACION EXTERIOR				
15,4	TABLEROS, ACOMETIDAS				
15,4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL CONTROL ILUMINACIÓN 40X30X15 CM DOBLE FONDO CON 4 SELECTORES DE MANIJA, LUZ PILOTO DE SEÑALIZACIÓN Y 2 CONTACTORES AC2 208V". INCLUYE BREAKERS.	UN	1,00	\$ 795.102,83	\$ 795.102,83
15,4,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA EN 2 N° 12 + 1N° 12 T EN INCLUYE (CABLE, ACCESORIOS, MANO DE OBRA, ETC) para PARCIALES DE ILUMINACION EXTERIOR.	ML	75,00	\$ 6.584,00	\$ 493.800,00

15,4,3	Suministro e instalación de tubería PVC de 1", incluye excavación y relleno.	ML	35,00	\$ 11.207,00	\$ 392.245,00
15,4,4	Caja de paso en mampostería 30X30CM	GL	3,00	\$ 252.339,00	\$ 757.017,00
15,5	ILUMINACION				
15,5,1	Suministro e instalación de Luminaria de 30W, 120V led en piso.	UN	1,00	\$ 401.123,00	\$ 401.123,00
15,5,2	Suministro e instalación de Luminaria de 30W, 120V led en fachada.	UN	3,00	\$ 308.022,00	\$ 924.066,00
15,6	SUBESTACION Y EQUIPOS ESPECIALES Las siguientes cantidades dependerán finalmente de la forma y punto de conexión asignados por EL OPERADOR DE RED CODENSA				
15,6,1	ESTRUCTURA PARA DE DISTRIBUCIÓN MONTAJE EN POSTE DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO CIRCUITO PRIMARIO TANGENCIAL Y RED TRENZADA DE B.T. INCLUYE TODOS LOS EQUIPOS CONTEMPALDOS SEGÚN NORMA CTU 501 CODENSA	GL	1,00	\$ 5.331.365,00	\$ 5.331.365,00
15,6,2	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLE DE M.T. 3X1/0 CU ACSR.	ML	15,00	\$ 12.226,00	\$ 163.390,00
15,6,3	TRANSFORMADOR EN ACEITE 30 KVA - 11.400/208-120 V	UN	1,00	\$ 4.948.374,00	\$ 4.948.374,00
15,6,4	GABINETE PARA MEDIDA EN BAJA TENSION INCLUYE MEDIDOR SEGUN NORMA AE 305.	UN	1,00	\$ 1.195.776,00	\$ 1.195.776,00
15,6,6	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS : Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 16, según Normas Codensa ET - 908 con las siguientes dimensiones : 100 x 60 x 40 Cm (Alto, ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 1 Totalizador Industrial de 100/125 Amp Marca Chint - 1 DPS de 40 KA Clase 1 - 1 Breaker Industrial de 25/32 Amp Marca ABB 2 Breaker Industrial de 80/100 Amp. Marca ABB - 1 Breaker Industrial de 32/40 Amp. Marca ABB . Marca ABB Barraje Tetrapolar en cobre rojo electrolítico sobre aisladores de resina con capacidad para 500 Amp. Con frente muerto	UN	1,00	\$ 2.484.312,48	\$ 2.484.312,48
15,6,7	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA BOMBA CONTRA INCENDIO: Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 16, con las siguientes dimensiones: 100 x 60 x 40 Cm (Alto ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 2 Breaker Industrial de 80 Amp. Marca Chint Con sistema Motorizado para Red y Planta. Control Mediante Tarjeta Electrónica VORKOM Barraje para 200 Amp. Con protector Acrílico - 2 Selectores de Manual y Automático, 2 Pilotos de señalización de marcha red, marcha planta.	UN	1,00	\$ 1.427.247,54	\$ 1.427.247,54
15,6,8	TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA MOTORIZADA PRINCIPAL: Gabinete Metálico Auto soportado fabricado en lámina Cold Rolled calibre 16, con las siguientes dimensiones: 100 x 60 x 40 Cm (Alto ancho y profundo). Acabado en pintura electrostática, incluye; 2 Breaker Industrial de 100 Amp. Marca Chint Con sistema Motorizado para Red y Planta. Control Mediante Tarjeta Electrónica VORKOM Barraje para 200 Amp. Con protector Acrílico - 2 Selectores de Manual y Automático, 2 Pilotos de señalización de marcha red, marcha planta.	UN	1,00	\$ 1.627.247,54	\$ 1.627.247,54
15,6,11	TRAMITOLOGIA ANTE OPERADOR DE RED PARA LA CONEXIÓN DEFINITIVA	UN	1,00	\$ 526.935,06	\$ 526.935,06
15,7	PUESTA A TIERRA				

15,7,1	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO CALIBRE 2/0 AWG PARA LA INTERCONEXIÓN DE LAS VARILLAS DE COBRE PURO PARA FORMAR LA MALLA DE PUESTA A TIERRA GENERAL DEL SISTEMA.	ML	35,00	\$ 20.530,00	\$ 718.550,00
15,7,2	CONEXIÓN CON SOLDADURA EXOTÉRMICA TIPO GT CABLE 2/0 AWG Y PÓLVORA N°115	UN	6,00	\$ 14.481,00	\$ 86.886,00
15,7,3	CAMARA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA DE 30X30X30 CMS. INCLUYE MARCO METALICO Y TAPA FUNDIDA EN CONCRETO.	UN	3,00	\$ 252.339,00	\$ 757.017,00
15,7,4	VARILLAS DE COBRE PURO DE *5/8" X 8'(2.44 MTS).	UN	6,00	\$ 102.841,00	\$ 617.046,00

15A	REDES DE VOZ Y DATOS				
15A,1	PUESTOS DE TRABAJO DE VOZ, DATOS				
15A,1,1	Puntos de Voz Y Datos puestos, (1 voz (azul), 1 datos (rojo)). Incluye toma y módulos RJ45 doble cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizada, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	UN	2,00	\$ 107.694,72	\$ 215.389,44
15A,1,2	Puntos de Datos varios (1 datos rojo), incluye toma RJ45 sencilla cat 6A COLOR BLANCO, cajas galvanizadas, accesorios, suplemento o troquel, marquillas y certificación CAT 6A.	UN	1,00	\$ 61.500,96	\$ 61.500,96
15A,1,3	Suministro e instalación de cable UTP 24 AWG (CMR) CAT 6A con separador cross filled, y marquillado.	ML	68,00	\$ 5.315,95	\$ 361.484,60
15A,1,4	Gabinete cerrado de Comunicaciones (rack cerrado) (40Cm*30Cm*30Cm) para datos y comunicaciones. Incluye gabinete con puertas delantera y trasera y tapas laterales desmontables, 1 ventiladores, 1 multitoma con 3 salidas dobles tierra aislada y supresora de picos. Incluye organizadores horizontales y verticales	UN	1,00	\$ 403.907,18	\$ 403.907,18
15A,1,5	Suministro e instalación de patch cord para datos en rack FTP cat 6A ensamblado en fábrica del color rojo o que indique la interventoría, (de 2 a 5 PIES) centro computo	UN	3,00	\$ 23.141,18	\$ 69.423,54
15A,1,6	Suministro e instalación de patch cord para datos en puestos de trabajo cat 6A ensamblado en fábrica de color rojo o que indique la interventoría, de 10 PIES	UN	3,00	\$ 23.141,18	\$ 69.423,54
15A,1,7	Suministro e instalación de patch panel para 12 puertos cat. 6A.	UN	1,00	\$ 875.134,68	\$ 875.134,68
15A,2	DUCTERIA, CAJAS PARA LOS SISTEMAS TV, VOZ Y DATOS				
15A,2,1	Suministro e instalación de tubería pvc de 3/4".	ML	98,00	\$ 2.721,10	\$ 266.667,80
15A,2,2	Suministro e instalación de tubería pvc de 1".	ML	9,00	\$ 11.207,66	\$ 100.868,94
15A,2,3	Suministro e instalación de tubería pvc de 2".	ML	26,00	\$ 15.872,44	\$ 412.683,44
15A,2,4	Caja de paso en mampostería 40X40CM	UN	3,00	\$ 277.537,82	\$ 832.613,46
15A,2,5	Caja 5800 incluye adaptadores y soporteria	UN	7,00	\$ 2.209,10	\$ 15.463,70
15A,2,6	Caja 2400 + Suplemento incluye adaptadores y soporteria	UN	7,00	\$ 3.209,10	\$ 22.463,70
15A,2,7	caja doble fondo 10X10 incluye adaptadores y soporteria	UN	13,00	\$ 3.409,10	\$ 44.318,30

16	URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES				
16,1	JARDIN EN HIEDRA Y/O CESPEDON (INCLUYE 10 CM DE TIERRA NEGRA)	Glb	1,00	\$ 245.329,93	\$ 245.329,93



16,2	PLANTAS ORNAMENTALES(PAPIROS, PICHON ROJO, CARTUCHO, JUNCOS BOGOTANOS,CHUSQUE, CHILCO)	Gib	1,00	\$ 469.238,00	\$ 469.238,00
16,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A-10	ML	66,00	\$ 62.025,90	\$ 4.093.709,40
16,7	TUBOS PARA PABELLON DE BANDERAS - TRES TUBOS A.N GALVANIZADO 3", TAPA SUPERIOR Y ARGOLLAS, SEGUN ESPECIFICACION (INCLUYE ANCLAJES, PINTURA ANTICORROSIVO Y ESMALTE MATE EXTERIOR NEGRO).	UNID	1,00	\$ 429.804,80	\$ 429.804,80
17	ASEO VARIOS				
17,1	ASEO GENERAL	M2	234,96	\$ 1.578,10	\$ 370.790,38

18	DOTACION Y MOBILIARIO	UNID	QTY	VALOR UNITARIO	VR TOTAL SIN IVA
18,1	SILLA OPERATIVA EN PAÑO CON ESPALDAR ALTO Y BRAZOS GRADUABLES	UNID	1,00	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00
18,2	SILLA TANDEM DE TRES PUESTOS, ESTRUCTURA EN ACERO CROMADO Y ASIENTOS EN LAMINA C.R	UNID	1,00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00
18,3	ADQUISICION CAMAROTES METALICOS DE 1,90 M DE LARGO X0,90 M DE ANCHO ENTRE LARGUEROS Y 1,72 M DE ALTO, INCLUYE TENDIDO Y 11 TABLAS CEPILLADAS.	UNID	6,00	\$ 580.000,00	\$ 3.480.000,00
18,4	COLCHONETA FORRADA DE 0,90 X 1,90 / NTMD 0081-A45	UNID	12,00	\$ 160.000,00	\$ 1.920.000,00
18,5	COLCHONETA FORRADA DE 1,00 X 1,90 / NTMD 0081-A45	UNID	1,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00
18,6	CAMA EN MADERA FLOR MORADO TIPO DEKO LACADA Y PINTADA COLOR A ESCOR, DE 1,00 M X 1,90 M o similar	UNID	1,00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
18,7	ALMOHADA SILICONADA EN DOBLE FORRO	UNID	13,00	\$ 80.000,00	\$ 1.040.000,00
18,8	MESA DE NOCHE DE ACUERDO A DISEÑO	UNID	1,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00
18,9	SILLA DE BARRA EN TUBERIA DE ACERO 7/8 CALIBRE 16	UNID	3,00	\$ 220.000,00	\$ 660.000,00
18,10	CORTINA BLACKOUT ENROLLABLE MANUAL	M2	13,00	\$ 60.769,23	\$ 790.000,00

OBRAS ADICIONALES					
1	PRELIMINARES				
1,3	DESCAPOTE E=0.30 M (INC. CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES)	M2	180,00	\$ 4.148,00	\$ 746.640,00
1,5	DEMOLICION DE JARDINERAS EN LADRILLO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	ML	100,00	\$ 36.421,00	\$ 3.642.100,00
1,6	TALA O MOVIMIENTO DE ARBOLES (INCLUYE CARGUE Y RETIRO)	UND	4,00	\$ 122.640,00	\$ 490.560,00
2	EXCAVACION Y RELLENOS				
2,3	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTADA DE RELLENO EN SUBBASE GRANULAR TIPO B-400	M3	36,00	\$ 77.909,00	\$ 2.804.724,00
3	CIMENTACION Y ESTRUCTURA				

3,1	TANQUE SEPTICO ESTRUCTURA	M3	6,90	\$	845.870,00	\$	5.836.503,00
3,2	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI INDICADAS EN LOS DISEÑOS, PARA CIMENTACION Y ESTRUCTURA	KG	1.050,00	\$	3.062,00	\$	3.215.100,00
14 REDES HIDROSANITARIAS DE INGENIERIA Y GAS							
14,7	OBRAS Y ACTIVIDADES ADICIONALES DE DESAGUES						
14.7.2	POZO SEPTICO PRFV 5000 LTS	UN	1,00	\$	4.082.281,91	\$	4.082.281,91
14.7.3	EXCAVACION MANUAL PZ	M3	24,00	\$	5.792,78	\$	139.026,72
14.7.4	RELLENO MATERIAL GRANULAR PZ	M3	3,34	\$	180.986,13	\$	604.493,67
14.7.5	RELLENO EN RECEBO	M3	2,20	\$	62.986,13	\$	138.569,49
14.7.6	RELLENO MATERIAL SELECCIONADO	M3	8,00	\$	20.986,13	\$	167.889,04
14.7.7	RETIRO DE SOBRANTES	M3	22,13	\$	37.867,63	\$	838.010,65
16 URBANISMO Y OBRAS EXTERIORES							
16,3	SARDINEL PREFABRICADO TIPO A-10	ML	18,72	\$	62.025,92	\$	1.161.125,22
16,8	RELLENOS EN GRAVILLA COMUN E 10 CM	M2	180,00	\$	31.150,00	\$	5.607.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

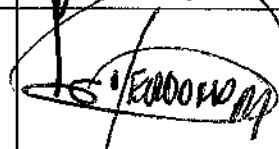
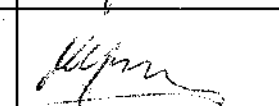
NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ☐ NO ☒ Observaciones:
- Entrega Total: SI ☒ NO ☐ Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐ Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

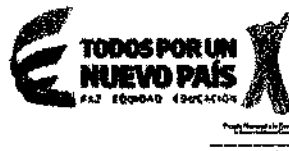
OBSERVACIONES:			
COMPROMISOS:			
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI ☐	NO ☐	NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción del bien inmueble, hacen parte integral de la entrada física de las instalaciones policiales del contrato en mención.

ASISTENTES				
TE	JHON JARVIN PARRA GALLEGU	DIRAF	SUPERVISOR DE CONTRATO DIRAF	
ING.	CARLOS ERNESTO PERDOMO	INTERVENTORIA	REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DM 055	
ING.	AUGUSTO MORENO MURCIA	OBRA	REPRESENTANTE LEGAL UNION TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014	



Carretera 59 Nro 26 - 21 CAN Bogotá
Email: asesor_contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos a saber: **AUGUSTO MORENO MURCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17'099.382 de Bogotá D.C., domiciliado y residente en Bogotá D.C., actuando en mi condición de representante legal de **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** con Nit. 830.108.992-8, sociedad legalmente constituida por escritura pública No. 0003626 otorgada ante la Notaría 30 del círculo de Bogotá D.C. el 18 de Septiembre de 2002 y, de la otra, **JAVIER DEL VALLE AMARIS** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'753.745 de Bogotá D.C., domiciliado y residente en Bogotá, actuando en mi condición de representante legal de **PROYECTO ESTRATEGIA LTDA** con Nit. 900.036.498-4, sociedad legalmente constituida por escritura pública No. 0001609 otorgada ante la Notaría 47 del Círculo de Bogotá el 28 de Junio de 2005, hemos convenido en celebrar un contrato de Unión Temporal que se regulará por las disposiciones aplicables y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Objeto.- El objeto de la Unión temporal será la presentación de una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del proceso de **INVITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA No. PN DIRAF CD 054 2014** cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE COMANDOS DE ATENCIÓN INMEDIATA – C.A.I. PERIMETRALES EN LOS MUNICIPIOS DE TABIO Y SOACHA – CUNDINAMARCA, POR EL SISTEMA LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL FIJO, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS PROPANO Y CONTRAINCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO PAISAJÍSTICO URBANÍSTICO, DISEÑO REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR - EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO RED DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL O PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, PREVIA APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS, TRÁMITE DE LICENCIAS Y/O PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN"**.

SEGUNDA. Nombre.- La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL CAI TABIO Y SOACHA 2014**.

TERCERA. Domicilio.- El domicilio de la unión temporal será la Transversal 19A No. 98-28 Of: 801 con teléfono (1) 610 73 14 en la ciudad de Bogotá, D.C. y correo electrónico proyectos@constructorapoliobras.com.

CUARTA. Dirección y administración.- El representante legal asignado para la Unión temporal es el Ingeniero Civil **AUGUSTO MORENO MURCIA** con cédula de ciudadanía No. 17'099.382 de Bogotá, quien estará a cargo de la dirección y administración de la asociación.

QUINTA. Participación.- El porcentaje de **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** será el **NOVENTA Y CINCO PUNTO COHENTA Y CINCO por ciento (95.85%)** y la empresa **PROYECTO ESTRATEGIA LTDA** tendrá el **CUATRO PUNTO QUINCE por ciento (4.15%)** para un total de cien por ciento.

SEXTA. Duración.- La duración del presente contrato será igual al tiempo necesario para la realización de la operación consignada en la cláusula primera más el respectivo tiempo de liquidación del contrato.

SÉPTIMA. Autonomía.- Cada Contratante mantendrá su autonomía jurídica y económica y la unión temporal no tendrá injerencia en las actividades de quien se une temporalmente para cumplir con el objeto del presente contrato.

OCTAVA. Aportes.- Dentro del porcentaje de participación de la asociación, la Empresa **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** realizará las siguientes actividades:

- **FASE B: CONSTRUCCIÓN TOTAL Y DOTACIÓN DE LOS DOS (2) C.A.I SOACHA y TABIO**

Así mismo, La Empresa **PROYECTO ESTRATEGÍA LTDA** realizará las siguientes actividades:

- **FASE A: ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DOS (2) C.A.I. (SOACHA Y TABIO)**

NOVENA. Responsabilidad.- Las sociedades que constituyen la Unión Temporal responderán en caso de Incumplimiento de acuerdo con la participación de que trata la cláusula quinta.

DÉCIMA. Costos.- Los costos de la unión temporal serán cubiertos por los contratantes en proporción con sus aportes.

DÉCIMO PRIMERA. Valor de contrato. El valor del presente contrato se estima para efectos fiscales en la suma de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M-CTE (\$ 1.380'485.875)**

DÉCIMO SEGUNDA. Disolución y liquidación.- La unión temporal se disolverá:

- a) Por vencimiento del término de duración, si antes no fuere prorrogado;
- b) Por la imposibilidad de desarrollar el objeto de la unión temporal
- c) Por desaparición de una de las dos asociadas;
- d) Por disposición judicial;
- e) Por las demás causales establecidas por la ley.

Parágrafo: Será liquidador el director del proyecto, o, en su defecto la persona que se designe en la junta de socios. En el momento que no fuere posible el nombramiento de liquidador, la Cámara de Comercio de Bogotá hará la designación del liquidador. La liquidación del patrimonio social se hará en un todo de acuerdo a las prescripciones legales consagradas en el Capítulo X del título 1 del Libro segundo del Código del Comercio, o las que en su momento rigieren al respecto. Se firma este documento en tres ejemplares del mismo tenor, a los 28 días del mes de Marzo de 2014.


Ing. AUGUSTO MORENO MURCIA
 c.c. 17'099.382
 Representante Legal
CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.
 NIT. 830.108.992-8


JAVIER DEL VALLE AMARIS
 c.c. 79'753.745
 Representante Legal
PROYECTO ESTRATEGIA LTDA.
 NIT. 900.036.498-4



ENERGIJA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

Entre los suscritos a saber **ERNESTO MORENO RESTREPO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.259.027 de Bogotá, quien en su calidad de Vicepresidente de Transmisión y de conformidad con el poder conferido mediante escritura pública No. 105 de la Notaría 36 de Bogotá, D.C., otorgada el 16 de enero de 2008, obra en nombre y representación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, sociedad con domicilio en Bogotá D.C., transformada en empresa de servicios públicos como sociedad por acciones, mediante Escritura Pública N° 0610 de la Notaría Veintiocho (28) de Bogotá, D.C., del 3 de junio de 1996, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, el 5 de julio de 1996 bajo el N° 544661 del Libro IX, con matrícula mercantil N° 715.138, quien en adelante se denominará **LA EMPRESA**, por una parte y por la otra, **AUGUSTO MORENO MURCIA**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula No 17.099.382 de Bogotá, quien en su calidad de representante, obra en nombre y representación de la **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.** sociedad constituida mediante escritura pública No 0003626 de la Notaria 30 de Bogotá del 16 de septiembre de 2002 inscrita el 18 de septiembre de 2002 bajo el número 00845044 del libro IX, matrícula 01214290 y NIT 830108992-8, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA**, obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía técnica y directiva, se compromete a ejecutar, por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras civiles para el funcionamiento de la bodega y oficinas de la Empresa en la Ciudad de Pasto.

PARÁGRAFO 1: EL CONTRATISTA deberá cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el documento de Solicitud Privada de Oferta VT SPO 3000000754 de 2012 y en su oferta presentada el día 10 de octubre de 2012, en los términos aceptados por **LA EMPRESA**.

PARÁGRAFO 2: El presente contrato se suscribe de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Presidencia y de Contratación de **LA EMPRESA**, en su sesión conjunta del 28 de noviembre de 2012.

CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE.- El alcance de los trabajos a ejecutar por parte de **EL CONTRATISTA** comprenden todas las actividades contempladas en el documento de Solicitud Privada de Oferta No. VT SPO 3000000754 de 2012 y





ENERGIJA
de Bogotá

Contrato No. 1 0 0 3 9 6

su oferta presentada el día 10 de octubre de 2012.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.- El plazo para la ejecución del contrato es de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la orden de inicio, la cual será impartida en forma escrita por **LA EMPRESA**, una vez se hayan cumplido las condiciones para la ejecución del contrato.

La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) meses más.

PARÁGRAFO 1: La fecha en la cual **LA EMPRESA** imparta la orden de inicio, se declarará por las partes como la fecha cierta y exacta a partir de la cual se contará el plazo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: VALOR.- El valor del contrato es de mil ochenta y dos millones novecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y nueve (\$1.082'991.759) pesos colombianos incluido IVA del 16% sobre la utilidad (5%), de acuerdo con los precios unitarios y totales indicados en el Anexo 1.

PARÁGRAFO 1: El valor señalado en esta cláusula, será el único reconocimiento que haga **LA EMPRESA** al **CONTRATISTA** y por lo tanto, cubre todos los costos directos e indirectos de los trabajos necesarios para cumplir con el objeto del contrato, incluyendo cualquier imprevisto que pudiera presentarse y no tendrá ningún tipo de reajuste.

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. – Los trabajos ejecutados en desarrollo del contrato resultante, se pagarán de la siguiente forma:

Anticipo: Por un Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, el cual se cancelará mediante la presentación a satisfacción de **LA EMPRESA** de la cuenta de cobro correspondiente la cual debe ir acompañada de: a) El Programa de Trabajo, el cual debe incluir el programa de inversión del anticipo y el Plan de Calidad, aprobados por **LA EMPRESA**; b) Copia de la garantía de correcto manejo del anticipo aprobada por **LA EMPRESA**. Este pago será efectuado por **LA EMPRESA** dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes al perfeccionamiento del contrato y de la presentación de la cuenta de cobro respectiva. No es requisito para la iniciación de los trabajos, la previa cancelación de este anticipo.

M



Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

Pagos mensuales: Conforme a los cantidades de obra ejecutadas y aprobadas en el respectivo mes, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva, acompañada por la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARP, de cada una de las personas que **EL CONTRATISTA** utilice en la ejecución del objeto del contrato o el Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Contador de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social, la constancia de cumplimiento suscrita por el interventor, el informe de actividades realizadas y el acta mensual de la obra ejecutada, la cual debe estar debidamente firmada por **EL CONTRATISTA** y el Interventor del contrato. El valor de cada acta mensual de obra se determinará multiplicando la cantidad de obra ejecutada por los precios unitarios establecidos en el contrato.

PARÁGRAFO 1: Del valor bruto de cada una de las facturas por concepto de pagos mensuales, **LA EMPRESA** descontará el porcentaje correspondiente al (20%) por concepto de amortización del anticipo. En todo caso en la última factura deberá descontarse la totalidad de los saldos pendientes del anticipo, hasta completar el 100% del valor anticipado por **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA SEXTA: INTERESES.- En caso de que los pagos no sean efectuados dentro de los plazos establecidos en la cláusula anterior, **LA EMPRESA** reconocerá intereses en la cancelación de las facturas a una tasa equivalente al interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el periodo dentro del cual se cause el atraso. Para los efectos del pago de los intereses, **EL CONTRATISTA** deberá efectuar los cálculos correspondientes y presentar a **LA EMPRESA** la factura respectiva, con los soportes que demuestren su existencia, el periodo por el cual se cobra y la tasa aplicada.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA.- Por el presente contrato **EL CONTRATISTA** se compromete obrando por su cuenta y riesgo, con libertad y autonomía a:

1. Ejecutar los trabajos objeto del presente contrato, según lo establece en las condiciones particulares y especificaciones técnicas de la Solicitud Privada de Ofertas VT SPO 3000000754 de 2012.
2. Programar las actividades del personal del Contrato, con base en cartas, boletines, planos, órdenes de trabajo u otros medios suministrados por **LA EMPRESA**.





ENERGIJA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

3. Recibir, relacionar en base de datos, visitar, dar concepto técnico, presupuestar y responder las solicitudes escritas hechas por **LA EMPRESA**, de acuerdo con los criterios y formatos establecidos por **LA EMPRESA**.
4. Despachar los grupos de trabajo de acuerdo con la programación efectuada.
5. Realizar la supervisión técnica y administrativa de los trabajos encomendados.
6. Recibir y revisar los informes diarios de trabajo.
7. Analizar y procesar la información de los trabajos efectuados y elaborar los informes y estadísticas solicitados por **LA EMPRESA**.
8. Diligenciar el libro de obra.
9. Diligenciar la correspondencia y efectuar el control de la misma.
10. Ejecutar los trabajos adicionales ordenados por **LA EMPRESA**, dentro del objeto del contrato.
11. Atender los requerimientos del Interventor relacionados con el desarrollo del contrato.
12. Identificar y evaluar daños ejecutados por terceros.
13. Durante la ejecución del contrato, **LA EMPRESA** evaluará técnica y operativamente en forma permanente al personal de **EL CONTRATISTA** y podrá exigir el cambio de aquel que no satisfaga las necesidades de **LA EMPRESA**.
14. Mantener comunicación permanente con los funcionarios de **LA EMPRESA** sobre el estado de los servicios en ejecución.
15. Elaborar y enviar a **LA EMPRESA** las Actas de Reunión que se realicen con los funcionarios asignados por **LA EMPRESA** como responsables del contrato.
16. **LA EMPRESA** podrá revisar cuando lo estime conveniente, los documentos que considere necesarios para informarse sobre la ejecución y el avance de las actividades y servicios, de tal manera que pueda verificar el cumplimiento del Contrato, el manejo de facturas y en general todas las actividades del mismo.
17. **EL CONTRATISTA** será responsable de mantener en perfecto estado de operación las herramientas, como así también los elementos individuales de seguridad.
18. **EL CONTRATISTA** debe planear y estudiar todos los suministros, para que los materiales se encuentren en el sitio de las obras en el momento necesario.
19. **EL CONTRATISTA** será el único empleador de los trabajadores que emplee para la prestación del servicio materia de esta Solicitud de Oferta, a menos que **LA EMPRESA** autorice la subcontratación de una parte o la totalidad de éstos, y se obliga a cumplir respecto de ellos con todas las obligaciones y responsabilidades que le impone la ley. **LA EMPRESA** no será, en consecuencia,

M





ENERGIJA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

responsable de los accidentes que puedan sufrir **EL CONTRATISTA** o su personal en el curso de los trabajos o con ocasión de ellos.

20. **EL CONTRATISTA** deberá dotar a sus trabajadores de todos los elementos de seguridad, protección personal y equipos de trabajo que se requieran en atención a la naturaleza de los trabajos propios de esta Solicitud de Oferta. Estos elementos deberán utilizarse obligatoriamente al efectuar sus labores diarias.

21. **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar a sus trabajadores un uniforme de trabajo, el que será previamente aprobado por **LA EMPRESA** con el "Nombre de la Firma" y "Nombre de la EEB". Además, deberá supervisar y exigir su uso durante la ejecución de los trabajos materia de este contrato, velar permanentemente por la presentación personal de sus trabajadores y por la adecuada manutención de los uniformes asignados.

22. **EL CONTRATISTA** podrá subcontratar parte o el total de los trabajos que sean necesarios para la prestación del servicio, previa autorización de **LA EMPRESA**. La subcontratación deberá estar regida por un contrato que regule la prestación de estos servicios, del cual se deberá entregar copia a **LA EMPRESA**. En todo caso, la sola existencia de una relación contractual de **EL CONTRATISTA** con terceros, subordinada al presente contrato, exime de toda responsabilidad a **LA EMPRESA** en relación con ellos.

23. Responder por los daños a terceros que se produzcan en las obras por acciones u omisiones del personal que emplee para la ejecución del presente contrato.

24. Los vehículos que **EL CONTRATISTA** destine para el desarrollo de las actividades vinculadas a la prestación de los servicios, deberán mantener el seguro obligatorio al día, cumplir con lo estipulado en las leyes de Tránsito y cumplir con las características mínimas requeridas para la ejecución de las obras y exigidas en el presente documento.

25. **EL CONTRATISTA** deberá presentar los informes establecidos en el numeral 2.28 de la Solicitud de Ofertas VT SPO 3000000754 de 2012.

26. Guardar bajo absoluta reserva la información que le suministre **LA EMPRESA** para el desarrollo del contrato.

27. Mantener vigentes las garantías establecidas en el contrato.

28. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del presente contrato.

PARÁGRAFO 1: **EL CONTRATISTA**, exime a **LA EMPRESA** de toda responsabilidad por el eventual incumplimiento de las obligaciones anteriores, así como por los actos u omisiones en que incurra durante la ejecución del contrato y en consecuencia, se obliga a realizar cuanto sea necesario para dejar a **LA EMPRESA** al margen y a salvo de las reclamaciones o demandas que por tal motivo pudieren dirigirse contra ella y a indemnizarla de todos los daños y

M





ENERGIA
de Bogotá

Contrato No. 00396

perjuicios que pudieran seguirse para ella, directa o indirectamente de tales reclamaciones o demandas.

PARÁGRAFO 2: EL CONTRATISTA no tendrá derecho a indemnización de parte de **LA EMPRESA** por las pérdidas o daños que sufra en sus vehículos, equipos, materiales, herramientas, instalaciones y otros, sea que aquellos provengan de fuerza mayor, hechos de terceros o del propio **CONTRATISTA**. En el evento de producirse daños en bienes de **LA EMPRESA** y de terceros por actos u omisiones de **EL CONTRATISTA**, aquélla podrá hacer efectiva la responsabilidad de éste, descontando de cualquiera de los pagos que le adeude, el valor de los daños ocasionados.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTIAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.- Como requisito para la ejecución del contrato, en adición a su firma, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costa y a favor de **LA EMPRESA** y entregar a ésta para su aprobación, las siguientes garantías para responder por el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Garantías del Contrato: Las garantías se podrán constituir en 1. Póliza de seguros 2. Fiducia Mercantil en Garantía 3. Garantía Bancaria, expedidas por la entidad o compañía correspondiente, que este legalmente autorizadas para funcionar en Colombia.

- a) **Cumplimiento:** para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que surjan del contrato, por un monto del veinte por ciento (20%) del valor de éste, incluido IVA. Este amparo se otorgará inicialmente por un término igual al plazo del contrato y tres (3) meses más y en todo caso deberá mantener su vigencia hasta la liquidación del mismo.
- b) **Correcto manejo del anticipo:** para garantizar el buen manejo del anticipo y su correcta inversión, por una cuantía equivalente al 100% de su valor y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) meses más y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la amortización del total del anticipo.
- c) **Pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** para garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales del personal empleado por **EL CONTRATISTA** para la ejecución del contrato, por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Su vigencia deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más.

PM





ENERGIA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

- d) **Estabilidad de la Obra:** para garantizar que las obras civiles y el montaje objeto del contrato, en condiciones normales de uso, mantienen las especificaciones técnicas exigidas, no sufran deterioros que impidan su correcto funcionamiento y conserven la seguridad y la firmeza de su estructura; por un veinte por ciento (20%) del valor del contrato, incluido IVA y con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la firma del acta entrega y recibo final de las obras.

Las garantías a que se refieren los literales a, b y c deben haberse constituido por **EL CONTRATISTA** y aprobado por **LA EMPRESA** para que aquel pueda comenzar la ejecución del **CONTRATO**.

EL CONTRATISTA se obliga a reponer el monto amparado de las pólizas siempre que el mismo se disminuya o se agote por cualquier siniestro, por mora o por incumplimiento parcial. Serán de cargo de **EL CONTRATISTA** todos los gastos en que incurra para efectos de la expedición de las garantías.

En el caso en que modificaciones del **CONTRATO** generen la necesidad de ampliar la vigencia o el valor asegurado de las garantías solicitadas, **EL CONTRATISTA** deberá presentar como requisito para la ejecución de los mismos, las modificaciones de las garantías y los recibos de pago de las primas correspondientes.

Serán de cargo de **EL CONTRATISTA** todos los gastos en que incurra para efectos de la expedición de las garantías.

En las garantías deberá aparecer textualmente como beneficiaria: "Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP". Se debe expedir en formato "A favor de Empresas de Servicios Públicos". Todas las garantías deberán llevar anexo la respectiva constancia de pago de la prima, y las condiciones, límites, excepciones y deducibles de las mismas.

Póliza de seguro: La póliza debe ser expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Como requisito para la ejecución del contrato, en adición a su firma, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costa, a favor de sí mismo y entregar a **LA EMPRESA** para su aprobación, la siguiente póliza:

- a) **Responsabilidad Civil Extracontractual:** Para responder por los daños o perjuicios que se le puedan causar a terceros, por causa o con ocasión de la



M



ENERGIA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

ejecución del contrato por un diez por ciento (10%) del valor del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución. Para los efectos de esta póliza, **LA EMPRESA** se considerará como un tercero adicional. No obstante la cobertura del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, queda claro y convenido que **EL CONTRATISTA** será responsable por la totalidad de los perjuicios que ocasione a terceros en el desarrollo de las actividades objeto del contrato.

La anterior póliza deberá ser constituida por **EL CONTRATISTA** y aprobada por **LA EMPRESA** para emitir la orden de inicio.

EL CONTRATISTA se obliga a reponer el monto amparado de la póliza siempre que el mismo se disminuya o se agote por cualquier siniestro, por mora o por incumplimiento parcial por culpa del Contratista o sus subcontratistas. Serán de cargo de **EL CONTRATISTA** todos los gastos en que incurra para efectos de la expedición de la póliza.

La póliza deberá llevar anexo la respectiva constancia de pago de prima, y las condiciones, límites, excepciones y deducibles de las mismas.

CLÁUSULA NOVENA: AUTONOMIA E INDEPENDENCIA LABORAL.- Las partes manifiestan que, para la ejecución de éste contrato **EL CONTRATISTA** tiene absoluta autonomía técnica y directiva, siendo por consiguiente de su exclusiva responsabilidad lo referente a las obligaciones laborales, civiles, o comerciales que surjan de cualquier contrato que celebre **EL CONTRATISTA** para dicha ejecución. Entre **LA EMPRESA** y los empleados o subcontratistas de **EL CONTRATISTA** que intervengan en el desarrollo del presente contrato, no existirá ningún vínculo laboral. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume todo los riesgos que se deriven de la ejecución de los trabajos y la cancelación de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, honorarios y demás obligaciones del personal que utilice. Si por cualquier circunstancia **LA EMPRESA** tuviera que pagar alguna suma de dinero por estos conceptos u otro gasto que según este contrato le corresponda al **CONTRATISTA**, **LA EMPRESA** podrá repetir contra **EL CONTRATISTA** por el monto de lo pagado más los gastos y costos ocasionados o descontarla de algún pago pendiente.

PARÁGRAFO 1: LA EMPRESA no responderá por los compromisos que adquiera **EL CONTRATISTA** con terceras personas, los cuales serán de la exclusiva responsabilidad de este.



Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

PARÁGRAFO 2: Todo el personal necesario para la ejecución de la totalidad de las actividades, será contratado y removido por **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO 3: EL CONTRATISTA se compromete a mantener el personal suficiente para ejecutar correctamente el presente contrato.

PARÁGRAFO 4: Todos los costos que se deriven de la contratación, administración y manejo del personal serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**, exonerando a **LA EMPRESA** de cualquier pago o indemnizaciones por estos conceptos.

CLÁUSULA DÉCIMA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.- De conformidad con los requisitos exigidos por la Ley 100 de 1993 y demás normas complementarias, **EL CONTRATISTA** deberá afiliar a todos los trabajadores que ocupe en la ejecución del presente contrato, al sistema de seguridad social integral, hecho que acreditará con la presentación de una certificación expedida por su contador o revisor fiscal, en el sentido de encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD.- En virtud de las obligaciones adquiridas mediante el presente contrato, **EL CONTRATISTA** defenderá y mantendrá indemne a **LA EMPRESA** de cualquier demanda, acción, obligación, proceso legal, reclamo por cualquier tipo de lesiones o muerte de personas o por pérdida física o daños a la propiedad de terceros, por causa imputable a **EL CONTRATISTA** o a la actividad que desarrolla **EL CONTRATISTA** y los activos que posee, incluyendo cualquier persona empleada o contratada bajo cualquier modalidad, en relación con el cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: DERECHO DE RETENCIÓN.- **EL CONTRATISTA** autoriza a que se le deduzca en cualquier momento y de cualquier suma que le adeude **LA EMPRESA** (facturas o cuentas de cobro), sumas de dinero que le deba a **LA EMPRESA** por concepto de los daños sufridos por esta o que ésta haya reconocido a terceros, multas aplicadas a **LA EMPRESA** por autoridades administrativas o judiciales con ocasión de acciones u omisiones de **EL CONTRATISTA**, penalizaciones por incumplimientos, o sumas de dinero pagadas por **LA EMPRESA** que estuviera debiendo por cualquier obligación suya que hubiere sido cancelada por **LA EMPRESA**, con ocasión de la relación jurídica que surja del presente contrato, lo cual es autorizado desde ya por **EL CONTRATISTA** con la suscripción del presente contrato. Toda penalización será exigible para el pago al día siguiente a la expedición de la comunicación de





ENERGIA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

aplicación de la misma. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran realizado los pagos, se causarán intereses de mora.

El contrato suscrito, junto con la comunicación de aplicación de la penalización o la constancia de pago por cuenta de **EL CONTRATISTA** prestará mérito ejecutivo, por contener una obligación clara, expresa y exigible a cargo de **EL CONTRATISTA**.

EL CONTRATISTA, renuncia desde ya a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para ser constituido en mora.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO.- EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo ni en parte el presente contrato sin autorización previa y escrita de **LA EMPRESA**.

PARÁGRAFO: En el evento que después de celebrado el contrato, **EL CONTRATISTA** incurra en una de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento consignadas en el Estatuto de Contratación de **LA EMPRESA**, le será obligatorio cederlo al **CONTRATISTA** que expresamente autorice **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: INTERVENTORÍA.- La Interventoría del presente contrato será ejercida por la persona designada por el Vicepresidente de Transmisión. El interventor se encargará de coordinar, supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, dando cumplimiento a lo previsto en el Manual de Interventoría de **LA EMPRESA**, el cual forma parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.- EL CONTRATISTA deberá tratar los detalles del presente contrato de manera privada y confidencial, excepto si el grado de necesidad para ejecutar las obligaciones derivadas del mismo así lo requiere, pero siempre bajo los parámetros establecidos por las leyes aplicables.

EL CONTRATISTA no podrá publicar, permitir que sea publicado, o divulgar cualquier información sobre el desarrollo de este contrato y temas conexos al mismo, sin la autorización previa de **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.- Correrán por cuenta de **EL CONTRATISTA** los daños que le sean imputables

M



Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

durante el término de vigencia del contrato por acción, omisión, operación, error técnico, negligencia o descuido suyo o de cualquiera de quienes integran su equipo de trabajo.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2341 y 2342 del Código Civil Colombiano, también correrá por su cuenta cualquier reparación, ordenada legal o judicialmente, por daño o perjuicio causado a un tercero o al personal de **LA EMPRESA** con ocasión de la ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA es responsable ante los propietarios y posteriormente ante **LA EMPRESA** por los daños que cause a los bienes de cualquier orden en las zonas de trabajo y debe pagar o reparar tales daños por su cuenta a entera satisfacción de quien los hubiese sufrido. Todos los daños que se produzcan en las obras por acciones u omisiones del personal de **EL CONTRATISTA** o de sus subcontratistas, serán de cargo suyo. En todos los casos se deberá efectuar la reparación con materiales similares a los existentes en el lugar.

EL CONTRATISTA es el único responsable por las consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento de las especificaciones de esta Solicitud de Ofertas y no puede reclamar compensación alguna de dinero, ni ampliación del plazo contractual, por las suspensiones que puedan sufrir los trabajos por este motivo.

Y en general de todas las responsabilidades de **EL CONTRATISTA** resultantes del contrato o de cualquier concepto legal aplicable al contrato

PARÁGRAFO: LA EMPRESA repetirá o podrá compensar las sumas de dinero que cancele directamente por daños imputables al **CONTRATISTA**, incluidos los gastos y costos ocasionados.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. - En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato y sin que sea necesario requerimiento alguno, la parte incumplida pagará a la otra a título de cláusula penal, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que le cause. Lo anterior sin perjuicio de que la parte cumplida solicite a la parte que incumpla, la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal. Las partes podrán deducir el valor de la cláusula penal de cualquier suma que se adeuden o exigirla al garante. Igualmente podrá cobrarse por la vía ejecutiva, con base en el presente contrato y la declaración de la parte cumplida sobre el incumplimiento.

Handwritten signature



Contrato No. **1 0 0 3 9 8**

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: CLAUSULA PENAL DE APREMIO.- En caso de retraso en el cumplimiento de sus obligaciones **EL CONTRATISTA** pagará a **LA EMPRESA** el cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato, por cada semana de retraso hasta que cese el incumplimiento. Si el monto total de las sumas a cargo de **EL CONTRATISTA** por razón de esta cláusula penal fuere igual al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, **LA EMPRESA**, podrá proceder a poner fin al mismo por incumplimiento. En todo caso, el valor total de las sumas por concepto de la cláusula penal de apremio no excederá del diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato. El cobro de dicha sanción podrá ser concurrente. La presente cláusula penal no constituye una estimación de perjuicios por el incumplimiento o por la mora en el mismo; razón por la cual **LA EMPRESA** podrá solicitar adicionalmente, la clausula penal a que se refiere, la cláusula anterior y si es del caso, el pago de los demás perjuicios que se le hubiesen causado. **LA EMPRESA** podrá compensar las sumas a favor de **EL CONTRATISTA** con el valor de las cláusulas penales, incluida la de apremio, que se han previsto en el presente contrato o exigir las al garante. Igualmente **LA EMPRESA** podrá cobrarlas por la vía ejecutiva con base en el presente contrato y la declaración de **LA EMPRESA** sobre el incumplimiento, lo cual es aceptado por .

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- **LA EMPRESA** dará por terminado el contrato cuando se presenten las siguientes causales: a) Por incapacidad financiera de **EL CONTRATISTA**, que se presume cuando le sea notificado el auto de apertura del trámite de liquidación obligatoria, por insolvencia empresarial, se le abra concurso de acreedores o sea intervenido por autoridad competente, se atrase en el pago de salarios o prestaciones sociales de sus trabajadores o sea embargado judicialmente; b) Por disolución de la persona jurídica; c) Por vencimiento del plazo estipulado; d) Por mutuo acuerdo entre las partes e) En caso de incumplimiento grave que impida la continuación de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, y previa aplicación de la cláusula penal de apremio. f) Si la calidad de los bienes / servicios aquí contratados no son aceptables a juicio de **LA EMPRESA**. g) Que durante la ejecución del contrato sea incluido en las listas OFAC (Clinton) y ONU.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: ARREGLO DIRECTO.- Las partes acuerdan que en el evento en que surjan diferencias entre ellas, por razón o con ocasión del presente contrato, buscarán mecanismos de arreglo directo, tales como la negociación directa o la conciliación. Para ese efecto, las partes dispondrán de un término de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas



Contrato No. 1 0 0 3 9 6

haga una solicitud en tal sentido. Dicho término podrá ser prorrogado por mutuo acuerdo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LEGISLACIÓN APLICABLE.- El presente contrato se rige por el Estatuto de Contratación y el Manual de Interventoría de **LA EMPRESA**, los Códigos de Civil y de Comercio, así como por las disposiciones especiales que les sean aplicables por la naturaleza de la actividad de **LA EMPRESA**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.- EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar las labores objeto del contrato acatando las Políticas emitidas por la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, los Diez Principios universales del Pacto Global de las Naciones Unidas suscritos por EEB que están reunidos en las áreas de: derechos humanos, derechos laborales, respeto al medio ambiente y principios de anti corrupción, de acuerdo con la legislación vigente y/o con lo establecido por el Sistema Integrado de Gestión de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP.

Para el efecto **EL CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento a las Circulares No. 02 y No 03, expedidas por la Secretaría General de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, la cual forma parte integral del Contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN.- Este contrato se liquidará dentro de los tres (3) meses siguientes a su terminación. EEB remitirá el proyecto de liquidación a la dirección indicada en el presente contrato y en caso de no recibirse objeciones dentro de los diez (10) días siguientes a su envío, el proyecto de liquidación se entenderá aprobado.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS.- Forman parte integral de este contrato: 1) El Estatuto de Contratación y el Manual de Interventoría de **LA EMPRESA** 2) Las circulares No 2 y No 3 expedidas por la Secretaria General de **LA EMPRESA** 3) El documento de Solicitud Privada de Oferta VTSP0 3000000754 4) La oferta de **EL CONTRATISTA** presentada el día 10 de octubre de 2012 5) La comunicación de **LA EMPRESA** en la cual da la orden de iniciación al **CONTRATISTA** y 6) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se firmen por **LA EMPRESA** y/o sus delegados y **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO: Todos los documentos de este contrato obligan jurídicamente y cualquier elemento que figure en cualquiera de ellos obligará como si se





ENERGIA
de Bogotá

Contrato No. **1 0 0 3 9 6**

contemplara en todos ellos. En caso de contradicción entre ellos prevalecerán las estipulaciones contenidas en el contrato y en lo no previsto en éste, se aplicará el orden establecido en la presente cláusula.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES E IMPEDIMENTOS.- EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado por la firma del presente contrato, no encontrarse incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades e impedimentos para contratar previstos en el Estatuto de Contratación de LA EMPRESA o la ley. Si llegare a sobrevenir alguna EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de LA EMPRESA o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El presente contrato requiere para su ejecución la firma de las partes y la constitución de las garantías exigidas en el presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y su aprobación por parte de LA EMPRESA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIONES: Las partes responderán las solicitudes que se hagan, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su recepción.

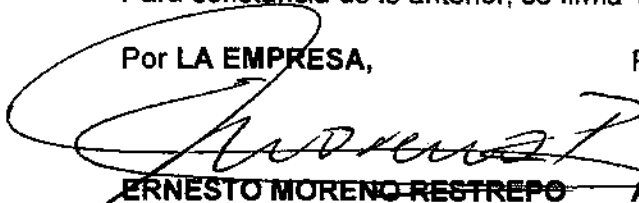
CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio de este contrato es la ciudad de Bogotá D.C. Las comunicaciones que se remitan las partes se enviarán a: la Carrera 9 No. 73 – 44 Piso 1 por parte de LA EMPRESA, y al CONTRATISTA a la Carrera 25 No. 45 – 12 Of 201 Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma a los

18 DIC. 2012

Por LA EMPRESA,

Por EL CONTRATISTA,


ERNESTO MORENO RESTREPO
Vicepresidente de Transmisión


AUGUSTO MORENO MURCIA
Gerente Constructora Poliobras S.A.S

Juan Carlos Tarquino, Jefe Administrativo y Financiero, certifico que en la orden interna 200000540 existe presupuesto para amparar este contrato.





**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP**

CERTIFICA:

Que **CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S**, sociedad identificada con NIT.830.108.992-8, suscribió con la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP el **Contrato No.100396 de 18 de diciembre de 2012** en los siguientes términos:

OBJETO: Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las **obras civiles** para el funcionamiento de la bodega y oficinas de la Empresa en la ciudad de Pasto.

VALOR: El valor total del contrato incluyendo sus modificaciones fue de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.499.904.778,00)** IVA incluido.

PLAZO: El plazo fue de ocho (8) meses y quince (15) días contados a partir de la fecha del acta de inicio, esto es 17 de enero de 2013.

El Interventor del Contrato fue la firma **EV ARQUITECTOS LTDA.**, según contrato 100401. De conformidad con las certificaciones emitidas por el Interventor, las actividades objeto del Contrato fueron ejecutadas a satisfacción.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2014 a solicitud del interesado.


MARIA CRISTINA TORO RESTREPO
 Secretaria General

W. L.

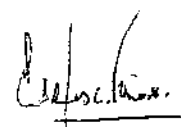
CERTIFICACION

CARLOS ERNESTO VARON CORTES representante legal de EV ARQUITECTOS LTDA NIT 830.004.261-5 en calidad de interventor y según contrato # 100401 celebrado con EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP sobre la interventoría técnica , administrativa y financiera al contrato #100396 que LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP suscribió con LA CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. NIT 830.108.992-8, mediante la presente certifico que en desarrollo y cumplimiento del contrato antes mencionado los señores CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. ejecutaron entre otras en la modalidad de cantidades y precios unitarios fijos la construcción de una bodega en la ciudad de **PASTO-NARIÑO** con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO:	PRECIO UNITARIO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
PLAZO:	OCHO MESES Y MEDIO (8.5 MESES)
FECHA DE INICIACIÓN:	17 de Enero de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 de Octubre de 2013
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 1.499'904.778 (IVA INCLUIDO)
INTERVENTORÍA:	EV ARQUITECTOS LTDA. Nit. 830.004.261-5 (Contrato No. 100401)

OBJETO:

Construcción de bodega con áreas de oficina en estructura de concreto reforzado, con cimentación de zapatas aisladas soportadas por pilotes pre-excavados; pisos en placas de concreto reforzado de 18 cm de espesor; cubiertas en Steel deck y tipo sándwich; muros de contención en concreto reforzado también sobre pilotes pre-excavados; muros estructurales con dovelas y grouting en ladrillo a la vista; carpintería metálica y aluminio anodizado; obras de urbanismo; instalaciones hidrosanitarias, alcantarillado de aguas negras y aguas lluvias, redes eléctricas, de voz y datos, iluminación exterior, dotación de mobiliario; red exterior de media tensión, red de detección y extinción de incendios, tanque de abastecimiento de agua en concreto reforzado de 170 m3 de capacidad con sus correspondientes equipos hidroneumáticos y de bombeo, cerramiento perimetral en ladrillo a la vista con su respectiva estructura de micropilotes, zapatas, columnas y vigas en concreto reforzado; área de punto ecológico en estructura metálica y patio de maniobras, entre otras.



EV ARQUITECTOS LTDA
tel. 2579715 Móvil 315.367.46.53
Car 19C # 86A- 95
evartone@gmail.com

PRINCIPALES CANTIDADES DE OBRA:

Área de oficinas:	229,73 m2
Área de bodega:	594,05 m2
Área de patios:	2.100 m2
Otros:	365,10 m2
Área Total de Intervención:	3.288,88 m2
Cerramiento Perimetral h: 2.50 m:	164.0 ml
Pantallas pre-excavadas:	37.0 ml
Muro de contención en concreto reforzado altura promedio: 2.20	total: 74.40 ml

Las obras fueron recibidas por la EEB S.A. ESP y la Interventoría a entera satisfacción, con el cumplimiento de todas las especificaciones pactadas y dentro de los plazos convenidos. En el acta de recibo final de fecha 18 de Noviembre debidamente suscrita por los intervinientes que se adjunta se estipulan pormenorizadamente todas las actividades y cantidades de obra que fueron ejecutadas dentro del alcance del contrato.

La presente certificación se expide a diez (18) días del mes de Marzo de 2014 a solicitud del interesado.



EV ARQUITECTOS LTDA

Interventor contrato 100401

EV ARQUITECTOS LTDA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATIS

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO

100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.00	Varios de Obra						
1.01	Comision de topografia verificacion	Global	1,00	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	1,00	\$ 5.000.000
1.02	Demolicion y retiro de instalaciones provisionales de obra y cerramiento.	M2	834,90	\$ 1.633	\$ 1.363.392	583,75	\$ 953.264
2.00	Preliminares						
2.01	Localización y replanteo	m2	1.045,00	\$ 1.949	\$ 2.036.705	3.643,59	\$ 7.101.357
2.02	Descapote sin retiro de sobrantes	m2	1.045,00	\$ 2.067	\$ 2.160.015	1.467,83	\$ 3.034.005
3.00	Cimientos						
3.01	Perforación mecánica de pilotes de D=0.30m x L promedio=2m, incluye mano de obra para izado de la canasta de acero.	MI	140,00	\$ 82.837	\$ 11.597.180	140,00	\$ 11.597.180
3.02	Concreto de 24,5MPa para pilotes	m3	8,00	\$ 595.457	\$ 4.763.656	9,90	\$ 5.895.024
3.03	Suministro e instalación Acero de refuerzo 240 y 420 mpa (megapascal) pilotes	kg	806,00	\$ 3.166	\$ 2.551.796	525,00	\$ 1.662.150
3.04	Excavación manual cimentación	m3	27,48	\$ 19.463	\$ 534.843	484,58	\$ 9.431.381
3.05	Suministro e instalación Concreto de limpieza e = .05 m.	m2	60,00	\$ 17.719	\$ 1.063.140	281,40	\$ 4.986.127
3.06	Concreto f'c = 24.5 mpa					0,00	\$ -
3.07	Suministro e instalación concreto Zapatas	m3	50,53	\$ 495.743	\$ 25.049.894	56,29	\$ 27.905.373
3.08	Suministro e instalación concreto Vigas de amarre	m3	51,66	\$ 535.937	\$ 27.686.505	27,09	\$ 14.518.533
3.09	Limpieza e instalación acero de refuerzo incluye construccion soporte hierro (burro) para almacenamiento.	KG	10.150,54	\$ 158	\$ 1.603.785	31.721,87	\$ 5.012.055
3.10	Suministro e instalacion Acero de refuerzo 240 y 420 MPa (megapascal)	kg	101,51	\$ 3.166	\$ 321.381	12.000,00	\$ 37.992.000
3.11	Relleno con material de excavaciones compactado	m3	397,07	\$ 10.187	\$ 4.044.952	359,61	\$ 3.663.347
3.12	Retiro de sobrantes de excavación a mano	m3	153,67	\$ 3.267	\$ 502.040	70,00	\$ 228.690
4.00	Desagues e instalaciones subterráneas						
	Redes de acueducto, alcantarillado, aguas lluvias						
	Acueducto						
4.01	Corte, rotura y retiro de pavimento en concreto	MI	27,10	\$ 22.645	\$ 613.680	23,90	\$ 541.216
4.02	Reposicion de pavimento en concreto, para la instalacion de redes en el urbanismo municipal.	m3	1,48	\$ 596.014	\$ 882.101	3,48	\$ 2.074.129
4.03	Suministro e instalacion Tuberia pvc p 1 1/2" rde21	MI	112,00	\$ 13.437	\$ 1.504.944	44,65	\$ 599.962
4.04	Suministro e instalacion Tuberia pvc p 1/2" rde21	MI	26,00	\$ 6.011	\$ 156.288	51,00	\$ 306.561
4.05	Suministro e instalacion Valvula de cierre d=1 1/2" red & W	un	3,00	\$ 112.602	\$ 337.806	7,00	\$ 788.214
4.06	Suministro e instalacion Valvula de cheque de 1 1/2" R&W	un	1,00	\$ 131.384	\$ 131.384	1,00	\$ 131.384
4.07	Suministro e instalacion Valvula reguladora de nivel diferencial- flotador 1 1/2"	un	1,00	\$ 243.546	\$ 243.546	1,00	\$ 243.546
4.08	Suministro e instalacion equipo hidroneumatico para suministro agua potable.	un	1,00	\$ 2.681.482	\$ 2.681.482	1,00	\$ 2.681.482
4.09	Tanque de concreto agua potable 1,2 x 1,2 x 1,75 enterrado	M3	1,77	\$ 791.769	\$ 1.401.431	66,75	\$ 52.850.581
4.10	Alcantarillado					0,00	\$ -
4.11	Suministro e instalacion Red 6" tuberia pvc corrugada	MI	177,00	\$ 42.375	\$ 7.500.375	312,00	\$ 13.221.000
4.12	Suministro e instalacion Caja de concreto tipo 2 de 0,80x0,80 f'c=21 mpa	un	7,00	\$ 551.100	\$ 3.857.700	4,00	\$ 2.204.400
5.00	Aguas lluvias						
5.01	Suministro e instalacion Red 10" tuberia pvc corrugada	MI	80,00	\$ 68.081	\$ 5.446.480	0,00	\$ -
5.02	Suministro e instalacion Sumidero tipo b	un	1,00	\$ 527.787	\$ 527.787	1,00	\$ 527.787
5.03	Cuneta triangular en concreto	ML	47,00	\$ 50.900	\$ 2.392.300	47,00	\$ 2.392.300
5.04	Tanque separador de aceites (trampa de grasas)	un	1,00	\$ 841.543	\$ 841.543	1,00	\$ 841.543
5.05	Camara de inspeccion cilindrica tipo 3 d=1.2 h= 2,80	un	3,00	\$ 1.535.624	\$ 4.606.872	1,00	\$ 1.535.624
5.06	Excavación manual	m3	402,50	\$ 19.463	\$ 7.833.858	0,00	\$ -
5.07	Caja de inspeccion de .60 * .60 m.	un	10,00	\$ 308.077	\$ 3.080.770	16,00	\$ 4.929.232
5.08	Red de desagues pvc-s 4"	m	193,00	\$ 27.421	\$ 5.292.253	48,20	\$ 1.321.692
6.00	Estructuras de concreto						
6.01	Muro de contencion, columnas, Vigas aereas.						
6.02	Concreto f'c = 24,5 mpa	m3	66,88	\$ 743.477	\$ 49.723.742	95,02	\$ 70.645.185
6.03	Acero de refuerzo 240 y 420 mpa (megapascal) para todo el proyecto.	kg	4.000,00	\$ 3.166	\$ 12.664.000	6.500,00	\$ 20.579.000
6.04	Losas			\$ -	\$ -	0,00	\$ -
6.05	Losa de cubierta						
6.06	Concreto f'c = 24,5MPa						
6.07	Losa de cubierta e=0.30m con steel deck calibre 20, vigas y viguetas en concreto	m3	36,86	\$ 1.113.673	\$ 41.049.987	34,48	\$ 38.399.445
6.08	Losa de cubierta de porteria e=10m, vigas profundas	m2	20,25	\$ 99.382	\$ 2.012.486	25,45	\$ 2.529.272
6.09	Malta electrosoldada para losas	KG	212,85	\$ 3.191	\$ 679.204	250,00	\$ 797.750
6.10	Acero de losa aerea vigas y nervaduras oficinas y bodega aux.	kg	5.901,74	\$ 3.166	\$ 18.684.909	0,00	\$ -
6.11	Sub-bases granulares que satisfaga la especificación aasho m. 155-63, compactada con densidad de 95%	m3	123,00	\$ 70.097	\$ 8.621.931	815,00	\$ 57.129.055
6.12	Concreto f'c = 24.5 mpa Losa de piso de bodega, e=,15	m3	103,00	\$ 535.227	\$ 55.128.381	136,69	\$ 73.160.179
6.13	Concreto f'c = 24.5 mpa Losa de piso de oficina, bodeg aux. porteria, e=,10	m3	17,00	\$ 542.525	\$ 9.222.925	4,42	\$ 2.397.961
6.14	Acero Losa de piso de bodega, bodega auxiliar, oficina, porteria	KG	3.500,00	\$ 3.166	\$ 11.081.000	8.571,20	\$ 27.136.419

Ing. Augusto Moreno
 Constructora Poliobras S.A.S.



Constructora Poliobras S.A.S
 NIT: 830 108 992-8

Página 1

F V ARQUITECTOS LTDA.

Arq. Carlos Varón
 EV Arquitectos Ltda.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATIS

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO

100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6,15	Juntas de transición entre losas de e= 0,10m a 0,15m	Ml	31,05	\$ 16.547	\$ 513.784	0,00	\$ -
6,16	Concreto 24,5 MP Columnas bodega, bodeg aux, porteria, oficinas	m3	20,28	\$ 699.614	\$ 14.188.172	40,23	\$ 28.145.471
6,17	Concreto 24,5 MP Vigas aéreas de amarre bodega, bod auxiliar	m3	24,26	\$ 743.477	\$ 18.036.752	49,22	\$ 36.593.938
6,18	Limpieza acero de refuerzo incluye construccion soporte hierro	Kg	17.624,57	\$ 158	\$ 2.784.682	0,00	\$ -
6,19	Acero de refuerzo 240 y 420 mpa	kg	881,23	\$ 3.166	\$ 2.789.974	0,00	\$ -
6,20	Filos y dilataciones	m	75,00	\$ 6.824	\$ 511.800	423,62	\$ 2.890.783
7,00	Pisos - bases						
7,01	Excavación manual (incluye retiro)	m3	125,72	\$ 19.463	\$ 2.446.888	72,00	\$ 1.401.336
7,02	Relleno con rebase común compactado	m3	465,00	\$ 49.507	\$ 23.020.755	171,29	\$ 8.480.054
7,03	Aislamiento polietileno cal 8	m2	820,00	\$ 2.022	\$ 1.658.040	599,17	\$ 1.211.522
7,04	Andén en concreto f'c 21 mpa e 0,10 m.	m2	169,59	\$ 48.789	\$ 8.274.127	280,15	\$ 13.668.238
7,05	Sardinell en concreto f'c 21 mpa e 0,10 m.	ml	188,34	\$ 39.481	\$ 7.435.852	93,46	\$ 3.689.894
7,06	Afinado pisos en oficinas y porteria en mortero 1:4 de 4 cmsde espesor	m2	180,00	\$ 17.926	\$ 3.226.680	230,43	\$ 4.130.688
7,07	Impermeabilización cubierta con manto asfáltico de 4mm tipo fiberglass, mediacañas, soscos en tuberías de desagües, dilataciones y pintura bituminosa como acabado.	m2	250,00	\$ 24.730	\$ 6.182.500	229,84	\$ 5.683.943
7,08	Afinado cubiertas en mortero 1:4 impermeabilización integral e=5 cms en promedio, se incluyen mediacañas contra las paredes y desnivel a los cifones.	m2	232,00	\$ 19.893	\$ 4.615.176	265,84	\$ 5.288.355
8,00	Mampostería y pañetes						
8,01	Muro en ladrillo estructural a la vista 2 caras	m2	886,65	\$ 67.445	\$ 59.800.109	946,83	\$ 63.858.949
8,02	Muro en ladrillo estructural a la vista 1 caras	m2	145,78	\$ 65.093	\$ 9.489.258	0,00	\$ -
8,03	Dovela de confinamiento " y grouting relleno f'c 17,5 mpa sin incluir valor de hierro	m	1.776,80	\$ 9.831	\$ 17.467.721	1.000,00	\$ 9.831.000
8,04	Pañete liso muro						
8,05	Cuadrado muros	m2	262,07	\$ 13.523	\$ 3.543.973	557,49	\$ 7.538.937
8,06	Lineal	m	190,00	\$ 9.194	\$ 1.746.860	0,00	\$ -
8,07	Filos y dilataciones	m	137,45	\$ 3.471	\$ 477.089	0,00	\$ -
8,08	Muro bloque no. 5 arcilla	m2	85,35	\$ 29.354	\$ 2.505.364	98,75	\$ 2.898.708
8,09	Suministro e instalación superboard para elemento de fachada acceso a la interperie, incluye tomillería, estructura en angulos metalicos, cintas, masilla, 1 mano de pintura	global	1,00	\$ 16.940.000	\$ 16.940.000	1,00	\$ 16.940.000
9,00	Instalaciones hidrosanitarias						
9,01	Punto hidráulico 1/2 y 3/4 a.f.	un	15,00	\$ 34.159	\$ 512.385	23,00	\$ 785.657
9,02	Red sanitaria de 4"	MI	83,00	\$ 27.421	\$ 2.275.943	0,00	\$ -
9,03	Red sanitaria de 3"	MI	20,00	\$ 20.054	\$ 401.080	0,00	\$ -
9,04	Red sanitaria de 2"	MI	20,00	\$ 14.724	\$ 294.480	0,00	\$ -
9,05	Punto sanitario pvc					0,00	\$ -
9,06	De 4"	un	5,00	\$ 55.598	\$ 277.990	5,00	\$ 277.990
9,07	De 3"	un	6,00	\$ 52.022	\$ 312.132	0,00	\$ -
9,08	De 2"	un	6,00	\$ 38.899	\$ 233.394	14,00	\$ 544.586
9,09	Acometida hidráulica					0,00	\$ -
9,10	De 1 1/2"	ml	80,00	\$ 13.437	\$ 1.074.960	0,00	\$ -
9,11	De 2"	ml	10,00	\$ 18.115	\$ 181.150	0,00	\$ -
9,12	De 1"	ml	48,00	\$ 8.247	\$ 395.856	0,00	\$ -
9,13	Red de desagüe 4" a.ii.	ml	43,00	\$ 23.198	\$ 997.514	54,00	\$ 1.252.692
9,14	Suministro e instalación red de ventilación de 2"	ml	20,00	\$ 12.219	\$ 244.380	0,00	\$ -
9,15	Suministro e instalación de punto hidráulico Registro 3/4" o de 1" - nw	un	5,00	\$ 86.404	\$ 332.020	0,00	\$ -
10,00	Pisos - acabados						
10,01	Enchapes y accesorios						
10,02	Suministro e instalación Dilataciones de piso en varillas de aluminio	m	13,55	\$ 12.010	\$ 162.736	0,00	\$ -
10,03	Suministro e instalación Llave tipo gancho de 1/2"	un	2,00	\$ 58.826	\$ 117.652	2,00	\$ 117.652
10,04	Suministro e instalación Ducha de emergencia con lava ojos	un	1,00	\$ 1.482.557	\$ 1.482.557	1,00	\$ 1.482.557
10,05	Suministro e instalación Cabina de ala batiente en aluminio anodizado y vidrio templado de 6 mm	un	1,00	\$ 1.077.274	\$ 1.077.274	1,00	\$ 1.077.274
10,06	Suministro e instalación Enchape cerámica duropiso baños y cocineta	m2	6,44	\$ 45.540	\$ 293.278	0,00	\$ -
10,07	Suministro e instalación Guardaescobas duropiso negro	ml	15,00	\$ 9.966	\$ 149.490	43,86	\$ 437.109
11,00	Enchapes y accesorios						
11,01	Suministro e instalación Enchape cerámica tipo Corona o similar blanco brillante para muro h = 2,00 mt.						
11,02	Suministro e instalación Plano	m2	54,63	\$ 57.746	\$ 3.154.664	36,81	\$ 2.125.630
11,03	Suministro e instalación Lineal	m2	30,00	\$ 35.857	\$ 1.075.710	0,00	\$ -
11,04	Suministro e instalación de Pisos en porcelanato sellado tipo roca de decorceramica o similar, incluye boquilla, pegante con latex, cortes.	m2	180,00	\$ 94.817	\$ 17.067.060	229,73	\$ 21.782.309
11,05	Suministro e instalación Vinn protector	m	37,37	\$ 7.551	\$ 282.181	0,00	\$ -
11,06	Suministro e instalación Tapa registro plástica de 20 * 20 cm.	un	6,00	\$ 20.058	\$ 120.348	4,00	\$ 80.232
11,07	Suministro e instalación de Rejillas de piso De 3" * 2"	un	5,00	\$ 14.532	\$ 72.660	0,00	\$ -
11,08						0,00	\$ -
11,09	Suministro e instalación Rejilla de sifon cubierta de 5" x 3" tipo cachucha	un	8,00	\$ 26.411	\$ 211.288	6,00	\$ 158.466
11,10	Suministro e instalación combo sanitario	un	5,00	\$ 457.294	\$ 2.286.470	4,00	\$ 1.829.176

Ing. Augusto Moreno
 Constructora Poliobras S.A.S.

Constructora Poliobras S.A.S
 NIT: 830 108 992-8

Página 2

F.V. ARQUITECTOS LTDA.

Arq. Carlos Varón
 EV Arquitectos Ltda.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATIS

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO

100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
11,11	Incrustaciones					0,00	\$ -
11,12	Suministro e instalacion juego Jabonera, toallero, papelera, gancho	un	5,00	\$ 78.242	\$ 391.210	4,00	\$ 312.968
11,13	Suministro e instalacion Orinal mediano	un	1,00	\$ 286.393	\$ 286.393	1,00	\$ 286.393
11,14	Suministro e instalacion Poceta lavatraperos completa de .60".60	un	1,00	\$ 235.099	\$ 235.099	1,00	\$ 235.099
11,15	Suministro e instalacion Llave tipo jardín	un	2,00	\$ 30.114	\$ 60.228	0,00	\$ -
12,00	Carpinteria de madera y metalica						
	Puertas						
12,01	Suministro e instalacion de marco y puerta (P1) de 0,7 m X 2,40 m en madera de cedro o similar de 0.04entamborada, cerradura cisa 520II 25 con manigueta	un	4,00	\$ 581.237	\$ 2.324.948	4,00	\$ 2.324.948
12,02	Suministro de puerta (P2) de 0,8 m x 2,50 m de ala batiente en aluminio anodizado, marco en madera y cerradura cisa 520II 25 con manigueta, vidrio transparente de 5mm	un	2,00	\$ 711.237	\$ 1.422.474	1,00	\$ 711.237
12,03	Suministro e instalación de puerta de 1,10 m x 2,50 m (P3) de ala batiente madera entamborada de cedro o similar, cerradura cisa 520 II 25 con manigueta, vidrio fijo transparente de 5mm	un	1,00	\$ 541.237	\$ 541.237	0,00	\$ -
12,04	Suministro e instalación de puerta 1,0 m x 2,50 m (P4) de ala batiente en madera cedro o similar, cerradura cisa 520 II 25 con manigueta, celosías fijas de madera	un	3,00	\$ 711.237	\$ 2.133.711	3,00	\$ 2.133.711
12,05	Suministro e instalación de puerta 1,0 m x 2,50 m (P5) de ala batiente en madera cedro o similar, cerradura cisa 520 II 25 con manigueta, vidrio fijo transparente de 5mm	un	2,00	\$ 711.237	\$ 1.422.474	1,00	\$ 711.237
12,06	Suministro e instalación de puerta 1,20 m x 2,50 m (P6) de ala batiente en lamina de acero cold rolled cal 18., cerradura de seguridad, vidrio fijo transparente de 5mm	un	1,00	\$ 655.087	\$ 655.087	0,00	\$ -
12,07	Suministro e instalación de puerta de 1,0 m x 2,50 m (P8) de ala batiente lamina de acero cold rolled cal 18. y cerradura de manigueta con barra antipánico.	un	1,00	\$ 1.210.422	\$ 1.210.422	1,00	\$ 1.210.422
12,08	Suministro de puerta de 1,8 m x 2,50 m (P9) de doble ala en lamina de acero cold rolled cal 18 y cerradura de embutir, vidrio fijo transparente de 5mm.	un	1,00	\$ 846.087	\$ 846.087	0,00	\$ -
12,09	Suministro de puerta de 0,60x2,10m (P10) un ala en madera en cedro o similar y cerradura de embutir, vidrio fijo transparente de 5mm.	un	1,00	\$ 656.087	\$ 656.087	0,00	\$ -
12,10	Suministro de puerta de 0,90x2,30m (P11) peatonal acceso al proyecto, un ala en lamina de acero cold rolled cal 18. y cerradura de seguridad, celosias fijas en lamina de acero calibre 18. de 0,05m ancho	un	1,00	\$ 680.087	\$ 680.087	1,00	\$ 680.087
12,11	Suministro de puerta (PC1) corrediza marco lám. Cal 20 y pánel interior cal 18 de 8,40 m X 2,20 con motor	un	1,00	\$ 6.340.087	\$ 6.340.087	1,00	\$ 6.340.087
12,12	Puerta vidriera						
12,13	Suministro e instalación de puerta vidriera (PV1) de 3,9 m x 2,50 m, 4 cuerpos en lamina de acero cold rolled cal 18., cerradura cisa de embutir, vidrio fijo transparentes de 5mm.	un	1,00	\$ 2.070.843	\$ 2.070.843	0,00	\$ -
12,14	Suministro e instalación de puerta vidriera(PV2) de 3,95 m x 2,50 m, 2 cuerpos, en lamina de acero cold rolled cal 18. vidrios fijos transparentes 5mm	un	1,00	\$ 2.070.843	\$ 2.070.843	0,00	\$ -
12,15	Suministro e instalación de puerta vidriera(PV3) de 3,95 m x 2,50 m, 1 ala batiente, marco en lamina de acero cold rolled cal 18. vidrios fijos transparentes 5mm	un	1,00	\$ 2.070.843	\$ 2.070.843	0,00	\$ -
12,16	Ventanas						
12,17	Suministro e instalación de ventana (V1) de 4,15 m x 1,50 m, corrediza con 4 cuerpos en lamina de acero cold rolled cal 18., sistema corredizo cerradura cisa 45010-16 o similar vidrio fijo transparente de 5mm	un	1,00	\$ 783.447	\$ 783.447	0,00	\$ -
12,18	Suministro e instalación de ventana (V2) de 3,7x1,5m 4 cuerpos, marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16 o similar, vidrios reasparentes de 5mm	un	1,00	\$ 708.522	\$ 708.522	0,00	\$ -
12,19	Suministro e instalación de ventana de 2,5x 1,5 (V3) corrediza 3 cuerpos, marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16 o similar, vidrios reasparentes de 5mm	un	1,00	\$ 508.722	\$ 508.722	0,00	\$ -
12,20	Suministro e instalación de ventana de 1,25 m x 0,8 m (V4) proyectante 2 cuerpos, marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, cerradura cisa 45010-16 o similar, vidrios reasparentes de 4mm	un	1,00	\$ 174.137	\$ 174.137	0,00	\$ -
12,21	Suministro de ventana de 1,10 m x 0,80 m (V5) proyectante 1 cuerpo en marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, cerradura cisa 45010-16 o similar, vidrios reasparentes de 4mm	un	1,00	\$ 162.017	\$ 162.017	0,00	\$ -
12,22	Suministro de ventana de 1,50 m x 1,50 m (V6) 2 cuerpos marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16 o similar, vidrios reasparentes de 5mm.	un	1,00	\$ 322.887	\$ 322.887	0,00	\$ -



Constructora Poliobras S.A.S

NIT: 830 108 992-8

Ing. Augusto Moreño
Constructora Poliobras S.A.S.

Página 3

E.V. ARQUITECTOS LTDA.

Arg. Carlos Varón
E.V. Arquitectos Ltda.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO: 100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
12,23	Suministro e instalación de ventana de 2,0 m x 1,5 m (V7) corrediza 2 cuerpos marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16 o similar, vidrios reanparentes de 5mm.	un	1,00	\$ 413.388	\$ 413.388	0,00	\$ -
12,24	Suministro e instalación de ventana de 2,70x1,00m (V8) corrediza 2 cuerpos, marco en acero marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16, vidrios fijos de 5mm.	un	1,00	\$ 380.088	\$ 380.088	0,00	\$ -
12,25	Suministro e instalación de ventana de 1,4 m x 0,7 m (V9) corrediza 2 cuerpos, marco en acero marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16, vidrios fijos de 5mm.	un	1,00	\$ 181.917	\$ 181.917	0,00	\$ -
12,26	Suministro e instalación de ventana de 1,6 m x 0,7m (V10) corrediza 2 cuerpos, marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16, vidrios fijos de 5mm.	un	1,00	\$ 197.457	\$ 197.457	0,00	\$ -
12,27	Suministro e instalación Suministro de ventana de 1,0 m x 0,40 m (V11) proyectante 2, marco en lamina Cold rolled cal 18 de 0,04x0,08m, sistema corredizo, cerradura cisa 45010-16, vidrios fijos de 4mm.	un	1,00	\$ 113.537	\$ 113.537	0,00	\$ -
12,28	Mueble superior cocina	m	3,20	\$ 561.087	\$ 1.795.478	1,80	\$ 1.009.957
12,29	Mueble inferior cocina y tapa acero inox c-18, incluye poceta	m	3,20	\$ 740.422	\$ 2.369.350	3,21	\$ 2.376.755
12,30	Suministro e instalacion Campana extractora de olores	un	1,00	\$ 570.422	\$ 570.422	0,00	\$ -
12,31	Suministro e instalacion Hornilla 2 puestos bifásica	un	1,00	\$ 395.422	\$ 395.422	0,00	\$ -
12,32	Suministro e instalación de portón de corredera y hoja puerta auxiliar en lámina c-18 c/chapas y pasadores (incluye pintura de acabado final) ancho 4 mt alto 4 mt	un	1,00	\$ 3.441.687	\$ 3.441.687	0,00	\$ -
13,00	Estructura metálica soporte cubierta corredores						
13,01	Suministro e instalacion Estructuras metálicas PTS Corredor exterior, punto ecologico, cuarto bomba	Kg	2.384,00	\$ 8.955	\$ 21.348.720	1.600,00	\$ 14.328.000
14,00	Vidrios y espejos						
14,01	14,01 Suministro e instalacion Espejo 4 mm con cantos brillados y flotado	m2	2,10	\$ 73.293	\$ 153.915	1,82	\$ 133.393
15,00	Instalaciones eléctricas						
15,01	Suministro e instalacion Cable de aluminio desnudo calibre No. 1/0 awg	m	86,00	\$ 22.714	\$ 1.953.404	130,00	\$ 2.952.820
15,02	Suministro e instalacion Pararrayos tipo punta de franklin de acero inoxidable, incluye platina galvanizada para fijación, base metálica, tornillo prisionero para asegurar el cable, pernos de fijación y demas accesorios de instalación.	un	8,00	\$ 685.533	\$ 5.484.264	8,00	\$ 5.484.264
15,03	Suministro e instalacion Electrodo de cobre para puesta a tierra, de 5/8" y 2.40 m de longitud. Incluye excavación, llenos y compactación	un	10,00	\$ 210.660	\$ 2.106.600	10,00	\$ 2.106.600
15,04	Suministro e instalacion Cable de cobre desnudo calibre no. 1/0 awg, instalado enterrado en terreno natural a 0,5m. Incluye excavación, llenos y acabados	m	76,00	\$ 34.789	\$ 2.643.964	118,00	\$ 4.105.102
15,05	Suministro e instalacion Bajante de puesta a tierra del apantallamiento de 3m.	un	2,00	\$ 200.676	\$ 401.352	2,00	\$ 401.352
15,06	Suministro e instalacion Tablero eléctrico, trifásico, 18 ctos, tot. 3p, 40 a, 220/127v	un	1,00	\$ 628.443	\$ 628.443	2,00	\$ 1.256.886
15,07	Suministro e instalacion Contador ciclométrico 220/127v cl 0,5, incluye caja tipo interperie (antifraude) y accesorios de montaje y de conexión	un	1,00	\$ 545.949	\$ 545.949	1,00	\$ 545.949
15,08	Suministro e instalacion Caja subterránea en concreto, según norma ICEL de 120 x 120 75 cm, incluye herrajes, aceros, marco, excavaciones, llenos y demas accesorios.	un	1,00	\$ 653.263	\$ 653.263	2,00	\$ 1.306.526
15,09	Suministro e instalacion Caja subterránea en concreto, según norma ICEL, de 60 x 60 x 70 cm, incluye herrajes, aceros, marco, excavaciones, llenos y demas accesorios.	un	8,00	\$ 453.022	\$ 3.624.176	8,00	\$ 3.624.176
15,10	Suministro e instalacion Transformador refrigerado en aceite 45kva trifásico 13,2kv, 208/120v. Incluye vestida con protecciones, cruceta y herraje (norma: ra2-026 epm).	un	1,00	\$ 7.439.898	\$ 7.439.898	1,00	\$ 7.439.898
15,11	Suministro e instalacion Salida tomacorriente normal c/pat incluye conductores desde el tablero	un	46,00	\$ 79.817	\$ 3.671.582	42,00	\$ 3.352.314
15,12	Suministro e instalacion Salida tomacorriente gfcí, incluye conductores desde el tablero	un	7,00	\$ 81.717	\$ 572.019	9,00	\$ 735.453
15,13	Suministro e instalacion Salida tomacorriente regulada c/pat aislado incluye tubería y conductores desde el tablero.	un	18,00	\$ 82.417	\$ 1.483.506	19,00	\$ 1.565.923
15,14	Suministro e instalacion Monofásica interiores y exteriores incluye tubería y conductores desde el tablero	un	93,00	\$ 73.917	\$ 6.874.281	65,00	\$ 4.804.605
15,15	Suministro iluminación						
15,16	Suministro e instalacion Reflector tipo exterior, con bombilla de vapor de sodio 400w, 220vca, ip65, incluye elementos de fijación y de conexión	un	5,00	\$ 524.068	\$ 2.620.340	0,00	\$ -
15,17	Suministro e instalacion Aplique de techo decorativo con bombilla tipo led de rosca y 4 watt. 127v, tipo ojo de buey.	un	18,00	\$ 126.126	\$ 2.270.268	19,00	\$ 2.396.394
15,18	Suministro e instalacion Unidad de alumbrado de emergencia con bombilla halógena, 2x12w, 127v, autonomía de 90 minutos o similar	un	8,00	\$ 200.557	\$ 1.604.456	8,00	\$ 1.604.456

Ing. Augusto Moreno
 Constructora Poliobras S.A.S.



Constructora Poliobras S.A.S
 NIT: 830 108 992-8

E.V. ARQUITECTOS LTDA.
 Arq. Carlos Varr
 EV Arquitectos Ltd

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATIS

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO

100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
15,19	Suministro e instalacion Aplique de techo con bombilla tipo led de 8 watts, 127v, tipo plafón de losa	un	1,00	\$ 112.385	\$ 112.385	0,00	\$ -
15,20	Suministro e instalacion Luminaria wall pack pirex de 70w, 127v, de sodio o similar	un	8,00	\$ 324.068	\$ 2.592.544	8,00	\$ 2.592.544
15,21	Suministro e instalacion Cajas de paso en concreto, de 0.6x0.80 m, según norma tel nin-060 de eepm. Incluye herrajes, aceros, marco, bloques de concreto, excavaciones, llenos y demás accesorios.	un	1,00	\$ 527.626	\$ 527.626	0,00	\$ -
15,22	Suministro e instalacion Canalización con 3 tubos de 2" pvc-db, enterrada. Incluye excavaciones, llenos, cinta de señalización, elementos de unión, boquillas, curvas, accesorios de instalación y montaje.	m	25,00	\$ 63.396	\$ 1.584.900	38,00	\$ 2.409.048
15,23	Suministro e instalacion Canalización con 2 tubos de 2" pvc-db, enterrada. Incluye excavaciones, llenos, cinta de señalización, elementos de unión, boquillas, curvas, accesorios de instalación y montaje.	m	86	\$ 52.479	\$ 4.513.194	198	\$ 10.390.842
15,24	Suministro e instalacion Luminaria industrial, tipo vertical cerrada, de alta presión de sodio de 400w, 220vca. Incluye elementos de soporte y conexión.	un	6,00	\$ 305.286	\$ 1.831.716	0,00	\$ -
15,25	Suministro e instalacion Tablero eléctrico, bifásico, 12 ctos, tot. 3p, 30 a, 220/127v	un	1,00	\$ 479.033	\$ 479.033	1,00	\$ 479.033
15,26	Suministro e instalacion Tablero eléctrico de distribución (TDG), trifásico, 220/127v, con tot 3p 125a, barraje 300 a, con 1 cb de 3p 50a, 2 cb de 3p 30a, 1 cb de 3p 70a y demás accesorios.	un	1,00	\$ 1.326.598	\$ 1.326.598	1,00	\$ 1.326.598
15,27	Suministro e instalacion Tablero eléctrico, trifásico, 12 ctos, tot. 3p, 30 a, 220/127v	un	1,00	\$ 479.033	\$ 479.033	1,00	\$ 479.033
15,28	Suministro e instalacion Poste en concreto de 12 metros, 750 kgf	un	3,00	\$ 1.206.581	\$ 3.619.743	4,00	\$ 4.826.324
15,29	Suministro e instalacion Poste en concreto de 12 metros, 1050 kgf	un	1,00	\$ 1.336.581	\$ 1.336.581	0,00	\$ -
15,30	Suministro e instalacion Acometida a tablero tdg, en conductores calibre no. 4x2, 1x8 thw	m	30,00	\$ 85.951	\$ 2.578.530	42,00	\$ 3.609.942
15,31	Suministro e instalacion Acometida a tablero tafp, en conductores calibre no. 4x10, 1x10 thw	m	26,00	\$ 26.890	\$ 699.140	45,00	\$ 1.210.050
15,32	Suministro e instalacion Acometida a tablero tafb en conductores calibre no. 4x10, 1x12 thw	m	3,00	\$ 25.945	\$ 77.835	8,00	\$ 207.560
15,33	Suministro e instalacion Acometida a tablero tafo en conductores calibre no. 4x4, 1x8 thw	m	14,00	\$ 67.840	\$ 949.760	15,00	\$ 1.017.600
15,34	Suministro e instalacion Acometida a tablero tero, en conductores calibre no. 4x10 thw	m	6,00	\$ 24.422	\$ 146.532	15,00	\$ 366.330
15,35	Suministro e instalacion Acometida a bombas de sistema hidráulico, en conductores calibre no. 4x10 thw. La ducteria no se incluye en este ítem, solo los conductores	m	50,00	\$ 24.422	\$ 1.221.100	47,00	\$ 1.147.834
15,36	Suministro e instalacion Alimentador red de alumbrado exterior en conductores calibre no 4x12 thw	m	80,00	\$ 18.224	\$ 1.457.920	260,00	\$ 4.738.240
15,37	Suministro e instalacion Tablero eléctrico de protección principal (TPP), trifásico, 220/127v, barraje 300 a, con 1 cb de 3p 50a, 1 cb de 3p 40a, 1 cb de 3p 125a con protección dps y demás accesorios.	un	1,00	\$ 1.658.247	\$ 1.658.247	1,00	\$ 1.658.247
15,38	Suministro e instalacion Acometida a tablero tpp, en conductores calibre no. 4x2/0, 1x2 thw	m	40,00	\$ 190.913	\$ 7.636.520	21,00	\$ 4.009.173
15,39	Suministro e instalacion Acometida a tablero tsci, en conductores calibre no. 4x10, 1 x 12 thw	m	45,00	\$ 25.945	\$ 1.167.525	48,00	\$ 1.245.360
15,40	Suministro e instalacion Acometida a ventilador, en conductores calibre no. 4x12 thw	m	45,00	\$ 20.642	\$ 928.890	48,00	\$ 990.816
15,41	Suministro e instalacion Canalización con 1 tubo de 2" pvc-db, enterrada. Incluye excavaciones, llenos, cinta de señalización, elementos de unión, boquillas, curvas, accesorios de instalación y montaje.	m	200,00	\$ 39.305	\$ 7.861.000	0,00	\$ -
15,42	Suministro e instalacion Salida iluminación bodega incluye conductores y tubería desde tablero hasta salida.	un	30,00	\$ 75.177	\$ 2.255.310	95,00	\$ 7.141.815
15,43	Suministro e instalacion Bifásica bodega incluye tubería y conductores.	un	6,00	\$ 83.877	\$ 503.262	11,00	\$ 922.647
15,44	Suministro e instalacion Instalación de una ups bifásica de 10 kva	un	1,00	\$ 10.389.897	\$ 10.389.897	1,00	\$ 10.389.897
16,00	Instalaciones de voz y datos						
16,01	Suministro e instalacion Canaleta plastica o ducto, tipo dexion de 60 x 40 mm, incluye codos, derivaciones en "I" y demás accesorios para cambio de dirección y elementos de fijación	un	30,00	\$ 24.938	\$ 748.140	2,00	\$ 49.876
16,02	Salida para un puerto, para instalacion en impresora y access point (ap). Incluye jack, caja, faceplate y accesorios de instalacion.	un	4,00	\$ 64.374	\$ 257.496	4,00	\$ 257.496
16,03	Suministro e instalacion Cable de 4 pares utp cat. 6a, incluye marcación y amarres velcro.	m	735,00	\$ 2.750	\$ 2.021.250	800,00	\$ 2.200.000
16,04	Suministro e instalacion Tubería EMT de 1" desde bandeja hasta salida de voz y datos	ml	120,00	\$ 16.753	\$ 2.010.360	130,00	\$ 2.177.890
16,05	Suministro e instalacion Rack abierto de 5 pies	un	1,00	\$ 1.731.549	\$ 1.731.549	1,00	\$ 1.731.549
16,06	Suministro e instalacion Patch panel 24 pto cat 6a incluye herrajes(Jacks)	m	2,00	\$ 1.460.931	\$ 2.921.862	2,00	\$ 2.921.862
16,07	Suministro e instalacion Patch cord						

Ing. Augusto Moreno
 Constructora Poliobras S.A.S.



Constructora Poliobras S.A.S
 NIT: 830 108 992-8

Página 5

E.V. ARQUITECTOS

EV Arquitectos Ltda.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATIS

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO

100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATADO			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
16,08	3'	un	24,00	\$ 12.212	\$ 293.088	24,00	\$ 293.088
16,09	9'	un	24,00	\$ 18.212	\$ 437.088	24,00	\$ 437.088
16,10	Suministro e instalacion Acometida telefónica 10 pares	m	40,00	\$ 12.998	\$ 519.920	40,00	\$ 519.920
16,11	Suministro e instalacion Escalerilla para red de voz y datos de 20 cm	m	40,00	\$ 67.786	\$ 2.711.440	45,00	\$ 3.050.370
16,12	Suministro e instalacion Salida doble (voz y datos) incluye jacks, face plate, ponchado y marcación en rack y puesto de trabajo	un	13,00	\$ 64.599	\$ 839.787	12,00	\$ 775.188
16,13	Certificación de salida para voz o datos ejecutado por personal certificado en la marca, entregando documentacion impresa.	un	30,00	\$ 20.260	\$ 607.800	28,00	\$ 567.280
17,00	Cielorazos e Iluminación						
17,01	Suministro e instalación cielorazo tipo tile lay in en bandejas de aluzinc perforadas con hueco tipo 103 ref.hunterdouglas o similar color blanco con estructura de ensamble automático 9/16" debe incluirse estructura requerida para soporte del cielorazo, cortes y dobleces contra muros.	m2	136,58	\$ 9.242	\$ 1.262.272	0,00	\$ -
17,02	Suministro e instalacion Lámpara 60*60 tipo semi especular sin transformador y sin bombillos para tubos de Led.	un	45,00	\$ 113.060	\$ 5.087.700	46,00	\$ 5.200.760
18,00	Sistema de oficina abierta						
18,01	Suministro e instalacion de division en vidrio templado de 1 cms con herrajes de fijacion en acero inox, perforaciones, puertas, porta cerradura en acero inox., cerraduras tipo manija en acero tipo segrex o similar, bujes pivotes	m2	30,00	\$ 315.211	\$ 9.456.330	35,78	\$ 11.278.250
18,02	Suministro e instalacion Puesto de trabajo con interlocutor de 1,80 x 2,2 con 2 cajoneras superficies en formica estructura en aglomerado de 3 cms, cantos en PVC tipo elemental de MULTIPROYECTOS, Incluye silla multis operativa, Espalda malla y Asiento tapizado entextil importado, con brazos ajustables, Mecanismo Neumático de Altura, Sistema de Reclinación central, Bloqueo de Espalda, Apoyo Lumbar Fijo, Base en Negro de Multiproyectos SA.	un	2,00	\$ 1.730.422	\$ 3.460.844	3,00	\$ 5.191.266
18,03	Suministro e instalacion Suministro e instalacion puestos sin interlocutor de 1,65 x 1,55 incluye division para zona de ingenieros con 2 cajoneras superficies en formica estructura en aglomerado de 3 cms, cantos en PVC tipo elemental de MULTIPROYECTOS, Incluye silla multis operativa, Espalda malla y Asiento tapizado entextil importado, con brazos ajustables, Mecanismo Neumático de Altura, Sistema de Reclinación central, Bloqueo de Espalda, Apoyo Lumbar Fijo, Base en Negro de Multiproyectos SA.	un	4,00	\$ 1.660.422	\$ 6.641.688	4,00	\$ 6.641.688
18,04	Suministro e instalacion Surministro e instalacion mesa de reuniones de 1,80 mts X 1,20 en aglomerado y formica cantos en PVC, Incluye 8 sillas multis operativa, Espalda malla y Asiento tapizado entextil importado, con brazos ajustables, Mecanismo Neumático de Altura, Sistema de Reclinación central, Bloqueo de Espalda, Apoyo Lumbar Fijo, Base en Negro de Multiproyectos SA.	un	1,00	\$ 5.580.843	\$ 5.580.843	1,00	\$ 5.580.843
18,05	Suministro, instalación y amoblamiento de comedor	un	1,00	\$ 3.681.266	\$ 3.681.266	1,00	\$ 3.681.266
19,00	Pinturas						
19,01	Suministro e instalacion Estuco muros						
19,02	Plano	m2	404,96	\$ 6.039	\$ 2.445.553	180,00	\$ 1.087.020
19,03	Lineal	m	44,24	\$ 4.000	\$ 176.960	0,00	\$ -
19,04	Suministro e instalacion Filos y dilataciones	m	137,45	\$ 2.976	\$ 409.051	0,00	\$ -
19,05	Vinilo tipo 1 (3 manos)	m2	386,60	\$ 9.924	\$ 3.836.618	423,62	\$ 4.204.005
19,06	Suministro e instalacion Pintura acrílica tipo koraza para exteriores (3 manos)	m2	226,84	\$ 12.947	\$ 2.936.897	209,20	\$ 2.708.512
19,07	Suministro e instalacion Piso en gravilla mona lavado	m2	17,84	\$ 25.609	\$ 456.865	9,68	\$ 247.895
19,08	Suministro e instalacion Suministro e instalacion Angeo para protección del roedores	m2	65,88	\$ 80.126	\$ 5.278.701	0,00	\$ -
20,00	Sistema contra incendios						
20,01	Suministro e instalacion Sistema de protección contra incendios detección.	un	1,00	\$ 8.102.109	\$ 8.102.109	1,00	\$ 8.102.109
20,02	Suministro e instalacion Extintores tipo Polvo seco	un	6,00	\$ 223.711	\$ 1.342.266	0,00	\$ -
21,00	Aseo general y varios						
21,01	Limpieza de ladrillo a la vista y aplicación de hidrofugado tipo sika o similar	m2	1.123,00	\$ 6.085	\$ 6.833.455	1.893,66	\$ 11.522.921
21,02	Aseo general y retiro de sobrantes durante toda la obra	DIA	180,00	\$ 30.947	\$ 5.570.460	150,00	\$ 4.642.050
22,00	OBRAS NO PREVISTOS						
22,01	Concreto Ciclópeo	m3	0,00	\$ 244.966	\$ -	87,00	\$ 21.312.042
22,02	Platinas anclaje Cubierta	Und	0,00	\$ 248.760	\$ -	10,00	\$ 2.487.600
22,03	Excavación Mecánica	m3	0,00	\$ 6.459	\$ -	285,00	\$ 1.840.815
22,04	Excavación mecánica, cargue y transporte	m3	0,00	\$ 22.546	\$ -	1.142,44	\$ 25.757.452
22,05	Retiro de Lodos	Glb	0,00	\$ 1.584.825	\$ -	1,00	\$ 1.584.825
22,06	Vigas cintas	ml	0,00	\$ 42.000	\$ -	488,48	\$ 20.516.160

Ing. Augusto Moreno
 Constructora Poliobras S.A.S.



**Constructora
 Poliobras S.A.S**
 NIT: 830 108 992-8

Página 6

E.V. ARQUITECTOS LTDA.
 Arq. Carlos Varón
 EV Arquitectos Ltda.

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL - CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS FINALES
CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES DE LA BODEGA Y OFICINAS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE PASTO

FORMULARIO No 11 - LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS

CONTRATISTA

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

CONTRATO

100396 DE 2012

ITEM	ACTIVIDAD	UN	CONTRATISTA			EJECUTADO	
			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
22,07	Suministro e instalacion Suministro e instalacion puestos sin interlocutor de 1,65 x 1,55 Incluye division para zona de Ingenieros con 2 cajoneras superficies en formica estructura en aglomerado de 3 cms, cantos en PVC tipo Newall de MULTIPROYECTOS, Incluye silla multus operativa, Espalda malla y Asiento tapizado entextil importado, con brazos ajustables, Mecanismo Neumático de Altura, Sistema de Reclinación central, Bloqueo de Espalda, Apoyo Lumbar Fijo, Base en Negro de Multiproyectos SA.	un	0,00	\$ 3.604.500	\$ -	2,00	\$ 7.209.000
22,08	1 puesto de atrás 1 superf cajonera y silla	un	0,00	\$ 1.305.000	\$ -	1,00	\$ 1.305.000
22,09	Paneleria Newall altura 1.31, con último tablero vidrio para puestos de los jefes	gl	0,00	\$ 3.732.000	\$ -	1,00	\$ 3.732.000
22,10	Sillas Izso interlocutoras tapizadas en proquinat verde con brazos	un	0,00	\$ 233.000	\$ -	6,00	\$ 1.398.000
22,11	Gabinete 1.00x.91 con tapa laminada, puertas laminadas	un	0,00	\$ 993.000	\$ -	4,00	\$ 3.972.000
22,12	Gabinete 1.70x.91, puerta metálica	un	0,00	\$ 1.224.000	\$ -	2,00	\$ 2.448.000
22,13	Gabinete .70x.76 con tapa laminada, puertas laminadas para impresora	un	0,00	\$ 775.000	\$ -	1,00	\$ 775.000
22,14	Filtro en gravilla	m3	0,00	\$ 174.455	\$ -	103,62	\$ 18.077.027
22,15	Guardaescooba Porcelanato	ml	0,00	\$ 15.285	\$ -	148,29	\$ 2.233.117
22,16	Ciebraso en drywall oficinas	m2	0,00	\$ 40.057	\$ -	50,00	\$ 2.002.850
22,17	TEE Partida	Und	0,00	\$ 2.015.378	\$ -	1,00	\$ 2.015.378
22,18	Certificado de inspeccion RETIE	Glb	0,00	\$ 1.500.000	\$ -	1,00	\$ 1.500.000
22,19	Maniobra Apagón de energia para conexión en Media Tensión	HORA	0,00	\$ 450.000	\$ -	1,00	\$ 450.000
22,20	Suministro e instalacion de Tablero eléctrico TAFO, trifásico, 24 ctos, tot. 3p, 40 a, 220/127v	UND	0,00	\$ 682.000	\$ -	1,00	\$ 682.000
22,21	Salida trifasica para motor de puerta principal	UND	0,00	\$ 564.307	\$ -	1,00	\$ 564.307
22,22	Salida bifasica para ducha en cable No. 10 THHW para contratistas	UND	0,00	\$ 188.478	\$ -	1,00	\$ 188.478
22,23	Cable ACSR No. 1/0 Red Media Tensión	ML	0,00	\$ 6.584	\$ -	0,00	\$ -
22,24	Suministro e instalacion de ducha electrica bifasica	UND	0,00	\$ 70.000	\$ -	1,00	\$ 70.000
22,25	Rejillas cárcamos	ml	0,00	\$ 150.000	\$ -	20,20	\$ 3.030.000
22,26	Corte juntas de dilatación	ml	0,00	\$ 5.077	\$ -	248,80	\$ 1.262.142
22,27	Acabado de piso (rastrillo) de bodega	m2	0,00	\$ 3.000	\$ -	880,11	\$ 2.040.330
22,28	Suministro e instalación de Ventanería en Aluminio	m2	0,00	\$ 228.200	\$ -	40,16	\$ 9.084.192
22,29	Suministro e instalación de puerta ventana en Aluminio	m2	0,00	\$ 300.000	\$ -	10,20	\$ 3.060.000
22,30	Suministro e instalación Alfajia en aluminio para ventanería	ml	0,00	\$ 15.000	\$ -	30,50	\$ 457.500
22,31	Suministro e instalación cinta PVC Sika para Tanque	ml	0,00	\$ 55.806	\$ -	24,50	\$ 1.367.223
22,32	Suministro e instalación portón P7 5,50 x 5,50	Und	0,00	\$ 7.645.000	\$ -	1,00	\$ 7.645.000
22,33	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato para conector exterior	m2	0,00	\$ 105.704	\$ -	13,75	\$ 1.453.430
22,34	Pintura acabado inferior steel deck color negro	m2	0,00	\$ 12.504	\$ -	227,84	\$ 2.848.911
22,35	Gabinetes extinción de incendios (Incluye dotación)	Und	0,00	\$ 2.148.940	\$ -	2,00	\$ 4.297.880
22,36	Bomba centrifuga equipo extinción de incendios	Und	0,00	\$ 20.000.000	\$ -	1,00	\$ 20.000.000
SUB TOTAL				\$	840.834.172		\$ 1.164.522.343
ADMINISTRACIÓN				21%	\$ 176.575.178		\$ 244.549.892
IMPREVISTOS				2%	\$ 16.816.683		\$ 23.290.447
UTILIDAD				5%	\$ 42.041.709		\$ 58.226.117
IVA UTILIDAD				16%	\$ 6.728.673		\$ 9.316.179
VALOR TOTAL OFERTADO					\$ 1.082.994.413		\$ 1.499.904.778



**Constructora
Poliobras S.A.S**
NIT: 830 108 992-8

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 1 DE 46

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
 DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
 WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

 CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE
 PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
 ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE
 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR
 LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NIT: 00000830108992-8

NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00029699

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/28

FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES:
 2022/04/11

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO
 DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 0003626 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE
 NOTARÍA 30 DE BOGOTÁ D.C., INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 18
 DE SEPTIEMBRE DE 2002, CON EL NO. 00845044 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ
 LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA POLI OBRAS MORENO S EN
 C S.

POR ESCRITURA PUBLICA NO. 705 DE LA NOTARÍA SETENA Y CINCO DE BOGOTÁ

D.C., DEL 14 DE ABRIL DE 2009, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01290575 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMÓ DE SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUE SERÁ SU REPRESENTANTE LEGAL ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS JUNTO CON UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS OCASIONALES O ABSOLUTAS, PARA PERÍODOS DE TRES (3) AÑOS PRORROGABLES POR UN TÉRMINO IGUAL, CUANDO ASÍ LO DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. POR ACTA NO. 22 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2020, DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON EL NO. 02636193 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	AUGUSTO MORENO MURCIA	C.C. NO. 000000017099382
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	MORENO ALBARRACIN AUGUSTO CESAR	C.C. NO. 000000080815961

FACULTADES:

EL REPRESENTANTE LEGAL EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO SIN LIMITACIÓN ALGUNA POR SU NATURALEZA O CUANTÍA.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
TRANSVERSAL 19 A NO. 98 28 OF 801
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 6107314
TELEFONO 2: 6357448
CORREO ELECTRONICO: POLIOBRAS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
TRANSVERSAL 19 A NO. 98 28 OF 801
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHICO
TELEFONO 1: 6107314
TELEFONO 2: 6357448
CORREO ELECTRONICO: POLIOBRAS@HOTMAIL.COM
A.A.: 0



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022 HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 2 DE 46

* * * * *

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:

CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE: \$4.726.702.832,00

ACTIVO TOTAL: \$6.405.651.205,00

PASIVO CORRIENTE: \$2.747.052.062,00

PASIVO TOTAL: \$3.583.278.389,00

PATRIMONIO: \$2.822.372.816,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$188.132.949,00

GASTOS DE INTERESES: \$19.690.211,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE: \$2.459.272.382,00

ACTIVO TOTAL: \$4.385.667.967,00

PASIVO CORRIENTE: \$1.118.957.201,00

PASIVO TOTAL: \$1.660.812.100,00

PATRIMONIO: \$2.724.855.867,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$127.895.020,00

GASTOS DE INTERESES: \$61.363.401,00

FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2019

ACTIVO CORRIENTE: \$2.349.909.606,00

ACTIVO TOTAL: \$4.389.773.245,00

PASIVO CORRIENTE: \$1.205.147.514,00

PASIVO TOTAL: \$1.613.526.205,00

PATRIMONIO: \$2.776.247.040,00

UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$351.758.759,00

GASTOS DE INTERESES: \$165.114.294,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,72
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,55
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	9,55

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

INDICE DE LIQUIDEZ:	2,19
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,37
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	2,08

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

INDICE DE LIQUIDEZ:	1,94
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,36
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	2,13

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,06
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,02

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL
PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,12
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,08

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:
CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS
ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 3 DE 46

* * * * *

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	15	20	00	SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	17	00	HERBICIDAS
10	17	18	00	ACONDICIONADORES DE SUELOS
11	10	15	00	MINERALES
11	10	16	00	MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	METALES DE BASE
11	10	18	00	METALES PRECIOSOS
11	10	19	00	PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
11	11	18	00	ARCILLAS
11	12	16	00	MADERA
11	12	17	00	PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
11	12	20	00	PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11	16	21	00	TEJIDOS O TELAS ESPECIALES
11	17	15	00	ACEROS BÁSICOS

	11		17		16		00		ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE	
=====										
	11		17		17		00		ACEROS RÁPIDOS	
=====										
	11		17		18		00		SUPERALEACIONES DE NÍQUEL	
=====										
	11		17		19		00		SUPERALEACIONES DE TITANIO	
=====										
	11		17		20		00		ALEACIONES DE ALUMINIO	
=====										
	11		17		21		00		SUPERALEACIONES DE COBALTO	
=====										
	11		17		22		00		ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO	
=====										
	11		17		23		00		ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO	
=====										
	12		16		23		00		AGENTES DE CURACIÓN	
=====										
	12		16		35		00		SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO	
=====										
	12		16		49		00		AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN	
=====										
	12		16		50		00		AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO	
=====										
	15		12		15		00		PREPARADOS LUBRICANTES	
=====										
	15		12		18		00		ANTICORROSIVOS	
=====										
	15		12		19		00		GRASAS	
=====										
	22		10		15		00		MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE	
=====										
	22		10		16		00		EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN	
=====										
	22		10		17		00		COMPONENTES DE EQUIPO PESADO	
=====										
	22		10		18		00		GRÚAS DE ELEVACIÓN	
=====										
	22		10		19		00		MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE	
									EDIFICIOS	
=====										
	22		10		20		00		EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFIC	
									IOS	
=====										
	23		10		15		00		MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CE	
									RÁMICA Y SIMILARES	
=====										
	23		15		35		00		SISTEMAS DE PINTURA	
=====										
	23		16		15		00		MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN	
=====										
	23		16		16		00		SUMINISTROS DE FUNDICIÓN	
=====										
	23		16		17		00		TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN	
=====										
	23		28		17		00		MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPER	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 4 DE 46

* * * * *

					FICIE	
=====						
	23		30		15	
					00	
	MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TR					
	ABAJO DE ALAMBRE					
=====						
	24		10		16	
					00	
	EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS					
=====						
	24		11		18	
					00	
	TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS					
=====						
	24		12		18	
					00	
	LATAS PARA ENVASADO					
=====						
	25		12		17	
					00	
	EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO					
=====						
	25		17		29	
					00	
	ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS					
=====						
	25		17		39	
					00	
	COMPONENTES ELÉCTRICOS					
=====						
	25		17		41	
					00	
	SISTEMAS DE TEJADO					
=====						
	25		18		17	
					00	
	REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES					
=====						
	26		10		11	
					00	
	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC					
=====						
	26		10		12	
					00	
	MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC					
=====						
	26		10		13	
					00	
	MOTORES NO ELÉCTRICOS					
=====						
	26		10		14	
					00	
	COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES					
=====						
	26		10		15	
					00	
	MOTORES					
=====						
	26		10		17	
					00	
	ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR					
=====						
	26		10		19	
					00	
	COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA					
=====						
	26		11		15	
					00	
	TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA					
=====						
	26		11		16	
					00	
	GENERADORES DE POTENCIA					
=====						
	26		11		17	
					00	
	BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS					
=====						
	26		11		18	
					00	
	COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN					
=====						
	26		11		19	
					00	
	EMBRAGUES					

26	12	15	00	ALAMBRE ELÉCTRICO	
26	12	16	00	CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS	
26	12	17	00	CABLEADO PREFORMADO	
26	13	15	00	CENTRALES ELÉCTRICAS	
26	13	16	00	EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE	
26	13	17	00	EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
26	13	18	00	EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA	
27	11	15	00	HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONE S	
27	11	16	00	HERRAMIENTAS DE PERFILAR	
27	11	17	00	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS	
27	11	18	00	HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE	
27	11	19	00	HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO	
27	11	20	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN	
27	11	21	00	HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN	
27	11	22	00	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO	
27	11	23	00	HERRAMIENTAS DE MARCAR	
27	11	24	00	HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE	
27	11	25	00	HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR	
27	11	26	00	HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR	
27	11	27	00	HERRAMIENTAS MECÁNICAS	
27	11	28	00	CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	
27	11	31	00	HERRAMIENTAS DE ARRASTRE	
27	11	32	00	JUEGOS DE HERRAMIENTAS	
27	11	33	00	HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN	
27	12	15	00	PRENSAS HIDRÁULICAS	
27	12	17	00	ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 5 DE 46

* * * * *

27 12 18 00	HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS	
27 13 16 00	ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES	
27 14 11 00	HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN	
30 10 15 00	ÁNGULOS	
30 10 17 00	VIGAS	
30 10 18 00	CONDUCTOS	
30 10 20 00	HOJA	
30 10 22 00	PLANCHA	
30 10 23 00	PERFILES	
30 10 24 00	VARILLAS	
30 10 28 00	PILOTAJE	
30 10 29 00	PILARES	
30 10 31 00	RIELES	
30 10 32 00	ENREJADO	
30 10 35 00	ALMA DE PANAL	
30 10 36 00	PRODUCTOS ESTRUCTURALES	
30 10 37 00	TRENZA	
30 10 38 00	FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS	
30 10 39 00	EJES	
30 11 15 00	CONCRETO Y MORTEROS	
30 11 16 00	CEMENTO Y CAL	
30 11 17 00	YESOS	
30 11 18 00	AGREGADOS	

	30		11		19		00		ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO	
	30		12		15		00		DERIVADOS BITUMINOSOS	
	30		12		16		00		ASFALTOS	
	30		12		17		00		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CAR	
									RILERAS	
	30		12		18		00		MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA	
	30		12		19		00		MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO D	
									E SUELOS	
	30		13		15		00		BLOQUES	
	30		13		16		00		LADRILLOS	
	30		13		17		00		AZULEJOS Y BALDOSAS	
	30		14		15		00		AISLAMIENTO TÉRMICO	
	30		14		16		00		AISLAMIENTO ESPECIAL	
	30		14		17		00		CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO	
	30		15		15		00		MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS	
	30		15		16		00		ACCESORIOS PARA TEJADOS	
	30		15		17		00		CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS	
	30		15		18		00		MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y	
									EXTERIOR	
	30		15		19		00		MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS	
	30		15		20		00		CERCADO	
	30		15		21		00		SUPERFICIE	
	30		16		15		00		MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES	
	30		16		16		00		MATERIALES PARA TECHOS	
	30		16		17		00		SUELOS	
	30		16		18		00		EBANISTERÍA	
	30		16		19		00		MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA	
	30		16		20		00		MOLDURAS Y CARPINTERÍA	
	30		16		21		00		LAMINADOS INTERIORES	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 6 DE 46

* * * * *

30 16 22 00	MOSTRADORES	
30 16 23 00	ACCESORIOS PARA GABINETES	
30 16 24 00	MUROS DIVISORIOS	
30 17 15 00	PUERTAS	
30 17 16 00	VENTANAS	
30 17 17 00	PRODUCTOS DE CRISTAL	
30 17 18 00	CLARABOYAS	
30 17 19 00	MARCOS DE VENTANAS	
30 17 20 00	PUERTAS	
30 17 21 00	PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES	
30 18 15 00	PORCELANA SANITARIA	
30 18 16 00	INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS	
30 18 17 00	GRIFOS	
30 18 18 00	CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE G	
	RIFOS Y DUCHAS	
30 19 15 00	ESCALERAS Y ANDAMIOS	
30 19 16 00	ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE	
30 19 17 00	COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN	
30 19 18 00	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TE	
	MPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO	
30 24 15 00	COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS	
	PORTÁTILES	
30 24 16 00	COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRAD	
	AS Y ESCALERA	
30 24 17 00	COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS,	

				CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA	
30	25	15	00	ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA	
				A	
30	26	25	00	BARRAS DE BRONCE	
30	26	38	00	BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA	
30	26	43	00	LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL	
30	26	45	00	BARRAS DE ACERO INOXIDABLE	
30	26	50	00	LÁMINAS DE ALUMINIO	
30	26	54	00	LÁMINAS DE HIERRO	
30	26	63	00	MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA	
31	13	37	00	METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL	
31	15	16	00	CADENAS	
31	15	17	00	CABLE MECÁNICO	
31	15	18	00	ALAMBRE MECÁNICO	
31	15	20	00	CABLE DE SEGURIDAD	
31	15	22	00	ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO	
31	16	21	00	ANCLAS	
31	16	34	00	REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO	
31	19	15	00	ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO	
31	20	15	00	CINTA ADHESIVA	
31	20	16	00	OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES	
31	21	15	00	PINTURAS Y TAPA POROS	
31	21	16	00	ADITIVOS PARA PINTURAS	
31	21	17	00	ACABADOS EN GENERAL	
31	21	18	00	DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS	
31	21	19	00	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTURA	
				NTAR	
31	23	11	00	MATERIAL EN BARRA LABRADA	
31	23	12	00	MATERIAL EN PLACAS LABRADO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 7 DE 46

* * * * *

31 23 14 00 SUPLEMENTOS
=====
31 24 15 00 LENTES Y PRISMAS
=====
31 24 18 00 FILTROS ÓPTICOS
=====
31 24 21 00 ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS
=====
31 24 22 00 COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS
=====
31 25 15 00 ACTIVADORES
=====
31 26 15 00 CUBIERTAS Y CAJAS
=====
31 26 16 00 CASCOS Y ENVOLTURAS
=====
31 26 17 00 CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES
=====
31 31 13 00 CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
=====
31 31 14 00 CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VI
OLETA UV
=====
31 31 16 00 CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
=====
31 31 17 00 CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
=====
31 33 14 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA
VIOLETA UV
=====
31 33 17 00 CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
=====
31 34 12 00 CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
=====
31 34 14 00 CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
=====
31 34 15 00 CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
=====
31 34 16 00 CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
=====
31 34 17 00 CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
=====
31 35 11 00 CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLE
TA UV
=====

31	37	10	00	PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA	
31	37	14	00	LOSETAS REFRACTARIAS	
31	38	11	00	IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS	
31	38	12	00	IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS	
31	38	14	00	IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS	
31	39	17	00	MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA	
31	41	19	00	SELLOS MOLDEADOS	
32	10	15	00	CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)	
32	10	16	00	CIRCUITOS INTEGRADOS	
32	11	15	00	DIODOS	
32	11	16	00	TRANSISTORES	
32	11	17	00	APARATOS SEMICONDUCTORES	
32	12	15	00	CAPACITORES	
32	12	16	00	RESISTORES	
32	12	17	00	COMPONENTES DISCRETOS	
32	12	18	00	FILTROS DE SEÑALES	
32	12	19	00	RESONADORES	
32	13	10	00	ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS	
32	14	10	00	TUBOS ELECTRÓNICOS	
32	14	11	00	PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS	
32	15	15	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN	
32	15	16	00	SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO	
32	15	17	00	CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES	
32	15	18	00	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD	
32	15	19	00	DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 8 DE 46

* * * * *

32 15 20 00	CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS	
	DE AUTOMATIZACIÓN	
=====		
39 10 16 00	LÁMPARAS Y BOMBILLAS	
=====		
39 10 18 00	COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA	
=====		
39 10 19 00	BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE L	
	ÁMPARAS	
=====		
39 11 15 00	ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS	
=====		
39 11 16 00	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS	
=====		
39 11 17 00	ALUMBRADO DE EMERGENCIA	
=====		
39 11 18 00	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN	
=====		
39 11 19 00	SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTO	
	S PELIGROSOS	
=====		
39 11 20 00	PROYECTORES MÓVILES	
=====		
39 11 21 00	ILUMINACIÓN ÓPTICA	
=====		
39 11 23 00	ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ES	
	TUDIOS	
=====		
39 11 24 00	DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL	
	DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
=====		
39 11 25 00	LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS	
=====		
39 11 26 00	DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA	
=====		
39 12 10 00	EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN	
	DE ALIMENTACIÓN	
=====		
39 12 11 00	CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESOR	
	IOS	
=====		
39 12 13 00	CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICID	
	AD	
=====		
39 12 14 00	LENGÜETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMI	

				NALES	
	39		12		15
				00	
					CONMUTADORES, CONTROLES Y RELÉS Y ACCESORIO
					S
	39		12		16
				00	
					DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN
					N DE CIRCUITOS
	39		12		17
				00	
					FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
	39		12		18
				00	
					INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - I
					BI
	39		12		19
				00	
					DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉC
					TRICA
	39		12		20
				00	
					UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLE
					S
	39		12		21
				00	
					EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTR
					ICA
	39		12		22
				00	
					INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
	39		12		23
				00	
					RELÉS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
	39		13		15
				00	
					MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA M
					ARCAR ALAMBRE
	39		13		16
				00	
					DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE
	39		13		17
				00	
					CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLE
					S AÉREOS
	40		10		15
				00	
					VENTILACIÓN
	40		10		16
				00	
					CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
	40		10		17
				00	
					ENFRIAMIENTO
	40		10		18
				00	
					EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
	40		10		19
				00	
					CONTROL DE HUMEDAD
	40		10		20
				00	
					CALDERAS
	40		10		21
				00	
					CHIMENEAS Y ACCESORIOS
	40		14		17
				00	
					MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
	40		14		19
				00	
					CONDUCTOS
	40		14		22
				00	
					REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
	40		14		25
				00	
					INTERCEPTORES Y COLADORES



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 9 DE 46

* * * * *

40 15 15 00 BOMBAS	
=====	
40 15 16 00 COMPRESORES	
=====	
40 15 17 00 PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA	
=====	
40 16 15 00 FILTROS	
=====	
40 16 16 00 PURIFICACIÓN	
=====	
40 16 17 00 SEPARADORES	
=====	
40 16 18 00 MEDIOS DE FILTRADO	
=====	
40 17 15 00 TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES	
=====	
40 17 16 00 TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES	
=====	
40 17 17 00 ADAPTADORES DE TUBOS	
=====	
40 17 18 00 ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS	
=====	
40 17 20 00 DEFLECTORES PARA TUBOS	
=====	
40 17 21 00 CODOS PARA TUBOS	
=====	
40 17 25 00 CONECTORES DE TUBOS	
=====	
40 17 28 00 CODOS DE TUBOS	
=====	
40 17 29 00 UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS	
=====	
40 17 33 00 BOQUILLAS DE TUBOS	
=====	
40 17 38 00 ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS	
=====	
40 17 52 00 Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS	
=====	
40 17 53 00 ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS	
OS	
=====	
40 18 15 00 TUBOS DE COBRE SOLDADOS	
=====	
40 18 29 00 TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS	
=====	

	40		18		30		00		TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	
=====										
	40		18		31		00		ACCESORIOS DE TUBOS	
=====										
	41		10		40		00		EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS	
=====										
	41		10		59		00		BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO	
=====										
	41		11		22		00		INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CAL	
									OR	
=====										
	41		11		38		00		INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDR	
									OLÓGICOS	
=====										
	41		11		39		00		EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS	
=====										
	41		11		40		00		EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS	
=====										
	42		19		16		00		SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDIC	
									A	
=====										
	42		19		19		00		ARMARIOS CLÍNICOS	
=====										
	42		19		20		00		MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO	
=====										
	42		19		21		00		ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS R	
									ELACIONADOS	
=====										
	42		21		16		00		BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAM	
									ENTE DISCAPACITADAS	
=====										
	43		19		15		00		DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL	
=====										
	43		19		16		00		PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMU	
									NICACIÓN PERSONAL	
=====										
	43		20		14		00		TARJETAS DEL SISTEMA	
=====										
	43		20		15		00		MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TAB	
									LERO (BOARD) DEL SISTEMA	
=====										
	43		20		16		00		COMPONENTES DEL CHASIS	
=====										
	43		20		18		00		DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO	
=====										
	43		20		19		00		ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT	
									O	
=====										
	43		20		20		00		DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES	
=====										
	43		20		21		00		ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENT	
									O EXTRAÍBLES	
=====										
	43		20		22		00		SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS	
=====										
	43		21		15		00		COMPUTADORES	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 10 DE 46

* * * * *

=====					
	43		21		17
					00
					OS
=====					
	43		21		18
					00
					ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DA
					TOS DE COMPUTADOR
=====					
	43		21		19
					00
					MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
=====					
	43		21		22
					00
					SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DAT
					OS DE COMPUTADOR
=====					
	43		22		15
					00
					SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIO
					S
=====					
	43		22		16
					00
					COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO D
					E LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACCESORIOS
=====					
	43		22		17
					00
					EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
=====					
	43		22		18
					00
					DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
=====					
	43		22		25
					00
					EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
=====					
	43		22		26
					00
					EQUIPO DE SERVICIO DE RED
=====					
	43		22		27
					00
					EQUIPO TELEGRÁFICO
=====					
	43		22		28
					00
					EQUIPO DE TELEFONÍA
=====					
	43		22		29
					00
					ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
=====					
	43		22		30
					00
					EQUIPO DE TELETIPO
=====					
	43		22		31
					00
					COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE
					REDES MÓVILES Y DIGITALES
=====					
	43		22		32
					00
					PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
=====					
	43		22		33
					00
					DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE
					CONECTIVIDAD DE REDES Y DATACOM
=====					
	43		23		29
					00
					SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
=====					
	43		23		36
					00
					SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO

43 23 37 00 SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
44 10 17 00 ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS
Y APARATOS DE FAX
44 10 32 00 MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA
PARA LA OFICINA
44 11 19 00 TABLEROS
46 12 16 00 SUBSISTEMAS DE MISILES
46 16 15 00 CONTROL DE TRÁFICO
46 17 15 00 CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESO
RIOS
46 17 16 00 EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 ROPA DE SEGURIDAD
46 19 15 00 PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
46 19 16 00 EQUIPO CONTRA INCENDIOS
47 10 15 00 EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE
AGUA
47 10 16 00 CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
47 12 17 00 ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 19 00 ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
48 10 15 00 EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
49 20 15 00 EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
49 20 16 00 EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTEN
CIA
49 21 18 00 EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
49 22 15 00 ACCESORIOS PARA DEPORTE
49 24 15 00 EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
49 24 16 00 EQUIPO DE RECREO
55 12 17 00 SEÑALIZACIÓN



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 11 DE 46

* * * * *

55 12 19 00 SEÑALIZACIONES	
=====	
56 10 15 00 MUEBLES	
=====	
56 10 16 00 MUEBLES PARA EL EXTERIOR	
=====	
56 10 17 00 MUEBLES DE OFICINA	
=====	
56 11 15 00 SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA	
A	
=====	
56 11 16 00 SISTEMAS DE PANELES	
=====	
56 11 17 00 CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES	
=====	
56 11 18 00 MUEBLES INDEPENDIENTES	
=====	
56 11 19 00 MUEBLES INDUSTRIALES	
=====	
56 11 20 00 MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA	
=====	
56 11 21 00 ASIENTOS	
=====	
56 11 22 00 SISTEMAS DE ESCRITORIOS	
=====	
56 11 23 00 PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITO	
RIOS O ESTADIOS O DE USO ESPECIAL	
=====	
56 12 10 00 MOBILIARIO DE BIBLIOTECA	
=====	
56 12 12 00 MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS	
=====	
56 12 13 00 ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES	
RALES	
=====	
56 12 14 00 MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR	
=====	
56 12 15 00 MOBILIARIO GENERAL DE AULA	
=====	
56 12 18 00 MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES	
ES	
=====	
56 12 20 00 MUEBLES DE LABORATORIO	
=====	
56 13 16 00 EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA	

				RA MERCANCÍAS	
=====					
56	13	17	00	APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS P	
				ARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS	
=====					
60	10	49	00	MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD	
=====					
60	11	10	00	PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA	
=====					
60	11	11	00	SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS	
=====					
60	11	12	00	GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS	
=====					
60	11	13	00	LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS	
=====					
60	11	14	00	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCE	
				SORIOS DECORATIVOS	
=====					
60	12	22	00	EBANISTERÍA	
=====					
60	12	27	00	PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS	
=====					
60	12	44	00	METALES DE ARTESANÍA	
=====					
70	11	15	00	PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES	
=====					
70	11	16	00	PLANTAS DE FLOR	
=====					
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS	
=====					
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
70	13	17	00	GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO	
=====					
70	15	18	00	SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL	
=====					
70	16	15	00	FAUNA	
=====					
70	16	16	00	FLORA	
=====					
70	16	17	00	ECOSISTEMAS	
=====					
71	12	26	00	SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO	
=====					
71	12	27	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO	
=====					
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO	
=====					
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO	
=====					
71	14	10	00	SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO	
=====					
71	14	11	00	SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO	
=====					



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 12 DE 46

* * * * *

71 14 12 00	SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO	
=====		
71 15 10 00	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMP	
	O PETROLÍFERO	
=====		
71 15 11 00	SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PE	
	TROLÍFERO	
=====		
71 15 12 00	SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO D	
	EL CAMPO PETROLÍFERO	
=====		
71 15 13 00	SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETRO	
	LÍFERO	
=====		
71 15 14 00	SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO	
=====		
71 16 10 00	SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO	
=====		
71 16 11 00	GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL	
	CAMPO PETROLÍFERO	
=====		
71 16 12 00	GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN D	
	EL CAMPO PETROLÍFERO	
=====		
71 16 13 00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO	
=====		
71 16 14 00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO	
	PETROLERO	
=====		
71 16 15 00	SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERF	
	ORACIÓN	
=====		
71 16 16 00	OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETR	
	OLEROS	
=====		
72 10 15 00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN	
=====		
72 10 21 00	CONTROL DE PLAGAS	
=====		
72 10 29 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INSTALACIONES	
=====		
72 10 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INFRAESTRUCTURA	
=====		

72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFA	
				MILIARES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTI	
				FAMILIARES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDU	
				STRIALES Y BODEGAS NUEVAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COME	
				RCIALES Y DE OFICINA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOM	
				OTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBL	
				ICOS ESPECIALIZADOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUST	
				RIALES	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y C	
				ARRETERAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y	
				PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATL	
				ÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE F	
				ACILIDADES DE DETENCIÓN	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TR	
				ÁNSITO MASIVO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQ	
				UIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E CALDERAS Y HORNOS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO D	
				E HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE AC	
				ONDICIONADO	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL	
				DE COLGADURA	
=====	=====	=====	=====	=====	=====
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS	
				DE MUROS	
=====	=====	=====	=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 13 DE 46

* * * * *

72 15 15 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS	
=====		
72 15 16 00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COM	
	UNICACIÓN	
=====		
72 15 17 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEG	
	URIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL	
=====		
72 15 18 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	
	INSTALACIÓN DE MÁQUINAS	
=====		
72 15 19 00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA	
=====		
72 15 20 00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL	
=====		
72 15 21 00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO	
=====		
72 15 22 00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MO	
	SAICOS	
=====		
72 15 23 00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA	
=====		
72 15 24 00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTA	
	NAS Y PUERTAS	
=====		
72 15 25 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS	
=====		
72 15 26 00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y L	
	ÁMINAS DE METAL	
=====		
72 15 27 00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CO	
	NCRETO	
=====		
72 15 29 00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL	
=====		
72 15 30 00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA	
=====		
72 15 31 00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AT	
	LÉTICAS Y RECREATIVAS	
=====		
72 15 32 00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZAC	
	IÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO	
=====		
72 15 33 00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE	
	EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO	

	72		15		34		00		SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE	
	72		15		35		00		SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA	
	72		15		36		00		SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN	
	72		15		37		00		SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEADEROS	
	72		15		39		00		SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN	
	72		15		40		00		SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS	
	72		15		41		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO	
	72		15		42		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN	
	72		15		43		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	
	72		15		44		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS	
	72		15		45		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO	
	73		11		15		00		PROCESAMIENTO DE MADERA	
	73		12		15		00		PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES	
	73		12		16		00		TERMINACIÓN DE METALES	
	73		12		18		00		SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	
	73		15		17		00		TRATAMIENTO DE MATERIALES	
	73		15		18		00		SERVICIOS DE CONVERSIÓN	
	73		15		21		00		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA	
	73		16		15		00		MANUFACTURA DE MAQUINARIA	
	73		18		10		00		SERVICIOS DE MAQUINADO	



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 14 DE 46

* * * * *

73 18 11 00	SERVICIOS DE REVESTIMIENTO	
73 18 19 00	SERVICIOS DE SOLDADURA	
76 10 15 00	DESINFECCIÓN	
76 10 16 00	DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS	
76 11 15 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ED	
	IFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS	
76 11 16 00	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDI	
	FICIOS	
76 12 15 00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS	
77 10 15 00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
77 10 16 00	PLANEACIÓN AMBIENTAL	
77 10 20 00	SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL	
77 11 15 00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL	
77 11 16 00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL	
77 12 15 00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE	
77 12 16 00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	
77 12 17 00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	
77 13 16 00	CONTAMINACIÓN AUDITIVA	
77 13 17 00	CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS	
78 10 18 00	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	
78 14 18 00	SERVICIOS AL TERMINAL	
80 10 15 00	SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMI	
	NISTRACIÓN CORPORATIVA	
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS	

80 11 16 00 SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
=====
80 12 16 00 SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
=====
80 13 16 00 VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
=====
80 13 17 00 SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
=====
80 13 18 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
=====
80 15 15 00 FACILITACIÓN DEL COMERCIO
=====
80 16 15 00 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
=====
81 10 15 00 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
=====
81 10 16 00 INGENIERÍA MECÁNICA
=====
81 10 17 00 INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
=====
81 10 18 00 INGENIERÍA QUÍMICA
=====
81 10 19 00 INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
=====
81 10 20 00 INGENIERÍA DE MINAS
=====
81 10 21 00 INGENIERÍA DE OCÉANOS
=====
81 10 22 00 INGENIERÍA DE TRANSPORTE
=====
81 10 23 00 INGENIERÍA AERONÁUTICA
=====
81 10 24 00 INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
=====
81 10 27 00 SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
=====
81 11 15 00 INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
=====
81 11 16 00 PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
=====
81 11 17 00 SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS
=====
81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS
=====
81 11 19 00 SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
=====
81 11 20 00 SERVICIOS DE DATOS
=====
81 11 21 00 SERVICIOS DE INTERNET
=====
81 11 22 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE
=====
81 11 23 00 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 15 DE 46

* * * * *

				UTADOR	
	81		11		24
				00	
	81		11		25
				00	
	81		14		18
				00	
	81		15		17
				00	
	81		15		18
				00	
	81		15		19
				00	
	81		16		17
				00	
	83		10		15
				00	
	83		10		18
				00	
	83		10		19
				00	
	83		11		18
				00	
	83		12		15
				00	
	83		12		16
				00	
	83		12		17
				00	
	84		12		15
				00	
	84		14		15
				00	
	85		10		15
				00	
	85		12		18
				00	
	85		12		22
				00	
	86		11		16
				00	

86 12 17 00 UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS
=====
86 12 18 00 ESCUELAS PROFESIONALES
=====
86 13 20 00 SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN AD
MINISTRACIÓN
=====
86 14 15 00 SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA
=====
86 14 16 00 ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES
=====
86 14 17 00 TECNOLOGÍA EDUCACIONAL
=====
90 11 15 00 HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
=====
91 11 17 00 SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO
=====
92 10 15 00 SERVICIOS DE POLICÍA
=====
92 10 18 00 SISTEMAS JUDICIALES
=====
92 11 15 00 MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNA
CIONALES
=====
92 11 19 00 POLICÍA MILITAR
=====
92 11 20 00 ZONAS MILITARES
=====
92 11 23 00 BASES MILITARES
=====
92 12 17 00 SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
=====
93 14 15 00 DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
=====
93 14 17 00 CULTURA
=====
93 14 20 00 DESARROLLO URBANO
=====
93 15 15 00 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
=====
93 15 16 00 FINANZAS PÚBLICAS
=====
94 13 15 00 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
=====
95 10 15 00 LOTES RESIDENCIALES
=====
95 10 16 00 LOTES COMERCIALES
=====
95 10 17 00 LOTES INDUSTRIALES
=====
95 10 18 00 LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
=====
95 11 15 00 VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
=====
95 11 16 00 VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 16 DE 46

* * * * *

95 12 15 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE EN	
	TRETENIMIENTO	
=====		
95 12 16 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE	
=====		
95 12 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS	
=====		
95 12 18 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS	
=====		
95 12 19 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE	
	ADMINISTRACIÓN	
=====		
95 12 20 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS	
=====		
95 12 21 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES	
=====		
95 12 23 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIV	
	AS	
=====		
95 12 24 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES	
=====		
95 12 27 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA	
=====		
95 13 15 00	TARIMAS Y GRADERÍAS	
=====		
95 14 17 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMER	
	CIALES E INDUSTRIALES	
=====		
95 14 19 00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDIC	
	OS	
=====		

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.544,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

```

=====
| SEGM| FAMI | CLAS | PROD |
=====
| 11 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 11 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 11 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 11 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 21 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 23 | 00 |
=====
| 15 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 22 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 24 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 20 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 24 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 20 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 18 | 00 |
=====

```

```

=====
| SEGM| FAMI | CLAS | PROD |
=====
| 11 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 11 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 11 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 11 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 19 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 22 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 49 | 00 |
=====
| 15 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 23 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 24 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 36 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 21 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 21 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 17 | 00 |
=====
| 31 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 16 | 00 |
=====
| 31 | 26 | 17 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 13 | 00 |
=====

```

```

=====
| SEGM| FAMI | CLAS | PROD |
=====
| 11 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 11 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 11 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 11 | 12 | 20 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 17 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 20 | 00 |
=====
| 11 | 17 | 23 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 50 | 00 |
=====
| 15 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 23 | 15 | 35 | 00 |
=====
| 25 | 17 | 41 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 22 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 18 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 21 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 14 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 17 DE 46

* * * * *

39 12 17 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 17 00	40 10 15 00	40 10 16 00
40 10 17 00	40 10 18 00	40 10 19 00
40 10 20 00	40 10 21 00	40 14 17 00
40 15 15 00	40 15 17 00	42 21 16 00
46 19 15 00	46 19 16 00	60 10 49 00
60 12 27 00	70 11 15 00	70 11 16 00
70 11 17 00	70 13 15 00	70 13 16 00
70 13 17 00	71 15 13 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 14 00
72 12 15 00	72 14 11 00	72 14 14 00
72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 40 00
72 15 43 00	73 11 15 00	73 12 15 00
73 12 18 00	73 15 17 00	73 15 18 00
73 15 21 00	73 16 15 00	73 18 11 00

76 11 15 00	76 12 15 00	77 11 15 00
=====	=====	=====
77 13 16 00	80 11 16 00	80 12 16 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 18 00	81 10 19 00	81 10 20 00
=====	=====	=====
81 10 21 00	81 10 22 00	81 10 23 00
=====	=====	=====
81 10 24 00	81 10 27 00	81 14 18 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 15 00	83 10 18 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 19 00	95 12 20 00
=====	=====	=====
95 12 27 00	95 14 19 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
43 22 26 00	56 10 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA NACIONAL DE OBRAS CIVILES SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 319,27

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 18 00	11 10 19 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	11 17 16 00	11 17 17 00
=====	=====	=====
11 17 18 00	11 17 19 00	11 17 20 00
=====	=====	=====
11 17 21 00	11 17 22 00	11 17 23 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	15 12 15 00	15 12 18 00
=====	=====	=====
15 12 19 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	23 15 35 00	24 12 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 18 DE 46

* * * * *

27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 14 17 00	30 15 17 00	30 16 21 00
=====	=====	=====
30 16 22 00	30 17 17 00	30 17 19 00
=====	=====	=====
31 13 37 00	31 15 22 00	31 16 21 00
=====	=====	=====
31 16 34 00	31 20 16 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
=====	=====	=====
31 21 19 00	40 17 16 00	41 11 22 00
=====	=====	=====
46 16 15 00	47 10 15 00	55 12 17 00
=====	=====	=====
55 12 19 00	60 12 27 00	70 11 17 00
=====	=====	=====
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 10 00	72 12 13 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 15 10 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 37 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
73 12 15 00	73 12 18 00	73 18 11 00
=====	=====	=====
76 12 15 00	78 10 18 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00

81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 20 00	95 10 16 00
95 10 17 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 24 00
95 12 27 00	95 13 15 00	95 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL_SA_ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.203,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 23 00	12 16 50 00	15 12 15 00
15 12 18 00	15 12 19 00	23 15 35 00
24 12 18 00	26 12 16 00	26 12 17 00
27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 36 00
30 11 15 00	30 11 19 00	30 13 15 00
30 15 17 00	30 16 21 00	30 16 22 00
30 16 24 00	30 17 19 00	31 15 22 00
31 16 21 00	31 21 15 00	31 21 16 00
31 21 18 00	31 21 19 00	32 10 15 00
32 10 16 00	32 11 15 00	32 11 16 00
32 11 17 00	32 12 15 00	32 12 16 00
32 12 17 00	32 12 18 00	32 12 19 00
32 13 10 00	32 14 10 00	32 14 11 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 19 DE 46

* * * * *

32 15 15 00	32 15 16 00	32 15 17 00
32 15 18 00	32 15 19 00	32 15 20 00
39 11 16 00	39 11 18 00	39 12 10 00
39 12 11 00	39 12 13 00	39 12 14 00
39 12 15 00	39 12 16 00	39 12 17 00
39 12 18 00	39 12 19 00	39 12 20 00
39 12 21 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 15 00	39 13 16 00	39 13 17 00
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
40 10 18 00	40 10 19 00	40 10 20 00
40 10 21 00	40 17 15 00	43 20 22 00
43 21 15 00	43 22 15 00	43 22 16 00
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00
43 22 26 00	43 22 27 00	43 22 28 00
43 22 29 00	43 22 30 00	43 22 31 00
43 22 32 00	43 22 33 00	46 17 16 00
56 10 15 00	56 10 17 00	56 11 19 00
60 10 49 00	60 12 27 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 13 00	72 12 15 00
72 14 11 00	72 15 10 00	72 15 12 00
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00

72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
72 15 43 00	73 12 18 00	73 15 21 00
=====	=====	=====
73 16 15 00	73 18 11 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 11 15 00	81 11 16 00	81 11 17 00
=====	=====	=====
81 11 18 00	81 11 19 00	81 11 20 00
=====	=====	=====
81 11 21 00	81 11 22 00	81 11 23 00
=====	=====	=====
81 11 24 00	81 11 25 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	81 16 17 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	83 10 19 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 10 16 00	95 10 17 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	95 12 24 00	95 13 15 00
=====	=====	=====
95 14 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL_SA_ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.218,94

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 50 00	15 12 15 00
=====	=====	=====
15 12 18 00	15 12 19 00	23 15 35 00
=====	=====	=====
24 12 18 00	26 12 16 00	26 12 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 20 DE 46

* * * * *

27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 16 21 00	30 16 22 00
=====	=====	=====
30 16 24 00	30 17 19 00	31 15 22 00
=====	=====	=====
31 16 21 00	31 21 15 00	31 21 16 00
=====	=====	=====
31 21 18 00	31 21 19 00	32 10 15 00
=====	=====	=====
32 10 16 00	32 11 15 00	32 11 16 00
=====	=====	=====
32 11 17 00	32 12 15 00	32 12 16 00
=====	=====	=====
32 12 17 00	32 12 18 00	32 12 19 00
=====	=====	=====
32 13 10 00	32 14 10 00	32 14 11 00
=====	=====	=====
32 15 15 00	32 15 16 00	32 15 17 00
=====	=====	=====
32 15 18 00	32 15 19 00	32 15 20 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	39 11 18 00	39 12 10 00
=====	=====	=====
39 12 11 00	39 12 13 00	39 12 14 00
=====	=====	=====
39 12 15 00	39 12 16 00	39 12 17 00
=====	=====	=====
39 12 18 00	39 12 19 00	39 12 20 00
=====	=====	=====
39 12 21 00	39 12 22 00	39 12 23 00
=====	=====	=====
39 13 15 00	39 13 16 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
40 10 18 00	40 10 19 00	40 10 20 00
=====	=====	=====
40 10 21 00	40 17 15 00	43 20 22 00
=====	=====	=====
43 21 15 00	43 22 15 00	43 22 16 00
=====	=====	=====
43 22 17 00	43 22 18 00	43 22 25 00

```

=====
| 43 | 22 | 26 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 29 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 32 | 00 |
=====
| 56 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 49 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 43 | 00 |
=====
| 73 | 16 | 15 | 00 |
=====
| 80 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 23 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 24 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 18 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 95 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 95 | 14 | 17 | 00 |
=====

```

```

=====
| 43 | 22 | 27 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 30 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 33 | 00 |
=====
| 56 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 32 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 37 | 00 |
=====
| 73 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 73 | 18 | 11 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 24 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 25 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 83 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 95 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 24 | 00 |
=====

```

```

=====
| 43 | 22 | 28 | 00 |
=====
| 43 | 22 | 31 | 00 |
=====
| 46 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 56 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 12 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 40 | 00 |
=====
| 73 | 15 | 21 | 00 |
=====
| 80 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 22 | 00 |
=====
| 81 | 10 | 27 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 81 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 81 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 81 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 93 | 14 | 20 | 00 |
=====
| 95 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 95 | 13 | 15 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 21 DE 46

* * * * *

=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA SA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 271,39

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 18 00	11 10 19 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	11 17 16 00	11 17 17 00
=====	=====	=====
11 17 18 00	11 17 19 00	11 17 20 00
=====	=====	=====
11 17 21 00	11 17 22 00	11 17 23 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 50 00	15 12 15 00
=====	=====	=====
15 12 18 00	15 12 19 00	22 10 20 00
=====	=====	=====
23 10 15 00	23 15 35 00	23 16 15 00
=====	=====	=====
23 16 16 00	23 16 17 00	24 12 18 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	30 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 13 15 00	30 15 17 00
=====	=====	=====
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00
=====	=====	=====
30 17 19 00	31 15 22 00	31 16 21 00
=====	=====	=====
31 21 15 00	31 21 16 00	31 21 18 00
=====	=====	=====

31 21 19 00	40 17 15 00	60 12 27 00
=====	=====	=====
60 12 44 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 13 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 12 15 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 25 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 33 00
=====	=====	=====
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	73 12 15 00	73 12 16 00
=====	=====	=====
73 12 18 00	73 18 10 00	73 18 11 00
=====	=====	=====
73 18 19 00	76 12 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 10 16 00	95 10 17 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	95 12 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 24 00	95 12 27 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	95 14 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION_CELULAR_S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 628,10

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 16 00	22 10 17 00	26 10 11 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 22 DE 46

* * * * *

26 10 12 00	26 10 13 00	26 10 14 00
=====	=====	=====
26 10 15 00	26 10 17 00	26 10 19 00
=====	=====	=====
26 11 15 00	26 11 16 00	26 11 17 00
=====	=====	=====
26 11 18 00	26 11 19 00	26 12 16 00
=====	=====	=====
26 13 15 00	26 13 17 00	26 13 18 00
=====	=====	=====
30 10 17 00	30 11 15 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 17 00	30 17 17 00	32 10 15 00
=====	=====	=====
32 10 16 00	32 11 15 00	32 11 16 00
=====	=====	=====
32 11 17 00	32 12 15 00	32 12 16 00
=====	=====	=====
32 12 17 00	32 12 18 00	32 12 19 00
=====	=====	=====
32 13 10 00	32 14 10 00	32 14 11 00
=====	=====	=====
32 15 15 00	32 15 16 00	32 15 17 00
=====	=====	=====
32 15 18 00	32 15 19 00	32 15 20 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	39 11 18 00	39 12 10 00
=====	=====	=====
39 12 11 00	39 12 13 00	39 12 14 00
=====	=====	=====
39 12 15 00	39 12 16 00	39 12 17 00
=====	=====	=====
39 12 18 00	39 12 19 00	39 12 20 00
=====	=====	=====
39 12 21 00	39 12 22 00	39 12 23 00
=====	=====	=====
39 13 15 00	39 13 16 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
40 10 18 00	40 10 19 00	40 10 20 00
=====	=====	=====
40 10 21 00	43 22 29 00	55 12 19 00
=====	=====	=====
60 10 49 00	72 10 15 00	72 10 29 00

72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 12 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00	72 14 16 00	72 15 10 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 19 00	72 15 23 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
72 15 33 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 43 00	73 15 21 00
73 16 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00
81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
81 10 18 00	81 10 19 00	81 10 20 00
81 10 21 00	81 10 22 00	81 10 23 00
81 10 24 00	81 10 27 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 18 00
93 14 20 00	95 10 16 00	95 10 17 00
95 12 15 00	95 12 18 00	95 12 24 00
95 13 15 00	95 14 17 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 7

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION_CELULAR_S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 943,83

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
26 10 11 00	26 10 12 00	26 10 13 00
26 10 14 00	26 10 15 00	26 10 17 00
26 10 19 00	26 11 15 00	26 11 16 00
26 11 17 00	26 11 18 00	26 11 19 00
26 12 16 00	32 11 17 00	32 12 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 23 DE 46

* * * * *

32 12 16 00	32 12 17 00	32 12 18 00
32 12 19 00	32 13 10 00	32 14 10 00
32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 16 00
32 15 17 00	32 15 18 00	32 15 19 00
32 15 20 00	39 11 16 00	39 11 18 00
39 12 10 00	39 12 11 00	39 12 13 00
39 12 14 00	39 12 15 00	39 12 16 00
39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 19 00
39 12 20 00	39 12 21 00	39 12 22 00
39 12 23 00	39 13 15 00	39 13 16 00
39 13 17 00	40 10 15 00	40 10 16 00
40 10 17 00	40 10 18 00	40 10 19 00
40 10 20 00	40 10 21 00	43 22 29 00
60 10 49 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 15 10 00	72 15 12 00	72 15 15 00
72 15 16 00	72 15 19 00	72 15 23 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 32 00
72 15 33 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 43 00	73 15 21 00
73 16 15 00	80 11 16 00	80 12 16 00

81 10 15 00	81 10 16 00	81 10 17 00
=====	=====	=====
81 10 18 00	81 10 19 00	81 10 20 00
=====	=====	=====
81 10 21 00	81 10 22 00	81 10 23 00
=====	=====	=====
81 10 24 00	81 10 27 00	81 15 17 00
=====	=====	=====
81 15 18 00	81 15 19 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
93 14 20 00	95 10 16 00	95 10 17 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 18 00	95 12 24 00
=====	=====	=====
95 13 15 00	95 14 17 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 8

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION_CELULAR_S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 195,25

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 10 11 00	26 10 12 00	26 10 13 00
=====	=====	=====
26 10 14 00	26 10 15 00	26 10 17 00
=====	=====	=====
26 10 19 00	26 11 15 00	26 11 16 00
=====	=====	=====
26 11 17 00	26 11 18 00	26 11 19 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	26 13 15 00	26 13 17 00
=====	=====	=====
26 13 18 00	30 10 17 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	32 10 15 00	32 10 16 00
=====	=====	=====
32 11 15 00	32 11 16 00	32 11 17 00
=====	=====	=====
32 12 15 00	32 12 16 00	32 12 17 00
=====	=====	=====
32 12 18 00	32 12 19 00	32 13 10 00
=====	=====	=====
32 14 10 00	32 14 11 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
32 15 16 00	32 15 17 00	32 15 18 00
=====	=====	=====
32 15 19 00	32 15 20 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 18 00	39 12 10 00	39 12 11 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 24 DE 46

* * * * *

39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 18 00
=====	=====	=====
39 12 19 00	39 12 20 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 15 00
=====	=====	=====
39 13 16 00	39 13 17 00	40 10 15 00
=====	=====	=====
40 10 16 00	40 10 17 00	40 10 18 00
=====	=====	=====
40 10 19 00	40 10 20 00	40 10 21 00
=====	=====	=====
43 22 29 00	60 10 49 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 13 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 15 10 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 40 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	73 16 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	93 14 20 00	95 10 16 00
=====	=====	=====
95 10 17 00	95 12 15 00	95 12 18 00

95	12	24	00	95	13	15	00	95	14	17	00
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 9

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION_CELULAR_S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 508,84

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
26	10	11	00	26	10	12	00	26	10	13	00
26	10	14	00	26	10	15	00	26	10	17	00
26	10	19	00	26	11	15	00	26	11	16	00
26	11	17	00	26	11	18	00	26	11	19	00
26	12	16	00	26	13	15	00	26	13	17	00
26	13	18	00	30	10	17	00	30	11	15	00
30	11	19	00	32	10	15	00	32	10	16	00
32	11	15	00	32	11	16	00	32	11	17	00
32	12	15	00	32	12	16	00	32	12	17	00
32	12	18	00	32	12	19	00	32	13	10	00
32	14	10	00	32	14	11	00	32	15	15	00
32	15	16	00	32	15	17	00	32	15	18	00
32	15	19	00	32	15	20	00	39	11	16	00
39	11	18	00	39	12	10	00	39	12	11	00
39	12	13	00	39	12	14	00	39	12	15	00
39	12	16	00	39	12	17	00	39	12	18	00
39	12	19	00	39	12	20	00	39	12	21	00
39	12	22	00	39	12	23	00	39	13	15	00
39	13	16	00	39	13	17	00	40	10	15	00
40	10	16	00	40	10	17	00	40	10	18	00
40	10	19	00	40	10	20	00	40	10	21	00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 25 DE 46

* * * * *

43 22 29 00	60 10 49 00	72 10 15 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
72 12 11 00	72 12 13 00	72 12 15 00
72 14 11 00	72 15 10 00	72 15 12 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
72 15 23 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 40 00	72 15 43 00
73 15 21 00	73 16 15 00	80 11 16 00
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 18 00	93 14 20 00	95 10 16 00
95 10 17 00	95 12 15 00	95 12 18 00
95 12 24 00	95 13 15 00	95 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 10

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMUNICACION_CELULAR S.A.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 256,07

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
26 10 11 00	26 10 12 00	26 10 13 00
=====	=====	=====
26 10 14 00	26 10 15 00	26 10 17 00
=====	=====	=====
26 10 19 00	26 11 15 00	26 11 16 00
=====	=====	=====
26 11 17 00	26 11 18 00	26 11 19 00
=====	=====	=====
26 12 16 00	26 13 15 00	26 13 17 00
=====	=====	=====
26 13 18 00	30 10 17 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	32 10 15 00	32 10 16 00
=====	=====	=====
32 11 15 00	32 11 16 00	32 11 17 00
=====	=====	=====
32 12 15 00	32 12 16 00	32 12 17 00
=====	=====	=====
32 12 18 00	32 12 19 00	32 13 10 00
=====	=====	=====
32 14 10 00	32 14 11 00	32 15 15 00
=====	=====	=====
32 15 16 00	32 15 17 00	32 15 18 00
=====	=====	=====
32 15 19 00	32 15 20 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 18 00	39 12 10 00	39 12 11 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 18 00
=====	=====	=====
39 12 19 00	39 12 20 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 15 00
=====	=====	=====
39 13 16 00	39 13 17 00	40 10 15 00
=====	=====	=====
40 10 16 00	40 10 17 00	40 10 18 00
=====	=====	=====
40 10 19 00	40 10 20 00	40 10 21 00
=====	=====	=====
43 22 29 00	60 10 49 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 13 00	72 12 15 00
=====	=====	=====
72 14 11 00	72 15 10 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 27 00	72 15 29 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 26 DE 46

* * * * *

72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 37 00	72 15 40 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
73 15 21 00	73 16 15 00	80 11 16 00
=====	=====	=====
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
=====	=====	=====
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
=====	=====	=====
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
=====	=====	=====
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
=====	=====	=====
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
=====	=====	=====
83 10 18 00	93 14 20 00	95 10 16 00
=====	=====	=====
95 10 17 00	95 12 15 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 24 00	95 13 15 00	95 14 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 11

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL ATABANZA UNIDAD_II_P.H.

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 136,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 18 00	11 10 19 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
=====	=====	=====
11 12 16 00	11 12 17 00	11 12 20 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	11 17 16 00	11 17 17 00
=====	=====	=====
11 17 18 00	11 17 19 00	11 17 20 00
=====	=====	=====

```

=====
| 11 | 17 | 21 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 23 | 00 |
=====
| 15 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 22 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 24 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 26 | 12 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 36 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 21 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 21 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 18 | 00 |
=====
| 31 | 16 | 21 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 14 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 23 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 40 | 14 | 17 | 00 |
=====
| 42 | 21 | 16 | 00 |
=====
| 60 | 10 | 49 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 15 | 00 |
=====

```

```

=====
| 11 | 17 | 22 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 49 | 00 |
=====
| 15 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 23 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 24 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 27 | 11 | 22 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 22 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 15 | 00 |
=====
| 30 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 15 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 17 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 20 | 00 |
=====
| 40 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 46 | 19 | 15 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 27 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 16 | 00 |
=====

```

```

=====
| 11 | 17 | 23 | 00 |
=====
| 12 | 16 | 50 | 00 |
=====
| 15 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 23 | 15 | 35 | 00 |
=====
| 25 | 17 | 41 | 00 |
=====
| 30 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 30 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 30 | 14 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 15 | 16 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 20 | 00 |
=====
| 30 | 16 | 24 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 17 | 00 |
=====
| 30 | 17 | 20 | 00 |
=====
| 30 | 18 | 17 | 00 |
=====
| 31 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 31 | 21 | 16 | 00 |
=====
| 31 | 26 | 17 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 13 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 22 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 40 | 15 | 17 | 00 |
=====
| 46 | 19 | 16 | 00 |
=====
| 70 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 70 | 13 | 17 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 27 DE 46

* * * * *

71 15 13 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 12 15 00	72 14 11 00
72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 11 00
72 15 12 00	72 15 13 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 35 00	72 15 36 00	72 15 37 00
72 15 40 00	72 15 43 00	73 11 15 00
73 12 15 00	73 12 18 00	73 15 17 00
73 15 18 00	73 15 21 00	73 16 15 00
73 18 11 00	76 11 15 00	76 12 15 00
77 11 15 00	77 13 16 00	80 11 16 00
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 14 18 00	81 15 17 00	81 15 18 00
81 15 19 00	83 10 15 00	83 10 18 00

93 14 20 00	95 10 16 00	95 10 17 00
=====	=====	=====
95 12 15 00	95 12 16 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 24 00	95 13 15 00	95 14 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 12

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE

DEL

CONTRATANTE:

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 956,63

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00
=====	=====	=====
11 10 18 00	11 10 19 00	11 11 15 00
=====	=====	=====
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
=====	=====	=====
11 17 15 00	11 17 16 00	11 17 17 00
=====	=====	=====
11 17 18 00	11 17 19 00	11 17 20 00
=====	=====	=====
11 17 21 00	11 17 22 00	11 17 23 00
=====	=====	=====
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
=====	=====	=====
12 16 50 00	15 12 15 00	15 12 18 00
=====	=====	=====
15 12 19 00	22 10 16 00	22 10 17 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	23 15 35 00	24 12 18 00
=====	=====	=====
27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
=====	=====	=====
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
=====	=====	=====
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 14 17 00	30 15 17 00	30 16 21 00
=====	=====	=====
30 16 22 00	30 17 17 00	30 17 19 00
=====	=====	=====
31 13 37 00	31 15 22 00	31 16 21 00
=====	=====	=====
31 16 34 00	31 20 16 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 28 DE 46

* * * * *

31 21 19 00	40 17 16 00	41 11 22 00
46 16 15 00	47 10 15 00	55 12 17 00
55 12 19 00	60 12 27 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 13 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 10 00	72 15 13 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 33 00
72 15 35 00	72 15 37 00	72 15 40 00
73 12 15 00	73 12 18 00	73 18 11 00
76 12 15 00	78 10 18 00	80 11 16 00
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 20 00	95 10 16 00
95 10 17 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 24 00

95 12 27 00	95 13 15 00	95 14 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 13

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO BOSQUES DE ALAMEDA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 77,91

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 23 00	12 16 49 00	12 16 50 00
15 12 15 00	15 12 18 00	15 12 19 00
22 10 20 00	23 10 15 00	23 15 35 00
24 12 18 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 19 00
30 13 15 00	30 15 17 00	30 16 17 00
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00
30 16 24 00	30 17 15 00	30 17 16 00
30 17 17 00	30 17 18 00	30 17 19 00
30 17 20 00	30 17 21 00	31 15 22 00
31 16 21 00	31 21 15 00	31 21 16 00
31 21 18 00	31 21 19 00	60 12 27 00
70 11 17 00	71 12 27 00	71 12 28 00
71 12 29 00	71 14 10 00	71 14 11 00
71 14 12 00	71 15 10 00	71 15 11 00
71 15 12 00	71 15 13 00	71 15 14 00
71 16 10 00	71 16 11 00	71 16 12 00
71 16 13 00	71 16 14 00	71 16 15 00
71 16 16 00	72 10 15 00	72 10 29 00
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
72 12 13 00	72 12 15 00	72 14 11 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 29 DE 46

* * * * *

72 14 15 00	72 15 10 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	72 15 33 00	72 15 35 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
73 12 18 00	73 15 17 00	73 15 18 00
=====	=====	=====
73 18 11 00	76 11 15 00	76 12 15 00
=====	=====	=====
80 11 16 00	80 12 16 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
81 10 16 00	81 10 17 00	81 10 18 00
=====	=====	=====
81 10 19 00	81 10 20 00	81 10 21 00
=====	=====	=====
81 10 22 00	81 10 23 00	81 10 24 00
=====	=====	=====
81 10 27 00	81 15 17 00	81 15 18 00
=====	=====	=====
81 15 19 00	93 14 20 00	95 10 16 00
=====	=====	=====
95 10 17 00	95 12 15 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 24 00	95 13 15 00	95 14 17 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 14

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: PROMOTORA CALLE VEINTISEIS SA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 229,34

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
11 10 15 00	11 10 16 00	11 10 17 00

11 10 18 00	11 10 19 00	11 11 15 00
11 11 16 00	11 11 17 00	11 11 18 00
11 17 15 00	11 17 16 00	11 17 17 00
11 17 18 00	11 17 19 00	11 17 20 00
11 17 21 00	11 17 22 00	11 17 23 00
12 16 23 00	12 16 35 00	12 16 49 00
12 16 50 00	15 12 15 00	15 12 18 00
15 12 19 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 20 00	23 15 35 00	24 12 18 00
27 11 22 00	30 10 17 00	30 10 36 00
30 11 15 00	30 11 18 00	30 11 19 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 14 17 00	30 15 17 00	30 16 21 00
30 16 22 00	30 17 17 00	30 17 19 00
31 13 37 00	31 15 22 00	31 16 21 00
31 16 34 00	31 20 16 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
31 21 19 00	40 17 16 00	41 11 22 00
46 16 15 00	47 10 15 00	55 12 17 00
55 12 19 00	60 12 27 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 10 00	72 12 13 00	72 12 15 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 16 00	72 15 10 00	72 15 13 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 33 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 30 DE 46

* * * * *

72 15 35 00	72 15 37 00	72 15 40 00
73 12 15 00	73 12 18 00	73 18 11 00
76 12 15 00	78 10 18 00	80 11 16 00
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 15 17 00	81 15 18 00	81 15 19 00
83 10 15 00	93 14 20 00	95 10 16 00
95 10 17 00	95 10 18 00	95 11 15 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 16 00
95 12 17 00	95 12 19 00	95 12 24 00
95 12 27 00	95 13 15 00	95 14 17 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 15

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: UNION_TEMPORAL_CAI_TABIO_Y_SOACHA_2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 2.389,33

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95,85%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
12 16 23 00	12 16 50 00	15 12 15 00
15 12 18 00	15 12 19 00	22 10 20 00

23 15 35 00	24 12 18 00	26 12 16 00
26 12 17 00	27 11 22 00	30 10 17 00
30 10 36 00	30 11 15 00	30 11 19 00
30 13 15 00	30 15 17 00	30 16 21 00
30 16 22 00	30 16 24 00	30 17 19 00
31 15 22 00	31 16 21 00	31 21 15 00
31 21 16 00	31 21 18 00	31 21 19 00
31 26 17 00	32 10 15 00	32 10 16 00
32 11 15 00	32 11 16 00	32 11 17 00
32 12 15 00	32 12 16 00	32 12 17 00
32 12 18 00	32 12 19 00	32 13 10 00
32 14 10 00	32 14 11 00	32 15 15 00
32 15 16 00	32 15 17 00	32 15 18 00
32 15 19 00	32 15 20 00	39 11 16 00
39 11 18 00	39 12 10 00	39 12 11 00
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00
39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 18 00
39 12 19 00	39 12 20 00	39 12 21 00
39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 15 00
39 13 16 00	39 13 17 00	40 10 15 00
40 10 16 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	40 10 20 00	40 10 21 00
40 17 15 00	43 20 22 00	43 21 15 00
43 22 15 00	43 22 16 00	43 22 17 00
43 22 18 00	43 22 25 00	43 22 26 00
43 22 27 00	43 22 28 00	43 22 29 00
43 22 30 00	43 22 31 00	43 22 32 00
43 22 33 00	46 17 16 00	46 19 15 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 31 DE 46

* * * * *

46 19 16 00	56 10 15 00	56 10 17 00
56 11 19 00	60 10 49 00	60 12 27 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
72 14 14 00	72 14 15 00	72 15 10 00
72 15 11 00	72 15 12 00	72 15 13 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
72 15 25 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 40 00	72 15 43 00	73 12 18 00
73 15 21 00	73 16 15 00	73 18 11 00
76 12 15 00	77 13 16 00	80 11 16 00
80 12 16 00	81 10 15 00	81 10 16 00
81 10 17 00	81 10 18 00	81 10 19 00
81 10 20 00	81 10 21 00	81 10 22 00
81 10 23 00	81 10 24 00	81 10 27 00
81 11 15 00	81 11 16 00	81 11 17 00
81 11 18 00	81 11 19 00	81 11 20 00
81 11 21 00	81 11 22 00	81 11 23 00
81 11 24 00	81 11 25 00	81 15 17 00
81 15 18 00	81 15 19 00	81 16 17 00

83 10 18 00	83 10 19 00	93 14 20 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	95 12 17 00	95 12 18 00
=====	=====	=====
95 12 19 00	95 12 20 00	95 12 27 00
=====	=====	=====
95 14 19 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 16

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.176,88

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 19 00	22 10 20 00	30 16 15 00
=====	=====	=====
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 19 00
=====	=====	=====
30 16 20 00	30 16 24 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 17 17 00	30 17 18 00
=====	=====	=====
30 17 19 00	30 17 20 00	32 10 16 00
=====	=====	=====
32 11 17 00	32 13 10 00	32 14 10 00
=====	=====	=====
32 14 11 00	32 15 18 00	32 15 19 00
=====	=====	=====
39 10 16 00	39 10 18 00	39 10 19 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 18 00	39 11 19 00
=====	=====	=====
39 12 11 00	39 12 13 00	39 12 14 00
=====	=====	=====
39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 19 00
=====	=====	=====
39 12 20 00	39 12 22 00	40 10 15 00
=====	=====	=====
40 10 19 00	40 17 15 00	40 17 17 00
=====	=====	=====
40 17 18 00	40 17 20 00	40 17 21 00
=====	=====	=====
40 17 25 00	40 17 29 00	40 18 30 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	43 22 29 00	43 22 31 00
=====	=====	=====
43 22 33 00	46 19 16 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 10 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 32 DE 46

* * * * *

72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 11 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
=====	=====	=====
95 12 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 17

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 757,21

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 17 00	22 10 18 00
=====	=====	=====
22 10 19 00	26 10 14 00	26 10 17 00
=====	=====	=====
26 13 15 00	26 13 16 00	26 13 17 00
=====	=====	=====
26 13 18 00	27 12 15 00	27 12 17 00
=====	=====	=====
27 12 18 00	27 14 11 00	30 10 18 00
=====	=====	=====
31 15 16 00	31 15 17 00	31 15 20 00
=====	=====	=====
31 25 15 00	31 39 17 00	32 14 10 00
=====	=====	=====
32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 18 00
=====	=====	=====
32 15 20 00	39 10 19 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
39 11 17 00	39 11 18 00	39 11 19 00

39 12 13 00	39 12 18 00	39 12 19 00
39 12 21 00	39 12 22 00	39 12 23 00
40 10 15 00	40 10 16 00	46 19 16 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 14 00
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 24 00
72 15 27 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 45 00
95 12 15 00	24 10 16 00	73 16 15 00
81 10 15 00	43 22 26 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 18

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE ALEJANDRIA -
PROPIEDAD HORIZONTAL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.078,55

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
22 10 19 00	22 10 20 00	27 11 16 00
27 11 18 00	27 11 19 00	27 11 22 00
27 11 23 00	27 11 24 00	27 11 25 00
27 11 27 00	27 11 28 00	27 11 31 00
27 11 32 00	27 11 33 00	27 12 17 00
27 12 18 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
30 10 29 00	30 10 31 00	30 10 32 00
30 10 35 00	30 10 36 00	30 10 37 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 33 DE 46

* * * * *

30 10 38 00	30 10 39 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 12 17 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 12 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 13 17 00	30 14 16 00	30 14 17 00
=====	=====	=====
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00
=====	=====	=====
30 15 18 00	30 15 19 00	30 15 20 00
=====	=====	=====
30 15 21 00	30 16 15 00	30 16 16 00
=====	=====	=====
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
=====	=====	=====
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00
=====	=====	=====
30 16 23 00	30 16 24 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 17 17 00	30 17 18 00
=====	=====	=====
30 17 19 00	30 17 20 00	30 17 21 00
=====	=====	=====
30 18 15 00	30 18 16 00	30 18 17 00
=====	=====	=====
30 18 18 00	30 19 15 00	30 19 16 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 26 54 00
=====	=====	=====
30 26 63 00	31 20 16 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 19 00
=====	=====	=====
31 31 13 00	39 10 16 00	39 10 18 00
=====	=====	=====
39 10 19 00	39 11 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 18 00	39 12 22 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 10 15 00	40 10 16 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 25 00	40 17 29 00	40 17 33 00

40 17 38 00	40 18 30 00	40 18 31 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 11 11 00	72 14 15 00	72 14 16 00
72 15 11 00	72 15 14 00	72 15 15 00
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 36 00
72 15 37 00	72 15 39 00	81 10 15 00
95 10 15 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 19

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S A E S P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 666,85

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 17 00	22 10 19 00
22 10 20 00	23 30 15 00	26 12 15 00
26 12 16 00	26 12 17 00	27 11 16 00
27 11 19 00	27 11 21 00	27 11 22 00
27 11 23 00	27 11 24 00	27 11 25 00
27 11 26 00	27 11 27 00	27 11 28 00
27 11 32 00	27 11 33 00	27 13 16 00
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
30 10 23 00	30 10 36 00	30 10 39 00
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
30 11 18 00	30 13 15 00	30 13 16 00
30 13 17 00	30 14 15 00	30 14 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 34 DE 46

* * * * *

30 15 19 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00
30 16 23 00	30 16 24 00	30 17 15 00
30 17 16 00	30 17 17 00	30 17 18 00
30 17 19 00	30 17 20 00	30 18 15 00
30 18 16 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 18 00	30 26 50 00	31 15 18 00
31 21 15 00	31 21 16 00	31 21 17 00
31 21 19 00	31 25 15 00	31 26 17 00
32 10 16 00	32 11 17 00	32 12 18 00
32 12 19 00	32 13 10 00	32 14 10 00
32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 16 00
32 15 18 00	32 15 19 00	32 15 20 00
39 10 16 00	39 10 18 00	39 10 19 00
39 11 15 00	39 12 11 00	39 12 13 00
39 12 15 00	39 12 18 00	39 12 19 00
39 12 20 00	39 12 22 00	39 12 23 00
39 13 15 00	39 13 16 00	39 13 17 00
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 18 00
40 17 15 00	40 17 25 00	40 17 28 00
40 17 53 00	40 18 31 00	43 20 14 00

43 20 15 00	43 21 17 00	43 22 16 00
=====	=====	=====
43 22 33 00	44 11 19 00	46 19 16 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 41 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	72 15 44 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
95 12 17 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 20

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S A E S P

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 723,37

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
27 11 19 00	27 12 17 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 10 38 00	30 11 17 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 15 00
=====	=====	=====
30 15 16 00	30 15 17 00	30 15 18 00
=====	=====	=====
30 15 19 00	30 15 21 00	30 16 15 00
=====	=====	=====
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 18 00
=====	=====	=====
30 16 19 00	30 16 20 00	30 16 21 00
=====	=====	=====
30 16 24 00	30 17 16 00	30 17 17 00
=====	=====	=====
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
=====	=====	=====
30 18 15 00	30 18 17 00	30 18 18 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 35 DE 46

* * * * *

30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 17 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	30 24 16 00	30 24 17 00
=====	=====	=====
31 20 16 00	31 21 15 00	31 21 16 00
=====	=====	=====
31 21 17 00	31 21 18 00	31 21 19 00
=====	=====	=====
31 31 13 00	31 31 14 00	31 31 17 00
=====	=====	=====
31 33 14 00	31 33 17 00	31 35 11 00
=====	=====	=====
39 10 16 00	39 10 18 00	39 10 19 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 26 00
=====	=====	=====
40 17 15 00	40 17 17 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 14 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 29 00	72 15 30 00
=====	=====	=====
72 15 32 00	72 15 34 00	72 15 35 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 44 00	81 10 15 00
=====	=====	=====
95 12 17 00	95 12 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 21

CONTRATO CELEBRADO POR:

CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD EN LAS CUALES EL PROPONENTE TENGA O HAYA TENIDO PARTICIPACION

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CAMINOS DE COMPOSTELA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE: DNCM CAPITAL GROUP S.A.S

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 336,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE

CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20,00%

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
72 11 10 00	72 11 11 00	72 14 11 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 11 00	72 15 13 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 19 00
=====	=====	=====
72 15 20 00	72 15 21 00	72 15 22 00
=====	=====	=====
72 15 23 00	72 15 24 00	72 15 25 00
=====	=====	=====
72 15 26 00	72 15 27 00	80 10 16 00
=====	=====	=====
80 13 16 00	80 13 17 00	80 13 18 00
=====	=====	=====
80 15 15 00	81 10 15 00	91 11 17 00
=====	=====	=====
95 10 15 00	95 11 16 00	95 12 21 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 22

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.675,93

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
12 16 49 00	27 11 16 00	22 10 15 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	27 11 17 00	27 11 19 00
=====	=====	=====
23 28 17 00	27 11 21 00	27 11 22 00
=====	=====	=====
25 18 17 00	26 12 16 00	27 11 15 00
=====	=====	=====
27 11 23 00	27 11 24 00	27 11 25 00
=====	=====	=====
27 11 27 00	27 11 28 00	27 11 31 00
=====	=====	=====
27 11 32 00	27 11 33 00	30 10 36 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 13 15 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 13 17 00	30 14 15 00	30 14 16 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 36 DE 46

* * * * *

30 14 17 00	30 15 15 00	30 15 16 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
30 15 20 00	30 15 21 00	30 16 15 00
=====	=====	=====
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 18 00
=====	=====	=====
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00
=====	=====	=====
30 16 23 00	30 16 24 00	30 18 17 00
=====	=====	=====
30 18 18 00	30 19 15 00	30 19 16 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 24 15 00
=====	=====	=====
30 24 16 00	30 24 17 00	30 25 15 00
=====	=====	=====
30 26 25 00	31 20 15 00	31 20 16 00
=====	=====	=====
31 21 15 00	31 21 16 00	31 21 17 00
=====	=====	=====
31 21 18 00	31 21 19 00	31 26 15 00
=====	=====	=====
31 26 16 00	31 26 17 00	31 37 14 00
=====	=====	=====
39 11 15 00	39 11 16 00	39 11 17 00
=====	=====	=====
39 11 18 00	39 11 19 00	39 11 26 00
=====	=====	=====
39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 19 00
=====	=====	=====
39 12 20 00	39 12 23 00	39 13 17 00
=====	=====	=====
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 19 00
=====	=====	=====
40 15 15 00	40 15 16 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 16 18 00	40 17 15 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
46 18 15 00	72 10 15 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 11 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 19 00	72 15 20 00

72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 25 00
72 15 26 00	72 15 27 00	72 15 29 00
72 15 30 00	72 15 32 00	72 15 34 00
72 15 35 00	72 15 40 00	76 11 15 00
76 11 16 00	77 10 15 00	77 10 16 00
77 11 15 00	77 11 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	83 12 15 00
83 12 16 00	83 12 17 00	84 12 15 00
84 14 15 00	93 14 20 00	93 14 17 00
93 15 15 00	93 15 16 00	95 10 18 00
95 11 16 00	95 12 15 00	95 12 17 00
95 12 19 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 23

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: FERROCARRILES DEL NORTE DE COLOMBIA S.A

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.943,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
10 15 20 00	10 17 15 00	10 17 16 00
10 17 17 00	10 17 18 00	15 12 18 00
22 10 15 00	22 10 16 00	22 10 17 00
25 12 17 00	30 10 15 00	30 10 17 00
30 10 22 00	30 10 23 00	30 10 24 00
30 10 39 00	30 11 15 00	30 11 16 00
30 11 18 00	30 11 19 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 13 15 00
30 13 16 00	30 13 17 00	30 15 18 00
30 15 20 00	30 15 21 00	30 19 17 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 37 DE 46

* * * * *

30 19 18 00	30 24 17 00	30 26 38 00
31 26 17 00	41 11 38 00	41 11 39 00
41 11 40 00	49 20 15 00	49 20 16 00
49 21 18 00	49 22 15 00	49 24 15 00
49 24 16 00	56 10 16 00	70 11 17 00
70 13 15 00	70 13 16 00	70 13 17 00
70 15 18 00	70 16 15 00	70 16 16 00
70 16 17 00	72 10 15 00	72 10 21 00
72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 13 00
72 14 15 00	72 14 16 00	72 14 17 00
72 15 19 00	72 15 25 00	72 15 31 00
72 15 32 00	72 15 35 00	72 15 39 00
72 15 45 00	77 10 15 00	77 10 16 00
81 10 15 00	95 10 17 00	95 10 18 00
95 11 15 00	95 11 16 00	95 12 16 00
95 12 24 00	76 11 15 00	72 14 10 00
72 14 11 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 24

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 425,30

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 17 00	22 10 18 00
=====	=====	=====
30 10 17 00	30 10 15 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 24 00	30 10 28 00	30 10 29 00
=====	=====	=====
30 10 32 00	30 10 36 00	30 10 39 00
=====	=====	=====
30 10 38 00	30 11 15 00	30 11 16 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 12 18 00	30 12 19 00
=====	=====	=====
30 15 20 00	30 15 21 00	30 19 18 00
=====	=====	=====
30 26 45 00	41 10 40 00	72 14 16 00
=====	=====	=====
72 14 15 00	72 15 39 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 20 00
=====	=====	=====
77 11 15 00	81 10 15 00	95 10 18 00
=====	=====	=====
95 11 15 00	95 12 16 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 18 00	31 26 17 00	72 12 14 00
=====	=====	=====
46 16 15 00	49 22 15 00	78 14 18 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	71 12 26 00	11 16 21 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	72 14 10 00	72 14 11 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 25

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: GRUPO SLAM SAS

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.083,46

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 19 00	26 10 11 00	26 10 12 00
=====	=====	=====
26 10 14 00	27 14 11 00	30 10 31 00
=====	=====	=====
30 14 15 00	30 14 16 00	30 14 17 00
=====	=====	=====
30 16 15 00	30 16 16 00	30 16 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 38 DE 46

* * * * *

30 16 18 00	30 16 19 00	30 16 21 00
30 16 22 00	30 16 23 00	30 17 15 00
30 17 16 00	30 17 21 00	30 17 20 00
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 17 00
30 19 18 00	30 24 15 00	30 24 16 00
31 15 20 00	31 24 15 00	31 24 21 00
31 24 22 00	31 24 18 00	31 25 15 00
31 26 15 00	31 26 16 00	31 26 17 00
31 31 16 00	31 34 12 00	31 34 14 00
31 34 15 00	31 34 16 00	31 34 17 00
31 37 10 00	31 38 11 00	31 38 12 00
31 38 14 00	31 39 17 00	31 41 19 00
32 10 16 00	32 10 15 00	32 11 17 00
32 12 15 00	32 12 16 00	32 12 17 00
32 12 18 00	32 12 19 00	32 13 10 00
32 14 10 00	32 14 11 00	32 15 15 00
32 15 16 00	32 15 17 00	32 15 18 00
32 15 19 00	32 15 20 00	39 10 16 00
39 10 18 00	39 10 19 00	39 11 15 00
39 11 16 00	39 11 17 00	39 11 18 00
39 11 19 00	39 11 20 00	39 11 21 00
39 11 26 00	39 12 11 00	39 12 14 00

39 12 15 00	39 12 16 00	39 12 18 00
=====	=====	=====
39 12 19 00	39 12 20 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 16 00
=====	=====	=====
39 13 17 00	40 10 15 00	40 10 16 00
=====	=====	=====
40 10 17 00	40 10 18 00	40 10 19 00
=====	=====	=====
40 10 20 00	40 10 21 00	40 14 19 00
=====	=====	=====
40 14 22 00	40 14 25 00	40 15 15 00
=====	=====	=====
40 15 16 00	40 16 15 00	40 16 16 00
=====	=====	=====
40 16 17 00	40 16 18 00	40 17 15 00
=====	=====	=====
40 17 16 00	40 18 29 00	43 20 14 00
=====	=====	=====
43 20 15 00	43 20 18 00	43 20 19 00
=====	=====	=====
43 20 20 00	43 20 22 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 21 18 00	43 21 19 00	43 21 22 00
=====	=====	=====
43 22 16 00	43 22 18 00	43 22 25 00
=====	=====	=====
43 22 26 00	43 22 31 00	43 22 33 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 11 00	72 14 17 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 15 00	72 15 16 00	72 15 17 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 32 00	72 15 34 00
=====	=====	=====
72 15 36 00	72 15 37 00	72 15 39 00
=====	=====	=====
72 15 40 00	72 15 41 00	72 15 42 00
=====	=====	=====
72 15 43 00	72 15 44 00	95 12 15 00
=====	=====	=====
95 12 21 00	44 10 32 00	46 12 16 00
=====	=====	=====
46 17 16 00	46 19 15 00	72 11 11 00
=====	=====	=====
72 15 11 00	83 11 18 00	90 11 15 00
=====	=====	=====
95 10 15 00		
=====		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 26
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 39 DE 46

* * * * *

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 855,15

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 10 22 00	30 11 16 00	30 12 18 00
=====	=====	=====
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
=====	=====	=====
30 14 16 00	30 15 15 00	30 15 16 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
30 15 20 00	30 15 21 00	30 16 15 00
=====	=====	=====
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 18 00
=====	=====	=====
30 16 19 00	30 16 20 00	30 16 21 00
=====	=====	=====
30 16 22 00	30 17 15 00	30 17 16 00
=====	=====	=====
30 17 17 00	30 17 18 00	30 17 19 00
=====	=====	=====
30 17 20 00	30 19 15 00	30 19 16 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 24 15 00
=====	=====	=====
30 24 16 00	30 24 17 00	30 26 43 00
=====	=====	=====
30 26 50 00	30 26 63 00	31 19 15 00
=====	=====	=====
31 20 15 00	31 20 16 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
31 21 16 00	31 21 17 00	31 21 18 00
=====	=====	=====
31 21 19 00	31 26 15 00	31 26 16 00
=====	=====	=====
31 26 17 00	39 10 16 00	39 11 15 00
=====	=====	=====
39 11 16 00	39 11 17 00	39 11 19 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00
=====	=====	=====

39 13 15 00	39 13 16 00	39 13 17 00
40 17 15 00	40 17 38 00	43 22 26 00
43 22 28 00	43 22 29 00	43 22 33 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 14 11 00
72 15 14 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 26 00
72 15 32 00	72 15 34 00	72 15 35 00
72 15 39 00	72 15 40 00	73 15 17 00
76 11 15 00	95 12 17 00	95 12 19 00
81 10 15 00	80 10 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 27

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 492,82

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 18 00	25 17 39 00
25 17 29 00	26 10 11 00	26 10 12 00
26 10 14 00	26 11 16 00	26 11 17 00
26 11 18 00	26 12 15 00	26 12 16 00
26 12 17 00	27 11 21 00	27 11 15 00
30 12 15 00	30 12 16 00	30 12 17 00
30 12 18 00	30 12 19 00	30 15 21 00
30 19 18 00	30 19 17 00	32 14 10 00
32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 19 00
32 15 20 00	39 10 16 00	39 10 18 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 40 DE 46

* * * * *

39 10 19 00	39 11 16 00	39 11 18 00
=====	=====	=====
39 11 17 00	39 11 19 00	39 11 21 00
=====	=====	=====
39 11 26 00	39 12 10 00	39 12 11 00
=====	=====	=====
39 12 13 00	39 12 14 00	39 12 15 00
=====	=====	=====
39 12 16 00	39 12 17 00	39 12 18 00
=====	=====	=====
39 12 19 00	39 12 20 00	39 12 21 00
=====	=====	=====
39 12 22 00	39 12 23 00	39 13 15 00
=====	=====	=====
39 13 16 00	39 13 17 00	40 17 16 00
=====	=====	=====
40 17 53 00	40 18 31 00	83 10 18 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 14 14 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 14 16 00	72 14 10 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 33 00	72 15 37 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 41 00	72 15 43 00
=====	=====	=====
72 15 44 00	92 10 15 00	92 10 18 00
=====	=====	=====
92 11 19 00	92 11 20 00	92 11 23 00
=====	=====	=====
95 10 18 00	95 11 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 27 00	95 12 18 00	
=====	=====	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 28

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 131,00

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
30 10 15 00	30 10 17 00	30 10 18 00
=====	=====	=====
30 10 20 00	30 10 22 00	30 10 23 00
=====	=====	=====
30 10 36 00	30 10 38 00	30 10 39 00
=====	=====	=====
30 11 15 00	30 11 16 00	30 11 17 00
=====	=====	=====
30 11 18 00	30 11 19 00	30 13 15 00
=====	=====	=====
30 13 16 00	30 13 17 00	30 14 15 00
=====	=====	=====
30 14 17 00	30 16 15 00	30 16 16 00
=====	=====	=====
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
=====	=====	=====
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00
=====	=====	=====
30 16 23 00	30 16 24 00	30 17 15 00
=====	=====	=====
30 17 16 00	30 17 17 00	30 17 18 00
=====	=====	=====
30 17 19 00	30 17 20 00	30 17 21 00
=====	=====	=====
30 18 15 00	30 18 17 00	30 18 18 00
=====	=====	=====
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 17 00
=====	=====	=====
30 19 18 00	31 21 17 00	31 21 15 00
=====	=====	=====
31 20 15 00	31 20 16 00	32 10 16 00
=====	=====	=====
32 11 17 00	32 13 10 00	32 14 10 00
=====	=====	=====
32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 17 00
=====	=====	=====
32 15 18 00	32 15 19 00	32 15 20 00
=====	=====	=====
39 10 16 00	39 10 18 00	39 10 19 00
=====	=====	=====
40 10 15 00	40 10 16 00	40 10 17 00
=====	=====	=====
40 10 18 00	40 10 19 00	40 14 19 00
=====	=====	=====
40 14 25 00	40 16 15 00	40 17 53 00
=====	=====	=====
40 18 31 00	43 19 15 00	43 19 16 00
=====	=====	=====
43 20 14 00	43 20 15 00	43 20 18 00
=====	=====	=====
43 20 19 00	43 20 20 00	43 21 17 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 41 DE 46

* * * * *

43 22 15 00	43 22 16 00	43 22 17 00
=====	=====	=====
43 22 18 00	43 22 25 00	43 22 26 00
=====	=====	=====
43 22 28 00	43 22 29 00	43 22 31 00
=====	=====	=====
43 23 36 00	43 23 29 00	43 23 37 00
=====	=====	=====
44 11 19 00	46 19 15 00	46 19 16 00
=====	=====	=====
47 13 17 00	56 11 15 00	56 11 16 00
=====	=====	=====
56 11 18 00	56 11 19 00	56 11 20 00
=====	=====	=====
56 11 21 00	56 11 22 00	72 10 15 00
=====	=====	=====
72 10 29 00	72 10 33 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 15 11 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
=====	=====	=====
72 15 17 00	72 15 19 00	72 15 20 00
=====	=====	=====
72 15 21 00	72 15 30 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	81 10 15 00	95 12 17 00
=====	=====	=====
95 12 27 00	39 11 18 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
76 11 16 00	72 15 26 00	72 15 23 00
=====	=====	=====
39 11 17 00	39 11 19 00	46 17 16 00
=====	=====	=====
55 12 17 00	92 12 17 00	48 10 15 00
=====	=====	=====

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 29

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD,
LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.350,99

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y

SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

=====	=====	=====
SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
=====	=====	=====
22 10 15 00	22 10 18 00	22 10 19 00
=====	=====	=====
22 10 20 00	26 10 11 00	26 10 12 00
=====	=====	=====
22 10 17 00	30 10 15 00	30 10 17 00
=====	=====	=====
30 10 18 00	30 10 20 00	30 10 22 00
=====	=====	=====
30 10 23 00	30 10 24 00	30 10 28 00
=====	=====	=====
30 10 29 00	30 10 31 00	30 10 32 00
=====	=====	=====
30 10 35 00	30 10 36 00	30 10 37 00
=====	=====	=====
30 10 38 00	30 10 39 00	30 11 15 00
=====	=====	=====
30 11 16 00	30 11 17 00	30 11 18 00
=====	=====	=====
30 11 19 00	30 13 15 00	30 13 16 00
=====	=====	=====
30 13 17 00	30 14 15 00	30 14 16 00
=====	=====	=====
30 14 17 00	30 15 15 00	30 15 16 00
=====	=====	=====
30 15 17 00	30 15 18 00	30 15 19 00
=====	=====	=====
30 15 20 00	30 15 21 00	30 16 15 00
=====	=====	=====
30 16 16 00	30 16 17 00	30 16 18 00
=====	=====	=====
30 16 19 00	30 16 20 00	30 16 21 00
=====	=====	=====
30 16 22 00	30 16 23 00	30 16 24 00
=====	=====	=====
30 17 15 00	30 17 16 00	30 17 17 00
=====	=====	=====
30 17 18 00	30 17 19 00	30 17 20 00
=====	=====	=====
30 17 21 00	30 18 15 00	30 18 17 00
=====	=====	=====
30 18 18 00	30 19 15 00	30 19 16 00
=====	=====	=====
30 19 17 00	30 19 18 00	30 24 15 00
=====	=====	=====
30 24 16 00	30 24 17 00	30 26 50 00
=====	=====	=====
31 20 16 00	31 21 15 00	31 21 16 00
=====	=====	=====
31 21 17 00	32 10 16 00	32 11 17 00
=====	=====	=====
32 12 19 00	32 13 10 00	32 14 10 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 42 DE 46

* * * * *

32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 16 00
=====	=====	=====
32 15 17 00	32 15 18 00	32 15 19 00
=====	=====	=====
32 15 20 00	39 10 16 00	39 10 18 00
=====	=====	=====
39 10 19 00	39 11 15 00	39 11 16 00
=====	=====	=====
39 11 17 00	39 11 18 00	39 11 19 00
=====	=====	=====
39 11 26 00	39 12 11 00	39 12 13 00
=====	=====	=====
39 12 14 00	39 12 15 00	39 12 16 00
=====	=====	=====
39 12 17 00	39 12 18 00	39 12 19 00
=====	=====	=====
39 12 20 00	39 12 21 00	39 12 22 00
=====	=====	=====
39 12 23 00	39 13 15 00	39 13 16 00
=====	=====	=====
39 13 17 00	40 10 15 00	40 10 16 00
=====	=====	=====
40 10 17 00	40 10 18 00	40 10 19 00
=====	=====	=====
40 14 19 00	40 14 22 00	40 16 15 00
=====	=====	=====
40 16 18 00	40 17 15 00	40 17 38 00
=====	=====	=====
40 17 52 00	40 17 53 00	40 18 31 00
=====	=====	=====
43 19 15 00	43 20 15 00	43 20 18 00
=====	=====	=====
43 20 19 00	43 20 22 00	43 21 17 00
=====	=====	=====
43 21 22 00	43 22 16 00	43 22 17 00
=====	=====	=====
43 22 25 00	43 22 29 00	43 22 26 00
=====	=====	=====
43 22 31 00	43 22 33 00	44 11 19 00
=====	=====	=====
46 17 15 00	46 17 16 00	46 19 15 00
=====	=====	=====
46 19 16 00	47 12 19 00	56 11 15 00
=====	=====	=====
56 11 16 00	56 11 18 00	56 11 19 00

56 11 20 00	56 11 21 00	56 11 22 00
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 12 11 00	72 12 14 00	72 15 11 00
72 15 14 00	72 15 15 00	72 15 16 00
72 15 17 00	72 15 19 00	72 15 20 00
72 15 21 00	72 15 22 00	72 15 23 00
72 15 24 00	72 15 25 00	72 15 26 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 34 00	72 15 35 00
72 15 36 00	72 15 39 00	72 15 40 00
72 15 41 00	72 15 42 00	72 15 43 00
72 15 44 00	72 15 45 00	76 11 15 00
77 10 15 00	77 10 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	81 10 15 00	95 12 17 00
95 12 19 00	95 12 27 00	93 14 17 00
72 10 21 00	72 15 12 00	72 15 13 00
81 10 17 00	95 10 18 00	92 12 17 00
92 11 15 00	93 14 15 00	

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 30

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: LIGA COLOMBIANA CONTRA EL CANCER

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 379,96

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
22 10 15 00	22 10 19 00	22 10 20 00
30 13 15 00	30 13 16 00	30 13 17 00
30 16 17 00	30 16 18 00	30 16 19 00
30 16 20 00	30 16 21 00	30 16 22 00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 43 DE 46

* * * * *

30 14 15 00	30 14 16 00	30 14 17 00
30 15 15 00	30 15 16 00	30 15 17 00
30 16 23 00	30 16 24 00	30 17 15 00
30 17 16 00	30 15 18 00	30 15 19 00
30 15 20 00	30 17 18 00	30 17 17 00
30 15 21 00	30 16 15 00	30 16 16 00
30 17 19 00	30 17 20 00	30 17 21 00
30 18 15 00	30 18 17 00	30 18 18 00
30 19 15 00	30 19 16 00	30 19 17 00
30 19 18 00	32 10 16 00	32 13 10 00
32 14 11 00	32 15 15 00	32 15 18 00
32 15 19 00	32 15 20 00	39 10 16 00
39 10 18 00	39 10 19 00	40 10 15 00
40 10 16 00	40 10 17 00	40 10 18 00
40 10 19 00	40 10 20 00	40 14 19 00
40 14 22 00	40 16 15 00	40 16 16 00
40 16 17 00	40 16 18 00	40 17 16 00
40 18 15 00	40 18 31 00	42 19 16 00
42 19 19 00	42 19 20 00	42 19 21 00
43 20 14 00	43 20 15 00	43 20 16 00
43 20 18 00	43 20 19 00	43 20 20 00
43 20 21 00	43 20 22 00	43 21 17 00

43 21 18 00	43 21 22 00	43 22 17 00
=====	=====	=====
43 22 25 00	43 22 18 00	43 22 26 00
=====	=====	=====
43 22 33 00	44 11 19 00	47 10 15 00
=====	=====	=====
47 10 16 00	47 12 17 00	47 13 18 00
=====	=====	=====
56 11 15 00	56 11 16 00	56 11 17 00
=====	=====	=====
56 11 18 00	56 11 19 00	56 11 20 00
=====	=====	=====
56 11 21 00	56 11 22 00	56 11 23 00
=====	=====	=====
56 12 12 00	56 12 15 00	56 12 20 00
=====	=====	=====
72 10 15 00	72 10 21 00	72 10 29 00
=====	=====	=====
72 10 33 00	72 12 10 00	72 12 11 00
=====	=====	=====
72 12 14 00	72 14 11 00	72 14 15 00
=====	=====	=====
72 15 10 00	72 15 11 00	72 15 12 00
=====	=====	=====
72 15 13 00	72 15 14 00	72 15 15 00
=====	=====	=====
72 15 16 00	72 15 17 00	72 15 18 00
=====	=====	=====
72 15 19 00	72 15 20 00	72 15 21 00
=====	=====	=====
72 15 22 00	72 15 23 00	72 15 24 00
=====	=====	=====
72 15 25 00	72 15 26 00	72 15 27 00
=====	=====	=====
72 15 29 00	72 15 30 00	72 15 32 00
=====	=====	=====
72 15 34 00	72 15 35 00	72 15 36 00
=====	=====	=====
72 15 39 00	72 15 40 00	72 15 41 00
=====	=====	=====
72 15 42 00	72 15 43 00	72 15 44 00
=====	=====	=====
72 15 45 00	76 10 15 00	76 10 16 00
=====	=====	=====
76 11 15 00	76 11 16 00	77 10 15 00
=====	=====	=====
77 10 16 00	77 11 15 00	77 12 15 00
=====	=====	=====
77 12 16 00	77 12 17 00	77 13 17 00
=====	=====	=====
80 10 15 00	80 10 16 00	80 16 15 00
=====	=====	=====
81 10 15 00	85 10 15 00	85 12 18 00
=====	=====	=====
85 12 22 00	92 12 17 00	94 13 15 00
=====	=====	=====



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 44 DE 46

* * * * *

95	12	20	00	95	12	23	00	95	12	18	00
95	12	17	00								

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 31

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 839,28

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD	SEGM	FAMI	CLAS	PROD
30	10	36	00	30	10	22	00	30	10	39	00
30	11	15	00	30	11	16	00	30	11	17	00
30	11	18	00	30	11	19	00	30	13	15	00
30	13	16	00	30	13	17	00	30	14	16	00
30	15	15	00	30	15	16	00	30	15	17	00
30	15	18	00	30	15	19	00	30	15	20	00
30	15	21	00	30	16	15	00	30	16	16	00
30	16	17	00	30	16	18	00	30	16	19	00
30	16	20	00	30	16	21	00	30	16	22	00
30	16	23	00	30	16	24	00	30	17	15	00
30	17	16	00	30	17	17	00	30	17	18	00
30	17	19	00	31	21	17	00	31	23	11	00
31	23	12	00	31	23	14	00	31	25	15	00
32	10	16	00	32	11	17	00	32	13	10	00
32	14	10	00	32	14	11	00	32	15	18	00

```

=====
| 39 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 15 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 21 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 25 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 13 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 22 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 15 | 00 |
=====
| 41 | 10 | 59 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 56 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 60 | 11 | 12 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 22 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 21 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 21 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 24 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 32 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 36 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 40 | 00 |
=====

```

```

=====
| 39 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 16 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 23 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 26 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 15 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 20 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 23 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 40 | 16 | 16 | 00 |
=====
| 40 | 17 | 16 | 00 |
=====
| 44 | 10 | 17 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 13 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 60 | 11 | 10 | 00 |
=====
| 60 | 11 | 13 | 00 |
=====
| 60 | 12 | 27 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 12 | 10 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 11 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 19 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 22 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 25 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 29 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 34 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 37 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 41 | 00 |
=====

```

```

=====
| 39 | 10 | 19 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 17 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 20 | 00 |
=====
| 39 | 11 | 24 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 11 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 18 | 00 |
=====
| 39 | 12 | 21 | 00 |
=====
| 39 | 13 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 40 | 10 | 18 | 00 |
=====
| 40 | 16 | 18 | 00 |
=====
| 40 | 18 | 30 | 00 |
=====
| 44 | 11 | 19 | 00 |
=====
| 56 | 12 | 14 | 00 |
=====
| 56 | 13 | 16 | 00 |
=====
| 60 | 11 | 11 | 00 |
=====
| 60 | 11 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 15 | 00 |
=====
| 72 | 10 | 33 | 00 |
=====
| 72 | 14 | 13 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 14 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 20 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 23 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 26 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 30 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 35 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 39 | 00 |
=====
| 72 | 15 | 42 | 00 |
=====

```



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022

HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 45 DE 46

* * * * *

76 11 15 00	76 11 16 00	80 10 15 00
80 10 16 00	86 14 17 00	86 14 16 00
86 13 20 00	86 11 16 00	86 12 17 00
86 12 18 00	86 14 15 00	81 10 15 00
95 10 18 00	95 12 17 00	95 12 19 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****
CERTIFICA:

QUE EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00749671 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 28 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00777485 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DE 2022.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:

REPORTE DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION, EJECUTADOS MULTAS SANCIONES E INHABILIDADES EN FIRME.

QUE LA INFORMACION QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES EN RELACION CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCION Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICÍA NACIONAL

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B22127965286D7

25 DE JULIO DE 2022 HORA 08:39:22

AB22127965

PÁGINA: 46 DE 46

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

FORMATO G – ACREDITACIÓN MIPYME

Bogotá, julio 27 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-060-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**

Estimados señores:

AUGUSTO MORENO MURCIA, representante legal y WILLIAM OCAMPO FLOREZ revisor fiscal, identificados con CC 17099382 y CC 6.459.445 respectivamente, actuando en representación de CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como **pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. [Para la acreditación de desempate establecida en los términos de referencia incluir la siguiente redacción:]

En constancia, se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de julio de 2022



Firmado
digitalmente
por Augusto
Moreno Murcia

AUGUSTO MORENO MURCIA

Representante Legal

CC 17099382



WILLIAM OCAMPO FLOREZ

Revisor Fiscal TP 37947-T

CC 6.459.445

FORMATO B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Bogotá, julio 27 de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA** No. PAF-ICBFGS-O-060-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) UBICADO EN YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Estimados señores:

William Ocampo Flórez identificado con CC 6.459.445 en mi condición de REVISOR FISCAL de CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS, NIT 830.108.992-8, certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados con una anterioridad no inferior a un año], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente proceso de contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del contrato.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 27 días del mes de julio de 2022.



WILLIAM OCAMPO FLOREZ – REVISOR FISCAL

	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
		Fecha: Enero 31 de 2021
		Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2022721100000019258
FECHA RADICADO:	01/06/2022
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	830108992-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	6
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <i>Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</i>	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: <i>Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997</i> <i>Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</i>	1
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: <i>(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.</i>	16,67%

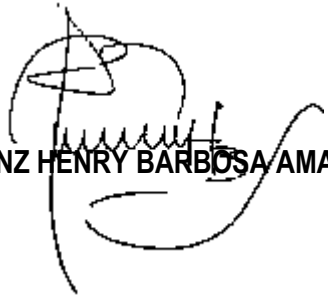
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato. CD01188.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el miércoles, 15 de junio de 2022


FRANZ HENRY BARBOSA AMAYA

Verificó y Elaboró: : D Ramos 

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

192908-T

ELIZABETH
BAQUERO ZABALA
C.C. 53081896

RESOLUCION INSCRIPCION 1262 **FECHA 14/08/2014**
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. PANAMERICANA

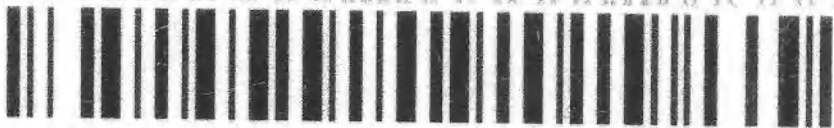
DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ **205145**



194093

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idcqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

3724F6200478895

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIZABETH BAQUERO ZABALA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53081896 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 192908-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 3 días del mes de Junio de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LILIANA MORA WALTEROS

Dirección: Calle 71 A BIS # 98-41 Int. 2 Apto 302- Teléfono: 4617638 –
3118884916 e-mail: lilimow86@yahoo.es

DATOS PERSONALES

NOMBRE: LILIANA MORA WALTEROS.

IDENTIFICACIÓN: 1.015'997.885 DE BOGOTÁ.

FECHA DE NACIMIENTO: 12 DE OCTUBRE DE 1986.

ESTADO CIVIL: UNION LIBRE.

DOMICILIO: CALLE 71 A BIS # 98-41 INT 2 APTO 302.

TELÉFONO: 311-888-4916

CORREO ELÉCTRÓNICO: lilimow86@yahoo.es

PERFIL PROFESIONAL

COMO PROFESIONAL EN ARQUITECTURA HE DESARROLLADO COMPETENCIAS PARA EL ANÁLISIS, CONSECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS, DESEMPEÑANDO LABORES ADMINISTRATIVAS COMO CONTRATACIÓN, NORMATIVIDAD URBANA, PLANIMETRÍA; Y LABORES DE TIPO TÉCNICO COMO LA REALIZACIÓN DE CORTES DE OBRA, LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS, CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA Y CONTROL DE PRESUPUESTO.

MANEJO DE PROGRAMAS

AUTOCAD 2D Y 3D - AVANZADO
ARCHICAD 8 Y 12 - NIVEL INTERMEDIO
REVIT – NIVEL BÁSICO (EN CURSO)
PAQUETE DE OFFICE
PROJECT – NIVEL INTERMEDIO

ESTUDIOS

UNIVERSITARIOS

ARQUITECTA GRADUADA EN EL AÑO 2010 DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA (SEDE BOGOTÁ), CON CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DE PROGRAMAS: AUTOCAD 2D Y 3D, ARCHICAD 8 Y 12, PAQUETE DE OFFICE; PRESUPUESTOS DE OBRA Y LICITACIONES.

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – OBRA NEGRA.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – OBRA BLANCA.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

- SEGUNDO TALLER INTERSEMESTRAL 2009 "UN TECHO PA' TODOS". UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA CUBIERTAS CON MATERIALES NO CONVENCIONALES.
- SEMINARIO PRÁCTICO INSTITUTO DEL CONCRETO - CAPACITACIÓN EN: CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO EN OBRA.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – FORMACIÓN EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA – FORMACIÓN EN MERCADEO: CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGÍA Y APLICABILIDAD.
- DIPLOMADO EN SISTEMA CONSTRUCTIVO LIVIANO EN SECO – CAMACOL VALLE (EN CURSO).

DISTINCIONES

- PARTICIPACIÓN EN LA MUESTRA EMPRENDEDORA GRANCOLOMBIANA – PROYECTO DE GRADO: CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RECICLAJE Y VIVIENDA PARA RECICLADORES EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.
- AUXILIAR EN LA INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN SOBRE ESTRATEGIAS MEDIOAMBIENTALES COMO HERRAMIENTAS DE DISEÑO SOSTENIBLE EN LA FORMACION DEL ARQUITECTO.

EXPERIENCIA LABORAL



GYG CONSTRUCTORES S.A.S.

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE ACABADOS

PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR SORRENTO 94 UBICADO EN LA CALLE 94 N° 68 D-30 – JULIO FLOREZ (1167.01 m² construidos)

FUNCIONES:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA.
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA.
- REQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA.
- REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y LAS EXIGENCIAS DEL CLIENTE.
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA.
- ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD ARQUITECTÓNICOS.
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.

JEFE INMEDIATO: ING. CLAUDIA GARZON BERRIO

TIEMPO LABORADO: EN CURSO (14 de Marzo de 2021 – A la fecha).



JAZZ INSTALACIONES S.A.S.

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA

**CONSTRUCCIÓN DE LOS LOCALES COMERCIALES HERLO Y DON ROMERO
ROTISSERIE CENTRO COMERCIAL NUESTRO BOGOTÁ – AVENIDA CIUDAD DE CALI
- CALLE 63 ESQUINA**

FUNCIONES:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA.
- REQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA.
- REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y LAS EXIGENCIAS DEL CLIENTE.
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.

JEFE INMEDIATO: ANTONIO ZAPATA - GERENTE

TIEMPO LABORADO: 15 de Marzo de 2021 – 14 de Abril de 2021.

TELÉFONO: 316 224693



AMARILO S.A.S.

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE ACABADOS

**PROYECTO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR CANTABRIA UBICADO EN LA DIAGONAL
47 # 76 B – 35 – SAN CAYETANO (75.000 m² construidos)**

FUNCIONES:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA.
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA.
- REQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA.
- REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y LAS EXIGENCIAS DEL CLIENTE.
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- ENTREGA DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DE AVANCE DE OBRA.
- ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA.
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.

JEFE INMEDIATO: ING. CAMILO GUTIERREZ

TIEMPO LABORADO: EN CURSO (11 de Diciembre de 2019 – A la fecha).

TELÉFONO: 311 5687114



REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE ACABADOS

**PROYECTO DE OFICINAS GOLD 12 + SÓTANOS – TERRANUM DESARROLLO S.A.S
– SECURITAS (23.112.80 m² construidos)**

FUNCIONES:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA.
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA.
- REQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA.
- REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y LAS EXIGENCIAS DEL CLIENTE.
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- ENTREGA DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DE AVANCE DE OBRA.
- ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA.
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.

JEFE INMEDIATO: ARQ. JORGE PINZÓN

TIEMPO LABORADO: 11 meses (15 de Enero de 2019 – 11 de Diciembre de 2019).

TELÉFONO: 6 950 850 – 3 577 188 – 320 4627817



CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (4500 m² construidos).

COLEGIO IED SERREZUELA – CARRERA 6 # 15-99, MADRID- CUNDINAMARCA

FUNCIONES:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS.
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA.
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA.
- REQUISICIÓN DE MATERIALES DE OBRA.
- REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y LAS EXIGENCIAS DEL CLIENTE.
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.
- ENTREGA DE INFORMES SEMANALES Y MENSUALES DE AVANCE DE OBRA.
- ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA.
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS.
- LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS.

JEFE INMEDIATO: ING. BILLI ALEXANDER ORTIZ

TIEMPO LABORADO: 6 MESES (05 de Junio de 2018 – 14 de Enero de 2019).

TELÉFONO: 6439080 – 313 3360741



GRUPO SLAM S.A.S

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE ACABADOS

HOTEL HILTON GARDEN INN, BOGOTA (18.000 m² construidos).

OBRA UBICADA EN LA CRA 82 # 25G - 84, DE BOGOTA, DIRIGIDA AL SECTOR DE SERVICIOS HOTELEROS.

FUNCIONES:

- SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
- COORDINACIÓN DE PLANOS CON DISEÑADORES Y CONTRATISTAS
- REVISIÓN Y CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES DE DISEÑO Y LAS EXIGENCIAS DE LA MARCA
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA
- ENTREGA DE INFORMES CATORCENALES DE AVANCE DE OBRA
- ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA
- COORDINACIÓN DE DISEÑO INTERIOR Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO
- SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS
- DEFINICIONES DE DISEÑO
- LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS
- ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFOMA DOCUMENTAL PROCORE
- ELABORACIÓN DE PEDIDOS DE MATERIALES

JEFE INMEDIATO: ING. ALEJANDRO GARAY MUÑOZ

TIEMPO LABORADO: 2 AÑOS (20 de Enero de 2016 – 18 de Enero de 2018).

TELÉFONO: 6214111 – 3165261835



ARKHON DUY S.A.S

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA

INSTALACIÓN DE FACHADAS EN MADERA – EDIFICIOS T7 – T8 COMPLEJO EMPRESARIAL SARMIENTO ANGULO

OBRA UBICADA EN LA AC. 26 # 57 – 41, DE BOGOTA, EDIFICIO COLCIENCIAS. EN ESTA OBRA EJERCÍ LABORES COMO ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA A CARGO DE LA INSTALACIÓN DE FACHADA VENTILADA.

FUNCIONES:

- SUPERVISIÓN DEL PROCESOS DE INSTALACIÓN DE FACHADA
- ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
- COORDINACIÓN ENTRE OBRA Y CONTRATISTAS
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA
- ENTREGA DE INFORMES DE AVANCE DE OBRA
- ASISTENCIA A COMITÉS DE OBRA
- ELABORACIÓN DE NOMINA

JEFE INMEDIATO: ARQ. PATRICIA BURAYE FILIPETS - ARQ. ABEL CASTELLANOS.
TIEMPO LABORADO: 7 MESES (01 de Abril de 2015 – 14 de Noviembre 2015).
TELÉFONO: 3142938930 – 5197148 – 4148188



BPM CONSTRUCCIONES S.A.S.

CARGO:

ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA

COLEGIO LICEO CAMBRIDGE (2.950 m² construidos).

OBRA DE USO DOTACIONAL, UBICADA EN LA CARRERA 65 # 170 – 40, DE BOGOTÁ, DIRIGIDA A POBLACIÓN ENTRE GRADOS PRE-ESCOLAR Y PRIMERO DE PRIMARIA. EN ESTA OBRA EJERCÍ LABORES COMO ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA GENERAL, DONDE ME ENCONTRABA A CARGO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.

FUNCIONES:

- SUPERVISIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
- ELABORACIÓN DE PLANOS RECORD
- ELABORACIÓN DE CORTES DE OBRA
- DELEGAR FUNCIONES A LOS AUXILIARES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA
- CALCULAR CANTIDADES DE OBRA
- SOLICITUD DE COTIZACIONES Y ELABORACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA
- REALIZACIÓN DE CONTRATOS
- COORDINACIÓN ENTRE OBRA Y CONTRATISTAS
- CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA
- ATENCIÓN AL CLIENTE

JEFE INMEDIATO: ARQ. EDUARDO TRIANA

TIEMPO LABORADO: 1 AÑO Y 7 MESES (05 de Mayo de 2013 – 06 de Diciembre 2014).

TELÉFONO: 6751136– 312-4240932 – 3134010615



ARQ. JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ - LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

COMO ARQUITECTA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DESARROLLE COMPETENCIAS EN EL ANÁLISIS DE LA NORMA URBANA Y LA APLICACIÓN EN EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

FUNCIONES:

- LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO
- DELINEANTE DE ARQUITECTURA
- TRÁMITES Y SEGUIMIENTO ANTE CURADURÍA
- ATENCIÓN AL CLIENTE

JEFE INMEDIATO: ARQ. JUAN GABRIEL RODRIGUEZ CAMARGO.

TIEMPO LABORADO: 8 MESES (08 de Agosto de 2012 – 27 de Abril de 2013).

TELEFONO: 312 427 29 52



BPM CONSTRUCCIONES S.A.S.

CARGO:

AUXILIAR DE ARQUITECTURA

OBRAS:

CASA MOGOLLON: VIVIENDA CAMPESTRE UBICADA EN VILLA DE LEYVA, BOYACÁ. AREA CONSTRUIDA 630 M2.

CASA CRISTANCHO: 2 VIVIENDAS CAMPESTRES UBICADAS EN ANAPOIMA, CUNDINAMARCA. AREA CONSTRUIDA 350 M2.

REMODELACION APARTAMENTO CALLE 127: REMODELACIÓN APARTAMENTO EN EDIFICIO SOLTILEZA CALLE 127 CON AV. BOYACÁ. AREA REMODELADA 230 M2.

ADECUACIÓN BODEGA INDUSTRIAL: ADECUACIÓN DE BODEGA Y OFICINAS EN EL BARRIO MONTEVIDEO DE BOGOTA PARA LA EMPRESA DE TROQUELADOS TROMEQ. AREA DE ADECUACIÓN 1200 M2 APROX.

FUNCIONES:

- SUPERVISIÓN DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS
- CORTES DE OBRA
- CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA
- DISEÑO Y DIBUJO DE PLANIMETRIA
- ELABORACIÓN DE COTIZACIONES
- ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS
- ATENCIÓN AL CLIENTE.

JEFE INMEDIATO: ARQ. EDUARDO TRIANA

TIEMPO LABORADO: 5 MESES (02 de Marzo de 2012 – 04 de Agosto de 2012).

TELÉFONO: 6751136 – 312-4240932- 3134010615



RESTREPO OBRAS CIVILES Y ACABADOS E.U.

CARGO:

ASISTENTE DE PROYECTOS

EMPRESA ESPECIALIZADA EN ACABADOS ARQUITECTÓNICOS, REMODELACIONES E INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, EN LA CUAL DESMPÑE EL CARGO DE ASISTENTE DE PROYECTOS ELABORANDO Y PRESENTANDO PROPUESTAS EN LAS ÁREAS TÉCNICA, ECONÓMICAS Y JURÍDICA PARA PROCESOS LICITATORIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS.

FUNCIONES:

- PROCESOS LICITATORIOS
- DELINEANTE DE ARQUITECTURA
- ELABORACION DE COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS

JEFE INMEDIATO: ING. OSCAR DANIEL RESTREPO MORALES

TIEMPO LABORADO: 4 MESES (7 de Diciembre de 2009 – 14 de Abril de 2010).

TELÉFONO: 474-0127/ 28

REFERENCIAS PERSONALES

WILSON ALEXANDER GAITAN PEREZ**DIRECCIÓN:** CALLE 30# 26 A-69 SUR**TELÉFONO:** 302-5414**CELULAR:** 3115397576**DIANA CRISTINA MARTINEZ DUARTE****DIRECCIÓN:** CARRERA 87D# 42ª-19**TELÉFONO:** 386-1133**CELULAR:** 311-8620457

La República de Colombia



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Institución Educativa Distrital
" Silveria Espinosa de Rendón "

Jornada Mañana

Autorizada por la Secretaría de Educación Distrital,
según Resolución No. 2116 del 18 de Julio de 2002

Confiere a:

Liliana Mora Walteros

Identificado (a) con **C.I. No. 861012-51596** de **Santafé de Bogotá**

El Título de

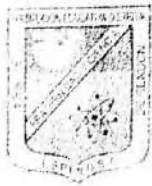
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en **Bogotá, D. C.** a **3** de **Diciembre** de **2003**

Acta General de Graduación No. **12**

de fecha **3** de **Diciembre** de **2003**



[Firma]
Rector (a)

[Firma]
Secretario (a)

Diplomas
y
Permisos

Decreto 921 Mayo 05 /94 del M. E. N., suprime Registro.



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad de la Gran Colombia

*Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que*

Elisiana Mon Malleros

c.c. 1.015.997.885

*ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de*

Abogada

*En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y referendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.E.,
el día 25 del mes de Marzo del año 2010.*

*Maria Eugenia Correa
Vicepresidenta Ejecutiva*



Firma de la Titular

*compuso
Carlos A. Palacios D.
Secretario General*

*Francisco D. Lloreda
El Decano*

*Registrado bajo el N° 11-826
Anotado al Folio N° 213 del Libro N° 11
Bogotá, D.E., a 25 de Marzo de 2010*



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

(RES. - 6799 - REGISTRO CALIFICADO DEL 1-NOV-2008 MEN)

ACTA DE GRADO NÚMERO 10-2010026

EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Liliana Mora Walteros

C.C. No. 1.015.997.885

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2009, Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Arquitecta

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 11.826 - FOLIO 013 - LIBRO 11.

Original Firmado

MARÍA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

FRANCISCO BELTRÁN RAPALINO
Decano

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 25 de marzo de 2010

Carlos Alberto Pulido Barrantes
CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LILIANA MORA WALTEROS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1015997885

Cursó y aprobó la acción de Formación
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN
Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20102329250 23/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000184 del 06 de Marzo de 2006

Instituto
del CONCRETO

Hace constar que:
Liliana Mora Walteros

Asistió al Seminario Práctico:
CAPACITACIÓN EN:
CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO EN OBRA

Bogotá, 7 de noviembre de 2009

Intensidad: 4 horas



Instituto del Concreto
ASOCRETO



ASOCRETO
Asociación Colombiana de Productores de Concreto

Segundo Taller Intersemestral 2009
"UN TECHO PA' TODOS"
**TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA CUBIERTAS
CON MATERIALES NO CONVENCIONALES**

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
Facultad de Arquitectura

Certifican que:

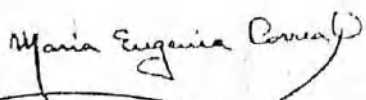
LILIANA MORA WALTEROS

*Asistió al Segundo Taller Intersemestral 2009
"Un Techo pa'todos"*

**TECNOLOGÍAS SOSTENIBLES PARA CUBIERTAS
CON MATERIALES NO CONVENCIONALES**

Con una intensidad de 120 horas

Realizado del 16 de Junio al 10 de Julio de 2009, en Bogotá D.C.


MARÍA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica


FRANCISCO BELTRÁN R.
Decano Facultad de Arquitectura



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LILIANA MORA WALTEROS
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1015997885

Cursó y aprobó la acción de Formación
MERCADEO: CONCEPTUALIZACIÓN, METODOLOGÍA Y APLICABILIDAD
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Doce (12) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)

OSCAR DE JESÚS GIRALDO TORRES
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y MANUFACTURA DEL CUERO
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20102491426 12/08/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LILIANA MORA WALTEROS

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1015997885

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veintitres (23) días del mes de Junio de Dos Mil Diez (2010)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20102329250 23/06/2010
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

**PROYECTOS Y SOLUCIONES SERVICIOS TEMPORALES SAS
PROTEMPORALES SAS
NIT 900-122-788-3**

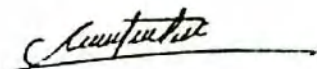
CERTIFICA

Que el señor(a) **LILIANA MORA WALTEROS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1015997885** de **BOGOTA**. Laboró bajo el siguiente contrato:

Desde el **16 de diciembre de 2019** hasta el **30 de noviembre de 2020** desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ACABADOS I** con un salario básico mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$4.524.000)**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Decreto 2852 de 2013 su contrato fue **Labor Contratado** en misión para el proyecto **CANTABRIA TORRE 1 ACABADOS** de la empresa **AMARILO S.A.S.** Su finalización se dio por renuncia voluntaria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 de febrero de 2021

Cordialmente,



ESTEBAN CHACON C.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
Elaborado por: Yesenia Cano



REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 900.346.042-1

CERTIFICA

Que la señora **LILIANA MORA WALTEROS**, identificada con **C.C. No 1.015.997.885** de Bogotá D.C. laboró con la compañía desde el 15 de Enero de 2019 hasta el 11 de Diciembre de 2019, bajo modalidad de contrato individual de trabajo por labor u obra contratada en el cargo de **Residente de Acabados**, devengando un salario mensual de \$4.116.000 (Cuatro millones ciento dieciséis mil pesos M/Cte.)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

Real S.A.S.
 Arquitectura e Ingeniería
 NIT. 900.346.042-1
JULIE PAULINE LUENGAS BERNAL
 Gerente administrativa y financiera
REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.

REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.
 NIT. 900.346.042-1
 CL. 128B # 49-71 P2
 TEL. 6950850
 contactenos@realai.co
 Bogotá - Colombia
 www.realai.co



EL ÁREA DE GESTIÓN HUMANA DE CONSTRUCTORA COLPATRIA S.A.
NIT. 860058070 - 6

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) Mora Walteros, Liliana identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 1015997885; trabajó en Constructora Colpatria S.A., desde el día 5 de junio del año 2018 hasta el 1 de agosto del año 2018, con un Contrato por termino de obra, desempeñando a la fecha de retiro el cargo de Residente De Obra - II Infraestructura Educativa CAT BTA Repub, el motivo de terminación de su vinculo laboral fue por Mutuo acuerdo con Reingreso.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el 22 de agosto del año 2018.

Para cualquier información adicional, comunicarse al teléfono 6439080 ext. 162.

Cordialmente,

CAICEDO NEIRA MARTHA LUCIA .
Director Administrativo Gestion Humana CON.
GESTION HUMANA CONSTRUCTORA COLPATRIA.

Grupo Slam S.A.S.
Nit. 900.694.108-9

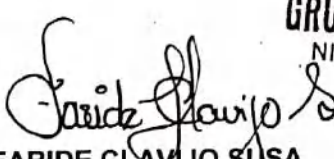
Bogotá D.C., 09 de Febrero de 2018

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

HACE CONSTAR QUE:

La Señora **LILIANA MORA WALTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.015.997.885**, expedida en Bogotá, laboro en nuestra Empresa desde el 21 de Enero de 2016, hasta el 18 de Enero de 2018, desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE ACABADOS**, bajo contrato Duración de Una Obra o Labor Determinada,

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.


FARIDE CLAVIJO SUSÁ
Jefe de Recursos Humanos

GRUPO SLAM S.A.S.
NIT. 900.694.108-9

COPÍA Hoja de Vida

Carrera 11A No. 94A-23 Oficina 108 - Bogotá - Colombia
PBX: 571 + 621 4111 - info@urbanistika.com.co
www.urbanistika.com.co



URBANISTIKA®
innovamos ambientes



ARKHON DUY S.A.S.
NIT. 900.681.226-3

CERTIFICA QUE

LILIANA MORA WALTEROS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.015.997.885** de Bogotá, se vinculó a nuestra empresa con un contrato por obra o labor, desarrollando actividades como **ARQUITECTA RESIDENTE DE OBRA** desde el primero (01) de Abril del 2015, hasta el veintitres (23) de Noviembre del 2015, devengando un salario mensual de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000)**, incluyendo las prestaciones sociales de ley.

Expedida a solicitud del interesado en Bogotá, a los once (11) días del mes de Mayo de 2018.

ARQ. ABEL CASTELLANOS IMPARATTO
DIRECTOR DE PROYECTOS
ARKHON DUY S.A.S.
NIT. 900.681.226-3
CEL: 314 2938930

Carrera 13 n° 74 – 71 (202) • bogotá 110221 • colombia
[+57] 314 327 88 98 [+571] 301 57 32



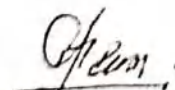
Construcciones para buenas prácticas de manufactura
Bogota D.C., 11 de Mayo de 2018.

BPM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 900.322.690-9

CERTIFICA QUE:

Que la Arquitecta **LILIANA MORA WALTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.015.997.885** de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 05 de Mayo de 2013 hasta el 06 de Diciembre de 2014 desempeñando el cargo de **RESIDENTE DE OBRA** con una asignación salarial de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000) M/CTE**, con un contrato por obra o labor asignada.

La presente se expide a los once (11) días del mes de Mayo de 2018 a solicitud del interesado.



ARQ. CARLOS EDUARDO TRIANA ABRIL
GERENTE
BPM CONSTRUCCIONES S.A.S.
TEL O CEL:

Bogotá, 02 de Mayo de 2018.

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ CAMARGO
ARQUITECTO
Identificado con C.C. 1.018.402.873 de Bogotá

CERTIFICO QUE:

La arquitecta **LILIANA MORA WALTEROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.015.997.885 de Bogotá, laboró para mí desempeñando el cargo de Arquitecta, en el cual desarrolló funciones de seguimiento al trámite de licencias de construcción, levantamientos arquitectónicos y planimetría, interpretación y aplicación de la norma urbana y servicio al cliente. Su vinculación fue a través de un contrato por prestación de servicios durante el período del 08 de Agosto del 2012 al 27 de Abril del 2013, devengando un salario neto mensual de Un millón de pesos m/cte. (\$1.000.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.



JUAN GABRIEL RODRIGUEZ CAMARGO
ARQUITECTO
C.C. 1.018.402.873 de Bogotá.
TEL: 3124272952



Construcciones para buenas prácticas de manufactura

Bogotá D.C., 11 de Mayo de 2018.

BPM CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT. 900.322.690-9

CERTIFICA QUE:

Que la Arquitecta **LILIANA MORA WALTEROS**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.015.997.885** de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 02 de Marzo de 2012 hasta el 04 de Agosto de 2012 desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ARQUITECTURA** con una asignación salarial de **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000) M/CTE.**

La presente se expide a los once (11) días del mes de Mayo de 2018 a solicitud del interesado.



ARQ. CARLOS EDUARDO TRIANA ABRIL
GERENTE
BPM CONSTRUCCIONES S.A.S.
TEL O CEL:

RESTREPO
OBRAS CIVILES Y ACABADOS

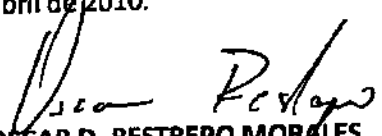


Roc_082_10

CERTIFICACIÓN LABORAL

Nombre del Empleado	: LILIANA MORA WALTEROS
Documento de Identidad	: C.C. 1.015.997.885
Tipo de Contrato	: Obra o Labor
Fecha de ingreso	: 07 de Diciembre de 2009
Fecha de Retiro	: 17 de abril de 2010
Motivo de Retiro	: Voluntario
Sueldo Básico	: \$600.000,00
Auxilio de Transporte	: \$61.500,00
Cargo Desempeñado	: Asistente de Proyectos
Dirección Laboral	: Cra. 50 N° 4-60 Bogotá D.C.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los diecisiete (17) días del mes de abril de 2010.


OSCAR D. RESTREPO MORALES
Gerente General
Restrepo Obras Civiles y Acabados EU.
Nit: 900.024.376



CONTÁCTENOS

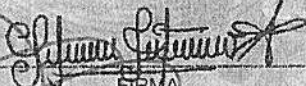
Teléfonos: 4740127 – 4740128
Celulares: 3167448269 – 3165296578
servicioalcliente@restrepoobrascivililes.com
Carrera 50 No 4-60 Bogotá - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.015.997.885**

MORA WALTEROS
APELLIDOS

LILIANA
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-OCT-1986**

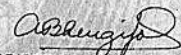
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

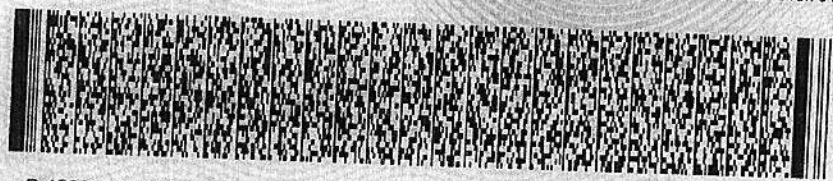
1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-OCT-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500109-45134642-F-1015997885-20051004 01730 05277B 02 179758902



Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA



Arquitecta

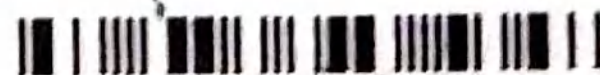
LILIANA MORA WALTEROS

C.C. 1.015.997.885 de Bogotá D.C.

Universidad La Gran Colombia

Matrícula Profesional

A223832010-1015997885



Fecha de expedición
05/08/2010

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Edy A
Presidente CPNA

08944

E484406

CERTIFICA

Que la Arquitecta LILIANA MORA WALTEROS con cédula de ciudadanía No. 1015997885 de Bogotá D.C., registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A223832010-1015997885, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 383 del 5 de Agosto de 2010 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE**.

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Junio de 2022.



GINETETH FORERO FORERO
Directora Ejecutiva (E)

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[<https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]
y digite el siguiente código de verificación **VJXH8T**

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia

PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124

info@cpnaa.gov.co

www.cpnaa.gov.co

HOJA DE VIDA

Augusto Moreno Albarracín
Ingeniero Civil

INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRES	:	AUGUSTO CÉSAR
APELLIDOS	:	MORENO ALBARRACÍN
CEDULA DE CIUDADANIA	:	80`815.961 de Bogotá
PROFESIÓN	:	INGENIERO CIVIL
MATRICULA	:	25202173544 CND
DIRECCIÓN OFICINA	:	Transversal 19A No. 98-28 Of: 201
TELEFONOS	:	(1) 6107314 Celular: 314 219 42 23
DIRECCIÓN RESIDENCIA	:	Cra. 17 No. 103-56 Apto: 302 Bogotá D.C.
CORREO ELECTRÓNICO	:	cmoreno@constructorapoliobras.com

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIOS	:	Colegio Emilio Valenzuela
Titulo	:	Bachiller
Fecha de Grado	:	Noviembre 12 de 2003
SECUNDARIOS	:	Marietta High School, OHIO
Titulo	:	Sophomore, Junior year
Fecha de Grado	:	Junio 12 de 2002
UNIVERSITARIOS	:	Universidad de los Andes
Titulo	:	INGENIERO CIVIL
Fecha de Grado	:	Septiembre de 2008

OTROS ESTUDIOS - CURSOS

Finanzas	:	Universidad de los Andes (2012)
Mandarín (Chino S.)	:	Universidad de los Andes

HOJA DE VIDA

Augusto Moreno Albarracín
Ingeniero Civil

Autodesk REVIT : IAC Bogotá D.C.

IDIOMAS

Inglés : 100 %

Mandarín (Chino S.) : 30%

CARGOS DESEMPEÑADOS

Auxiliar de Ingeniería : URBANISTIKA - Colina Club Residencial
Fecha : Diciembre de 2006

Ingeniero Director : Poliobras Moreno S. en C.S.
Fecha : Enero 2002 – Junio 2009

Director Proyectos : Constructora Poliobras S.A.S.
Fecha : Junio 2009 – A la fecha

Gerente Financiero : CEICMO S.A.
Fecha: : Octubre 2008 – A la fecha

HOJA DE VIDA

Augusto Moreno Albarracín
Ingeniero Civil

SOCIO EMPRESAS

CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S. Nit. 830.108.992-8

Empresa contratista de obras civiles, arquitectónicas, eléctricas, urbanismos, pavimentaciones. Desarrollos inmobiliarios.

CONSTRUCCIONES EQUIPOS E INVERSIONES CM S.A.S. Nit. 900.249.582-1

Empresa de servicios auxiliares, alquiler y venta de equipos para construcción de edificaciones

PUBLICACIONES:



May , 2011 "Por todo lo alto" A complete article about the success story of CEICMO S.A.S. and its beginnings.

HOJA DE VIDA

Augusto Moreno Albarracín

Ingeniero Civil

6.4 LA NOTA ECONÓMICA



CONSTRUCCIÓN / OBRAS CIVILES

"Para la industria colombiana es difícil competir a nivel internacional"



Colocar el país en desarrollo de tecnologías, puentes, carreteras, etc. está más que nunca más grande, y se le ha dado un nuevo propósito, un rol más claro para seguir en el camino. Pero, por no poder, está dramáticamente en el sector de infraestructura de Colombia. Si bien se puede ver algunos avances, como por ejemplo las nuevas puentes, carreteras, etc. en el sector de infraestructura, y otros en el sector de tecnología.

¿Cuál fue el rol de la industria de infraestructura en el desarrollo de Colombia?

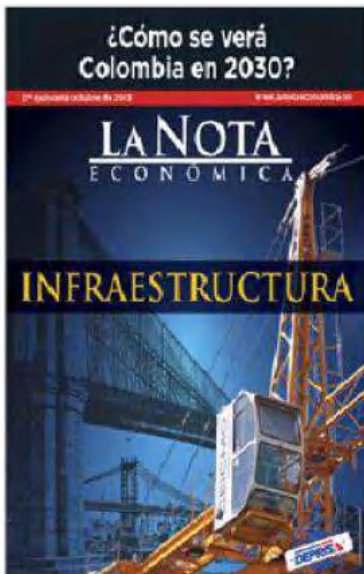
En el sector de infraestructura, como lo muestran, y los puentes, carreteras, etc. que se han construido, como por ejemplo las nuevas puentes, carreteras, etc. en el sector de infraestructura, y otros en el sector de tecnología.

¿Cuál fue el rol de la industria de infraestructura en el desarrollo de Colombia?

En el sector de infraestructura, como lo muestran, y los puentes, carreteras, etc. que se han construido, como por ejemplo las nuevas puentes, carreteras, etc. en el sector de infraestructura, y otros en el sector de tecnología.

April 2012 "Leaders" A ranking of the most important leaders in the Colombian enterprises market.

6.9 LA NOTA ECONÓMICA



"EL FUTURO DEL DESARROLLO URBANO ESTÁ EN LAS CIUDADES INTERMEDIAS"



Augusto Moreno Albarracín, presidente de la Asociación de Ingenieros Civiles de Colombia (AIC), es uno de los líderes más importantes en el sector de infraestructura de Colombia. En esta entrevista, habla sobre el futuro del desarrollo urbano en las ciudades intermedias y los desafíos que enfrenta la industria de infraestructura en Colombia.

¿Cuál es su visión sobre el futuro del desarrollo urbano en las ciudades intermedias?

El futuro del desarrollo urbano en las ciudades intermedias está en la mano de la industria de infraestructura. Es necesario que se invierta en la construcción de carreteras, puentes, etc. para que estas ciudades puedan crecer y desarrollarse.

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta la industria de infraestructura en Colombia?

Los principales desafíos que enfrenta la industria de infraestructura en Colombia son la falta de inversión, la corrupción, y la falta de coordinación entre los diferentes actores del sector.

October 2013 Interview about the future of Colombian infrastructure

HOJA DE VIDA

Augusto Moreno Albarracín
Ingeniero Civil

REFERENCIAS PERSONALES

JAIME FERNANDO SILVA
GERENTE FINANCIERO
CONSTRUCTORA NACIONAL DE OBRAS CIVILES
URBANISTIKA
TEL: (1) 6214111

FRANCISCO MURCIA
ABOGADO
ORGANIZACIÓN CORONA
TEL: 3183514344

ING. AUGUSTO MORENO ALBARRACÍN
C.C. 80'815.961

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25202173544CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/08/2009
**AUGUSTO CESAR
MORENO ALBARRACIN**
C.C. 80815961
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES


PRESIDENTE DEL CONSEJO

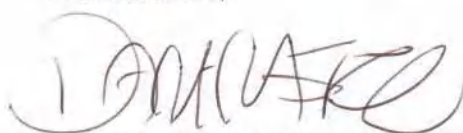
PROMOTORA SATRIANI S.A.S

CERTIFICA QUE:

El señor **AGUSTO CESAR MORENO ALBARRACIN**, identificado con cédula de ciudadanía No 80.815.961 de Bogotá, laboro como residente de obra, la cual su objeto fue la construcción de un edificio de un total de 18 apartamentos con sus respectivas áreas sociales, función que ejerció desde el 30 de abril al 15 de diciembre de 2015.

En constancia se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá DC, a los 28 días del mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,



DANIEL ALBERTO CASTRO LOPEZ
Gerente de Operaciones



Bogotá D, C. Noviembre 11 de 2015

PO-190-2015

C E R T I F I C A C I Ó N

La suscrita Gerente de Recursos Humanos de la firma **Constructora Poliobras S.A.S.** con Nit. 830.108.992-8 certifica que el Ingeniero Civil **Augusto César Moreno Albarracín** con cédula de ciudadanía No. 80'815.961 y matrícula profesional 25202-173544 CND, se desempeñó como **Residente de Obra**, de los siguientes contratos ejecutados por nuestra Compañía:

- **Contrato PN-DIRAF-06-6-10040-14** suscrito con la Policía Nacional de Colombia, cuyo objeto fue la "Construcción y Dotación de comandos de atención inmediata – CAI perimetral en los Municipios de Tabio y Soacha, Cundinamarca, por el sistema llave en mano a precio global fijo" el cual se ejecutó entre el 19 de Mayo de 2014 y el 08 de Abril de 2015. (Valor Total Contrato más adición: **\$ 1.539'566.632**)
- **Contrato 100396** suscrito con la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP, cuyo objeto fueron "La construcción de los obras civiles para el funcionamiento de la bodega y oficinas de la Empresa en la Ciudad de Pasto, Nariño" el cual se ejecutó entre el 17 de Enero y el 18 de Septiembre de 2013. (Valor Total Contrato **\$ 1.499'904.778**)
- **Contrato 100437** suscrito con Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, cuyo objeto fueron "Las obras relacionadas con las adecuaciones y reparaciones locativas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de voy y datos, seguridad y control, aire acondicionado y ventilación mecánica, cielorrasos, cambio de pisos, resanes, pintura, etc. del piso séptimo del Edificio Calle 73 ubicado en la Cra. 9 No. 73-44 de Bogotá D.C." el cual se ejecutó entre el 02 de Julio y 02 de Septiembre de 2013. (Valor Total Contrato **\$ 871'385.828**)



Constructora
Poliobras S.A.S
NIT 830 108 992 8

PO-190-2015

CERTIFICACIÓN

- **Contrato 750318** suscrito con Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP, cuyo objeto fueron "Las obras relacionadas con la adecuaciones y reparaciones locativas, hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de voz y datos, seguridad y control, aire acondicionado y ventilación mecánica, cielorrasos, cambio de pisos, resanes, pintura, y todas aquellas obras que se requieran para el normal funcionamiento de la Empresa en el piso tercero del Edificio ubicado en la Cra. 9 No. 73-44 de Bogotá D.C.", el cual se ejecutó entre el 03 de Noviembre de 2011 y 25 de Febrero de 2012. (Valor Total del Contrato \$ 681'952.342)

La presente se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de Noviembre.

Cordialmente,


Dra. Sara Albarracín Carreño
 Gerente de Recursos Humanos

c.c. Archivo
 Consecutivo.-

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que AUGUSTO CESAR MORENO ALBARRACIN, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 80815961, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-173544 desde el 20 de Agosto de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 937.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Octubre del año dos mil veinte (2020).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



NIT 830.108.992-8

CERTIFICACIÓN CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS NIT 830.108.992-8

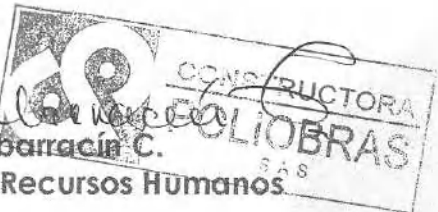
La suscrita Gerente de Recursos Humanos certifica, que el ingeniero **Augusto Cesar Moreno Albarracín** identificado con C.C 80.815.961 de Bogotá y matrícula profesional No 25202-173544 CND se desempeñó como **Residente de Obra** para el proyecto **No 128-2018** de la COMISION DE LA VERDAD, cuyo objeto fue "EJECUTAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE DE LA COMISION DE LA VERDAD EN LA SEDE BOGOTA".

Fecha de Inicio:	28/12/2018
Fecha de terminación:	30/09/2019
Valor de Contrato:	\$ 2.775.015.210
Área intervenida:	3726,61 m2

La anterior se expide en Bogotá, a los 7 días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

Sara Albarracín C.
Dra. Sara Albarracín C.
 Gerente de Recursos Humanos




PSX: (57+1) 6107314 - 6357448
 proyectos@constructorapoliobras.com
 Centro Empresarial
 Transversal 19 A No. 98 - 28
 Oficinas 801-802
 Bogotá - Colombia
 www.constructorapoliobras.com



CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS
NIT 830.108.992-8

NIT. 830.108.992-8

CERTIFICA

Que el Ing. **Augusto Cesar Moreno Albarracín** identificado con C.C 80.815.961 y tarjeta profesional 25202-173544 CND, se desempeñó bajo el cargo de Residente de Obra, en el proyecto de remodelación y adecuaciones civiles, eléctricas, suministro e instalación de cableado estructurado entre otros requeridos, para la oficina 1801 del Edificio Acciones y Valores de la Empresa de Energía, en la ciudad de Bogotá.

Fecha de Inicio:	12 de septiembre de 2016
Fecha de terminación:	9 de noviembre de 2016
Valor de Contrato:	\$ 459.762.159
Área intervenida:	1640 m ²

La anterior se expide a los 26 días del mes de enero del año 2017, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Dra. Sara Albarracín
Dra. Sara Albarracín C.
Gerente RRHH.



PBX: (57+1) 610.7314 - 635.7448
proyectos@constructorapoliobras.com
Centro Empresarial
Transversal 19 A No. 98-28
Oficinas 801-802
Bogotá - Colombia
www.constructorapoliobras.com

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Augusto César Moreno Albarracín

C.C.80.815.961

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

[Firma]

El Presidente del Consejo Directivo

[Firma]

El Rector

[Firma]

El Decano de la Facultad

[Firma]

La Secretaria General

REGISTRADO

LIBRO 13 FOLIO 13

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2008

P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

35320



LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE
LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 742-2008 Libro 13-Folio 13 del 20 de septiembre de 2008:

En Bogotá, a 20 de septiembre de 2008, se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Decanos de las Facultades de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades e Ingeniería, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

*****INGENIEROS CIVILES*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR -
SNIES - BAJO EL CODIGO 1539

29565 Augusto César Moreno Albarracín C.C 80815961(...)

FIRMADA

CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

MARÍA TERESA TOBÓN RUBIO- Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN

Directora

Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 26 de septiembre de 2008

Elizabeth R.

Dirección de Admisiones y Registro

Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
<http://admisiones.uniandes.edu.co> - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

DESARROLLO GERENCIAL

Certifica que:

AUGUSTO C. MORENO ALBARRACÍN

Asistió al Programa de Gerencia

FINANZAS PARA NO FINANCIEROS

140 horas

Bogotá D.C., 22 de Septiembre de 2011


JAVIER SERRANO RODRIGUEZ
DECANO


MARTHA CECILIA BERNAL URIBE
DIRECTORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.815.961**

MORENO ALBARRACIN

APELLIDOS

AUGUSTO CESAR

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1984**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

09-JUL-2002 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00753743-M-0080815961-20161007 0046835972A 1 1333576758

MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA

Identificación 1'024.499.291 de Bogotá
Dirección Cr 49ª # 68G-88, sur
Teléfono 3058123643
E-mail marlyyulieth90@hotmail.com



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniera en salud y seguridad para el trabajo, con experiencia formativa en la implementación y seguimiento del sistema de gestión en seguridad y salud para el trabajo en capacidad de fomentar practicas seguras y saludables, seguir indicadores y planear y ejecutar mejoras acordes con la normatividad vigente. Con competencias orientación a resultados, mejoramiento continuo, capacidad de análisis, planificación y organización

EXPERIENCIA

LABORAL

✓ **Empresa:** CJR Ingeniería s.a.s

Cargo: Inspector SST

Tiempo vinculación: 02-10-2019 – 07-07-2021

Funciones:

- Diseño, Implementación y seguimiento del SGSST.
- Charlas, inspecciones de seguridad, Capacitación
- Inducción a personal
- Diligenciamiento permisos de trabajo, ats.
- Acompañamiento y supervisión de personal en proyectos
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo (Trabajo en Alturas, trabajo en caliente)
- Informes en proyectos
- Ingresos de personal
- Manejo de contratistas y personal en obra
- Supervisión y acompañamiento a personal de contratistas en obra

✓ **Empresa: Pinturas Industriales Vargas**

s.a.s

Cargo: Coordinadora SST y Talento Humano

Tiempo vinculación: 01-04-2019 - 15-08-2019

Funciones:

- Diseño, Implementación y seguimiento del SGSST.
- Nomina
- Afiliaciones
- Capacitaciones (inducción, re inducción)
- Entrega dotación
- Informes
- Charlas, inspecciones de seguridad,
- Diligenciamiento permisos de trabajo, ats.

✓ **Empresa: Sandblast Y Pinturas Lva**

S.A.S

Cargo: Coordinadora SST y Talento Humano

Tiempo vinculación: 16-05-2018 - 30-03-2019

Funciones:

- Implementación y seguimiento del SGSST.
- Nomina
- Afiliaciones
- Capacitaciones (inducción, re inducción)
- Entrega dotación
- Informes
- Charlas, inspecciones de seguridad,
- Diligenciamiento permisos de trabajo, ats.

✓ **Empresa: SERDAN**

Cargo: Practicante Salud Ocupacional.

Tiempo vinculación: 20-01-2014 - 27-

06-2014 **Funciones:**

Apoyo en el departamento Salud Ocupacional, apoyo en Investigación de Accidentes de trabajo, pausas Activas, capacitaciones, inducción y re inducción al personal nuevo, bitácora del día, inspecciones.

Empresa: progresamos cta/ Almacenes

sanzo Cargo: Vendedora.

Tiempo vinculacion: 13-06-2009 29-01-2011

FUNCIONES:

Atención al cliente, ventas, organización puesto de trabajo, inventarios de mercancía.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Ingeniería en Seguridad y Salud para el Trabajo

Fundación Universitaria San

Mateo 2017

Tecnólogo en Salud

Ocupacional Centro de

Geston Industrial (SENA)

2014

FORMACION COMPLEMENTARIA

Seminario: Auditor Interno NTC ISO 9001-2015, NTC ISO 14001-2015, NTC OHSAS 18001-2007

Apluss

Colombia Ltda

66 horas.

2017

Emprendimiento y empresarismo.

SENA

140 horas.

2011

REFERENCIAS

✓ **Leidy Yurani Aguirre Murcia**

Tel: 3132763556

Ocupación: empleada

✓ **Ercilia Murcia**

Tel: 3112782819

Ocupación: ama de casa

MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA.

Teléfono: 3058123643

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.024.499.291**

AGUIRRE MURCIA
 APELLIDOS

MARLY YULIETH
 NOMBRES

MARLY AGUIRRE M
 FIRMA




 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-1990**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **A+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

22-ENE-2008 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VÁZQUEZ



P-1500150-01003171-F-1024499291-20180507 0061064563A 1 9904263717



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD
RESOLUCION No 322 de 11/01/2018**

"Por la cual se Modifica Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA**, Identificado(a) con CC 1024499291 de BOGOTÁ D.C., ha solicitado la Modificación de la Licencia otorgada mediante Resolución No 14034 del 03/12/2014, para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a **MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA**, Identificado(a) con CC 1024499291 de BOGOTÁ D.C., como **INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO**.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 11/01/2018
Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Continuación de la Resolución No 322 del 11/01/2018 por la cual se modifica Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente *modificación no afecta el término de vigencia* de diez (10) años *contados a partir de la expedición de la Resolución 14034 del 03/12/2014*, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 11/01/2018

Original Firmado Por
Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: ILURIBE *ilf*
Revisó: karen Yuriana Mindiola
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá, D.C. 01-02-2018
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Marly Yuliet Aguirre
C.C. # 1024499291
Teléfono: 3102270857
Correo: Marlyyuliet490@hotmail.com
Firma: Marly Aguirre

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 11/01/2018
Página 2 de 2

República de Colombia



SAN MATEO
Educación Superior

LA FUNDACIÓN SAN MATEO

PERSONERÍA JURÍDICA No.: 14135 DE OCTUBRE 16 DE 1987

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA

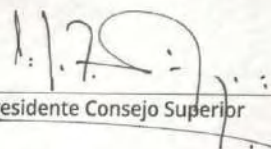
C.C. 1.024.499.291 DE BOGOTÁ D.C

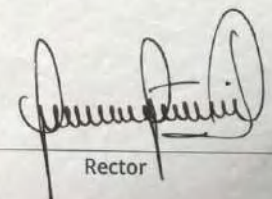
Aprobó los estudios programados por la Fundación
y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley,
le confiere el título de :

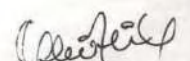
INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO

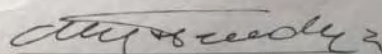
Registro SNIES No.: 103660

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma
que así lo acredita.


Presidente Consejo Superior


Rector


Decano de la Facultad


Secretaría General

Diploma No.: 8714 Registrado al Libro No.: 4 folio 15 del 07 de Octubre de 2017



SAN MATEO
Educación Superior

Personería Jurídica No. 14135 del 16 de octubre de 1987
y Reconocimiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional
mediante resolución No. 227 de 2001.

ACTA DE GRADO
No 8777

El Consejo Superior de la Fundación para la Educación Superior San Mateo,
en su sesión del día (07) de octubre de 2017, estudió y aprobó la solicitud
del aspirante a grado, alumno(a)

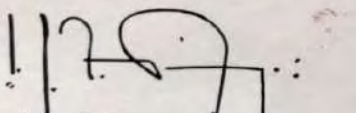
MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA
C.C 1.024.499.291 de BOGOTÁ D.C.

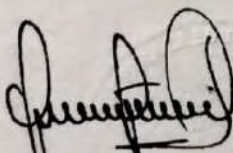
Quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales
exigidos por la institución, conforme al concepto previo emitido
por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue
el título de:

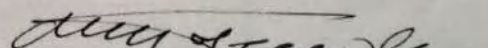
INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO
SNIES No. 103660

El Consejo Superior le hace entrega del diploma N° 8714 el cual aparece registrado
con el N° 8714 al folio 15 del libro N° 4 de registros de títulos de la Fundación.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de Grado,
en Bogotá D.C. el día siete (07) del mes de octubre del año Dos Mil diecisiete (2017).


CONSEJO SUPERIOR


RECTORIA


SECRETARÍA GENERAL



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.499.291

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los doce (12) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector (E)

CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

REGIONAL TOLIMA

53019863 - 12/07/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123001701205CC1024499291C.

A
V

Applus⁺

CERTIFICADO DE FORMACIÓN

Núm.

AIHSEQ-COL-170809

Applus Colombia

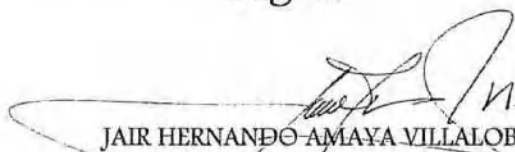
Certifica que:

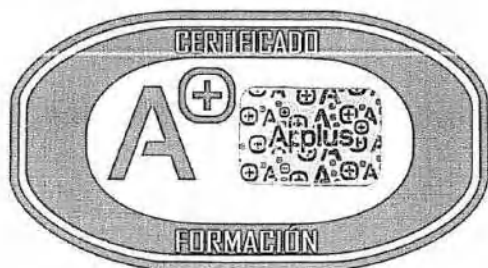
MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA

C.C. 1.024.499.291

Asistió y aprobó el curso de formación como Auditor Interno
NTC ISO 9001:2015; NTC ISO 14001:2015; NTC OHSAS 18001:2007
con una intensidad de 66 horas.

Bogotá


JAIR HERNANDO AMAYA VILLALOBOS
Director Certificación Colombia
B.U. Certification Systems



At: Bogotá D.C. - Colombia
Expedido el 16 de Agosto de 2017

Applus Colombia Ltda
Calle 17 No. 69 - 46
(57)(1) 744 11 33 ext. 92004 - 92080
www.appluscertification.com

092020-10062

CONSECUTIVO

**1Alturas s.a.s**

Nit 901.161844 - 8

Lic. SST. No.5162/2018

cursodealturas.co

certifica que:**MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA****Identificado con la Cedula de Ciudadanía No.: 1024499291**

Asistió y Aprobó el programa de formación complementaria para
trabajo seguro en alturas en cumplimiento a las Resoluciones 1409 de 2012 y 1178 de 2017.

Certificación NTC. 6072 de 2014 No. CO18.01588 de Bureau Veritas.

Acreditado ONAC 09-CPR-008

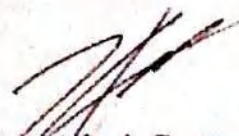
Bajo la autorización del Ministerio de Trabajo:

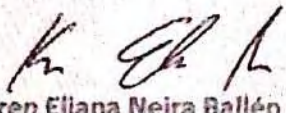
No. COR08SE2018220000000034868

Nivel REENTRENAMIENTO TSA.**Con Una Intensidad de 20 Horas. Del 26 de Sep. al 27 de Sep. de 2020**

Por lo cual se le otorga la presente Certificación de
Capacitación y Entrenamiento para Trabajo Seguro en Alturas

Dado en Bogotá, D.C. A los (27) días del mes de Septiembre
de (2020)


Luis Alfredo Torres Torres
Director de Operaciones


Karen Eliana Neira Ballén
Lic SST No. 11436/octubre 2016
Entrenador

**MINTRABAJO**

Certificación NTC. 6072 de 2014 No.
CO18.01588 de Bureau Veritas.
Acreditado ONAC 09-CPR-008

La autenticidad de este certificado puede ser verificada en 1alturas.com.co o en
Cel: 317 447 1167 Pbx:(+57 1) 402 9771

CERTIFICADO DE ALTURAS

GRUPO CORPORACIÓN ARP CERTIFICA QUE:



MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1024499291

REALIZÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE EL CURSO DE TRABAJO SEGURO DE ALTURAS DE NIVEL COORDINADOR CON UNA DURACIÓN DE 80 HORAS, FINALIZANDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

ESTE CERTIFICADO SE EXPIDE BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA RES. 1409 DEL 2012 ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO

JOHAN BUSTAMANTE
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO CORPORACIÓN ARP
NIT: 90118094-9



GRUPO
CORPORACIÓN
ARP

LEOYD R. ZARITA
C.C. 22061937
ENTRENADOR SEMA
LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL
1160372877

Bureau Veritas
Certification
C.O. 1801728

MINTRABAJO
Aprobación 1178 No. 27981

N° GCA-04646



consulte validez www.corpoarp.com



**SANDBLAST Y PINTURAS
LVA S.A.S**
Nit: 900.741.381-5

CERTIFICA

Que la señora **MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA**, identificada con cedula de ciudadanía No **1.024.499.291** expedida en Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 16 mayo del 2018 hasta el 30 marzo 2019, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**, mediante un contrato individual de trabajo por la la duración de una obra o labor determinada.

La presente se expide a solicitud del interesado los Treinta (30) días del mes de marzo del año 2019

Cordialmente,

**SANDBLAST Y PINTURAS
LVA S.A.S**
Nit: 900.741.381-5
Gerente
Luis Vicente Angarita
LUIS VICENTE ANGARITA
Representante Legal
SANDBLAST Y PINTURAS LVA S.A.S

CALLE 52A No. 24C-41 Sur Movil: 311.2348291
E-MAIL: vicenteangarita62@gmail.com

PINTURAS INDUSTRIALES



VARGAS S.A.S

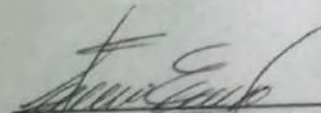
NIT: 901.267.190-6

CERTIFICA

Que el señor **MARLY YULIETH AGUIRRE MURCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No **1.024.499.291** expedida en Bogotá, laboro en nuestra compañía desde el 1 abril del 2019 hasta el 15 de agosto del 2019, desempeñando el cargo de e **COORDINADORA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)**, mediante un contrato individual de trabajo por la la duración de una obra o labor determinada.

La presente se expide a solicitud del interesado los Veinti un (21) días del mes de agosto del año 2019

Cordialmente:


LUIS VARGAS ANGARITA
Representante legal
CC. 80.256.369

CARRERA 22 No 44-44 Sur Teléfono: 3229484951
E-MAIL: pinturasindustrialesvargas@gmail.com



Estamos para ti, 24/7

Bogotá: 60 1 382 0000

Nacional: 01 800 051 8877

WhatsApp: (+57) 318 2814679

Bogotá D.C. 27 de julio de 2022.

Señor(es):

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-060-2022**

Cordial saludo:

El Banco de Bogotá es una entidad comprometida con sus clientes, por eso trabaja permanentemente en el diseño de soluciones financieras para atender sus necesidades. Contamos con un amplio portafolio para que nuestros clientes logren mayor eficiencia, reducción en costos y tiempos en los procesos relacionados con los servicios financieros.

De acuerdo con el estudio de crédito que realizamos, queremos comentarle los cupos de crédito aprobados:

LÍNEA	MONTO	EN QUE SE PUEDE USAR	PLAZO MÁXIMO	GARANTIA	PERIODO DE GRACIA	FIRMAS CODEUDORAS
CAPITAL DE TRABAJO	350.000.000	CARTERA ORDINARIA	12 MESES	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS	NA	SARA ALBARRACIN CARREÑO
		BANCOLDEX	12 MESES			
		LIQUIDEZ	12 MESES			

Adicional se hacen las siguientes aclaraciones:

1. Las tasas de los créditos dependerán de la línea de crédito que escojan. Se podrán hacer amortizaciones mensuales o trimestrales

Para el Banco es importante contar con clientes como ustedes, por lo que quedamos atentos a su decisión para proceder con la activación de los productos y respectivo desembolso.

Por favor no duden en contactarnos para aclarar lo que sea necesario.

Cordialmente

NELSON SERNA RIOS

Gerente Banca Pyme – Bogota Norte

Cel: 3163862560

ger1418@bancodebogota.com.co

150+

CUMPLIMOS **150 AÑOS** Y VAMOS **POR 150 MÁS.**